

Señores  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
Edificio N° 804 Albrook  
Panamá, Apartado C-0843-Balboa, Ancón  
Ciudad de Panamá

Panamá, 26 de mayo de 2022	
REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL MINISTERIO DE AMBIENTE	
<b>DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	
<b>RECIBIDO</b>	
Por:	<i>Ana Mercedes Castillo</i>
Fecha:	<i>30/05/2022</i>
Hora:	<i>9:15 am</i>

**Atención: LIC. MILCIADES CONCEPCIÓN**  
**Ministro de Ambiente**

Por medio de la presente y en base en el artículos 20 del decreto ejecutivo 36 del 03 de junio de 2019 que indica que la modificación de un proyecto, obra o actividad deberá someterse al mismo proceso de evaluación de impacto ambiental al que fue sometido el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, cuando los cambios impliquen impactos ambientales que excedan la norma ambiental que los regula o que no hayan sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado. Por ello solicito interponga sus buenos oficios en la siguiente solicitud de Modificación de Estudio de Impacto Ambiental categoría II del Proyecto Altos de Azul SM6, SM7, SM19, y SM20, aprobado mediante Resolución N° DEIA-IA-038-2019 de marzo de 2019, el cual es promovido por SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A. donde se reflejan cambios que no habian sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado.

Adjuntamos a esta nota los siguientes documentos:

- Documentación legal del promotor de los proyectos Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20, y Altos de Azul SM3-SM4-SM5.
- Documentación legal de las propiedades de las fincas vinculadas a la modificación y en las que se desarrollan los proyectos Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20, y Altos de Azul SM3-SM4-SM5.
- Planos de la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR), aprobados por el MINSA
- Memorias técnicas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para Altos de Azul SM6, SM7 y SM5, aprobado por el MINSA e IDAAN.
- Planos de las SM6, SM7 y SM5 en los proyectos en cuestión.
- Nota de Vigencia (DIVEDA-257-2022) del Estudio de Impacto Ambiental aprobado, del proyecto Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20.

Agradeciendo de antemano la atención al trámite correspondiente,

Atentamente,  
Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno  
del Circuito de Panamá. Primer Suplente, con Cédula de  
identidad No. 8-722-2125.

  
**EDUARDO TEJADA**  
Representante Legal  
Sydney Town Corporation, S.A.

**CERTIFICO:**  
Que las firmas anteriores son auténticas, pues han sido  
reconocidas por los firmantes como suyas.

Panamá,

26 MAY 2022

*m*  
Testigo \_\_\_\_\_ Testigo \_\_\_\_\_  
*sel mko*  
Lcdo. Souhail M. Halwany C.  
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,  
Primer Suplente



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Eduardo Manuel  
Tejada Magdaleno



3-247-142

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 12-DIC-1965  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: M  
EXPEDIDA: 06-JUL-2017

TIPO DE SANGRE:  
EXPIRA: 06-JUL-2027



*Eduardo Tejada*

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público  
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,  
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado  
en todo conforme con su original.

27 MAY 2022

Panamá,

*Souhail M. Halwany C.*  
Lcdo. Souhail M. Halwany C.  
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente

TE TRIBUNAL  
ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE CEDULACIÓN



31620N0124

8-247-142



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 4225CB7E-8573-459F-BE3E-6EA517DDD510

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



234

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS  
BETHANCOURT GUZMAN  
FECHA: 2022.05.26 11:18:27 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Veracruz de Hacienda*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

207932/2022 (0) DE FECHA 26/05/2022

QUE LA SOCIEDAD

DESARROLLO PRADO VIEJO S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 819758 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 27 DE AGOSTO DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: JIMENEZ MORENO

SUSCRITOR: EDUARDO TEJADA

DIRECTOR: EDUARDO TEJADA

PRESIDENTE: EDUARDO TEJADA

DIRECTOR / TESORERO: AIDA YULIETH CORTES

DIRECTOR / SECRETARIO: ALEX QUINTERO

AGENTE RESIDENTE: EDUARDO TEJADA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SERA SU PRESIDENTE, EN SU DEFECTO EL SECRETARIO O LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO SERA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00), DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES CON VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (US\$100.00)CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN UNICAMENTE NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 26 DE MAYO DE 2022A LAS 10:59  
A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403518121



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 376F9922-F8F0-495F-B0ED-1F1FC20769A3

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



235

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2022.05.24 19:43:27 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

205187/2022 (0) DE FECHA 24/05/2022

QUE LA SOCIEDAD

PROMOTORA CASAS PACIFICAS S.A

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 536712 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 30 DE AGOSTO DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: LIDIA VERONICA MEDINA DE AIZPURUA

SUSCRITOR: CARLO IVAN AIZPURUA PAZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: CLAUDIA IVONNE AISPURUA MEDINA

DIRECTOR / SECRETARIO: NANCY ORANTES

PERSONA AUTORIZADA: NORBERTO RICARDO DELGADO DURAN

DIRECTOR / TESORERO: NAIROBY NICOHOL PINO CASTRO

AGENTE RESIDENTE: MEDINA, SOUSA & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SERA EL PRESIDENTE Y EN SUS AUSENCIAS LO OSTENTARA EL TESORERO O EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE 300 ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL.LA SOCIEDAD SOLO PODRA EMITR ACCIONES DE FORMA NOMINATIVA.ACIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 24 DE MAYO DE 2022A LAS 7:42 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515304**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9048CD4F-919B-4E4C-8277-BAE693D3BA34

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



236

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2022.05.24 19:45:00 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

205193/2022 (0) DE FECHA 24/05/2022

QUE LA SOCIEDAD

LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 846448 (S) DESDE EL MARTES, 14 DE OCTUBRE DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ROBERTO PAREDES

SUSCRIPtor: ILKA CAMARGO

DIRECTOR / PRESIDENTE: EDUARDO TEJADA

DIRECTOR / TESORERO: BERNARDO GALLARDO

DIRECTOR / SECRETARIO: ALEX QUINTERO

AGENTE RESIDENTE: ARIAS, ALEMAN & MORA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE OSTEN TARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ESTE LA OSTENTARA, EN SU ORDEN, EL VICEPRESIDENTE, SI LO HUBIERE, EL TESORERO O EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL SOCIAL ESTARA REPRESENTADO POR QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 24 DE MAYO DE 2022A LAS 7:44  
P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515307**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8A1E64DD-4097-4CFC-B92C-8D5047729E4F  
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



237

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.05.25 11:34:20 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Karen n. Lopez, Jr.

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 204985/2022 (0) DE FECHA 05/24/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140007  
LOTE H-5, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 3928 m<sup>2</sup> 87 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 1 ha 3928 m<sup>2</sup> 87 dm<sup>2</sup> ——NÚMERO DE PLANO: 80817-78808.  
CON UN VALOR DE TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS CON OCHENTA Y SIETE (B/. 13,928.87)  
LINDEROS: NORTE; COLINDA CON CARRETERA GENERAL DOMINGO DIAZ- PASEO DEL TATARÉ. SUR; COLINDA  
CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004 ESTE; COLINDA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004 OESTE;  
COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES BALBOAS (B/. 37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000.000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000.000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000.000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791.TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AC207222-7A03-4276-9BC7-D06E24397C17

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

QUE NO HAY ENTRADAS EN PROCESO.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2022 11:32 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515096



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AC207222-7A03-4276-9BC7-D06E24397C17

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.05.23 09:44:37 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Karen n. Lpez, S.

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 200956/2022 (0) DE FECHA 05/20/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 455526 (F)  
LOTE H-12, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2HAS 3974.95MT2 Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 2 ha 3426 m<sup>2</sup> 52 dm<sup>2</sup> — NÚMERO DE PLANO: 80817-78804.  
CON UN VALOR DE DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO BALBOAS CON NOVENTA Y CINCO (B/.2,374.95)  
Y UN VALOR DEL TERRENO DE DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO BALBOAS CON NOVENTA Y CINCO  
(B/. 2,374.95)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO EN EL PLANO CON EL NO. 1 CON RUMBO SUR  
29 GRADOS, 31 MINUTOS Y 24 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 6 METROS CON 00 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL  
PUNTO NO. 2, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 72 GRADOS, 46 MINUTOS, 51 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN  
199 METROS CON 58 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 3, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 76  
GRADOS, 12 MINUTOS Y 19 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 44 METROS CON NOVENTA Y CUATRO (87)  
MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 4, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 62 GRADOS, 56 MINUTOS Y  
47 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 25 METROS CON 70 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 5, DE ESTE  
PUNTO CON RUMBO NORTE 28 GRADOS, 54 MINUTOS, 37 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 57 METROS CON 48  
MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 6, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 30 GRADOS, 53  
MINUTOS, 44 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 77 METROS CON 94 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 7,  
DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 72 GRADOS, 43 MINUTOS, 55 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 295 METROS  
CON 65 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 1 QUE SIRVIO DE PARTIDA.—LINDEROS:—NORTE, SUR  
Y ESTE: CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA Y OESTE: HACIA LA CARRETERA DOMINGO  
DIAZ Y PASEO LA SALADILLA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC SIENDO  
FIDEICOMITENTE(S) DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A., QUIEN ADQUIRIO DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2014  
Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR  
FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN  
FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE  
JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES  
BALBOAS (B/. 37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A  
FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE  
B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE  
B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y  
PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN  
DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR  
Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN  
EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A  
FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 39DD6534-5167-4220-8A2C-BA12C8206542

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



240

## Registro Público de Panamá

LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

**ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE ANATI:** LA SUSCRITA DIRECTORA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y AVALUOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO: CVC 75-2019 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y AVALUOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI), CERTIFICA QUE LA FINCA: 455526-8716 TIENE LA SIGUIENTE ÁREA Y SIGUIENTE VALOR CATASTRAL REGISTRADO:

AREA: 2HA 3974.95 MTS<sup>2</sup>

VALOR DE TERRENO: B/. 359,624.25

VALOR DE MEJORAS: B/. 0.00

VALOR TOTAL DE LA FINCA: B/. 359,624.25

INSCRITO EL DÍA MARTES, 12 DE ENERO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 331891/2020 (0).

**INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS:** FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 455525, 397354, 397356 Y 396593 CON CODIGO 8716. OBSERVACIONES: MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 106-2020 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020 DICTADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE APROBÓ LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARA LA FORMACION DE LA FINCA MADRE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL P.H. ALTOS DE

AZUL SM4 2, SE REUNIRAN E INCORPORARAN PARCIALMENTE A EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SUPERFICIES DISTINTAS DE LAS 5 FINCAS DE PROPIEDAD QUEDANDO ESTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5 HA 3,032.50 M<sup>2</sup>.—INSCRITO EL DÍA MARTES, 12 DE ENERO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 331891/2020

**INSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA:** RESOLUCIÓN 106-2020 DE FECHA 12/11/2020 SIENDO SU CONTENIDO EL SIGUIENTE: MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 106-2020 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020 DICTADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE APROBÓ LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y EL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM4 2. QUE TODA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD REQUIERE PARA SU VALIDEZ LA APROBACIÓN PREVIA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUE ESTA RESOLUCIÓN SURTIRA SUS EFECTOS LEGALES, TAN PRONTO SEA PROTOCOLIZADA E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA.—INSCRITO EL DÍA MARTES, 12 DE ENERO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 331891/2020.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 23 DE MAYO DE 2022 09:29 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403510957**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 39DD6534-5167-4220-8A2C-BA12C8206542

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



241

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.05.25 19:33:39 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 205117/2022 (0) DE FECHA 24/05/2022/A.C.T.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 455527 (F), LOTE H-14, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,  
SUPER. INICIAL: 2HAS 547.51MT2 —— SUPER. ACTUAL : 2HAS 547.51MT2  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO EN EL PLANO CON EL NO. 1 CON RUMBO SUR 29 GRADOS Y 31 MINUTOS, 29 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 110 METROS CON 00 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 2 DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 76 GRADOS Y 11 MINUTOS, 10 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 182 METROS CON 21 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 3, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 35 GRADOS, 39 MINUTOS, 18 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 12 METROS CON 37 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 4, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 36 GRADOS, 29 MINUOTS, 53 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 24 METROS CON 97 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 5, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 31 GRADOS, 14 MINUTOS Y 01 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 36 METROS CON 04 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 6, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 14 GRADOS, 37 MINUTOS Y 33 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 29 METROS CON 46 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 7, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 18 GRADOS, 16 MINUTOS Y 10 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 23 METROS CON 00 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 8, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 72 GRADOS, 46 MINUOTS Y 51 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 199 METROS CON 58 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 1 QUE SIRVIO DE PARTIDA. —— LINDEROS: NORTE, SUR Y ESTE: CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA; OESTE: LIMITA HACIA LA CARRETERA DOMINGO DIAZ Y PASEO LA SALADILLA CON UN VALOR DE DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y Siete BALBOAS CON CINCUENTA Y UNO (B/.2,547.51)  
NÚMERO DE PLANO: 80817-78827.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 67B02F88-43FA-4768-BFA2-E07F3BE735DA  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



242

## Registro Público de Panamá

SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*PARA MÁS DETALLES VER ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*

INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2022 5:09 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515245



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 67B02F88-43FA-4768-BFA2-E07F3BE735DA  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



243

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.04.01 14:55:58 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 126685/2022 (0) DE FECHA 31/03/2022

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 30140088  
LOTE G-8, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 2 ha 5085 m<sup>2</sup> 10 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.25,085.10(VEINTICINCO MIL OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON DIEZ)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : LIMITA CON CALLE DENOMINADA PASEO LA SALADILLA.  
SUR : LIMITA CON EL BORDE SUPERIOR DEL BARRANCO-QUEBRADA LA SALADILLA.  
ESTE : LIMITA CON EL RESTO DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.  
OESTE : LIMITA CON EL RESTO DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INCITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*\*SEGUN ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*... INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7DCD3E08-F8E5-4EFB-A1F2-4CB9E2E4328C  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 1 DE ABRIL DE 2022:46 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403436272



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7DCD3E08-F8E5-4EFB-A1F2-4CB9E2E4328C  
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.04.01 14:57:26 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

245

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 126698/2022 (0) DE FECHA 31/03/2022

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 30140085  
LOTE G-9, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 2 ha 6001 m<sup>2</sup> 47 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.26,001.47(VEINTISÉIS MIL UNO BALBOAS CON CUARENTA Y SIETE)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : LIMITA CON CALLE DENOMINADA PASEO LA SALADILLA.  
SUR : LIMITA CON EL BORDE SUPERIOR DEL BARRANCO-QUEBRADA LA SALADILLA.  
ESTE : LIMITA CON EL RESTO DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.  
OESTE : LIMITA CON EL RESTO DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INCITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICA LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*\*SEGUN ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*... INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9C309793-9C64-483F-B743-8D6BA1485076  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 1 DE ABRIL DE 2022:56 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403436281**



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9C309793-9C64-483F-B743-8D6BA1485076

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



247

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.04.01 15:03:11 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 126706/2022 (0) DE FECHA 31/03/2022

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140003  
LOTE G-10, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 2 ha 2353 m<sup>2</sup> 78 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.23,353.78(VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON SETENTA Y OCHO)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON CALLE DENOMINADA PASEO LA SALADILLA.  
SUR : LIMITA CON EL BORDE SUPERIOR DEL BARRANCO-QUEBRADA LA SALADILLA.  
ESTE: LIMITA CON EL RESTO DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.  
OESTE: LIMITA CON EL RESTO DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INCITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICA LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES, APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*SEGUN ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*... INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 978BFFD7-6FB5-4AE1-9DD8-1E6C9B85EC2F  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



248

## Registro Público de Panamá

NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 1 DE ABRIL DE 2023:01 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403436289



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 978BFFD7-6FB5-4AE1-9DD8-1E6C9B85EC2F  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



249

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.04.01 15:06:49 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 126715/2022 (0) DE FECHA 31/03/2022

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140080  
LOTE G-11, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 2823 m<sup>2</sup> 51 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.22,823.51(VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS BALBOAS CON CINCUENTA Y UNO)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : LIMITA CON CALLE DENOMINADA PASEO LA SALADILLA.  
SUR : LIMITA CON EL BORDE SUPERIOR DEL BARRANCO-QUEBRADA LA SALADILLA.  
ESTE : LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.  
OESTE : LIMITA CON EL RESTO DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INCITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFIAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*SEGUN ENTRADA 74157-2018\*\*\* .... INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7237FC7B-81D7-468C-A8CF-B85B1E20B291

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



250

## Registro Público de Panamá

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 1 DE ABRIL DE 2023:05 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403436296



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7237FC7B-81D7-468C-A8CF-B85B1E20B291

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.04.04 14:53:05 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 126723/2022 (0) DE FECHA 31/03/2022. Y.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 30140072  
LOTE G-12, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 193 m<sup>2</sup> 93 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 193 m<sup>2</sup> 93 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES BALBOAS CON NOVENTA Y TRES (B/.20,193.93)  
NÚMERO DE PLANO: 80817-78818.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : LIMITA CON CALLE DENOMINADA PASEO LA SALADILLA.  
SUR : LIMITA CON EL BORDE SUPERIOR DEL BARRANCO-QUEBRADA LA SALADILLA.  
ESTE : LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.  
OESTE : LIMITA CON EL RESTO DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENDO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENDO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENDO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICA LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*PARA MÁS DETALLES VER ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*

. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2F8F1649-10C2-4E33-91F1-5BAEB2C5DD7D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 4 DE ABRIL DE 2022  
1:22 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1403436303**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 2F8F1649-10C2-4E33-91F1-5BAEB2C5DD7D  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



253

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.04.04 14:53:37 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 126733/2022 (0) DE FECHA 31/03/2022. Y.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 30140012  
LOTE G-13, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 4506 m<sup>2</sup> 17 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 1 ha 4506 m<sup>2</sup> 17 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE CATORCE MIL QUINIENTOS SEIS BALBOAS CON DIECISIETE  
(B/.14,506.17) NÚMERO DE PLANO: 80817-78828.  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE; COLINDA CON CALLE LA SALADILLA  
SUR; COLINDA CON BORDE DEL BARRANCO –QUEBRADA LA SALIDILLA  
ESTE; COLINDA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004  
OESTE; COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 154FFD64-932B-4B57-A59E-4EA2B14CBE9A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*PARA MÁS DETALLES VER ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*

. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 4 DE ABRIL DE 2022  
1:21 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS  
POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403436310**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 154FFD64-932B-4B57-A59E-4EA2B14CBE9A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



255

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.04.04 14:54:17 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 126746/2022 (0) DE FECHA 31/03/2022. Y.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140001  
LOTE G-14, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 853 m<sup>2</sup> 50 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 1 ha 853 m<sup>2</sup> 50 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON CINCUENTA  
(B/.18,053.50) NÚMERO DE PLANO: 80817-78819.  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON LA CALLE DENOMINADA PASEO DEL TATARE.  
SUR: LIMITA CON EL BORDE SUPERIOR DEL BARRANCO - QUEBRADA LA SALADILLA.  
ESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.  
OESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*PARA MÁS DETALLES VER ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*

. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2A9EF6EF-BFFD-46B5-89A5-8A3E2B1111EE  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



256

## Registro Público de Panamá

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 4 DE ABRIL DE 2022  
1:20 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS  
POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403436317**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 2A9EF6EF-BFFD-46B5-89A5-8A3E2B1111EE  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



257

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.05.26 13:34:27 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 204950/2022 (0) DE FECHA 24/05/2022. Y.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 455525 (F)  
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 2066 m<sup>2</sup> 54 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 2 ha 2006 m<sup>2</sup> 44 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE DOS MIL SESENTA Y SEIS BALBOAS CON CINCUENTA Y CUATRO  
(B./.2,066.54) Y UN VALOR DEL TERRENO DE TRESIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON  
SESENTA (B./.330,096.60)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0)

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES BALBOAS (B./.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B./.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B./.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B./.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*PARA MÁS DETALLES VER ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*

. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

**ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE ANATI:** LA SUSCRITA DIRECTORA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y AVALUOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO: CVC 123-2019 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2019 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACION CATASTRAL Y AVALUOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS ( ANATI), CERTIFICA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 07AA1B69-9027-4F79-8D37-A7155AC78AEB

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

QUE LA FINCA: 455525-8716 TIENE LA SIGUIENTE ÁREA Y SIGUIENTE VALOR CATASTRAL REGISTRADO:

AREA: 2HA 2066.54 MTS<sup>2</sup>

VALOR DE TERRENO: B/. 330,998.10

VALOR DE MEJoras: B/. 0.00

VALOR TOTAL DE LA FINCA: B/. 330,998.10

. INSCRITO EL DÍA MARTES, 12 DE ENERO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 331891/2020 (0).

**INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS:** FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 455526 CODIGO 8716.

OBSERVACIONES: PARA LA FORMACION DE LA FINCA MADRE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM4 2, SE REUNIRAN E INCORPORARAN PARCIALMENTE A EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SUPERFICIES DISTINTAS DE LAS 5 FINCAS DE PROPIEDAD QUEDANDO ESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE LA FINCA 455525-8716, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE 60M<sup>2</sup> 10DM<sup>2</sup> Y UN VALOR DE B/. 901.50 Y QUEDA CON UN RESTO LIBRE DE 2H 2,006M<sup>2</sup> 44DM<sup>2</sup>, Y UN VALOR DE B/.330,096.60.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 26 DE MAYO DE 2022  
11:07 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515067**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 07AA1B69-9027-4F79-8D37-A7155AC78AEB

Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



259

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.05.17 17:28:35 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 192665/2022 (0) DE FECHA 16/05/2022/A.C.T.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 159329 (F), LOTE H-2 , CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO EN EL PLANO CON EL NO.1 CON RUMBO SUR 88 GRADOS Y 37 MINUTOS Y 21 SEGUNDOS ESTE, DELTA DE 3 GRADOS Y 55 MINUTOS Y 37 SEGUNDOS; CUERDA DE 4MTS Y 99CTS; RADIO DE 72MTS Y 84CTS; TANGEN- TE DE 2MTS Y 5DCS, SE MIDEN 4MTS CON 99CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.2 DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 89 GRADOS Y 57 MINUTOS Y 12 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 61MTS CON 56CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.3; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 28 GRADOS Y 25 MINUTOS Y 18 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 258MTS CON 53CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.4; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 72 GRADOS Y 40 MINUTOS Y 14 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 59MTS CON 99CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.5; DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 28 GRADOS Y 20 MINUTOS Y 04 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 278MTS CON 81CTS HAS TA LLEGAR AL PUNTO NO.1 QUE SIRVIO DE PARTIDA. LINDEROS: POR EL NORTE LIMITA CON LA CALLE DENOMINADA PASEO DEL TATARE; POR EL OESTE LIMITA C CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA; POR EL SUR LIMI- TA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA; POR EL ESTE LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA. SUPERFICIE INICIAL: 15761MTS2 CON 25DCS2, RESTO LIBRE: 15761MTS2 CON 25DCS2 EL VALOR DEL TRASPASO ES: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO BALBOAS CON SETENTA Y CINCO(B/.236,418.75). NÚMERO DE PLANO: 80817-78813 .

NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A      TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MULTIBANK INC POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL BALBOAS (B/.800,000.00) Y POR UN PLAZO DE 60 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 6.7503% UN INTERÉS ANUAL DE 6.75% . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 4 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 159329 (F), EL DÍA VIERNES, 25 DE OCTUBRE DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 420555/2019 (0).

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 17 DE MAYO DE 2022 2:39 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403502345



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: ECB609A1-07A6-410C-BC26-A0EAD8CF4A62

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



260

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.05.25 12:16:29 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 205072/2022 (0) DE FECHA 05/24/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 159330 (F)  
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 4686 m<sup>2</sup> 61 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 1 ha 4686 m<sup>2</sup> 61 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE DIEZ MIL BALBOAS (B/.10,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE DIEZ MIL BALBOAS  
(B/.10,000.00)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO EN EL PLANO CON EL NO.1 CON RUMBO SUR  
89 GRADOS Y 56 MINUTOS Y 57 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 67MTS CON 58CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO  
NO.2; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 28 GRADOS Y 17 MI NUTOS Y 59 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN  
237MTS2 CON 85CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.3; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 72 GRADOS Y 39  
MINUTOS Y 29 SE GUNDOS OESTE, SE MIDEN 60MTS CON 02CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.4; DE ESTE  
PUNTO CON RUMBO NORTE 28 GRADOS Y 25 MINUTOS Y 18 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 258MTS CON  
53CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.1 QUE SIRVIO DE PARTIDA. LINDEROS: POR EL NORTE LIMITA CON LA  
CALLE DENOMINADA PASEO DEL TATARE; POR EL OESTE LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL  
SE SEGREGA; POR EL SUR LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA; POR EL ESTE  
LIMITA TAMBIEN CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A. (RUC 536712) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE  
MULTIBANK INC POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL BALBOAS (B/.800,000.00) Y POR UN PLAZO DE 60  
MESES UNA TASA EFECTIVA DE 6.7503% UN INTERÉS ANUAL DE 6.75%. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 25 DE  
OCTUBRE DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 420555/2019.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE  
2022 12:15 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE  
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1403515205



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: AD86703C-F34A-4343-A421-9899DC9E71EB  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



261

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.04.04 14:54:41 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 126749/2022 (0) DE FECHA 31/03/2022. Y.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 159326 (F)  
LOTE G-15 , CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 1014 m<sup>2</sup> 55 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 1 ha 1014 m<sup>2</sup> 55 dm<sup>2</sup> CON CON VEINTICINCO (B/.165,218.25) NÚMERO DE PLANO: 80817-78820 .  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO EN EL PLANO CON EL NO.1 CON RUMBO SUR  
29 GRADOS Y 31 MINUTOS Y 48 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 134MTS CON 01CTS, HAS TA LLEGAR AL PUNTO  
NO.2; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 59 GRADOS Y 04 MI NUTOS Y 43 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN  
102MTS CON 03CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.3; DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 65 GRADOS Y 13  
MINUTOS Y 36 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 42MTS CON 05CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.4; DE ESTE  
PUNTO CON RUMBO NORTE 10 GRADOS Y 33 MINUTOS Y 14 SEGUNDOS OES TE, SE MIDEN 17MTS CON 69CTS,  
HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.5; DE ESTE PUNT TO CON RUMBO NORTE 25 GRADOS Y 08 MINUTOS Y 32  
SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 148MTS CON 05CTS HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.1 QUE SIRVIO DE PARTIDA.  
LINDEROS: POR EL NORTE LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA; POR EL OESTE  
LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SEGREGA; POR EL SUR LIMITA CON EL BORDE SUPERIOR  
DEL BARRANCO, QUEBRADA LA SALADILLA; POR EL ESTE LIMITA CON LA CALLE DENOMINADA PA- SEO LA  
SALADILLA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 4 DE ABRIL DE 2022  
1:18 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1403436328



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 3DDFE78E-19E6-49A4-90BC-4510585D0B88  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



262

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.05.23 10:25:31 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 200935/2022 (0) DE FECHA 05/20/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 397362 (F)  
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 7 ha 2454 m<sup>2</sup> 63 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 4 ha 1272 m<sup>2</sup> 90 dm<sup>2</sup> —— PLANO NO. 80817-125893  
CON UN VALOR DE CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO BALBOAS CON SESENTA Y CINCO  
(B/. 114,748.65) Y UN VALOR DEL TERRENO DE UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS  
VEINTIOCHO BALBOAS CON NOVENTA (B/. 1,571,928.90)  
LINDEROS: NORTE: CON RIO TATARE; SUR: CON LA QUEBRADA SALADILLA; ESTE: CON RIO TATARE; OESTE:  
CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA Y CALLE PASEO DEL TATATE LIMITA CON EL RIO  
TATARE.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC SIENDO  
FIDEICOMITENTE(S) SYDNEY TOWN COPORA TION Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A.  
OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL  
SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA  
FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).  
**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES  
BALBOAS (B/. 37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A  
FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE  
B/.37,000.000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE  
B/.15,000.000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y  
PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000.000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN  
DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS TOMO  
2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A.  
GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ,  
S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE  
JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS  
SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES  
AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A  
TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE  
GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE  
DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 25F67B4A-826D-464A-9BE2-6A32E3B9D166  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** DESCRIPCIÓN: DECLARA LA SOCIEDAD MULTI TRUST, INC CON FOLIO 16728 REPRESENTADA POR JOSE ANTONIO GONZALEZ ECHEVERS CON CEDULA 8-312-953 QUE HA CONSTRUIDO A SUS EXPENSAS MEJORAS QUE CONSISTEN EN 6 GRUPOS DE EDIFICIONES DENOMINADOS PH2 GRANATE , PH3 AMBAR, PH4 JADE, PH5 TOPACIO, PH6 ZAFIRO Y PH7 RUBI CONFORMADO LA PRIMERA ETAPA DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM2 CONFORMADO POR 139 UNIDADES INMOBILIARIAS, CUYO DESTINO ES DE USO RESIDENCIAL CONSTRUIDAS CON TECHO DE ZING, PAREDES DE BLOQUE DE CONCRETO, PISOS DE CERAMICA IMPORTADA, ESTAS MEJORAS TIENEN UN COSTO DE B/.5,552,948.50 ADICIONADO AL VALOR DEL TERRENO DE B/.52,662.54 HACEN UN TOTAL DE B/.5,605,611.04.— INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 6 EL DÍA VIERNES, 20 DE ABRIL DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 137777/2018.

**INSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA:** RESOLUCIÓN 57-2018 DE FECHA 03/19/2018 SIENDO SU CONTENIDO EL SIGUIENTE: MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 57-2018 DEL 19 DEMARZO DE 2018 DICTADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE APROBÓ LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y EL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD LA PRIMERA ETAPA DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM2 CONFORMADO POR 139 UNIDADES INMOBILIARIAS , QUE TODA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD REQUIERE PARA SU VALIDEZ LA APROBACIÓN PREVIA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; QUE ESTA SURTIRÁ SUS EFECTOS LEGALES TAN PRONTO SEA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 20 DE ABRIL DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 137777/2018.

**INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS:** FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 396593 Y 397356. OBSERVACIONES: PARA LA FORMACION DE LA FINCA MADRE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM1 SE INCORPORARAN PARCIALMENTE A EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SUPERFICIES DISTINTAS DE LAS 3 FINCAS DE PROPIEDAD QUEDANDO ESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE LA FINCA 397362, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE DE 3H 1,181M2 73DM2, QUEDANDO ESTA CON UN RESTO LIBRE DE 4H 1,272M2 90DM2 Y UN VALOR DE B/.1,571,928.90;

DE LA FINCA 396593, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE 8,069M2 33DM2, QUEDANDO CON UN RESTO LIBRE DE 3H 8,016M2 44DM2 Y UN VALOR DE B/.1,446,362.06;

DE LA FINCA 397356, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE 62M2 72DM2, QUEDANDO CON UN RESTO LIBRE DE 2H 3,458M2 18DM2 Y UN VALOR DE B/.750,661.76. INSCRITO EL DÍA MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 512863/2018 (0).

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 23 DE MAYO DE 2022 10:19 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403510931**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 25F67B4A-826D-464A-9BE2-6A32E3B9D166  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



264

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.05.23 10:15:19 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Karen n. López.

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 200942/2022 (0) DE FECHA 05/20/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 397357 (F)  
LOTE F-19, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 1157 m<sup>2</sup> 77 dm<sup>2</sup> — PLANO NO. 80817-78826  
CON UN VALOR DE CINCO MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 5,500.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE CINCO MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 5,500.00)  
LINDEROS: POR EL NORTE LIMITA CON LOTE F-DIECIOCHO (F-18) Y RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO TREINTA Y CINCO MIL CUATRO (35,004), TOMO OCHOCIENTOS SESENTA (860), FOLIO CIENTO CUARENTA (140), PROPIEDAD DE HACIENDAS DE CERRO AZUL, S.A.; POR EL SUR LIMITA CON LOTE F-VEINTE (F-20) Y RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO TREINTA Y CINCO MIL CUATRO (35,004), TOMO OCHOCIENTOS SESENTA (860), FOLIO CIENTO CUARENTA (140), PROPIEDAD DE HACIENDAS DE CERRO AZUL, S.A.; POR EL ESTE LIMITA CON BORDE SUPERIOR DEL BARRANDO DEL RÍO TATARÉ; Y POR EL OESTE LIMITA CON CARRETERA GENERAL DOMINGO DIAZ Y PASEO EL TATARÉ; LIMITA CON BORDE SUPERIOR DEL BARRANDO DEL RÍO TATARÉ.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES BALBOAS (B/. 37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6E1DC6A6-F22F-4D44-AB14-2848B0E81F28

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



265

## Registro Público de Panamá

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018.  
QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 23 DE MAYO DE 2022 10:12 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403510943



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6E1DC6A6-F22F-4D44-AB14-2848B0E81F28  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



264

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.05.23 10:11:36 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Karen. L. S.

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 200950/2022 (0) DE FECHA 05/20/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 397359 (F)  
LOTE F-20, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1HAS 3016.72MT2 Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 1 ha 3016 m<sup>2</sup> 72 dm<sup>2</sup> —— PLANO N. 80817-78814  
CON UN VALOR DE SEIS MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 6,500.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE SEIS MIL  
QUINIENTOS BALBOAS (B/. 6,500.00)  
LINDEROS: NORTE: CON EL LOTE F-19 Y RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004 PROP. DE HACIENDA DE CERRO AZUL,  
S.A., SUR: CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004 PROP. DE HACIENDA DE CERRO AZUL, S.A., ESTE: CON EL  
BORDE SUPERIOR DEL BARRANCO DEL TIO TATARE, OESTE: CON CARRETERA GENERAL DOMINGO DIAZ, CALLE  
PASEO DEL TATARE Y RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004 PROP. DE HACIENDA DE CERRO AZUL, S.A.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/. 37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000.000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000.000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000.000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICA LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9BF08621-1221-4118-8BAF-7E2B92CF4D17  
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

- LA SECCIÓN 8.

INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018.  
QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 23 DE MAYO DE 2022 09:49 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403510949



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9BF08621-1221-4118-8BAF-7E2B92CF4D17

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



268

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.05.23 17:26:04 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 200189/2022 (0) DE FECHA 20/05/2022. Y.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 396593 (F)  
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4 ha 6085 m<sup>2</sup> 77 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 4002 m<sup>2</sup> 64 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS BALBOAS  
CON DOCE (B/.230,832.12)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC SIENDO FIDEICOMITENTE(S) SIDNEY TOWN CORPORATION Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFIAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*PARA MÁS DETALLES VER ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*

. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

**ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE ANATI:** QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN N°-CVC-140-2018 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y VALUOS DE LA ANATI, SE APRUEBAN LOS VALORES DE TERRENO DE ESTA FINCA QUEDANDO DE ESTA MANERA

VALOR DE TERRENO: B/.1,753,365.36. INSCRITO EL DÍA MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 512863/2018 (0).

**INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS:** FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 397362 Y 397356.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4392191D-F7F8-4139-B383-242169EA2AE1

Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

**OBSERVACIONES:** PARA LA FORMACION DE LA FINCA MADRE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM1 SE INCORPORARAN PARCIALMENTE A EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SUPERFICIES DISTINTAS DE LAS 3 FINCAS DE PROPIEDAD QUEDANDO ESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE LA FINCA 397362, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE DE 3H 1,181M2 73DM2, QUEDANDO ESTA CON UN RESTO LIBRE DE 4H 1,272M2 90DM2 Y UN VALOR DE B/.1,571,928.90;

DE LA FINCA 396593, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE 8,069M2 33DM2, QUEDANDO CON UN RESTO LIBRE DE 3H 8,016M2 44DM2 Y UN VALOR DE B/.1,446,362.06;

DE LA FINCA 397356, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE 62M2 72DM2, QUEDANDO CON UN RESTO LIBRE DE 2H 3,458M2 18DM2 Y UN VALOR DE B/.750,661.76.. INSCRITO EL DÍA MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 512863/2018 (0).

**INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS:** FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 396593-8716 Y 397356-8716. OBSERVACIONES: PARA LA FORMACION DE LA FINCA MADRE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM4, SE REUNIRAN E INCORPORARAN PARCIALMENTE A EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SUPERFICIES DISTINTAS DE LAS 2 FINCAS DE PROPIEDAD QUEDANDO ESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE LA FINCA 396593-8716, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE DE 3H 4,013 M2 80DM2 Y UN VALOR DE 1,215,529.94 Y QUEDA CON UN RESTO LIBRE DE 4,002M2 64DM2, Y UN VALOR DE B/.230,832.12

DE LA FINCA 397356-8716, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE 3,526M2 57DM2, CON UN VALOR DE B/.126,114.58 Y QUEDARA CON UN RESTO LIBRE DE 1H 9,931M2 61DM2 Y UN VALOR DE B/.624,547.18.. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE ENERO DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 496525/2019 (0).

**INSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA:** RESOLUCIÓN 209-2019 DE FECHA 18/12/2019 SIENDO SU CONTENIDO EL SIGUIENTE: MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 209-2019 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2019, DICTADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE APROBÓ LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y EL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM4, QUE TODA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD REQUIERE PARA SU VALIDEZ LA APROBACIÓN PREVIA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL . OBSERVACIONES: PARA LA FORMACION DE LA FINCA MADRE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM4, SE REUNIRAN E INCORPORARAN PARCIALMENTE A EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SUPERFICIES DISTINTAS DE LAS 2 FINCAS DE PROPIEDAD QUEDANDO ESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE LA FINCA 396593-8716, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE DE 3H 4,013 M2 80DM2 Y UN VALOR DE 1,215,529.94 Y QUEDA CON UN RESTO LIBRE DE 4,002M2 64DM2, Y UN VALOR DE B/.230,832.12

DE LA FINCA 397356-8716, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE 3,526M2 57DM2, CON UN VALOR DE B/.126,114.58 Y QUEDARA CON UN RESTO LIBRE DE 1H 9,931M2 61DM2 Y UN VALOR DE B/.624,547.18.. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE ENERO DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 496525/2019 (0).

ASIENTO ELECTRÓNICO Nº 9 (INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL) ENTRADA 496525/2019 (0)

**INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS:** FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 455526 CODIGO 8716.

OBSERVACIONES: PARA LA FORMACION DE LA FINCA MADRE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM4 2, SE REUNIRAN E INCORPORARAN PARCIALMENTE A EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SUPERFICIES DISTINTAS DE LAS 5 FINCAS DE PROPIEDAD QUEDANDO ESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE LA FINCA 396593-8716, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE 636M2 09DM2, CON UN VALOR DE B/.36,683.31 Y QUEDARA CON UN RESTO LIBRE DE 3,366M2 55DM2 Y UN VALOR DE B/.194,148.81.

, 12 DE ENERO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 331891/2020 (0).

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 23 DE MAYO DE 2022 1:34 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403510144**



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4392191D-F7F8-4139-B383-242169EA2AE1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



270

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.04.18 15:41:03 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 148785/2022 (0) DE FECHA 14/04/2022

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 397356 (F)  
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 3520 m<sup>2</sup> 90 dm<sup>2</sup>  
Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 9931 m<sup>2</sup> 61 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.624,547.18(SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y Siete BALBOAS  
CON DIECIOCHO)  
LINDEROS: NORTE: LIMITA CON LOTE H-11 Y RESTO LOBRE DE LA FINCA 35004, TOMO 860, FOLIO 140,  
PROPIEDAD DE HACIENDA DE CERRO AZUL; SUR: LIMITA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA NUMERO 35004,  
TOMO 860, FOLIO 140, PROPIEDAD DE CERRO AZUL, S.A.; ESTE: LIMITA CON CARRETERA DOMINGO DIAZ Y  
CALLE PASEO DEL TATARE; OESTE: LIMITA CON EL LOTE H-12 Y RESTO LIBRE DE LA FINCA NUMERO 35004,  
TOMO 860, FOLIO 140, PROPIEDAD DE HACIENDA DE CERRO AZUL, S.A.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INCITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICA LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EF15589F-51C5-4DC7-A404-E45D095AD671

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

- LA SECCIÓN 8.
- \*\*\*\*PARA MÁS DETALLES VER ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*
- . INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 18 DE ABRIL DE 2023:38 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403458318



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EF15589F-51C5-4DC7-A404-E45D095AD671  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



272

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.05.25 13:35:40 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

## CERTIFICADO DE PROPIEDAD

### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 204642/2022 (0) DE FECHA 24/05/2022

### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 397354 (F)  
LOTE H-11, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,  
OBSERVACIONES FINCA 397354 INSCRITA AL DOCUMENTO DIGITALIZADO 2232729 DE LA SECCION DE LA  
PROPIEDAD, PROVINCIA DE PANAMA.

UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 2 ha 1584 m<sup>2</sup> 51 dm<sup>2</sup>

EL VALOR DEL TRASPASO ES CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS BALBOAS CON CINCUENTA Y  
CINCO(B/.5,792.55)

MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO EN EL PLANO CON EL NUMERO UNO (1) CON RUMBO SUR SETENTA Y DOS (72) GRADOS TREINTA Y OCHO (38) MINUTOS Y CUARENTA Y NUEVE (49) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN NOVENTA Y OCHO (98) METROS CON OCHENTA Y UN (81) CENTÍMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO DOS (2); DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SETENTA Y DOS (72) GRADOS Y TREINTA Y NUEVE (39) MINUTOS Y CUARENTA Y UN (41) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN SESENTA (60) METROS CON CERO CERO (00) CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO TRES (3); DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SETENTA Y DOS (72) GRADOS Y CUARENTA Y DO (42) MINUTOS Y CERO CERO (00) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN SESENTA (60) METROS CON DIECINUEVE (19) CENTÍMETROS, HASTA ILEGAR AL PUNTO NÚMERO CUATRO (4); DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SETENTA Y DOS (72) GRADOS Y TREINTA Y CINCO (35) MINUTOS Y CUARENTA Y CUATRO (44) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN CINCUENTA Y NUEVE (59) METROS CORI SETENTA Y OCHO (78) CENTICNETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO CINCO (5); DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR VEINTIOCHO (28) GRADOS Y VEINTIÚN (21) MINUTOS Y CERO SEIS (06) SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN SETENTA Y SEIS (76) METROS CON CERO DOS (02) CENTÍMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO SEIS (6); DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE SETENTA Y DOS (72) GRADOS Y TREINTA (30) MINUTOS Y CINCUENTA Y UN (51) SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN TRESCIENTOS DOS (302) METROS CON DIECINUEVE (19) CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO SIETE (7); DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE SE MIDEN CUARENTA Y CUATRO (44) GRADOS Y TREINTA Y UN (31) MINUTOS Y CERO DOS (02) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN OCHENTA Y TRES (83) METROS CON CERO SIETE (07) CENTÍMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO UNO (1), QUE SIRVIÓ DE PARTIDA.

SUPERFICIE DESCRITA: DOS HECTAREAS CON MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (2HAS+1584.51MTS2.)

### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INCITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 513C7AE5-EC95-4060-B6D2-E1CABD3A0FE4

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000.000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*PARA MÁS DETALLES VER ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*... INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

**INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS:** FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 455526 CODIGO 8716. OBSERVACIONES: PARA LA FORMACION DE LA FINCA MADRE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM4 2, SE REUNIRAN E INCORPORARAN PARCIALMENTE A EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SUPERFICIES DISTINTAS DE LAS 5 FINCAS DE PROPIEDAD QUEDANDO ESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA: DE LA FINCA 397354-8716, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE 1H 1,082M2 84DM2, CON UN VALOR DE B/.166,242.60 Y QUEDARA CON UN RESTO LIBRE DE 1H 501M2 67DM2 Y UN VALOR DE B/.157,525.05... INSCRITO EL DÍA MARTES, 12 DE ENERO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 331891/2020 (0).

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 20221:34 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403514771



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 513C7AE5-EC95-4060-B6D2-E1CADB3A0FE4

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



274

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.05.25 11:51:52 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 205010/2022 (0) DE FECHA 05/24/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140005  
LOTE H-7, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 4611 m<sup>2</sup> 23 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 1 ha 4611 m<sup>2</sup> 23 dm<sup>2</sup> — NÚMERO DE PLANO: 80817-78806.  
CON UN VALOR DE CATORCE MIL SEISCIENTOS ONCE BALBOAS CON VEINTITRÉS (B/. 14,611.23)  
LINDEROS: NORTE: LIMITA CON CARRETERA GENERAL DOMINGO DIAZ- PASEO DEL TATARE, SUR: LIMITA EL  
RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA, ESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA  
CUAL SE SEGREGA, OESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC. Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES BALBOAS (B/. 37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICA LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D6428601-25C0-4FC8-AE86-91DEC26E7C6C  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



275

## Registro Público de Panamá

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2022 11:50 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515123



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D6428601-25C0-4FC8-AE86-91DEC26E7C6C  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



276

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.05.25 12:12:31 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 205039/2022 (0) DE FECHA 05/24/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140009  
LOTE H-8, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 4616 m<sup>2</sup> 60 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 1 ha 4616 m<sup>2</sup> 60 dm<sup>2</sup> ---- NÚMERO DE PLANO: 80817-78807.  
LINDEROS: NORTE; COLINDA CON CARRETERA GENERAL DOMINGO DÍAZ PASEO DE TATARÉ; SUR; COLINDA  
CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004, ESTE: COLINDA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004, OESTE:  
COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES BALBOAS (B/. 37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000.000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000.000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000.000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018.  
QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4EFD4FD2-722F-483B-A465-4ABA4EF171F9  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2022 12:11 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515158**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4EFD4FD2-722F-483B-A465-4ABA4EF171F9  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.05.25 11:58:46 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Karen n. Lopez S.

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 204999/2022 (0) DE FECHA 05/24/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 158258 (F)  
LOTE H-6, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.  
SUPERFICIE INICIAL: 14228MTS2 CON 24DCS2 — RESTO LIBRE: 14228MTS2 CON 24DCS2  
VALOR REGISTRADO: B/.223,423.60 — NÚMERO DE PLANO: 80817-78805.  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO EN EL PLANO CON EL NO.1 CON RUMBO NORTE 67 GRADOS Y 13 MINUTOS Y 04 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 59MTS CON 99CTS, HAS-TA LLEGAR AL PUNTO NO.2; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 28 GRADOS Y 05 MI NUTOS Y57 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 243MTS CON 04CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.3; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 72 GRADOS Y 35 MINUTOS Y 44 SE GUNDOS OESTE, SE MIDEN 59MTS CON 78CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.4; DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 28 GRADOS Y 20 MINUTOS Y 20 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 237MTS CON 50CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.1, QUE SIRVIO DE PARTIDA. LINDEROS: POR EL NORTE COLINDA CON LA CALLE DENOMINADA PASEO DEL TATARE; POR EL OESTE LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA; POR EL SUR LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA; POR EL ESTE LIMITA TAMBIEN CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITO VIGENTES A LA FECHA.

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A) A CONSTRUIR SOBRE EL LOTE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UNA EDIFICACION U OBRA CIVIL DENTRO DE UN PLAZO DE 3 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ESTA ESCRITURA PUBLICA DE COMPROVENTA. B) A NO SUBDIVIDIR EL LOTE—INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 254/779, DE FECHA 02/26/1997.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2022 11:57 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515113



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7C8D8BFD-51C8-4D23-B52F-BF48BB5BE029

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



279

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.05.26 13:36:10 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 204971/2022 (0) DE FECHA 24/05/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140004  
LOTE H-9, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 4856 m<sup>2</sup> 18 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 1 ha 4856 m<sup>2</sup> 18 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS BALBOAS CON  
DIECIOCHO (B/.14,856.18) NÚMERO DE PLANO: 80817-78801.  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE; COLINDA CON CARRETERA HACIA LA DOMINGO DIAZ Y CON RESTO LIBRE  
DE LA FINCA 35004  
SUR: COLINDA CON LOTE H-11 Y RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004  
ESTE:COLINDA CON PASEO DEL TATARE Y EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004  
OESTE:COLINDA CON LOTE H-8 Y RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICA LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*PARA MÁS DETALLES VER ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 32FB7BBE-74F5-4206-AA92-57BDBD870912  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



280

## Registro Público de Panamá

. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTA ASIENTOS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 26 DE MAYO DE 2022  
11:06 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS  
POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515078**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 32FB7BBE-74F5-4206-AA92-57BDBD870912  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

281

1706-60

MULTIBANK INC.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Licda. Norma Mardenis Velasco C.*

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELÉFONOS: 223-9423  
223-4258

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA  
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No. 3,856 DE 15 DE febrero DE 2018

POR LA CUAL:

MULTIBANK INC., BANISTMO, S.A.,  
MULTITRUST, INC., PROMOTORA CASAS PACIFICAS,  
S.A., LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN  
CORPORATION, LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A.,  
GOLDSTANDAR GROUP, INC. Y DESARROLLO PRADO  
VIEJO, S.A. hacen ciertas declaraciones y se  
modifica la SECCION D referente a las  
CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE  
LINEA INTERINA DE CONSTRUCCION ROTATIVA  
SINDICADA y al CONTRATO DE PRESTAMO A TÉRMINO  
SINDICADO, así como el Contrato de  
Fideicomiso Irrevocable de Garantía que  
constan en la II PARTE y III PARTE,  
respectivamente, de la Escritura Pública  
No. 6,781 de 31 de mayo de 2016 otorgada ante  
la Notaría Décima del Circuito de Panamá.

Derecho de Inscripción:	\$
Derecho de Calificación	\$
Total a Pagar	\$
Alteración de Turno	\$

ARIAS, ALEMAN & MORA  
Ernesto Flores, Céd. 2-94-1817



74157/2018 (0)

21/02/2018 06:27:24 PM

Registro Público de Panamá



**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS-----**

(3,856) -----

Por la cual MULTIBANK INC., BANISIMO S.A., MULTI TRUST, INC., PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A., LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SIDNEY TOWN CORPORATION, LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A., GOLDSTANDARD GROUP INC. y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. hacen ciertas declaraciones y se modifica la SECCION D referente a las CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LINEA INTERINA DE CONSTRUCCION ROTATIVA SINDICADA y al CONTRATO DE PRESTAMO A TÉRMINO SINDICADO, así como el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía que constan en la II PARTE y III PARTE, respectivamente, de la Escritura Pública No. 6,781 de 31 de mayo de 2016 otorgada ante la Notaría Décima del Circuito de Panamá.-----

Panamá, 15 de febrero de 2018. -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), ante mí, NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), comparecieron personalmente (i) MULTIBANK INC., sociedad anónima debidamente inscrita a la ficha doscientos un mil ciento veintidós (201122), rollo veintidós mil cuatrocientos ochenta (22480) imagen cero cero cuarenta y cinco (0045), de la Sección de Micropelículas (Mercantil), del Registro Público de Panamá, representada en este acto por ISAAC ALBERTO BTESH, varón, panameño, mayor de edad, banquero, casado, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos setenta y seis-doscientos noventa y dos (8-476-292), debidamente facultado para este acto según consta en Poder General inscrito en la Ficha doscientos un mil ciento veintidós (201122), Rollo veintinueve mil quinientos treinta y ocho (29538), Imagen cero cero cuarenta y seis (0046), de

la Sección de Micropelículas (Mercantil), del Registro Público, quien en lo sucesivo se denominará "EL BANCO AGENTE"; (ii) BANISTMO S.A., sociedad anónima debidamente inscrita a la ficha número cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro (456744) (S), Sigla S.A., Documento Redi seiscientos treinta y tres mil ciento noventa y siete (633197), de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, representada en este acto por EZRA SILVERA, varón, venezolano, mayor de edad, casado, banquero, vecino de la ciudad de Panamá, con cédula de identidad personal número E-ocho-uno uno cinco cero cuatro seis (E-8-115046), debidamente facultado para la celebración de este acto según Poder General que consta en Escritura Pública número treinta y un mil doscientos cuarenta y uno (31,241) de veintidós (22) de octubre de dos mil catorce (2014), de la Notaria Quinta del Circuito de Panamá, inscrita al Folio cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro (456744), Asiento cuarenta y dos (42), Entrada nueve dos cero siete cero seis nueve seis/dos mil catorce (92070696/2014), de la Sección de Mercantil del Registro Público, quien en lo sucesivo se denominará "BANISTMO" y conjuntamente con "EL BANCO AGENTE", se denominará "LOS BANCOS ACREDITORES"; (iii) MULTI TRUST, INC., sociedad anónima debidamente inscrita a la Ficha número quinientos treinta y tres mil quinientos setenta y cuatro (533574), Documento número novecientos ochenta y siete mil ochocientos quince (987815), de la Sección Mercantil, del Registro Público de Panamá, representada en este acto por el señor JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ECHEVERS, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad ocho-trescientos doce-novecientos cincuenta y tres (8-312-953), debidamente facultado para este acto mediante Poder Especial inscrito a Ficha quinientos treinta y tres mil quinientos setenta y cuatro (533574), Documento dos millones seiscientos cincuenta y siete

mil doscientos seis (2657206), de la Sección Mercantil del Registro Público, quien en adelante se denominará como "EL FIDUCIARIO"; (iv) PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita a la Ficha número quinientos treinta y seis mil setecientos doce (536712), Documento número un millón cuatro mil doscientos treinta y tres (1004233), de la Sección Mercantil, del Registro Público de Panamá, representada en este acto por el señor NORBERTO DELGADO DURAN, varón, mayor de edad, panameño, comerciante, casado, portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y cuatro-seiscientos trece (8-234-613), vecino de esta ciudad, debidamente facultado para la celebración de este acto, tal como consta en Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas, que se adjunta al final de este documento formando parte integral del mismo quien en adelante se denominará como "EL DEUDOR"; y (v) LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., sociedad anónima, inscrita a Ficha doscientos setenta y siete mil noventa y uno (277091), Rollo treinta y nueve mil ochocientos treinta y tres (39833), Imagen ciento once (111), de la Sección Mercantil del Registro Público, SYDNEY TOWN CORPORATION, sociedad anónima, inscrita a Ficha setecientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y cinco (757285), Documento dos millones ciento tres mil seiscientos cuarenta y dos (2103642), de la Sección Mercantil del Registro Público, DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A., sociedad anónima, inscrita Ficha ochocientos diecinueve mil setecientos cincuenta y ocho (819758), Documento dos millones seiscientos sesenta y un mil ciento cincuenta y cuatro (2661154), de la Sección Mercantil del Registro Público, LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A., sociedad anónima, inscrita a Ficha ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho (846448), Documento dos millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y uno (2689341), de la Sección Mercantil del Registro Público, y, GOLDSTANDARD GROUP INC., sociedad anónima, inscrita al Folio ciento

cincuenta y cinco millones seiscientos dos mil novecientos treinta y seis (155602936) (S), de la Sección Mercantil del Registro Público, todas representadas en este acto por el señor NORBERTO DELGADO DURAN, varón, mayor de edad, panameño, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y cuatro-seiscientos trece (8-234-613), vecino de esta ciudad, debidamente facultado para este acto, según consta en sendas Actas de Reuniones Extraordinarias de Accionistas de dichas sociedades, todas las cuales se adjuntan al final de este documento formando parte integral del mismo, quienes en lo sucesivo se denominarán conjuntamente, "LOS FIDEICOMITENTES"; y todos conjuntamente denominados **LAS PARTES**, personas a quienes conozco y me solicitaron que hiciera constar en la presente escritura pública lo siguiente: -

#### I. ANTECEDENTES:

**PRIMERA:** Declaran **LAS PARTES** que mediante Escritura Pública número seis mil setecientos ochenta y uno (6781) de treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), otorgada ante la Notaria Décima del Circuito de Panamá, debidamente inscrita desde el trece (13) de junio de dos mil dieciséis (2016) a Folio treinta millones ciento veintitrés mil ochocientos cincuenta y seis (30123856) (FIDEICOMISOS), asiento uno (1), bajo entrada doscientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y uno/dos mil dieciséis (249791/2016) en la Sección de Fideicomisos, del Registro Público de Panamá, **LOS BANCOS ACREDITORES** y **EL DEUDOR** celebraron un Contrato de Línea de Crédito Interina de Construcción Sindicada por la suma de **QUINCE MILLONES DE DOLARES** (US\$15,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, (en adelante el Contrato de Línea) y un Contrato de Préstamo a Término Sindicado por la suma de **VEINTIDOS MILLONES DE DOLARES** (US\$22,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, en adelante denominados conjuntamente **LOS CREDITOS**,



**NOTARIA DODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA**

garantizados mediante un contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía (en adelante el FIDEICOMISO), celebrado entre LOS FIDEICOMITENTES, EL FIDUCIARIO y EL BANCO AGENTE, según consta en la ya mencionada Escritura Pública número seis mil setecientos ochenta y uno (6781) mediante el cual se traspasaron en fideicomiso, entre otros, varios Bienes Inmuebles sobre los cuales se desarrollan los proyectos inmobiliarios denominados BRISAS DEL MIRADOR III, MIRADOR DEL BOSQUE II, BRISAS DE LUXE I, BRISAS DE LUXE II y ALTOS DE AZUL y futuras etapas (en adelante LOS PROYECTOS). -----

**SEGUNDA:** Declaran BANISTMO, EL BANCO AGENTE Y EL DEUDOR que mediante documento privado celebraron un Contrato de Cesión de Crédito (en adelante el Contrato de Cesión) mediante el cual EL BANCO AGENTE cedió a BANISTMO una porción del saldo de la deuda hasta por la suma de DOS MILLONES CIEN MIL DÓLARES (US\$2,100,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, de que es titular derivado del Contrato de Línea suscrito con EL DEUDOR de manera que, a consecuencia de la citada cesión, BANISTMO será titular del derecho a recibir de EL DEUDOR la referida suma de DOS MILLONES CIEN MIL DÓLARES (US\$2,100,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.-----

**TERCERA:** Declaran LAS PARTES que, en virtud de lo señalado en la cláusula anterior y otras consideraciones, tienen interés y aceptan hacer ciertas modificaciones al Contrato de Línea y al FIDEICOMISO.

**CUARTA:** Declaran EL DEUDOR y LOS FIDEICOMITENTES que a efectos de facilitar y agilizar las gestiones necesarias para el desarrollo de LOS PROYECTOS suscribieron en documento privado un acuerdo (en adelante el Acuerdo) para llevar a cabo la administración de LOS PROYECTOS y, en tal virtud, han solicitado que se hagan ciertas declaraciones y se realicen ciertas modificaciones al FIDEICOMISO. --

**QUINTA:** Declaran LAS PARTES que, producto del avance de LOS PROYECTOS, las Declaraciones de Mejoras, Desafectaciones y/o Ventas de los Bienes

Inmuebles sobre los cuales se desarrollan LOS PROYECTOS, los Bienes

Inmuebles fideicomitidos son actualmente los siguientes:-----

- 1). Folio Real treinta millones ciento cincuenta y seis mil ochenta y seis (30156086), 2) Folio Real treinta millones ciento cincuenta y seis mil ciento dieciocho (30156118), 3) Folio Real número treinta millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve (30169459), 4) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco (30155785), 5) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres (30155663), 6) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno (30155651), 7) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y seis mil noventa y dos (30156092), 8) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y seis mil veintiséis (30156026), 9) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y seis mil ciento dos (30156102), 10) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y dos (30155782), 11) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y seis mil ochenta y uno (30156081), 12) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y seis mil ochenta y cuatro (30156084), 13) Folio Real treinta millones ciento cincuenta y seis mil doscientos tres (30156203), 14) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y seis mil doscientos veinticuatro (30156224), 15) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete (30155657), 16) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve (30155659), 17) Folio Real número treinta millones ciento sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y seis (30168946), 18) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y tres (30155743), 19) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos veinticuatro (30155324), 20)



Folio Real treinta millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y dos (30155562), 21) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos veintiuno (30155321), 22) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y nueve (30155749), 23) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos setenta y siete (30155777), 24) Folio Real treinta millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y dos (30155762), 25) Folio Real número treinta millones ciento sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco (30168955), 26) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos ocho (30155608), 27) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos catorce (30155914), 28) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y seis mil ciento dieciséis (30156116), 29) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho (30155588), 30) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho (30155898), 31) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos uno (30155601), 32) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos dieciocho (30155718), 33) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos nueve (30155909), 34) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos (30155952), 35) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos seis (30155706), 36) Folio Real número treinta millones ciento sesenta y nueve mil cincuenta y seis (30169056), 37) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho (30155958), 38) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco (30155955), 39) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y seis mil veinticinco (30156025),

- 40) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos cuatro (30155904), 41) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos veintidós (30155322), 42) Folio Real número treinta millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete (30168497), 43) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos veintisiete (30155327), 44) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos diecinueve (30155319), 45) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos veintitrés (30155323), 46) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos dieciocho (30155318), 47) Folio Real número treinta millones cincuenta cincuenta y seis mil cincuenta y cinco (30156055), 48) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete (30155947), 49) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y seis mil treinta y cuatro (30156034), 50) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (30155454), 51) Folio Real número treinta millones cincuenta cincuenta y cinco mil novecientos once (30155911), 52) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y seis mil diecinueve (30156019), 53) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho (30155678), 54) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis (30155456), 55) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y seis mil diez (30156010), 57) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos diecinueve (30155919), 58) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos dieciocho (30155918), 59) Folio Real número treinta millones ciento sesenta y



ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro (30168494), 60) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos once (30155611), 61) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho (30155668), 62) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos uno (30155901), 63) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos (30155900), 64) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve (30156249), 65) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y seis mil cuarenta (30156040), 66) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y seis mil treinta y nueve (30156039), 67) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos veinticinco (30155325), 68) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y seis mil treinta y dos (30156032), 69) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y uno (30155751), 70) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres (30155943), 71) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y seis mil cinco (30156005), 72) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos siete (30155907), 73) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y uno (30155981), 74) Folio Real número treinta millones ciento sesenta y nueve mil quinientos veinticinco (30169525), 75) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y seis mil veintidós (30156022), 76) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y seis (30155586), 77) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos veintiséis (30155326), 78) Folio Real número treinta millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos noventa y cinco (30146795), 79) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos (30146800).

- 80) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos (30146482), 81) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos tres (30146803), 82) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta y seis mil setecientos ochenta y tres (30146783), 83) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos setenta y seis (30148376), 84) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta y seis mil setecientos ochenta y cinco (30146785), 85) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta y siete mil novecientos noventa y tres (30147993), 86) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta mil ochenta y ocho (30140088), 87) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta mil ochenta y cinco (30140085), 88) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta mil tres (30140003), 89) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta mil ochenta mil ochenta (30140080), 90) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta mil setenta y dos (30140072), 91) Folio Real número ciento cuarenta mil doce (30140012), 92) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta mil uno (30140001), 93) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta mil ocho (30140008), 94) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta mil siete (30140007), 95) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta mil cinco (30140005), 96) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta mil nueve (30140009), 97) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta mil cuatro (30140004), 98) Folio Real número treinta millones ciento cuarenta y seis mil setecientos noventa (30146790), 99) Folio Real número doscientos ochenta y dos mil setecientos treinta y cinco (282735), 100) Folio Real número cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veinticinco (455525), 101) Folio Real cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiséis (455526), 102) Folio Real número cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintisiete (455527),



## REPUBLICA DE PANAMA

- 103) Folio Real número trescientos noventa y seis mil quinientos noventa y tres (396593), 104) Folio Real número trescientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y cuatro (397354), 105) Folio Real número trescientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y seis (397356), 106) Folio Real número trescientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y siete (397357), 107) Folio Real número trescientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y nueve (397359), 108) Folio Real número trescientos noventa y siete mil trescientos sesenta y dos (397362), 109) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil setecientos ochenta y siete (30205787), 110) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos nueve (30205809), 111) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos once (30205811), 112) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos trece (30205813), 113) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos catorce (30205814), 114) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos quince (30205815), 115) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos diecisiete (30205817), 116) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos dieciocho (30205818), 117) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos diecinueve (30205819), 118) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos veinte (30205820), 119) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos veintiuno (30205821), 120) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos veintidós (30205822), 121) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos veintitrés (30205823), 122) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos veinticuatro (30205824), 123) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos veinticinco (30205825), 124) Folio Real número

treinta millones doscientos cinco mil ochocientos veintiséis (30205826), 125) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos cincuenta y nueve (30205859), 126) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos setenta y seis (30205876), 127) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos ochenta y ocho (30205888), 128) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos ochenta y nueve (30205889), 129) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil ochocientos noventa y cuatro (30205894), 130) Folio Real número doscientos cinco mil novecientos setenta y ocho (30205978), 131) Folio Real número treinta millones doscientos cinco mil novecientos noventa y cinco (30205995), 132) Folio Real número treinta millones doscientos seis mil dieciocho (30206018), 133) Folio Real número treinta millones doscientos seis mil veinticuatro (30206024), 134) Folio Real número treinta millones doscientos seis mil cuarenta y cuatro (30206044), 135) Folio Real número treinta millones doscientos seis mil cuarenta y ocho (30206048), 136) Folio Real número treinta millones doscientos seis mil cincuenta (30206050), 137) Folio Real número treinta millones doscientos seis mil cincuenta y dos (30206052), 138) Folio Real número treinta millones doscientos seis mil cincuenta y cuatro (30206054), 139) Folio Real número treinta millones doscientos seis mil sesenta (30206060), 140) Folio Real número treinta millones doscientos seis mil setenta y uno setenta y uno (30206071), 141) Folio Real número treinta millones doscientos seis mil ciento veintiocho (30206128), 142) Folio Real número treinta millones doscientos seis mil ciento treinta y cuatro (30206134), 143) Folio Real número treinta millones doscientos seis mil ciento treinta y ocho (30206138), 144) Folio Real número treinta millones doscientos seis mil ciento cuarenta (30206140), 145) Folio Real número treinta millones doscientos seis mil ciento cuarenta y uno (30206141), 146) Folio Real número treinta millones doscientos seis



y siete mil dieciséis (30237016), 169) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil diecisiéte (30237017), 170) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil diecinueve (30237019), 171) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil veinte (30237020), 172) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil veintiuno (30237021), 173) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil veintitrés (30237023), 174) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil veinticuatro (30237024), 175) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil veintisiete (30237027), 176) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil veintiocho (30237028), 177) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil veintinueve (30237029), 178) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil treinta (30237030), 179) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil treinta y uno (30237031), 180) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil treinta y dos (30237032), 181) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil treinta y tres (30237033), 182) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil treinta y cuatro (30237034), 183) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil treinta y cinco (30237035), 184) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil treinta y seis (30237036), 185) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil treinta y siete (30237037), 186) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil treinta y ocho (30237038), 187) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil treinta y nueve (30237039), 188) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cuarenta (30237040), 189) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cuarenta y uno (30237041),



- 190) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cuarenta y dos (30237042), 191) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cuarenta y tres (30237043), 192) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cuarenta y cinco (30237045), 193) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cuarenta y seis (30237046), 194) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cuarenta y siete (30237047), 195) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cuarenta y ocho (30237048), 196) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cuarenta y nueve (30237049), 197) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cincuenta (30237050), 198) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cincuenta y uno (30237051), 199) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cincuenta y dos (30237052), 200) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cincuenta y tres (30237053), 201) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cincuenta y cuatro (30237054), 212) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cincuenta y cinco (30237055), 203) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cincuenta y seis (30237056), 204) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cincuenta y siete (30237057), 205) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cincuenta y ocho (30237058), 206) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil cincuenta y nueve (30237059) y 207) Folio Real número treinta millones doscientos treinta y siete mil sesenta (30237060), 208) Folio treinta millones doscientos seis mil ciento cuarenta y tres (30206143) todos de (INMUEBLE) con Código de Ubicación ocho mil setecientos dieciséis (8716), del Registro Público.

#### II. MODIFICACION de la SECCION D de la II PARTE de la Escritura Pública

número seis mil setecientos ochenta y uno (6781) de treinta y uno (31)

de mayo de dos mil dieciséis (2016), otorgada ante la Notaria Décima del Circuito de Panamá, referente a las CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LINEA INTERINA DE CONSTRUCCION ROTATIVA SINDICADA y al CONTRATO DE PRESTAMO A TÉRMINO SINDICADO-----

SEXTA: Declaran LOS BANCOS ACREDITORES y EL DEUDOR que por este medio modifican la cláusula vigésima tercera de la II PARTE de la Escritura Pública número seis mil setecientos ochenta y uno (6781) de treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), otorgada ante la Notaria Décima del Circuito de Panamá, a efectos de que a partir de la fecha lea así:----

"VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVAMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS): EL DEUDOR y LOS BANCOS ACREDITORES de común acuerdo establecen y se obligan en que:--

En referencia a las ventas:-----

- a) Se permitirá a EL DEUDOR el uso, para capital de trabajo, de los abonos recibidos en efectivo hasta un máximo de: VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del valor de venta de cada Unidad Inmobiliaria. -----
- b) Cualquier excedente al porcentaje antes mencionado, ya sea que éste haya sido recibido por EL DEUDOR en efectivo o mediante Carta de Promesa de Pago Irrevocable, deberá ser entregado por EL DEUDOR a EL BANCO AGENTE ya sea para ser aplicado indistintamente a los saldos deudores de LA LINEA que se celebra en el Acápite B de ésta SEGUNDA PARTE de este instrumento notarial y/o a EL PRESTAMO que se celebra en el Acápite C de ésta SEGUNDA PARTE de este instrumento notarial, o se deberán colocar en una cuenta de depósito para ser aplicado al momento de la terminación de LOS PROYECTOS;-----
- c) EL DEUDOR deberá presentar a más tardar los primeros diez (10) días de cada mes, la actualización del reporte de ventas de LOS PROYECTOS, incluyendo las copias de los contratos de compraventa, copia de los



**NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA**

recibos de los abonos cobrados y cualquier otra documentación que **EL BANCO AGENTE** requiera. -----

En referencia a los Productos de Hipotecas/Pago:

a) Las unidades inmobiliarias de vivienda, serán liberadas contra pago directo (débito a la cuenta corriente que para estos efectos mantiene **EL DEUDOR** con **EL BANCO AGENTE**) y/o cesión de cartas promesas de pago por un mínimo equivalente al **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del valor de venta de cada Unidad Inmobiliaria de Vivienda, porcentaje éste el cual deberá ser distribuido de la siguiente manera: (a) Un setenta y cinco por ciento (75%) al capital de **LA LINEA** y (b) Un veinticinco por ciento (25%) al capital de **EL PRÉSTAMO**. -----

III. MODIFICACION AL FIDEICOMISO de la III PARTE de la Escritura

Pública número seis mil setecientos ochenta y uno (6781) de treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), otorgada ante la Notaria Décima del Circuito de Panamá, -----

SEPTIMA: Declaran **EL BANCO AGENTE**, **EL FIDUCIARIO** y **LOS FIDEICOMITENTES** que, por este medio agregan al FIDEICOMISO el considerando CUARTO, así: -----

"CUARTO: Que el día siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), **BANISTMO**, **EL BANCO AGENTE** Y **EL DEUDOR** celebraron mediante documento privado un Contrato de Cesión de Crédito (en adelante el Contrato de Cesión) mediante el cual **EL BANCO AGENTE** cedió a **BANISTMO** una porción del saldo de la deuda hasta por la suma de **DOS MILLONES CIEN MIL DÓLARES (US\$2,100,000.00)** moneda de curso legal de los Estados Unidos de América". -----

OCTAVA: Declaran **EL BANCO AGENTE**, **EL FIDUCIARIO** y **LOS FIDEICOMITENTES** que, por este medio modifican las siguientes cláusulas del FIDEICOMISO: -----

La Sección 3. leerá así: -----

"Sección 3. Propósito del Fideicomiso. El propósito principal del

Fideicomiso es el de crear un patrimonio separado con los Bienes Fiduciarios con el fin de garantizar a los Beneficiarios el cumplimiento de las siguientes obligaciones (en lo sucesivo, las "Obligaciones Garantizadas"):

(a) (Pago de Deudas y Cumplimiento de Obligaciones). El pago puntual y completo de todas las deudas (incluyendo, sin limitación, capital, intereses, intereses moratorios, indemnizaciones, comisiones, honorarios y gastos) y el cabal cumplimiento de todos los términos, condiciones, obligaciones y acuerdos, contraídos o que en el futuro contraigan EL DEUDOR y LOS FIDEICOMITENTES con LAS PARTES Garantizadas en virtud de LA LINEA y EL PRESTAMO, el Instrumento de Fideicomiso y de los Contratos de Préstamo Futuros, así como los derivados de todas las modificaciones, reformas, suplementos, extensiones, renovaciones o reemplazos de éstos, conforme a las amortizaciones acordadas en dichos documentos y a las instrucciones que de común acuerdo giren LOS FIDEICOMITENTES y LAS PARTES Garantizadas al Fiduciario;

(b) (Gastos de Conservación). El pago puntual y completo por parte de EL DEUDOR y los Fideicomitentes de todos los gastos y obligaciones incurridas o que en el futuro incurra EL FIDUCIARIO, o LAS PARTES Garantizadas en virtud de LA LINEA y EL PRESTAMO, el Contrato de Cesión, el Instrumento de Fideicomiso y los Contratos de Préstamo Futuros, con el fin de conservar, proteger, administrar, custodiar, reemplazar, sustituir y adicionar los Bienes Fiduciarios, incluyendo, sin limitación, primas de seguro, impuestos, tasas, contribuciones, gastos de abogado, gastos notariales y gastos de registro; y -----

(c) (Gastos de Ejecución). El pago puntual y completo por parte de EL DEUDOR y LOS FIDEICOMITENTES de todos los gastos y obligaciones incurridas o que en el futuro incurra EL FIDUCIARIO o LAS PARTES Garantizadas (i) para cobrar, ya sea en forma judicial o extrajudicial, las deudas o hacer cumplir las obligaciones y compromisos a los que



## REPUBLICA DE PANAMA

### PAPERO NOTARIAL

se refieren los párrafos (a) y (b) anteriores, (ii) para ejecutar los Bienes Fiduciarios, y (iii) para defender los derechos DEL FIDUCIARIO conferidos en LA LINEA y EL PRESTAMO, el Contrato de Cesión, el Instrumento de Fideicomiso y los Contratos de Préstamos Futuros, incluyendo sin limitación, los gastos de peritos, los gastos de abogados, las costas y otros gastos judiciales y fianzas."-----

#### 2. La Sección 4.1., literal e) leerá así:

"e) Los dineros, bienes y derechos que produzcan los Bienes Fiduciarios en concepto de ganancias de capital, intereses, réditos, indemnizaciones o cualquier otro concepto, incluyendo sin limitar, el que se produzca a propósito de la cesión o endoso del producto de las cartas promesas de pago que los bancos de la localidad expidan por razón de la venta de las Unidades Inmobiliarias de LOS PROYECTOS que se construyen con el financiamiento otorgado a través de LA LÍNEA, así como los dineros que se obtengan de la ejecución del Bien Inmueble en caso de que EL FIDUCIARIO proceda con la venta o adjudicación directa de los mismos de conformidad con los términos de este Instrumento de Fideicomiso; y" -----

#### 3. La Sección 8. leerá así:

"Sección 8. Declaraciones de Mejoras, Alquileres, Desafectaciones y/o Ventas y otros trámites relacionados con los Bienes Inmuebles de LOS PROYECTOS parte de los Bienes Fiduciarios. Mientras no haya ocurrido un evento de incumplimiento bajo LA LINEA o bajo EL PRESTAMO o bajo los Contratos de Préstamos Futuros y EL FIDUCIARIO no haya recibido una Notificación de Incumplimiento de conformidad con lo descrito en la Sección seis punto uno (6.1) anterior, LOS FIDEICOMITENTES podrán, ya sea personalmente o a través de EL DEUDOR, y a propósito de LOS PROYECTOS, realizar ciertas gestiones en representación de EL FIDUCIARIO, quien por virtud del contrato de Fideicomiso, ostenta la propiedad de los bienes fideicomitidos, que le fueron traspasados por

**LOS FIDEICOMITENTES**, con base a la formalidad que exige el contrato de fideicomiso de garantía suscrito a través de la citada escritura pública número seis mil setecientos ochenta y uno (6781). **LOS FIDEICOMITENTES y/o EL DEUDOR** deberán notificar por escrito a **EL BANCO AGENTE** con cinco (5) días de antelación el detalle de las gestiones a realizar (aun cuando tengan facultades especiales en este Instrumento de Fideicomiso), a efectos de que **EL BANCO AGENTE** notifique al **FIDUCIARIO** la actuación correspondiente. Vencido el término de cinco (5) días, sin que haya pronunciamiento en contra de la acción notificada, se entenderá que no hay objeción para que **LOS FIDEICOMITENTES y/o EL DEUDOR**, según fuera el solicitante, procedan a gestionar lo correspondiente y siempre dentro de las facultades aquí descritas y que, a saber, son las siguientes:

- (a) declarar mejoras, vender de forma directa los Bienes Inmuebles y/o las fincas que resulten de su segregación o las resultantes al incorporarlas al régimen de Propiedad Horizontal según se detalla en la presente Sección;
- (b) firmar los contratos de compraventa final de las unidades inmobiliarias de **LOS PROYECTOS**. En los contratos mencionados **LOS FIDEICOMITENTES** o **EL DEUDOR** en su representación, deben asumir única y totalmente la responsabilidad contractual como vendedor, declarar que el comprador conoce de la existencia de este Instrumento de Fideicomiso y ambos exoneran al Fiduciario, al **EL BANCO AGENTE** y al presente Fideicomiso, de toda responsabilidad producto de dichos contratos de compraventa. Para que **LOS FIDEICOMITENTES** o **EL DEUDOR** en su representación, puedan vender y firmar los contratos de compraventa final de cualesquiera de los Bienes Inmuebles que forman parte del Fideicomiso, las fincas que resulten de su segregación o las resultantes al incorporarlas al régimen de Propiedad Horizontal, deberá remitir la información relacionada con dicha compraventa final



### ESTADO REPUBLICA DE PANAMA

#### NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

al EL BANCO AGENTE. En caso que EL BANCO AGENTE apruebe dicha venta, de conformidad con los términos de LA LINEA, EL PRESTAMO o los Contratos de Préstamo Futuros, EL BANCO AGENTE autorizará por escrito al Fiduciario para que, en un plazo no mayor de tres (3) Días Hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la instrucción de EL BANCO AGENTE, emita la minuta de desafectación para que sean LOS FIDEICOMITENTES o EL DEUDOR en su representación, los que comparezcan como vendedor en el contrato de compraventa respectivo, siendo así el único responsable de las obligaciones suscritas producto del contrato de compraventa y el pago de los impuestos respectivos. LOS FIDEICOMITENTES, EL FIDUCIARIO y EL BANCO AGENTE por este medio acuerdan que el producto de la venta de las unidades inmobiliarias que se construyan sobre LOS BIENES INMUEBLES y que formen parte de LOS PROYECTOS constituyen Bienes Fiduciarios, y que EL FIDUCIARIO durante la existencia de este Instrumento de Fideicomiso podrá cederlos para que sean entregados directamente a favor de EL BANCO AGENTE, para lo cual deberá instruir a LOS FIDEICOMITENTES o EL DEUDOR en su representación, a fin de que notifiquen a los compradores finales a que hagan el pago directamente a favor de EL BANCO AGENTE y no al Fiduciario, a la cuenta que EL BANCO AGENTE les notifique por escrito. En consecuencia del párrafo anterior, LOS FIDEICOMITENTES declaran que a tales efectos, los fondos producto de la venta de las unidades inmobiliarias que se construyan sobre LOS BIENES INMUEBLES y que formen parte de LOS PROYECTOS constituyen parte de los Bienes Fiduciarios, por lo que los Bancos, debidamente representados por EL BANCO AGENTE, son los Beneficiarios y por tanto EL FIDUCIARIO podrá entregarlos directamente, a la fecha que sean recibidos, a EL BANCO AGENTE o solicitar al tercero que los entregue directamente a EL BANCO AGENTE; - (c) realizar todos los trámites de carácter público y/o privado que sean pertinentes y requeridos para obtener cualesquiera tipo de

permisos y autorizaciones de las diferentes entidades nacionales o municipales, incluyendo cualquier departamento, provincia, municipio o subdivisión política de la República de Panamá, durante la fase de construcción de LOS PROYECTOS;

(d) firmar cualesquiera tipo de solicitudes y documentos relacionados con LOS PROYECTOS, los permisos y autorizaciones, tales como asignación de usos de suelo o zonificación; cambios, asignaciones o desafectación de servidumbres viales y/o líneas de construcción; obtención de paz y salvos, permisos de construcción y ocupación, exoneración de impuestos, usos complementarios y tolerancias en las normas de desarrollo urbano; anteproyectos y/o proyectos de planos, declaración de mejoras e incorporación a propiedad horizontal;

(e) ejercer la representación legal frente a las diferentes entidades nacionales o municipales, incluyendo cualquier departamento, provincia, municipio o subdivisión política de la República de Panamá, para gestionar o impulsar cualquier trámite administrativo que se deba realizar en LOS PROYECTOS;

(f) realizar cualesquiera otros trámites relacionados con LOS PROYECTOS y LOS BIENES INMUEBLES que forman parte de los Bienes Fiduciarios;

(g) recibir, desistir, notificarse, y suscribir cualesquiera de los documentos que se requieran para las actuaciones que realice con base a lo dispuesto en esta Sección, siempre con la aprobación previa de EL BANCO AGENTE, quien a su vez emitirá y autorizará al Fiduciario a que emita lo correspondiente, de ser necesario por parte de éste, para tales fines;

LOS FIDEICOMITENTES y/o EL DEUDOR, deberán presentar a EL BANCO AGENTE y al Fiduciario un informe quincenal con el detalle de todas las gestiones y actuaciones realizadas a propósito de esta Sección y LOS PROYECTOS, y realizadas en la quincena inmediatamente anterior



al referido reporte, con copia de los documentos que sustenten las mismas. -----

Queda expresamente establecido que las facultades otorgadas en la presente Sección, son limitativas, y por lo tanto LOS FIDEICOMITENTES y/o EL DEUDOR sólo estarán autorizados a lo expresamente indicado en la misma y conforme al presente Instrumento de Fideicomiso, por lo que no podrán excederse en sus actuaciones; siendo de su total y única responsabilidad dichas actuaciones y se compromete a indemnizar al Fiduciario y/o a LAS PARTES Garantizadas, así como a sus respectivos accionistas, directores, empleados y agentes, a sus sucesores o substitutos, contra todo reclamo, demanda, acción, pérdida, daño, perjuicio o responsabilidad, ya sea civil, penal o administrativa, o de cualquier naturaleza, surgida en tal virtud y reembolsará todos los honorarios y gastos incurridos por éstos, incluyendo honorarios y gastos de abogados, en relación con las actuaciones que LOS FIDEICOMITENTES y/o EL DEUDOR hayan realizado, realicen o vayan a realizar, conforme a lo descrito en la presente Sección o que surjan de las mismas o del ejercicio, administración, cumplimiento o ejecución por parte de LOS FIDEICOMITENTES o EL DEUDOR de sus derechos u obligaciones en virtud de lo señalado en esta Sección y el Instrumento de Fideicomiso, salvo por aquellos reclamos, demandas, pérdidas, daños, perjuicios y responsabilidades que resulten de la culpa grave o dolo de manera personalísima por parte de EL FIDUCIARIO y/o los Bancos, sin perjuicio de las responsabilidades que competen a LOS FIDEICOMITENTES con respecto a LOS BIENES INMUEBLES que forman parte de los Bienes Fiduciarios; pudiendo incluso que esta actuación no autorizada sea causal de vencimiento anticipado del Contrato de Fideicomiso, y del contrato de préstamo sindicado -----

De igual manera, queda acordado que las facultades descritas en esta Sección, pueden ser revocadas o modificadas, en cualquier

momento y a juicio exclusivo de EL BANCO AGENTE y/o EL FIDUCIARIO si así lo considerasen oportuno y se entenderán inmediata y tácitamente revocados en caso de que EL DEUDOR incurriese en un evento de incumplimiento bajo LA LINEA o bajo EL PRESTAMO o bajo el Contrato de Cesión o bajo los Contratos de Préstamos Futuros o si EL FIDUCIARIO hubiere recibido una Notificación de Incumplimiento de conformidad con lo descrito en la Sección seis punto uno (6.1) anterior."-----

#### IV. OTRAS DECLARACIONES:

NOVENA: LOS BANCOS ACREDITORES, EL DEUDOR, EL FIDUCIARIO y LOS FIDEICOMITENTES reconocen y aceptan que con motivo del desarrollo de LOS PROYECTOS, EL FIDUCIARIO ha firmado contratos de compraventa de las unidades inmobiliarias que han surgido por razón de las incorporaciones al régimen de propiedad horizontal de los bienes inmuebles que forman parte de LOS PROYECTOS y de los Bienes Fiduciarios. -----

DÉCIMA: LOS BANCOS ACREDITORES, EL DEUDOR, EL FIDUCIARIO y LOS FIDEICOMITENTES reconocen, declaran y aceptan que las minutas de compraventa, así como las minutas de desafectación utilizadas en las escrituras públicas suscritas para el desarrollo y traspaso de cada una de las unidades inmobiliarias que han surgido por razón de las incorporaciones al régimen de propiedad horizontal de los bienes inmuebles que forman parte de LOS PROYECTOS y de los Bienes Fiduciarios, han sido refrendadas por el (los) abogado (s) de EL DEUDOR, reconociendo en este acto EL DEUDOR, que dichas actuaciones de su(s) abogado(s) han sido autorizadas por él, que no se adeuda suma alguna por dichas funciones, y que no existe ningún tipo de responsabilidad para EL FIDUCIARIO y/o LOS BANCOS ACREDITORES por estas actuaciones, ni tampoco están obligados ni EL FIDUCIARIO, ni LOS BANCOS ACREDITORES, ni LOS FIDEICOMITENTES a pagar suma alguna en concepto de

momento y a juicio exclusivo de EL BANCO AGENTE y/o EL FIDUCIARIO si así lo considerasen oportuno y se entenderán inmediata y tácitamente revocados en caso de que EL DEUDOR incurriese en un evento de incumplimiento bajo LA LINEA o bajo EL PRESTAMO o bajo el Contrato de Cesión o bajo los Contratos de Préstamos Futuros o si EL FIDUCIARIO hubiere recibido una Notificación de Incumplimiento de conformidad con lo descrito en la Sección seis punto uno (6.1) anterior."-----

momento y a juicio exclusivo de EL BANCO AGENTE y/o EL FIDUCIARIO si así lo considerasen oportuno y se entenderán inmediata y tácitamente revocados en caso de que EL DEUDOR incurriese en un evento de incumplimiento bajo LA LINEA o bajo EL PRESTAMO o bajo el Contrato de Cesión o bajo los Contratos de Préstamos Futuros o si EL FIDUCIARIO hubiere recibido una Notificación de Incumplimiento de conformidad con lo descrito en la Sección seis punto uno (6.1) anterior."-----

momento y a juicio exclusivo de EL BANCO AGENTE y/o EL FIDUCIARIO si así lo considerasen oportuno y se entenderán inmediata y tácitamente revocados en caso de que EL DEUDOR incurriese en un evento de incumplimiento bajo LA LINEA o bajo EL PRESTAMO o bajo el Contrato de Cesión o bajo los Contratos de Préstamos Futuros o si EL FIDUCIARIO hubiere recibido una Notificación de Incumplimiento de conformidad con lo descrito en la Sección seis punto uno (6.1) anterior."-----

momento y a juicio exclusivo de EL BANCO AGENTE y/o EL FIDUCIARIO si así lo considerasen oportuno y se entenderán inmediata y tácitamente revocados en caso de que EL DEUDOR incurriese en un evento de incumplimiento bajo LA LINEA o bajo EL PRESTAMO o bajo el Contrato de Cesión o bajo los Contratos de Préstamos Futuros o si EL FIDUCIARIO hubiere recibido una Notificación de Incumplimiento de conformidad con lo descrito en la Sección seis punto uno (6.1) anterior."-----

momento y a juicio exclusivo de EL BANCO AGENTE y/o EL FIDUCIARIO si así lo considerasen oportuno y se entenderán inmediata y tácitamente revocados en caso de que EL DEUDOR incurriese en un evento de incumplimiento bajo LA LINEA o bajo EL PRESTAMO o bajo el Contrato de Cesión o bajo los Contratos de Préstamos Futuros o si EL FIDUCIARIO hubiere recibido una Notificación de Incumplimiento de conformidad con lo descrito en la Sección seis punto uno (6.1) anterior."-----

momento y a juicio exclusivo de EL BANCO AGENTE y/o EL FIDUCIARIO si así lo considerasen oportuno y se entenderán inmediata y tácitamente revocados en caso de que EL DEUDOR incurriese en un evento de incumplimiento bajo LA LINEA o bajo EL PRESTAMO o bajo el Contrato de Cesión o bajo los Contratos de Préstamos Futuros o si EL FIDUCIARIO hubiere recibido una Notificación de Incumplimiento de conformidad con lo descrito en la Sección seis punto uno (6.1) anterior."-----

momento y a juicio exclusivo de EL BANCO AGENTE y/o EL FIDUCIARIO si así lo considerasen oportuno y se entenderán inmediata y tácitamente revocados en caso de que EL DEUDOR incurriese en un evento de incumplimiento bajo LA LINEA o bajo EL PRESTAMO o bajo el Contrato de Cesión o bajo los Contratos de Préstamos Futuros o si EL FIDUCIARIO hubiere recibido una Notificación de Incumplimiento de conformidad con lo descrito en la Sección seis punto uno (6.1) anterior."-----

momento y a juicio exclusivo de EL BANCO AGENTE y/o EL FIDUCIARIO si así lo considerasen oportuno y se entenderán inmediata y tácitamente revocados en caso de que EL DEUDOR incurriese en un evento de incumplimiento bajo LA LINEA o bajo EL PRESTAMO o bajo el Contrato de Cesión o bajo los Contratos de Préstamos Futuros o si EL FIDUCIARIO hubiere recibido una Notificación de Incumplimiento de conformidad con lo descrito en la Sección seis punto uno (6.1) anterior."-----

servicios profesionales a el(los) abogado(s) que haya utilizado EL DEUDOR, hasta la fecha en la confección y refrendo tanto de las minutos de desafectación como de las minutos de compraventa donde compareció directamente EL FIDUCIARIO con motivo del desarrollo de LOS PROYECTOS. No obstante el reconocimiento y aceptación a que se refiere esta cláusula, LOS BANCOS ACREDITORES, EL DEUDOR, EL FIDUCIARIO y LOS FIDEICOMITENTES, hacen constar y acuerdan que, a partir de la fecha de la presente escritura pública y hasta tanto esté vigente el FIDEICOMISO, cualquier refrendo en las minutos de desafectación será realizado por cuenta de EL FIDUCIARIO y sus abogados. -----

DÉCIMA PRIMERA: LOS BANCOS ACREDITADORES, EL DEUDOR, EL FIDUCIARIO y LOS FIDEICOMITENTES reconocen y aceptan que, en virtud del Acuerdo a que hace referencia la cláusula cuarta de esta escritura pública y a solicitud de EL DEUDOR y/o LOS FIDEICOMITENTES, EL FIDUCIARIO, a la fecha, ha realizado actuaciones ante diversas entidades públicas y privadas, pero en el entendimiento de que siempre en nombre y representación de EL DEUDOR y/o LOS FIDEICOMITENTES y previa autorización de EL BANCO AGENTE y, de igual forma, EL BANCO AGENTE también ha autorizado a EL FIDUCIARIO para que éste, a su vez, autorice a EL DEUDOR y/o a LOS FIDEICOMITENTES para realizar trámites con el nombre de EL FIDUCIARIO, pero siempre en su calidad de propietario fiduciario, los cuales se han llevado a cabo ante distintas las instituciones y los cuales por este medio son aceptados y ratificados; manifestando EL DEUDOR y LOS FIDEICOMITENTES que no tienen reclamación alguna por dichas actuaciones y liberan expresamente a EL FIDUCIARIO y a LOS BANCOS ACREDITADORES, así como a sus respectivos accionistas, directores, empleados y agentes, a sus sucesores o substitutos, contra todo reclamo, demanda, acción, pérdida, daño, perjuicio o responsabilidad, ya sea civil, penal o administrativa, o de cualquier naturaleza, surgida en tal virtud, y se obligan a mantenerlos indemnes

de cualquier responsabilidad en este sentido, asumiendo las mismas como propias y exclusivas.

**DÉCIMA SEGUNDA:** Declaran expresamente **EL BANCO AGENTE, EL DEUDOR, EL FIDUCIARIO y LOS FIDEICOMITENTES** que **LOS CREDITOS y el FIDEICOMISO** continúan vigentes y en pleno vigor y efecto y que nada de lo dispuesto en este documento implica o conlleva la novación de **LOS CREDITOS**, ni la reestructuración o modificación del **FIDEICOMISO**, salvo para lo expresamente señalado en este documento.

**DÉCIMA TERCERA:** Todos los gastos relacionados con el otorgamiento de este documento serán por cuenta de **EL DEUDOR**.

La suscrita Notaria hace constar que ha extendido la presente Escritura Pública, con base a minuta debidamente refrendada por la firma de abogados ARIAS, ALEMAN & MORA, en cumplimiento de lo que establecen los artículos cuarto (4to.), décimo cuarto (14o.) y décimo sexto (16o.) de la Ley novena (9a.) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984). - (Fdo. Illegible) Licenciada Marcela Beatriz Beloso -- Cédula número N-diecisiete-novecientos veinticuatro (N-17-924) --- Abogada en Ejercicio

#### ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A.

En la ciudad de Panamá, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se celebró una Asamblea Extraordinaria de Junta de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A., en las oficinas de la sociedad.

Presidió la reunión la señora CLAUDIA IVONNE AISPURUA MEDINA, quien actúa como Presidenta titular del cargo y la señora NANCY ORANTES, actuó como Secretaria titular del cargo.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
REPUBLICA DE PANAMA



La Presidenta solicitó la verificación del quórum informando la Secretaría que se encontraban presentes y representados la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, quienes renunciaron a la convocatoria previa.

La Presidenta manifestó que el objeto de la presente reunión era: -

- 1- Autorizar a la sociedad a que celebre con las sociedades MULTIBANK INC., BANISTIMO S.A., MULTI TRUST, INC., LLIANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A., GOLDSTANDARD GROUP INC. y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A., una modificación a la SECCION D referente a las CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LINEA INTERINA DE CONSTRUCCION ROTATIVA SINDICADA y al CONTRATO DE PRESTAMO A TÉRMINO SINDICADO, así como el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantia que constan en la II PARTE y III PARTE, respectivamente, de la Escritura Pública número seis mil setecientos ochenta y uno (6,781) de treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016) otorgada ante la Notaria Décima del Circuito de Panamá y se modifica la SECCION D referente a las CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LINEA INTERINA DE CONSTRUCCION ROTATIVA SINDICADA y al CONTRATO DE PRESTAMO A TÉRMINO SINDICADO, así como el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantia que constan en la II PARTE y III PARTE, respectivamente, de la Escritura Pública seis mil setecientos ochenta y uno (6,781) de treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016) otorgada ante la Notaria Décima del Circuito de Panamá.

2- Designar a la persona que actuará en nombre y representación de la sociedad en esta transacción.

Acto seguido y a moción debidamente presentada y secundada, se aprobó por unanimidad la siguiente resolución: -----

RESUÉLVENSE:

- 1- Se autoriza a la sociedad a que celebre con las sociedades  
MULTIBANK INC., BANISTMO S.A., MULTI TRUST, INC., LLANOS DE CERRO

AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A.,

GOLDSTANDAR GROUP INC. y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A., una modificación a la SECCION D referente a las CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LINEA INTERINA DE CONSTRUCCION ROTATIVA SINDICADA y al CONTRATO DE PRESTAMO A TÉRMINO SINDICADO, así como el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía que constan en la II PARTE y III PARTE, respectivamente, de la Escritura Pública seis mil setecientos ochenta y uno (6,781) de treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016) otorgada ante la Notaría Décima del Circuito de Panamá. -----

2- Facultar, como en efecto se faculta, al señor NORBERTO DELGADO DURAN, portador de la cédula de identidad personal número ochocientos treinta y cuatro-seiscientos trece (8-234-613), para que en nombre y representación de esta sociedad, negocie los términos y condiciones que estime convenientes a los intereses de esta sociedad y firme todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para la formalización de esta transacción. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) del día antes mencionado. -----

(Fdo.) CLAUDIA IVONNE AISPURUA MEDINA, Presidenta -----

(Fdo.) NANCY ORANTES, Secretaria -----

CERTIFICACIÓN: La suscrita Secretaria de la sociedad, certifica por este medio que el acta que antecede es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas de la sociedad. -----

Panamá, siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017). -----

(Fdo.) NANCY ORANTES, Secretaria -----

La presente Acta ha sido debidamente refrendada por la firma de abogados ARIAS, ALEMAN & MORA, en cumplimiento de lo que establecen los artículos cuarto (4to.), décimo cuarto (14o.) y décimo sexto (16o.) de la Ley novena (9a.) de abril de mil novecientos ochenta y

uno (1980) de la República de Panamá. -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----

En la ciudad de Panamá, a veinticinco días del mes de diciembre del año de dos mil diecisiete (2017). -----



### REPUBLICA DE PANAMA

### NOTARIA PÚBLICA

### NOTARIA PÚBLICA

cuatro (1984). - (Fdo. Illegible) MARCELA BEATRIZ BELOSO, abogada en ejercicio, cédula de identidad personal número N-diecisiete-novecientos veinticuatro (N-17-924) -----

#### ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA LLANOS DE CERRO AZUL, S.A. -----

En la ciudad de Panamá, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se celebró una Asamblea Extraordinaria de Junta de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., en las oficinas de la sociedad. -----

Presidió la reunión el señor ARTURO SERRANO BIANCHI, quien actúa como Presidente titular del cargo y el señor FRANCISCO PERDOMO SANDOVAL, actuó como Secretario titular del cargo. -----

El Presidente solicitó la verificación del quórum informando el Secretario que se encontraban presentes y representados la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, quienes renunciaron a la convocatoria previa. -----

La Presidenta manifestó que el objeto de la presente reunión era: -

- 1- Autorizar a la sociedad a que celebre con las sociedades MULTIBANK INC., BANISTMO S.A., MULTI TRUST, INC., PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A., GOLDSTANDAR GROUP INC. y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A., una modificación al Contrato de Fideicomiso de Garantía de Bien Inmueble que consta en la Escritura Pública número seis mil setecientos ochenta y uno (6781) de treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), otorgada ante la Notaria Décima del Circuito de Panamá. -----

- 2- Designar a la persona que actuará en nombre y representación de la sociedad en esta transacción.-----

Acto seguido y a moción debidamente presentada y secundada, se aprobó

por unanimidad la siguiente resolución:

## RESUÉLVESE:

- 1- Se autoriza a la sociedad a que celebre con las sociedades MULTIBANK INC., BANISTMO S.A., MULTI TRUST, INC., PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A., GOLDSTANDAR GROUP INC., y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A., una modificación al Contrato de Fideicomiso de Garantía de Bien Inmueble que consta en la Escritura Pública número seis mil setecientos ochenta y uno (6781) de treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), otorgada ante la Notaria Décima del Circuito de Panamá. -----

2- Facultar, como en efecto se faculta, al señor NORBERTO DELGADO DURAN, portador de la cédula de identidad personal número ochocientos treinta y cuatro-seiscientos trece (8-234-613), para que en nombre y representación de esta sociedad, negocie los términos y condiciones que estime convenientes a los intereses de esta sociedad y firme todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para la formalización de esta transacción. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) del día antes mencionado. —

(Fdo.) ARTURO SERRANO BIANCHI, Presidente -

(Fdo.) FRANCISCO PERDOMO SANDOVAL, Secretario -

CERTIFICACIÓN: El suscrita Secretaria de la sociedad, certifica por este medio que el acta que antecede es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas de la sociedad. -----

Panamá, siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017). -----

(Fdo.) FRANCISCO PERDOMO SANDOVAL, Secretario

La presente Acta ha sido debidamente refrendada por la firma de abogados ARIAS, ALEMAN & MORA, en cumplimiento de lo que establecen los artículos cuarto (4to.), décimo cuarto (14o.) y décimo sexto



(160.) de la Ley novena (9a.) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984). - (Fdo. Illegible) MARCELA BEATRIZ BELOSO, abogada en ejercicio, cédula de identidad personal número N-diecisiete-novecientos veinticuatro (N-17-924) -----

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA SYDNEY TOWN CORPORATION** -----

En la ciudad de Panamá, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se celebró una Asamblea Extraordinaria de Junta de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada SYDNEY TOWN CORPORATION, en las oficinas de la sociedad. -----

Presidió la reunión el señor EDUARDO TEJADA, quien actúa como Presidente titular del cargo y el señor ALEX QUINTERO, actuó como Secretario titular del cargo. -----

El Presidente solicitó la verificación del quórum informando el Secretario que se encontraban presentes y representados la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, quienes renunciaron a la convocatoria previa. -----

El Presidente manifestó que el objeto de la presente reunión era: -  
 1- Autorizar a la sociedad a que celebre con las sociedades MULTIBANK INC., BANISTMO S.A., MULTI TRUST, INC., PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A., LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A., GOLDSTANDAR GROUP INC. y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A., una modificación al Contrato de Fideicomiso de Garantía de Bien Inmueble que consta en la Escritura Pública número seis mil setecientos ochenta y uno (6781) de treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), otorgada ante la Notaría Décima del Circuito de Panamá. -----

2- Designar a la persona que actuará en nombre y representación de la sociedad en esta transacción.-----

Acto seguido y a moción debidamente presentada y secundada, se aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

**RESUÉLVESE:**

1- Se autoriza a la sociedad a que celebre con las sociedades MULTIBANK INC., BANISTMO S.A., MULTI TRUST, INC., PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A., LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A., GOLDSTANDAR GROUP INC. y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A., una modificación al Contrato de Fideicomiso de Garantía de Bien Inmueble que consta en la Escritura Pública número seis mil setecientos ochenta y uno (6781) de treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), otorgada ante la Notaria Décima del Circuito de Panamá.

2- Facultar, como en efecto se faculta, al señor NORBERTO DELGADO DURAN, portador de la cédula de identidad personal número ochocientos treinta y cuatro-seiscientos trece (8-234-613), para que en nombre y representación de esta sociedad, negocie los términos y condiciones que estime convenientes a los intereses de esta sociedad y firme todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para la formalización de esta transacción.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) del día antes mencionado.

(Fdo.) EDUARDO TEJADA, Presidente

(Fdo.) ALEX QUINTERO, Secretario

**CERTIFICACIÓN:** El suscrito Secretario de la sociedad, certifica por este medio que el acta que antecede es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas de la sociedad.

Panamá, siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

(Fdo.) ALEX QUINTERO, Secretario

La presente Acta ha sido debidamente refrendada por la firma de abogados ARIAS, ALEMAN & MORA, en cumplimiento de lo que establecen



**NOTARIA DODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA**

los artículos cuarto (4to.), décimo cuarto (14o.) y décimo sexto (16o.) de la Ley novena (9a.) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984). - (Fdo. Illegible) MARCELA BEATRIZ BELOSO, abogada en ejercicio, cédula de identidad personal número N-diecisiete-novecientos veinticuatro (N-17-924) -----

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A.** -----

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se celebró una Asamblea Extraordinaria de Junta de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A., en las oficinas de la sociedad. -----

Presidió la reunión el señor EDUARDO TEJADA, quien actúa como Presidente titular del cargo y el señor ALEX QUINTERO, actuó como Secretario titular del cargo. -----

El Presidente solicitó la verificación del quórum informando el Secretario que se encontraban presentes y representados la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, quienes renunciaron a la convocatoria previa. -----

El Presidente manifestó que el objeto de la presente reunión era: -  
 1- Autorizar a la sociedad a que celebre con las sociedades MULTIBANK INC., BANISTMO S.A., MULTI TRUST, INC., PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A., LLIANOS DE CERRO AZUL, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A., GOLDSTANDAR GROUP INC. y SYDNEY TOWN CORPORATION, una modificación al Contrato de Fideicomiso de Garantía de Bien Inmueble que consta en la Escritura Pública número seis mil setecientos ochenta y uno (6781) de treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), otorgada ante la Notaría Décima del Circuito de Panamá. -----

2- Designar a la persona que actuará en nombre y representación de

la sociedad en esta transacción.

Acto seguido y a moción debidamente presentada y secundada, se aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

RESUÉLVESE:

- Se autoriza a la sociedad a que celebre con las sociedades MULTIBANK INC., BANISTMO S.A., MULTI TRUST, INC., PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A., LLIANOS DE CERRO AZUL, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A., GOLDSTANDAR GROUP INC. y SYDNEY TOWN CORPORATION, una modificación al Contrato de Fideicomiso de Garantía de Bien Inmueble que consta en la Escritura Pública número seis mil setecientos ochenta y uno (6781) de treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecisésis (2016), otorgada ante la Notaria Décima del Circuito de Panamá.
- Facultar, como en efecto se faculta, al señor NORBERTO DELGADO DURÁN, portador de la cédula de identidad personal número ochocientos treinta y cuatro-seiscientos trece (8-234-613), para que en nombre y representación de esta sociedad, negocie los términos y condiciones que estime convenientes a los intereses de esta sociedad y firme todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para la formalización de esta transacción.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

(Fdo.) EDUARDO TEJADA, Presidente

(Fdo.) ALEX QUINTERO, Secretario

CERTIFICACIÓN: El suscrito Secretario de la sociedad, certifica por este medio que el acta que antecede es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas de la sociedad.

Panamá, siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

(Fdo.) ALEX QUINTERO, Secretario

La presente Acta ha sido debidamente refrendada por la firma de



abogados ARIAS, ALEMAN & MORA, en cumplimiento de lo que establecen los artículos cuarto (4to.), décimo cuarto (14o.) y décimo sexto (16o.) de la Ley novena (9a.) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984). - (Fdo. Illegible) MARCELA BEATRIZ BELOSO, abogada en ejercicio, cédula de identidad personal número N-diecisiete-novecientos veinticuatro (N-17-924) -----

#### ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA GOLDSTANDARD GROUP INC.

En la ciudad de Panamá, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se celebró una Asamblea Extraordinaria de Junta de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada GOLDSTANDARD GROUP INC., en las oficinas de la sociedad. -----

Presidió la reunión el señor EDUARDO TEJADA, quien actúa como Presidente titular del cargo y el señor ALEX QUINTERO, actuó como Secretario titular del cargo. -----

El Presidente solicitó la verificación del quórum informando el Secretario que se encontraban presentes y representados la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, quienes renunciaron a la convocatoria previa. -----

El Presidente manifestó que el objeto de la presente reunión era: -  
1- Autorizar a la sociedad a que celebre con las sociedades MULTIBANK INC., BANISTMO S.A., MULTI TRUST, INC., PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A., LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A., DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. y SIDNEY TOWN CORPORATION, una modificación al Contrato de Fideicomiso de Garantía de Bien Inmueble que consta en la Escritura Pública número seis mil setecientos ochenta y uno (6781) de treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), otorgada ante la Notaria Décima del Circuito de Panamá. -----

2- Designar a la persona que actuará en nombre y representación de la sociedad en esta transacción.-----

Acto seguido y a moción debidamente presentada y secundada, se aprobó por unanimidad la siguiente resolución: -----

### **RESUÉLVENSE:**

1- Se autoriza a la sociedad a que celebre con las sociedades MULTIBANK INC., BANISTMO S.A., MULTI TRUST, INC., PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A., LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A., DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. y SYDNEY TOWN CORPORATION, una modificación al Contrato de Fideicomiso de Garantía de Bien Inmueble que consta en la Escritura Pública número seis mil setecientos ochenta y uno (6781) de treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), otorgada ante la Notaría Décima del Circuito de Panamá.

2- Facultar, como en efecto se faculta, al señor NORBERTO DELGADO DURAN, portador de la cédula de identidad personal número ochocientos treinta y cuatro-seiscientos trece (8-234-613), para que en nombre y representación de esta sociedad, negocie los términos y condiciones que estime convenientes a los intereses de esta sociedad y firme todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para la formalización de esta transacción.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) del día antes mencionado. ---

(Edo.) EDUARDO TEJADA - Presidente --

(Edo.) ALEX QUINTERO. Secretario ---

CERTIFICACIÓN: El suscrito Secretario de la sociedad, certifica por este medio que el acta que antecede es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas de la sociedad.

Panamá, siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017). -----

(Edo.) ALEX QUIÑERO. Secretario. ---



La presente Acta ha sido debidamente refrendada por la firma de abogados ARIAS, ALEMAN & MORA, en cumplimiento de lo que establecen los artículos cuarto (4to.), décimo cuarto (14o.) y décimo sexto (16o.) de la Ley novena (9a.) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984). -----

(Fdo. Illegible) MARCELA BEATRIZ BELOSO, abogada en ejercicio, cédula de identidad personal número N-diecisiete-novecientos veinticuatro (N-17-924) -----

#### ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A. -----

En la ciudad de Panamá, siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) del dia siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se celebró una Asamblea Extraordinaria de Junta de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A. en las oficinas de la sociedad. -----

Presidió la reunión el señor EDUARDO TEJADA, quien actúa como Presidente titular del cargo y el señor ALEX QUINTERO, actuó como Secretario titular del cargo. -----

El Presidente solicitó la verificación del quórum informando el Secretario que se encontraban presentes y representados la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, quienes renunciaron a la convocatoria previa. -----

El Presidente manifestó que el objeto de la presente reunión era: -  
 1- Autorizar a la sociedad a que celebre con las sociedades MULTIBANK INC., BANISTMO S.A., MULTI TRUST, INC., PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A., LLIANOS DE CERRO AZUL, S.A., DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A., GOLDSTANDARD GROUP INC. y SYDNEY TOWN CORPORATION, una modificación al Contrato de Fideicomiso de Garantía de Bien Inmueble que consta en la Escritura Pública número seis mil setecientos ochenta y uno

(6781) de treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), otorgada ante la Notaria Décima del Circuito de Panamá. -----

2- Designar a la persona que actuará en nombre y representación de la sociedad en esta transacción. -----

Acto seguido y a moción debidamente presentada y secundada, se aprobó por unanimidad la siguiente resolución: -----

RESUÉLVESE: -----

1- Se autoriza a la sociedad a que celebre con las sociedades MULTIBANK INC., BANISTMO S.A., MULTI TRUST, INC., PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A., LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A., GOLDSTANDARD GROUP INC. y SYDNEY TOWN CORPORATION, una modificación al Contrato de Fideicomiso de Garantía de Bien Inmueble que consta en la Escritura Pública número seis mil setecientos ochenta y uno (6781) de treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), otorgada ante la Notaria Décima del Circuito de Panamá. -----

2- Facultar, como en efecto se faculta, al señor NORBERTO DELGADO DURAN, portador de la cédula de identidad personal número ochocientos treinta y cuatro-seiscientos trece (8-234-613), para que en nombre y representación de esta sociedad, negocie los términos y condiciones que estime convenientes a los intereses de esta sociedad y firme todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para la formalización de esta transacción. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, a las once de la mañana (11:00 a.m.) del día antes mencionado. -----

(Fdo.) EDUARDO TEJADA, Presidente -----

(Fdo.) ALEX QUINTERO, Secretario -----

CERTIFICACIÓN: El suscrito Secretario de la sociedad, certifica por este medio que el acta que antecede es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas de la sociedad. -----

A circular seal for "NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ". The outer ring contains the text "NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ". The inner circle features a central shield with a lion and a unicorn, flanked by two figures, all within a decorative border.

Panamá, siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017). -----

(Fdo.) ALEX QUINTERO, Secretario -----

La presente Acta ha sido debidamente refrendada por la firma de los abogados ARIAS, ALEMAN & MORA, en cumplimiento de lo que establecen los artículos cuarto (4to.), décimo cuarto (14o.) y décimo sexto (16o.) de la Ley novena (9a.) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984). -----

(Fdo. Illegible) MARCELA BEATRIZ BELOSO, abogada en ejercicio, cédula de identidad personal número N-diecisiete-novecientos veinticuatro  
(N-17-924) ---

ADVERTÍ a los comparecientes que copia de esta Escritura Pública  
deberá ser presentada al Registro para su debida inscripción y leída  
como le fue esta escritura a los comparecientes en presencia de los  
testigos instrumentales SIMIÓN RODRÍGUEZ BONILLA, varón, panameño,  
soltero, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad  
personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200)  
y ALEXIS GUERREL RODRÍGUEZ, varón, panameño, soltero, mayor de edad,  
vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-  
cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), a quienes  
conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, les  
impartieron su aprobación y la firman todos juntos para constancia,  
por ante mí la Notaria, de lo cual doy fe. -----

Esta Escritura en el protocolo del presente año lleva el número de orden TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS----- (3,856)-----

(FIRMADOS) ISAAC ALBERTO BTESH, EZRA SILVERA, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ  
ECHEVERS, NORBERTO DELGADO DURAN, ALEXIS GUERREL, SIMIÓN RODRÍGUEZ  
BONILLA, NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaria Pública Duodécima del  
Circuito de Panamá.

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la

22

Ciudad de Panamá, República de Panamá a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018). "Esta escritura tiene un total de diecisiete "20" páginas"-----

Licda. Holma Marlenis Velasco C.  
Notaria Pública Duodécima





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: DANILO ANTONIO BAEZA  
LINARES  
FECHA: 2018.02.28 17:13:39 -05:00  
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 21/02/2018 A LAS 06:27 PM

#### DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 3856  
AUTORIZANTE: NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO NO.12  
FECHA: 15/02/2018  
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

#### DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1401618548  
IMPORTE CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE BALBOAS(B/. 5,349.00)  
FECHA DE PAGO 21/02/2018

DOCUMENTO DE PAGO CON TARJETA 934950  
IMPORTE TREINTA Y CINCO BALBOAS(B/. 35.00)  
FECHA DE PAGO 27/02/2018

#### ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(FIDEICOMISOS) FOLIO Nº 30123856 ASIENTO Nº 2 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 30156086 ASIENTO Nº 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:01 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 30156118 ASIENTO Nº 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:02 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 30169459 ASIENTO Nº 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:02 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 30155785 ASIENTO Nº 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:00 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 30155663 ASIENTO Nº 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 30155651 ASIENTO Nº 6 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 30156092 ASIENTO Nº 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

Registro Público de Panamá



FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:01 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30156026 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:01 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30156102 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:01 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155782 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:00 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30156081 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:01 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30156084 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:01 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30156203 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:02 PM)

- (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30156224 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:02 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155657 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155659 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30168946 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:02 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155743 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155324 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:58 PM)

## Registro Público de Panamá



(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155562 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155321 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:58 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155749 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155777 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:00 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155762 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

- (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30168955 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

- FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:02 PM)

- (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155608 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155914 ASIENTO N° 7 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:00 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30156116 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:02 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155588 ASIENTO N° 7 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155898 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:00 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155601 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155718 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE

## Registro Público de Panamá



FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155909 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:00 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155952 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:00 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155706 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30169056 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:02 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155958 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:01 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155955 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:00 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30156025 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:01 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155904 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:00 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155322 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:58 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30168497 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:02 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155327 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:58 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155319 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:58 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155323 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:58 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155318 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:58 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30156055 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:01 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155947 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:00 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30156034 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:01 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155454 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:58 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155911 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:00 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30156019 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:01 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155678 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155455 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:58 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155456 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30156010 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

Registro Público de Panamá



FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:01 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155919 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:00 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155918 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:00 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30168494 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:02 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155611 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155668 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155901 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

- FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:00 PM)

\* (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155900 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:00 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30156249 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:02 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30156040 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:01 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30156039 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:01 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155325 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:58 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30156032 ASIENTO N° 7 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:01 PM)



## Registro Público de Panamá

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155751 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155943 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:00 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30156005 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:01 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155907 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:00 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155981 ASIENTO N° 7 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:01 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30169525 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:02 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30156022 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:01 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155586 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:59 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30155326 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:58 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30146795 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:58 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30146800 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:58 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30146482 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30146803 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE

Registro Público de Panamá



FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:58 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30146783 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30148376 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:58 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30146785 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30147993 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:58 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140088 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

- FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

- (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140085 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

- FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140003 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140080 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140072 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140012 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140001 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140008 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
FIDEICOMISO

## Registro Público de Panamá



FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140007 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
 FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140005 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
 FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140009 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
 FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140004 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE  
 FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30146790 ASIENTO N° 6 MODIFICACIÓN DE  
 FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:58 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 282735 (F) ASIENTO N° 9 MODIFICACIÓN DE  
 FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:56 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 455525 (F) ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE  
 FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 455526 (F) ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE  
 FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 455527 (F) ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE  
 FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:57 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 396593 (F) ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE  
 FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:56 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 397354 (F) ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE  
 FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:56 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 397356 (F) ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE  
 FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES



## Registro Público de Panamá

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:56 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 397357 (F) ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:56 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 397359 (F) ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:56 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 397362 (F) ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (04:56 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205787 (PROPIEDAD HORIZONTAL)

ASIENTO N° 7 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:02 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205809 (PROPIEDAD HORIZONTAL)

ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:02 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205811 (PROPIEDAD HORIZONTAL)

ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:02 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205813 (PROPIEDAD HORIZONTAL)

ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:02 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205815 (PROPIEDAD HORIZONTAL)

ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:02 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205817 (PROPIEDAD HORIZONTAL)

ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:03 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205818 (PROPIEDAD HORIZONTAL)

ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:03 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205819 (PROPIEDAD HORIZONTAL)

ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:03 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205821 (PROPIEDAD HORIZONTAL)

ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:03 PM)



## Registro Público de Panamá

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205822 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:03 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205823 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:03 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205824 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:03 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205826 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:03 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205859 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:03 PM)

- (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205876 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:03 PM)
- (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205888 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:03 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205894 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:03 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205978 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:03 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30205995 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:03 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206018 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:03 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206024 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:03 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206044 (PROPIEDAD HORIZONTAL)



## Registro Público de Panamá

ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:03 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206048 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:03 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206050 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:04 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206052 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:04 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206054 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:04 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206060 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 10 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:04 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206071 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 5 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:04 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206128 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:04 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206134 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:04 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206138 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:04 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206140 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:04 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206141 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:04 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206142 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

## Registro Público de Panamá



FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:04 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206145 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:04 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206148 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:04 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206149 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:04 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206150 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:04 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206151 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:05 PM)

- (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206153 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:05 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206155 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:05 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206146 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:04 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206156 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:05 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206157 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:05 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206158 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:05 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206159 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES

## Registro Público de Panamá



FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:05 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206160 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:05 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206163 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:05 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237007 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:05 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237008 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:05 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237009 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:05 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237010 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:05 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237013 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:05 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237014 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:05 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237015 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:05 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237016 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:05 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237017 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:05 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237019 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:06 PM)



## Registro Público de Panamá

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237020 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:06 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237021 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:06 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237023 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:06 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237024 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:06 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237027 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:06 PM)

- (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237028 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:06 PM)

- (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237029 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:06 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237030 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:06 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237031 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:06 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237032 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:06 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237033 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:06 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237034 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:06 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237035 (PROPIEDAD HORIZONTAL)



## Registro Público de Panamá

ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:06 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237036 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:06 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237037 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:06 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237038 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:06 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237039 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:06 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237040 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

- (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237041 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 - ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 - FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 - FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237042 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237043 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237045 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237046 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237047 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237048 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO

## Registro Público de Panamá



FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237049 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237050 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237051 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237052 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237053 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237054 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237055 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237056 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237057 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237058 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237059 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:07 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30237060 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
 ASIENTO N° 3 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
 FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES



## Registro Público de Panamá

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:08 PM)

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30206143 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
ASIENTO N° 4 MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO  
FIRMADO POR DANILO ANTONIO BAEZA LINARES  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 (05:04 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por DANILO ANTONIO BAEZA LINARES.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

339

1706-60

MULTIBANK INC.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ**

**DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**

*Norma Marlenis Velasco C.*

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA  
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429



74167/2018 (1)

27/02/2018 08:41:19 PM

Registro Público de Panamá



ESCRITURA No. 4,956 DE 27 DE febrero DE 2018

**POR LA CUAL:**

la Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá **ADICIONA Y CORRIGE** el contenido de la Escritura Pública número tres mil ochocientos cincuenta y seis (3,856) de quince (15) de Febrero de dos mil dieciocho (2018) expedida en esta misma Notaría.

**ARIAS, ALEMAN & MORA**  
**Ernesto Flores, Céd. 2-94-1817**

HORARIO:  
Lunes a Viernes  
8:00 am a 5:00 pm  
Sábados  
9:00 am a 12:00 pm

Derecho de Inscripción:	\$
Derecho de Calificación	\$
Total a Pagar	\$
Alteación de Título	\$

**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS**

(4,956)

Por la cual la Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá ADICIONA Y CORRIGE el contenido de la Escritura Pública número tres mil ochocientos cincuenta y seis (3,856) de quince (15) de Febrero de dos mil dieciocho (2018) expedida en esta misma Notaría.

Panamá, 27 de febrero de 2018.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), yo, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), hago constar lo siguiente:

**PRIMERO:** Que la Escritura Pública tres mil ochocientos cincuenta y seis (3,856) de quince (15) de Febrero de dos mil dieciocho (2018) expedida en la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá. Por la cual **MULTIBANK INC., BANISTMO S.A., MULTI TRUST, INC., PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A., LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A., GOLDSTANDAR GROUP INC. y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A.** hacen ciertas declaraciones y se modifica la SECCION D referente a las CLAUSULAS COMUNES APPLICABLES AL CONTRATO DE LINEA INTERINA DE CONSTRUCCION ROTATIVA SINDICADA y al CONTRATO DE PRESTAMO A TÉRMINO SINDICADO; así como el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía que constan en la II PARTE y III PARTE, respectivamente, de la Escritura Pública Número seis mil setecientos ochenta y uno (6,781) de treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016) otorgada ante la Notaría Décima del Circuito de Panamá; *no ha sido inscrita en el Registro Público por encontrarse defectuosa*, bajo número de entrada setenta y cuatro mil ciento cincuenta y siete/dos mil dieciocho (74157/2018).

**SEGUNDO:** Que por error involuntario se transcribieron en la citada Escritura Pública número tres mil ochocientos cincuenta y seis (3,856) los Folios Reales números treinta millones doscientos cinco mil ochocientos catorce (30205814), treinta millones doscientos cinco mil ochocientos veinte (30205820), treinta millones doscientos cinco mil ochocientos veinticinco (30205825) y treinta millones doscientos cinco mil ochocientos ochenta y nueve (30205889), todos con código de ubicación número ocho mil setecientos diecisésis (8716) y, siendo que los mismos ya no forman parte del patrimonio del fideicomiso,



no deben formar parte de la citada Escritura Pública número tres mil ochocientos cincuenta y seis (3,856) y la referencia a los mismos debe eliminarse.

**TERCERO:** Que todo el resto del contenido de la citada Escritura Pública número tres mil ochocientos cincuenta y seis (3,856) de quince (15) de Febrero de dos mil dieciocho (2018) expedida en la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, queda inalterado.

ADVERTÍ, que copia de esta Escritura debe ser inscrita en el Registro Público, y leída como le fue a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales SIMIÓN RODRÍGUEZ BONILLA, varón, panameño, soltero, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y ALEXIS GUERREL RODRÍGUEZ, varón, panameño, soltero, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos juntos para constancia, por ante mí la Notaría, de lo cual doy fe.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS

-(4,956)

(FIRMAJOS) SIMIÓN RODRÍGUEZ BONILLA, ALEXIS GUERREL RODRÍGUEZ, NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO. Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá.

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018). \_\_\_\_\_

"Esta escritura tiene un total de 1 páginas"



Laura Norma Martenis Velasco C.  
Notaria Pública Duodécima

342



Registro Público de Panamá  
RECIBO DE LIQUIDACIÓN

LISTADO DE TRÁMITES E IMPORTES DE LOS MISMOS A FECHA 27/02/2018

Nº de Liquidación: 1401625523



Forma de Pago: Tarjeta

Nº Escritura: 4956

Fecha Escritura: 27/02/2018

NOTARÍA PÚBLICA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 ENTRADA CON LOS SIGUIENTES TRÁMITES

TIPO DE TRÁMITE	VALOR BASE	CANTIDAD	IMPORTE
Derechos de Calificación		1	\$10.00
Derechos de Calificación		1	\$25.00
TOTAL			\$35.00

Banistmo  
S.A. MONTEVIDEO, URUGUAY - R.R.U. 4396017

REGISTRO PÚBLICO PANAMA  
VIA ESP474  
8 MT 1 22244 DV 40  
DERECHOS REGISTRALES

TERMINAL ID: P0013017  
COMERCIO ID: 1760298  
VISA  
\*\*\*\*\*9259(C)  
COMPRA  
DEBITO/VISA/  
Lote : 000192 FACT: 007916  
FECDA: FEB 27, 2018 HORA: 18:28  
RRN: 000000012518 AVI: 000310

BASE US\$35.00  
IMPUESTO US\$0.00

TOTAL US\$35.00

X.....  
\*\* DES. C200 \*\*  
CENTRO DE TARJETAS  
TELÉFONOS 3065701  
APDO. 0834-00076 PANAMA, REP. PA

APP: VISA PREPAID  
613: 0000000000000000  
TDT: 0000000000000000  
ANOC: 2018CLIAJC020R007  
TDT: 7000

Registro Público  
Apartado Postal 0

San Fernando  
(507)501-6000

Página: 1 de 1

**MODIFICACIÓN DE  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA II**

**PROYECTO  
ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19, y SM20**



**PROMOTOR:  
SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A.**

**PANAMÁ, MAYO 2022**

## 1.0. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto Altos de Azul SM6, SM7, SM19, y SM20, promovido por la sociedad Sydney Town Corporation, S.A., incluye la construcción de calles de acceso principales y calles secundarias, aceras, ciclo vía, pequeña área comercial, áreas comunes (Parques, áreas de uso públicos y zonas verdes), 1,182 viviendas distribuidas en 4 Super Manzanas (SM6, SM7, SM19 y SM20), y 2 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). El promotor sometió al proceso de evaluación de impacto ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente un estudio de impacto ambiental, categoría II, el cual fue aprobado mediante Resolución N° DEIA-IA-038-2019, de marzo de 2019.

Dicho proyecto, se localiza en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá. El proyecto limita con la quebrada Saladilla, tributario del río Pacora en la cuenca hidrográfica N.º 146, del Río Pacora.

La superficie se distribuye proporcionalmente como se expone en el gráfico a continuación, en donde la Super Manzana 20 corresponde a la mayor superficie, con características generalmente menos quebradas y con proximidad a la quebrada Saladilla. Las Super Manzanas 7 y 20 son las de mayor superficie y en ellas estarán localizadas las Plantas de Tratamiento de Agua Residual, aprovechando su proximidad a la quebrada.

El promotor actualmente ha llevado a cabo actividades de movimiento de tierra y trámite de ante diversas instituciones a fin de avanzar conforme a la normativa ambiental, constructiva y de seguridad del país. Como resultado de la revisión y aprobación de planos e instalaciones de tratamiento de agua se ha sugerido mejorar la eficiencia en el tratamiento del agua residual de las supermanzanas y sus alrededores.

El estudio de impacto ambiental tiene entre sus alcances la instalación de dos (2) plantas de tratamientos de agua residual (PTAR), una en la Super Manzana 7 ubicada en las coordenadas 684097 m E y 1008886 m N, con punto de descarga en las coordenadas 684110 m E y 1008842 m N; y otra en la Super Manzana 20, ubicada en las coordenadas 683823 m E y 1008565 m N, con punto de descarga en las coordenadas 683798 m E y 1008529 m N. La localización de las PTAR, se basa en que las Super Manzanas 7 y 20 corresponde a la mayor superficie, con características generalmente menos quebradas y con proximidad a la quebrada Saladilla.

**1.1. Datos generales el promotor.**

**Proyecto:** Altos de Azul SM6, SM7, SM19, y SM20

**Promotor:** Sydney Town Corporation, S.A.

**Representante Legal:** Lic. Eduardo Tejada

**Dirección:** Oficina 138, 1er Piso, Plaza Concordia, Vía España,  
ciudad de Panamá

**Persona de contacto:** Arq. Gary Alba

**Consultor:** Ing. Manuel Pimentel O.

**Nº de Registro de Consultor:** DEIA-IA-032-2008 (Act. DEIA-ARC-029-2021)

**Email de Consultor:** agroambientesa@gmail.com

**Teléfono:** 507-6244-4701

**1.2. Una breve descripción del proyecto Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20**

El proyecto corresponde a una urbanización, que incluye la construcción de calles de acceso principales (Boulevard Altos de Azul) y calles secundarias, aceras, ciclo vía, pequeña área comercial, áreas comunes (Parques, áreas de uso público y zonas verdes), 1,182 viviendas distribuidas en 4 Súper Manzanas (SM6, SM7, SM19 y SM20), y 2 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). El Promotor del proyecto estima que su inversión asciende a un valor de B/. 20,995,324.00.

Actualmente, el proyecto se encuentra en ejecución y cuenta con la vigencia correspondiente emitida por la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA), que mediante nota N° DIVEDA-257-2022 (Anexo), certificó que el proyecto cuenta con la vigencia de la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental. Asimismo, se siguen realizando los permisos ambientales, constructivos y de salud como seguridades inherentes con las actividades del proyecto, a la vez que se realizan trabajos de movimiento de tierra y obras sanitarias.

Con el propósito de facilitar la mayor comprensión del trámite de modificación, se detallan los datos de las super manzanas en cuestión en la tabla N°1.

Tabla N° 1. Área de Desarrollo del Proyecto

Súper Manzanas	Cantidad de Casas	Lote	Fincas	Propietarios	Estatus de Fideicomiso	Área (m <sup>2</sup> )
SM6	269 <i>Excluye</i>	H2	159329	Casas Pacíficas, S.A.	-----	56,087.57
		H3	159330	Casas Pacíficas, S.A.	-----	
		H4	Nº str. 30140008	Los Arcos De Santa Fe, S.A.	Multitrust, Inc	
		H5	3014007	Los Arcos De Santa Fe, S.A.	Multitrust, Inc	
		H10	455525	Desarrollo Prado Viejo	Multitrust, Inc	
SM7	297	H10	455525	Desarrollo Prado Viejo	Multitrust, Inc	59,660.26
		H12	455526	Desarrollo Prado Viejo	Multitrust, Inc	
		H14	455527	Desarrollo Prado Viejo	Multitrust, Inc	
SM19	261	G8	30140088	Los Arcos de Santa Fe, S.A.	Multitrust, Inc	58,483.59
		G9	30140085	Los Arcos de Santa Fe, S.A.	Multitrust, Inc	
		G10	30140003	Los Arcos de Santa Fe, S.A.	Multitrust, Inc	
		G11	30140080	Los Arcos de Santa Fe, S.A.	Multitrust, Inc	
SM20	355	G9	30140003	Los Arcos de Santa Fe, S.A.	Multitrust, Inc	79,980.74
		G10	30140085	Los Arcos de Santa Fe, S.A.	Multitrust, Inc	
		G11	30140080	Los Arcos de Santa Fe, S.A.	Multitrust, Inc	
		G12	30140072	Los Arcos de Santa Fe, S.A.	Multitrust, Inc	
		G13	30140012	Los Arcos de Santa Fe, S.A.	Multitrust, Inc	
		G14	30140001	Los Arcos de Santa Fe, S.A.	Multitrust, Inc	
		G15	159326	Casas Pacíficas, S.A.	-----	

Fuente: Proyecto Altos de Azul, 2018.

## 2.0. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR, COMPARANDOLA CON EL ALCANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO, ASI COMO LOS FACTORES FÍSICOS, BIOLÓGICOS, SOCIOECONÓMICOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

La modificación en el proyecto Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20, tienen entre sus alcances la reubicación y un nuevo diseño y sistema de la Planta de tratamiento con mayor capacidad y eficiencia en el manejo de líquidos residuales y sólidos residuales (lodos). El nuevo sistema de tratamiento, ha permitido, integrar un mayor número de viviendas. En este sentido, el proyecto Altos de Azul SM3-SM4-SM5, adjunto al proyecto, y con resolución de aprobación del estudio de impacto ambiental N° DIEORA-IA-006-2018, tiene entre sus secciones de desarrollo la SM5, con la cantidad de viviendas necesarias para aprovechar en cuanto al tratamiento de aguas residuales que realizará la PTAR en la SM7, a fin de evitar la subutilización de esta PTAR.

A continuación, se describe el comparativo de las modificaciones en cuestión:

Tabla N° 2. Comparación de alcance entre el EsIA aprobado y la modificación propuesta.

Alcance del Estudio de Impacto Ambiental Aprobado (DEIA-IA-038-2019)	Alcance del Estudio de Impacto Ambiental a Modificar (Solicitud)
<p><b>5.7.2. Líquidos</b></p> <p>Los desechos líquidos generados en la fase de construcción del proyecto son asociados a las descargas biológicas de los trabajadores. La empresa contratista dispondrá de sanitarios portátiles para satisfacer las necesidades de los colaboradores y personal de campo. Las mismas serán adquiridas a través de subcontratos en el comercio local.</p> <p>Actualmente en el área; para la construcción del puente vehicular, que permitirá el acceso al polígono del proyecto de Altos de Azul, se habilitó un área para instalar letrinas portátiles, una vez terminada la construcción del puente dichas letrinas se estarán trasladando al área del proyecto.</p> <p>Letrinas portátiles ubicadas en el área de acceso a los polígonos segregados y que actualmente</p>	<p><b>5.7.2. Líquidos</b></p> <p>Los desechos líquidos generados en la fase de construcción del proyecto son asociados a las descargas biológicas de los trabajadores. La empresa contratista dispondrá de sanitarios portátiles para satisfacer las necesidades de los colaboradores y personal de campo. Las mismas serán adquiridas a través de subcontratos en el comercio local.</p> <p>Actualmente en el área; para la construcción del puente vehicular, que permitirá el acceso al polígono del proyecto de Altos de Azul, se habilitó un área para instalar letrinas portátiles, una vez terminada la construcción del puente dichas letrinas se estarán trasladando al área del proyecto.</p> <p>Letrinas portátiles ubicadas en el área de acceso a los polígonos segregados y que actualmente</p>

<p>son utilizadas en la construcción del Puente sobre la Quebrada Saladilla y la urbanización de la Manzana 2 de Altos de Azul. En la etapa de operación, el proyecto contará con dos (2) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que ocuparán una superficie aproximada de 212.25 m<sup>2</sup>, y se ubicarán al sur de las Súper Manzanas 7 y 20 próximas a la quebrada Saladilla, cuyas características son presentadas en la sección de anexos de este documento.</p> <p><b>Plantas de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) y puntos de descargas</b></p> <p><b>Coordenadas UTM (DATUM WGS1984):</b></p> <p><b>PTAR en SM7 – 684097 m E y 1008886 m N</b></p> <p><b>Punto de Descarga de PTAR en SM7 – 684110 m E y 1008842 m N</b></p> <p><b>PTAR en SM20 – 683823 m E y 1008565 m N</b></p> <p><b>Punto de Descarga de PTAR en SM20 – 683798 m E y 1008529 m N</b></p> <p><b>Propósito de las PTAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PTAR en SM7:</b> tratar las aguas residuales de SM6 y SM7</li> <li>• <b>PTAR en SM20:</b> tratar las aguas residuales de las SM19 y SM20</li> </ul>	<p>son utilizadas en la construcción del Puente sobre la Quebrada Saladilla y la urbanización de la Manzana 2 de Altos de Azul. En la etapa de operación, el proyecto contará con dos (2) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que ocuparán una superficie aproximada de 801.174 m<sup>2</sup>, y se ubicarán al sur de las Súper Manzanas 7 y 20 próximas a la quebrada Saladilla, cuyas características son presentadas en la sección de anexos de este documento.</p> <p>La planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) localizada en la SM7, tendrá como alcance de sus operaciones, tratar el agua proveniente de solo 234 viviendas de 285 viviendas correspondiente a la SM5.</p> <p>La super manzana cinco (5) o SM5, forma parte de la zona constructiva del proyecto Altos de Azul SM3-SM4-SM5, que fue aprobada mediante resolución DIEORA-IA-006-2018 del 30 de enero de 2018.</p> <p>La decisión de conducir el agua del SM5 a la PTAR en SM7, se debe a aspectos de eficiencia técnica y financiera con beneficios ambientales, debido a que al PTAR en SM7, presenta mayor capacidad en cuanto a volumen se refiere, con una disposición de dos módulos de tratamiento, cada uno con capacidad de tratar el agua residual de 400 viviendas (160,000 galones de agua residual por día), alcanzando en este caso 800 viviendas, lo que equivale a 320,000 galones de agua residual por día.</p> <p>La planta de tratamiento de agua residual es tipo Ludzack-Ettinger, de aireación extendida en tanques octagonales. En el archivo anexo, se adjuntan los planos y la memoria técnica de la PTAR.</p> <p><b>Datos de Plantas de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) y puntos de descargas</b></p> <p><b>Coordenadas UTM (DATUM WGS1984):</b></p> <p><b>PTAR en SM7 – 684019.19 m E y 1008794.41 m N</b></p>
---	---

	<p>Punto de Descarga de PTAR en SM7 – 684030.31 m E y 1008800.54 m N</p> <p>PTAR en SM20 – 683823 m E y 1008565 m N</p> <p>Punto de Descarga de PTAR en SM20 – 683798 m E y 1008529 m N</p> <p>Propósito de las PTAR:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• PTAR en SM7: tratar las aguas residuales de SM5 (234 viviendas), SM6 (269 viviendas) y SM7 (297 viviendas). Total 800 viviendas.</li><li>• PTAR en SM20: tratar las aguas residuales de las SM19 (261 viviendas) y SM20 (355 viviendas). Total 616 viviendas.</li></ul>
--	---

En los anexos se adjuntan los diseños y memoria técnica de la planta de tratamiento de agua residual (PTAR), tipo Ludzack-Ettinger, con capacidad para tratar 32,000 galones de agua residual por día. Asimismo, se adjunta la nota de vigencia del proyecto Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20, considerando que este está en las fases iniciales de la construcción, no así en el caso del proyecto Altos de Azul SM3-SM4-SM5, que está en la fase inicial de operaciones (entrega de viviendas) para las SM3 y SM4, y en fase de construcción la SM5.

También, se anexa los planos de SM6, SM7 y SM5, con el propósito de facilitar la comprensión sobre la distribución de las viviendas por super manzanas. Y las resoluciones que aprueban los proyectos vinculados con esta modificación.

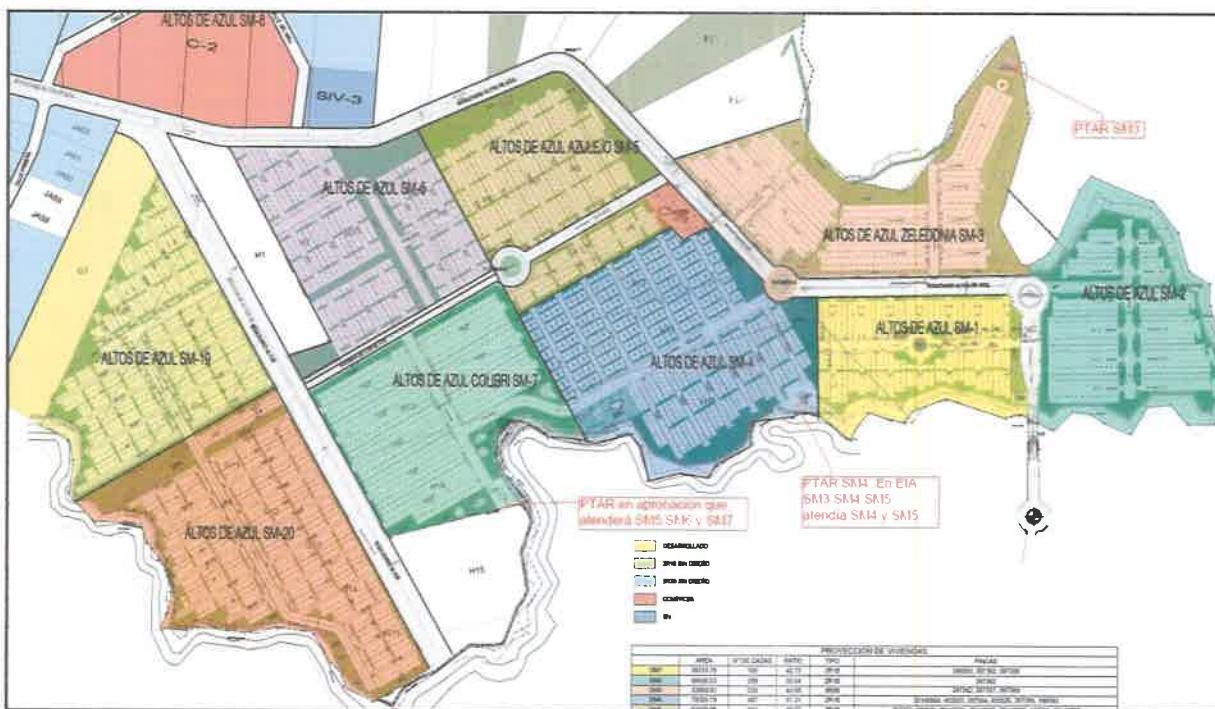
## 2.1. Factores físicos, biológicos, socioeconómicos del área de influencia del proyecto.

En lo relativo a la línea base ambiental y social no se identifican cambios, sobre todo en lo relacionado con el recurso hídrico. Esto se debe principalmente a que la modificación está relacionada con la nueva ubicación de la PTAR en el área anteriormente destinada como especio con grama o parte de jardines de la urbanización (área verde). Por lo que no se generan cambios en la información de los ambientes físicos, biológicos y socioeconómicos.

Esto aplica para ambos proyectos Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20, y el proyecto Altos de

Azul SM3-SM4-SM5, los cuales colindan. Ambos proyectos realizaron intervenciones constructivas, movimientos de tierra e instalaciones sanitarias. En el caso de las SM3 y SM4, están por entregar viviendas y en la fase de operaciones.

Imagen N° 1. Área de desarrollo de las Super Manzanas en los proyectos Altos de Azul.



Fuente: Casas Pacíficas, S.A., 2022

- Factores Físicos:

La descripción de ambiente físico en el área de desarrollo del proyecto se mantiene igual por completo desde el capítulo 6.0 hasta el 6.10, incluyendo los referentes los puntos de muestre de calidad de agua, los cuales se utilizarán en el futuro próximo como referencia en los informes de seguimiento y monitoreo.

Los puntos de muestreo de calidad de agua presentados en las coordenadas UTM (Datum WGS 84) 17P 684062 mE y 1008884 mN para la PTAR en la SM7, y las coordenadas UTM (Datum WGS 84) 17P 683994 mE y 1008582 mN para la PTAR en la SM20. Para mayor detalle se adjunta el informe de muestreo y análisis de laboratorio realizado por un laboratorio acreditado para tal fin. Es importante comunicar que, los puntos de muestra se localizan aguas debajo de los puntos de descarga a fin de monitorear a partir de la operación las PTAR SM7 y SM20, lo que permitirá monitorear la calidad de

agua de la quebrada saladilla y los posibles efectos ante la descarga de agua de cada PTAR.

- Factores Biológicos:

La descripción de ambiente biológico en el área de desarrollo del proyecto se mantiene igual por completo desde el capítulo 7.0 hasta el 7.3.1., resaltando los aspectos relacionados con el distanciamiento con los límites de margen de protección de la quebrada Saladilla, así como su servidumbre, actualmente en trámite.

- Factores Socioeconómicos:

La descripción de ambiente biológico en el área de desarrollo del proyecto se mantiene igual por completo desde el capítulo 8.0 hasta el 8.5. del estudio de impacto ambiental, así como, los anexos relacionados con el capítulo 8 del documento presentado y aprobado por el ministerio de ambiente.

### 3.0. CUADRO COMPARATIVO DE LOS IMPACTOS A GENERASE POR LA MODIFICACIÓN PROPUESTA, RESPECTO A LOS IMPACTOS DESCRITOS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO.

Previo al comparativo de los impactos ambientales entre la modificación y el estudio aprobado, es importante indicar que las Supermanzanas 5, 6 y 7 ya fueron intervenidas con las labores de movimiento de tierra y adecuación del terreno para iniciar las construcciones. En este sentido, es importante mencionar que el comparativo esta enfocado en los aspectos ambientales de la etapa constructiva y operativa de la PTAR en la SM7.

Impactos del Estudio de Impacto Ambiental Aprobado (DEIA-IA-038-2019)	Impactos del Estudio de Impacto Ambiental a Modificar (Solicitud)
<p>Fase de construcción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración del cauce de la quebrada Saladilla u otro cuerpo de agua por la instalación o construcción de la PTAR sin autorización</li> </ul> <p>Fase de Operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación de la calidad de agua por descargas de agua residual, ya sea accidental o clandestina en cauces pluviales o fluviales dentro o próximas al proyecto.</li> <li>Contaminación de cuerpos de agua por disposición incorrecta de lodos u otros desechos del sistema de tratamiento de agua residual.</li> <li>Alteración de la calidad de vida de las especies acuáticas locales y transitorias.</li> </ul>	<p>Fase de construcción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración de zonas próximas al cauce de la quebrada Saladilla por la construcción de la PTAR en las SM7 y SM20, línea conducción y punto de descarga, actualmente con autorización de planos y memorias técnicas de la PTAR, por el MINSA e IDAAN.</li> </ul> <p>Fase de Operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación o alteración de los parámetros de la calidad de agua en la quebrada Saladilla por descargas de agua residual, en caso de que la PTAR en la SM7 y SM20, en caso de no estar operativa para la función por la cual fue instalada.</li> <li>Contaminación de cuerpos de agua por disposición incorrecta de lodos u otros desechos del sistema de tratamiento de agua residual.</li> <li>Alteración de la calidad de vida de las especies de la fauna y flora acuáticas locales y transitorias, por efecto de la descarga de agua no tratada sobre la quebrada Saladilla.</li> </ul>

**4.0. CUADRO COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS QUE PUEDA GENERAR LA MODIFICACIÓN PROPUESTA VERSUS LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS CONTEMPLADOS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO.**

Medidas de Prevención, Mitigación o Compensación de los Impactos del Estudio de Impacto Ambiental Aprobado (DEIA-IA-038-2019)	Medidas de Prevención, Mitigación o Compensación de los Impactos del Estudio de Impacto Ambiental a Modificar (Solicitud)
<p><b>Fase de construcción:</b> Alteración del cauce de la quebrada Saladilla u otro cuerpo de agua por la instalación o construcción de la PTAR sin autorización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para evitar su contaminación la empresa promotora construirá 2 sistemas de alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales de manera que los efluentes generadores cumplan con la normativa ambiental existente.</li> </ul> <p><b>Fase de Operación:</b> Contaminación de la calidad de agua por descargas de agua residual, ya sea accidental o clandestina en cauces pluviales o fluviales dentro o próximas al proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se podrán verter aguas sin tratar durante la operación de las viviendas e instalaciones incluidas en este estudio.</li> </ul> <p><b>Fase de Operación:</b> Contaminación de cuerpos de agua por disposición incorrecta de lodos u otros desechos del sistema de tratamiento de agua residual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo y control de calidad de las aguas descargadas hasta por un año luego de la construcción.</li> <li>Tratamiento primario y secundario hasta por un año luego de la construcción, para lograr que los vertidos sean de calidad aceptable y dentro de la normativa ambiental panameña.</li> </ul> <p><b>Fase de Operación:</b> Alteración de la calidad</p>	<p><b>Fase de construcción:</b> Alteración de zonas próximas al cauce de la quebrada Saladilla por la construcción de la PTAR en las SM/ y SM20, línea conducción y punto de descarga, actualmente con autorización de planos y memorias técnicas de la PTAR, por el MINSA e IDAAN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar todos los mecanismos posibles conforme a la normativa vigente en Panamá sobre la prevención y mitigación ambiental y de salud ambiental durante la construcción de la PTAR en las SM7 y SM20.</li> <li>Utilizar prácticas de control erosivo durante la excavación de los módulos de las PTAR en las SM7 y SM20, a fin de evitar la transportación de sedimentos hacia la quebrada Saladilla.</li> <li>Establecer cláusulas para los contratistas, proveedores y colaboradores durante la construcción, sobre la prohibición de verter residuos líquidos, y sólidos dentro o próximo a la quebrada Saladilla.</li> </ul> <p><b>Fase de Operación:</b> Contaminación o alteración de los parámetros de la calidad de agua en la quebrada Saladilla por descargas de agua residual, en caso de que la PTAR en la SM7 y SM20, en caso de no estar operativa para la función por la cual fue instalada.</p>

<p><b>de vida de las especies acuáticas locales y transitorias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Mantenimiento y la operación de la planta de tratamiento, hasta tanto el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) este en capacidad de realizar la actividad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Cumplir con monitores según la entrega de informes de seguimiento del cumplimiento ambiental del proyecto. El monitoreo de la calidad del agua a descargar debe referirse a los parámetros de nivel permisible por la norma, así mismo la medición debe comparar los niveles de referencia con la quebrada Saladilla.</li></ul> <p><b>Fase de Operación: Contaminación de cuerpos de agua por disposición incorrecta de lodos u otros desechos del sistema de tratamiento de agua residual.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Debe desarrollarse un protocolo para el manejo y disposición final de los lodos, con el reporte emitido por el proveedor del servicio de manejo y disposición de los lodos. Este reporte debe incluirse en los informes de seguimiento de cumplimiento ambiental.</li></ul> <p><b>Fase de Operación: Alteración de la calidad de vida de las especies de la fauna y flora acuáticas locales y transitorias, por efecto de la descarga de agua no tratada sobre la quebrada Saladilla.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Debe implementar mecanismos de protección para la fauna y flora acuática local y transitoria en la quebrada Saladilla. Estos mecanismos podrán ser para limitar el acceso de las especies al conducto de descarga.</li></ul>
--	--

## 5.0. FIRMA DEL CONSULTOR AMBIENTAL

Por este medio certificamos que nuestra escogencia como consultores y auditores ambientales y la aceptación de nuestros honorarios, no han influido para que se dé alguna convenida anticipadamente. Toda información aquí suministrada está de acuerdo con lo analizado y observado durante las inspecciones y no se ha omitido deliberadamente ningún detalle.

Suscribimos la presente Modificación de Resolución de EsIA, Categoría II del proyecto Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20, que se localiza en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá. El proyecto limita con la quebrada Saladilla, tributario del río Pacora en la cuenca hidrográfica N° 146, del Río Pacora.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de mayo de 2022.

Atentamente,

  
**MANUEL PIMENTEL ORTEGA**  
 Consultor Ambiental  
 IRC-032-2008 (DEIA-ARC-029-2021)  
 Auditor Ambiental  
 DIVEDA-AA-012-2021

Yo, **Lcdo. Souhail M. Halwany C.**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

**CERTIFICO:**

Que las firmas anteriores son auténticas, pues han sido reconocidas por los firmantes como suyas.

26 MAY 2022

Panamá.

Testigo

Testigo

  
**Lcdo. Souhail M. Halwany C.**  
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,  
 Primer Suplente



## 6.0. ANEXOS DEL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN

- Documentación legal del promotor de los proyectos Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20, y Altos de Azul SM3-SM4-SM5.
- Documentación legal de las propiedades de las fincas vinculadas a la modificación y en las que se desarrollan los proyectos Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20, y Altos de Azul SM3-SM4-SM5.
- Planos de la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR), aprobados por el MINSA.
- Memorias técnicas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), para Altos de Azul SM6, SM7 y SM5, aprobado por el MINSA e IDAAN.
- Planos de las SM6, SM7 y SM5 en los proyectos en cuestión.
- Nota de Vigencia (DIVEDA-257-2022) del estudio de impacto ambiental aprobado, del proyecto Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20.
- Resolución de aprobación del estudio de impacto ambiental del proyecto Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20.
- Resolución de aprobación del estudio de impacto ambiental del proyecto Altos de Azul SM3-SM4-SM5.
- Informe de muestreo y análisis de la calidad de agua de la quebrada Saladilla

**Documentación legal del promotor de los proyectos Altos de Azul SM6, SM7,  
SM19 y SM20, y Altos de Azul SM3-SM4-SM5.**

Panamá, 26 de mayo de 2022

Señores  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
Edificio N° 804 Albrook  
Panamá, Apartado C-0843-Balboa, Ancón  
Ciudad de Panamá

Atención: **LIC. MILCIADES CONCEPCIÓN**  
**Ministro de Ambiente**

Por medio de la presente y en base en el artículos 20 del decreto ejecutivo 36 del 03 de junio de 2019 que indica que la modificación de un proyecto, obra o actividad deberá someterse al mismo proceso de evaluación de impacto ambiental al que fue sometido el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, cuando los cambios impliquen impactos ambientales que excedan la norma ambiental que los regula o que no hayan sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado. Por ello solicito interponga sus buenos oficios en la siguiente solicitud de Modificación de Estudio de Impacto Ambiental categoría II del Proyecto Altos de Azul SM6, SM7, SM19, y SM20, aprobado mediante Resolución N° DEIA-IA-038-2019 de marzo de 2019, el cual es promovido por SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A. donde se reflejan cambios que no habian sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado.

Adjuntamos a esta nota los siguientes documentos:

- Documentación legal del promotor de los proyectos Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20, y Altos de Azul SM3-SM4-SM5.
- Documentación legal de las propiedades de las fincas vinculadas a la modificación y en las que se desarrollan los proyectos Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20, y Altos de Azul SM3-SM4-SM5.
- Planos de la V MINSA
- Mem A

359  
017

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Eduardo Manuel  
Tejada Magdaleno



S-247-142

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 12-DIC-1965  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 06-JUL-2017 EXPIRA: 06-JUL-2027



*Eduardo Tejada*

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público  
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,  
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:  
Que este documento ha sido cotejado y encontrado  
en todo conforme con su original.

Panamá,

*Souhail M. Halwany C.*  
Lcdo. Souhail M. Halwany C.  
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente

*[Signature]*

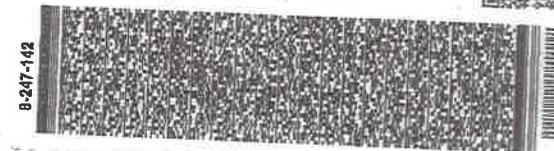


3162010424

TE TRIBUNAL  
ELECTORAL  
LA VOTACIÓN ES RIGUROSA Y SECRETA

DIRECTOR NACIONAL DE CERTIFICACIÓN

8-247-142





360  
018

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS  
BETHANCOURT GUZMAN  
FECHA: 2022.05.26 11:18:27 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Gertrudis de Henriquez*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

207932/2022 (0) DE FECHA 26/05/2022

QUE LA SOCIEDAD

DESARROLLO PRADO VIEJO S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 819758 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 27 DE AGOSTO DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JIMENEZ MORENO

SUSCRIPtor: EDUARDO TEJADA

DIRECTOR: EDUARDO TEJADA

PRESIDENTE: EDUARDO TEJADA

DIRECTOR / TESORERO: AIDA YULIETH CORTES

DIRECTOR / SECRETARIO: ALEX QUINTERO

AGENTE RESIDENTE: EDUARDO TEJADA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SERA SU PRESIDENTE, EN SU DEFECTO EL SECRETARIO O LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO SERA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00), DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES CON VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (US\$100.00)CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN UNICAMENTE NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 26 DE MAYO DE 2022A LAS 10:59  
A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403518121



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 376F9922-F8F0-495F-B0ED-1F1FC20769A3

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2022.05.24 19:43:27 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

205187/2022 (0) DE FECHA 24/05/2022

QUE LA SOCIEDAD

PROMOTORA CASAS PACIFICAS S.A

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 536712 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 30 DE AGOSTO DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: LIDIA VERONICA MEDINA DE AIZPURUA

SUSCRIPTOR: CARLO IVAN AIZPURUA PAZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: CLAUDIA IVONNE AISPURUA MEDINA

DIRECTOR / SECRETARIO: NANCY ORANTES

PERSONA AUTORIZADA: NORBERTO RICARDO DELGADO DURAN

DIRECTOR / TESORERO: NAIROBY NICOHOL PINO CASTRO

AGENTE RESIDENTE: MEDINA, SOUSA & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SERA EL PRESIDENTE Y EN SUS AUSENCIAS LO OSTENTARA EL TESORERO O EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE 300 ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL.LA SOCIEDAD SOLO PODRA EMITR ACCIONES DE FORMA NOMINATIVA.ACIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 24 DE MAYO DE 2022A LAS 7:42 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515304**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9048CD4F-919B-4E4C-8277-BAE693D3BA34

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



362  
020

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2022.05.24 19:45:00 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

205193/2022 (0) DE FECHA 24/05/2022

QUE LA SOCIEDAD

LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 846448 (S) DESDE EL MARTES, 14 DE OCTUBRE DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ROBERTO PAREDES

SUSCRIPtor: ILKA CAMARGO

DIRECTOR / PRESIDENTE: EDUARDO TEJADA

DIRECTOR / TESORERO: BERNARDO GALLARDO

DIRECTOR / SECRETARIO: ALEX QUINTERO

AGENTE RESIDENTE: ARIAS, ALEMAN & MORA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE OSTEN TARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ESTE LA OSTENTARA, EN SU ORDEN, EL VICEPRESIDENTE, SI LO HUBIERE, EL TESORERO O EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL SOCIAL ESTARA REPRESENTADO POR QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 24 DE MAYO DE 2022A LAS 7:44 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515307**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8A1E64DD-4097-4CFC-B92C-8D5047729E4F

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá - (507)501-6000



363

021

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2022.05.24 19:41:53 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

205170/2022 (0) DE FECHA 24/05/2022

QUE LA SOCIEDAD

SYDNEY TOWN CORPORATION

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 757285 (S) DESDE EL VIERNES, 6 DE ENERO DE 2012

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ARMANDO APARICIO

SUSCRIPtor: MIGUEL GUTIERREZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: EDUARDO TEJADA

DIRECTOR / TESORERO: BERNARDO GALLARDO

DIRECTOR / SECRETARIO: ALEX QUINTERO

AGENTE RESIDENTE: ARIAS, ALEMAN & MORA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ESTE LA OSTENTARA, EN SU ORDEN, EL VICE-PRESIDENTE, SI LO HUBIERE, EL TESORERO O EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL SOCIAL ESTARA REPRESENTADO POR QUINIENTAS ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 24 DE MAYO DE 2022A LAS 7:39  
P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515287**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4225CB7E-8573-459F-BE3E-6EA517DDD510

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá - República de Panamá - (507)501-6000

**Documentación legal de las propiedades de las fincas vinculadas a la modificación  
y en las que se desarrollan los proyectos Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20, y  
Altos de Azul SM3-SM4-SM5.**

365  
023

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.05.25 11:34:20 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 204985/2022 (0) DE FECHA 05/24/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140007  
LOTE H-5, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 3928 m<sup>2</sup> 87 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 1 ha 3928 m<sup>2</sup> 87 dm<sup>2</sup> ----NÚMERO DE PLANO: 80817-78808.  
CON UN VALOR DE TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS CON OCHENTA Y SIETE (B/. 13,928.87)  
LINDEROS: NORTE; COLINDA CON CARRETERA GENERAL DOMINGO DIAZ- PASEO DEL TATARÉ. SUR; COLINDA  
CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004 ESTE; COLINDA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004 OESTE;  
COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/. 37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791.TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFIAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AC207222-7A03-4276-9BC7-D06E24397C17

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

QUE NO HAY ENTRADAS EN PROCESO.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2022 11:32 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515096



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AC207222-7A03-4276-9BC7-D06E24397C17

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



307  
C-5

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.05.23 09:44:37 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Karen n. Lopez S.

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 200956/2022 (0) DE FECHA 05/20/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 455526 (F)  
LOTE H-12, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2HAS 3974.95MT2 Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 2 ha 3426 m<sup>2</sup> 52 dm<sup>2</sup> ----- NÚMERO DE PLANO: 80817-78804.  
CON UN VALOR DE DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO BALBOAS CON NOVENTA Y CINCO (B/.2,374.95)  
Y UN VALOR DEL TERRENO DE DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO BALBOAS CON NOVENTA Y CINCO  
(B/. 2,374.95)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO EN EL PLANO CON EL NO. 1 CON RUMBO SUR  
29 GRADOS, 31 MINUTOS Y 24 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 6 METROS CON 00 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL  
PUNTO NO. 2, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 72 GRADOS, 46 MINUTOS, 51 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN  
199 METROS CON 58 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 3, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 76  
GRADOS, 12 MINUTOS Y 19 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 44 METROS CON NOVENTA Y CUATRO (87)  
MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 4, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 62 GRADOS, 56 MINUTOS Y  
47 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 25 METROS CON 70 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 5, DE ESTE  
PUNTO CON RUMBO NORTE 28 GRADOS, 54 MINUTOS, 37 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 57 METROS CON 48  
MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 6, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 30 GRADOS, 53  
MINUTOS, 44 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 77 METROS CON 94 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 7,  
DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 72 GRADOS, 43 MINUTOS, 55 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 295 METROS  
CON 65 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 1 QUE SIRVIO DE PARTIDA.----LINDEROS:----NORTE, SUR  
Y ESTE: CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA Y OESTE: HACIA LA CARRETERA DOMINGO  
DIAZ Y PASEO LA SALADILLA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC SIENDO  
FIDEICOMITENTE(S) DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A., QUIEN ADQUIRIO DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2014  
Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR  
FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN  
FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE  
JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES  
BALBOAS (B/. 37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A  
FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE  
B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE  
B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y  
PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN  
DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR  
Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN  
EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A  
FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 39DD6534-5167-4220-8A2C-BA12C8206542

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



C126

## Registro Público de Panamá

LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

**ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE ANATI:** LA SUSCRITA DIRECTORA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y AVALUOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO: CVC 75-2019 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACION CATASTRAL Y AVALUOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS ( ANATI), CERTIFICA QUE LA FINCA: 455526-8716 TIENE LA SIGUIENTE ÁREA Y SIGUIENTE VALOR CATASTRAL REGISTRADO:

AREA: 2HA 3974.95 MTS2

VALOR DE TERRENO: B/. 359,624.25

VALOR DE MEJORAS: B/. 0.00

VALOR TOTAL DE LA FINCA: B/. 359,624.25

INSCRITO EL DÍA MARTES, 12 DE ENERO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 331891/2020 (0).

**INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS:** FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 455525, 397354,397356 Y 396593 CON CODIGO 8716. OBSERVACIONES: MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 106-2020 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020 DICTADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE APROBÓ LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARA LA FORMACION DE LA FINCA MADRE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL P.H. ALTOS DE

AZUL SM4 2, SE REUNIRAN E INCORPORARAN PARCIALMENTE A EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SUPERFICIES DISTINTAS DE LAS 5 FINCAS DE PROPIEDAD QUEDANDO ESTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5 HA 3,032.50 M2.--INSCRITO EL DÍA MARTES, 12 DE ENERO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 331891/2020

**INSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA:** RESOLUCIÓN 106-2020 DE FECHA 12/11/2020 SIENDO SU CONTENIDO EL SIGUIENTE: MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 106-2020 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020 DICTADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE APROBÓ LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y EL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM4 2. QUE TODA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD REQUIERE PARA SU VALIDEZ LA APROBACIÓN PREVIA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL , QUE ESTA RESOLUCION SURTIRA SUS EFECTOS LEGALES , TAN PRONTO SEA PROTOCOLIZADA E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA.---INSCRITO EL DÍA MARTES, 12 DE ENERO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 331891/2020.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 23 DE MAYO DE 2022 09:29 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403510957**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 39DD6534-5167-4220-8A2C-BA12C8206542

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

S. 7  
309

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.05.25 19:33:39 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 205117/2022 (0) DE FECHA 24/05/2022/A.C.T.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 455527 (F), LOTE H-14, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,  
SUPER. INICIAL: 2HAS 547.51MT2-----SUPER. ACTUAL : 2HAS 547.51MT2  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO EN EL PLANO CON EL NO. 1 CON RUMBO SUR 29 GRADOS Y 31 MINUTOS, 29 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 110 METROS CON 00 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 2 DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 76 GRADOS Y 11 MINUTOS, 10 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 182 METROS CON 21 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 3, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 35 GRADOS, 39 MINUTOS, 18 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 12 METROS CON 37 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 4, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 36 GRADOS, 29 MINUOTS, 53 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 24 METROS CON 97 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 5, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 31 GRADOS, 14 MINUTOS Y 01 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 36 METROS CON 04 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 6, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 14 GRADOS, 37 MINUTOS Y 33 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 29 METROS CON 46 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 7, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 18 GRADOS, 16 MINUTOS Y 10 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 23 METROS CON 00 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 8, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 72 GRADOS, 46 MINUOTS Y 51 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 199 METROS CON 58 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 1 QUE SIRVIO DE PARTIDA.-----LINDEROS: NORTE, SUR Y ESTE: CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA; OESTE: LIMITA HACIA LA CARRETERA DOMINGO DIAZ Y PASEO LA SALADILLA CON UN VALOR DE DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE BALBOAS CON CINCUENTA Y UNO (B/.2,547.51)  
NÚMERO DE PLANO: 80817-78827.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000.000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000.000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000.000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICA LAS



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 67B02F88-43FA-4768-BFA2-E07F3BE735DA

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

343

SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*PARA MÁS DETALLES VER ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*

INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2022 5:09 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515245



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 67B02F88-43FA-4768-BFA2-E07F3BE735DA

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



371

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.04.01 14:55:58 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 126685/2022 (0) DE FECHA 31/03/2022

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140088  
LOTE G-8, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 2 ha 5085 m<sup>2</sup> 10 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.25,085.10(VEINTICINCO MIL OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON DIEZ)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : LIMITA CON CALLE DENOMINADA PASEO LA SALADILLA.  
SUR : LIMITA CON EL BORDE SUPERIOR DEL BARRANCO-QUEBRADA LA SALADILLA.  
ESTE : LIMITA CON EL RESTO DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.  
OESTE : LIMITA CON EL RESTO DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INCITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*\*SEGUN ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*... INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7DCD3E08-F8E5-4EFB-A1F2-4CB9E2E4328C

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 1 DE ABRIL DE 2022:46 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403436272



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7DCD3E08-F8E5-4EFB-A1F2-4CB9E2E4328C  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



031 373

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.04.01 14:57:26 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 126698/2022 (0) DE FECHA 31/03/2022

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140085  
LOTE G-9, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 2 ha 6001 m<sup>2</sup> 47 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.26,001.47(VEINTISÉIS MIL UNO BALBOAS CON CUARENTA Y Siete)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : LIMITA CON CALLE DENOMINADA PASEO LA SALADILLA.  
SUR : LIMITA CON EL BORDE SUPERIOR DEL BARRANCO-QUEBRADA LA SALADILLA.  
ESTE : LIMITA CON EL RESTO DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.  
OESTE : LIMITA CON EL RESTO DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INCITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*SEGUN ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*... INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9C309793-9C64-483F-B743-8D6BA1485076

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



032

## Registro Público de Panamá

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 1 DE ABRIL DE 2022:56 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403436281



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9C309793-9C64-483F-B743-8D6BA1485076

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



033 375

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.04.01 15:03:11 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 126706/2022 (0) DE FECHA 31/03/2022

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140003  
LOTE G-10, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 2 ha 2353 m<sup>2</sup> 78 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.23,353.78(VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON SETENTA Y OCHO)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON CALLE DENOMINADA PASEO LA SALADILLA.  
SUR : LIMITA CON EL BORDE SUPERIOR DEL BARRANCO-QUEBRADA LA SALADILLA.  
ESTE: LIMITA CON EL RESTO DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.  
OESTE: LIMITA CON EL RESTO DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INCITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*SEGUN ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*... INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 978BFFD7-6FB5-4AE1-9DD8-1E6C9B85EC2F

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



034

## Registro Público de Panamá

NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 1 DE ABRIL DE 20223:01 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403436289



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 978BFFD7-6FB5-4AE1-9DD8-1E6C9B85EC2F

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.04.01 15:06:49 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 126715/2022 (0) DE FECHA 31/03/2022

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140080  
LOTE G-11, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 2823 m<sup>2</sup> 51 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.22,823.51(VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS BALBOAS CON CINCUENTA Y UNO)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : LIMITA CON CALLE DENOMINADA PASEO LA SALADILLA.  
SUR : LIMITA CON EL BORDE SUPERIOR DEL BARRANCO-QUEBRADA LA SALADILLA.  
ESTE : LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.  
OESTE : LIMITA CON EL RESTO DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INCITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*SEGUN ENTRADA 74157-2018\*\*\*.... INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7237FC7B-81D7-468C-A8CF-B85B1E20B291

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 1 DE ABRIL DE 20223:05 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403436296



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7237FC7B-81D7-468C-A8CF-B85B1E20B291

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.04.04 14:53:05 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 126723/2022 (0) DE FECHA 31/03/2022. Y.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140072  
LOTE G-12, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 193 m<sup>2</sup> 93 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 193 m<sup>2</sup> 93 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES BALBOAS CON NOVENTA Y TRES (B/.20,193.93)  
NÚMERO DE PLANO: 80817-78818.  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : LIMITA CON CALLE DENOMINADA PASEO LA SALADILLA.  
SUR : LIMITA CON EL BORDE SUPERIOR DEL BARRANCO-QUEBRADA LA SALADILLA.  
ESTE : LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.  
OESTE : LIMITA CON EL RESTO DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000.000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000.000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000.000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICA LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*PARA MÁS DETALLES VER ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*

. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2F8F1649-10C2-4E33-91F1-5BAEB2C5DD7D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



038

## Registro Público de Panamá

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 4 DE ABRIL DE 2022  
1:22 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1403436303**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 2F8F1649-10C2-4E33-91F1-5BAEB2C5DD7D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



039

381

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.04.04 14:53:37 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 126733/2022 (0) DE FECHA 31/03/2022. Y.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140012  
LOTE G-13, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 4506 m<sup>2</sup> 17 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 1 ha 4506 m<sup>2</sup> 17 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE CATORCE MIL QUINIENTOS SEIS BALBOAS CON DIECISIETE  
(B/.14,506.17) NÚMERO DE PLANO: 80817-78828.  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE; COLINDA CON CALLE LA SALADILLA  
SUR; COLINDA CON BORDE DEL BARRANCO –QUEBRADA LA SALIDILLA  
ESTE; COLINDA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004  
OESTE; COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000.000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000.000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000.000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 154FFD64-932B-4B57-A59E-4EA2B14CBE9A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



040

## Registro Público de Panamá

- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*\*PARA MÁS DETALLES VER ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*

. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 4 DE ABRIL DE 2022  
1:21 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS  
POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403436310**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 154FFD64-932B-4B57-A59E-4EA2B14CBE9A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



383

041

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.04.04 14:54:17 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 126746/2022 (0) DE FECHA 31/03/2022. Y.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140001  
LOTE G-14, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 853 m<sup>2</sup> 50 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 1 ha 853 m<sup>2</sup> 50 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON CINCUENTA  
(B/.18,053.50) NÚMERO DE PLANO: 80817-78819.  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON LA CALLE DENOMINADA PASEO DEL TATARE.  
SUR: LIMITA CON EL BORDE SUPERIOR DEL BARRANCO - QUEBRADA LA SALADILLA.  
ESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.  
OESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000.000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000.000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000.000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*PARA MÁS DETALLES VER ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*

. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2A9EF6EF-BFFD-46B5-89A5-8A3E2B1111EE

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



042

## Registro Público de Panamá

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 4 DE ABRIL DE 2022  
1:20 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS  
POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403436317**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 2A9EF6EF-BFFD-46B5-89A5-8A3E2B111EE

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

385  
013

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.05.26 13:34:27 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 204950/2022 (0) DE FECHA 24/05/2022. Y.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 455525 (F)  
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 2066 m<sup>2</sup> 54 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 2 ha 2006 m<sup>2</sup> 44 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE DOS MIL SESENTA Y SEIS BALBOAS CON CINCUENTA Y CUATRO  
(B/.2,066.54) Y UN VALOR DEL TERRENO DE TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON  
SESENTA (B/.330,096.60)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0)

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFIAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*PARA MÁS DETALLES VER ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*

. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

**ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE ANATI:** LA SUSCRITA DIRECTORA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y AVALUOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO: CVC 123-2019 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2019 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACION CATASTRAL Y AVALUOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS ( ANATI), CERTIFICA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 07AA1B69-9027-4F79-8D37-A7155AC78AEB

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



044

## Registro Público de Panamá

QUE LA FINCA: 455525-8716 TIENE LA SIGUIENTE ÁREA Y SIGUIENTE VALOR CATASTRAL REGISTRADO:

AREA: 2HA 2066.54 MTS<sup>2</sup>  
VALOR DE TERRENO: B/. 330,998.10  
VALOR DE MEJORAS: B/. 0.00  
VALOR TOTAL DE LA FINCA: B/. 330,998.10

. INSCRITO EL DÍA MARTES, 12 DE ENERO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 331891/2020 (0).  
**INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS:** FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 455526 CODIGO 8716.  
OBSERVACIONES: PARA LA FORMACION DE LA FINCA MADRE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM4 2, SE REUNIRAN E INCORPORARAN PARCIALMENTE A EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SUPERFICIES DISTINTAS DE LAS 5 FINCAS DE PROPIEDAD QUEDANDO ESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:  
DE LA FINCA 455525-8716, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE 60M<sup>2</sup> 10DM<sup>2</sup> Y UN VALOR DE B/. 901.50 Y QUEDA CON UN RESTO LIBRE DE 2H 2,006M<sup>2</sup> 44DM<sup>2</sup>, Y UN VALOR DE B/.330,096.60.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 26 DE MAYO DE 2022  
11:07 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515067**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 07AA1B69-9027-4F79-8D37-A7155AC78AEB

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



045 387

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.05.17 17:28:35 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 192665/2022 (0) DE FECHA 16/05/2022/A.C.T.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 159329 (F), LOTE H-2 , CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO EN EL PLANO CON EL NO.1 CON RUMBO SUR 88 GRADOS Y 37 MINUTOS Y 21 SEGUNDOS ESTE, DELTA DE 3 GRADOS Y 55 MINUTOS Y 37 SEGUNDOS; CUERDA DE 4MTS Y 99CTS; RADIO DE 72MTS Y 84CTS; TANGEN- TE DE 2MTS Y 5DCS, SE MIDEN 4MTS CON 99CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.2 DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 89 GRADOS Y 57 MINUTOS Y 12 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 61MTS CON 56CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.3; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 28 GRADOS Y 25 MINUTOS Y 18 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 258MTS CON 53CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.4; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 72 GRADOS Y 40 MINUTOS Y 14 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 59MTS CON 99CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.5; DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 28 GRADOS Y 20 MINUTOS Y 04 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 278MTS CON 81CTS HAS TA LLEGAR AL PUNTO NO.1 QUE SIRVIO DE PARTIDA. LINDEROS: POR EL NORTE LIMITA CON LA CALLE DENOMINADA PASEO DEL TATARE; POR EL OESTE LIMITA C CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA; POR EL SUR LIMI- TA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA; POR EL ESTE LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA. SUPERFICIE INICIAL: 15761MTS2 CON 25DCS2, RESTO LIBRE: 15761MTS2 CON 25DCS2 EL VALOR DEL TRASPASO ES: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO BALBOAS CON SETENTA Y CINCO(B/.236,418.75). NÚMERO DE PLANO: 80817-78813 .

NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A      TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MULTIBANK INC POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL BALBOAS (B/.800,000.00) Y POR UN PLAZO DE 60 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 6.7503% UN INTERÉS ANUAL DE 6.75% . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 4 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 159329 (F), EL DÍA VIERNES, 25 DE OCTUBRE DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 420555/2019 (0).

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 17 DE MAYO DE 2022 2:39 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403502345**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: ECB609A1-07A6-410C-BC26-A0EAD8CF4A62  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



046 388

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.05.25 12:16:29 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Karen n. Lopez S.

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 205072/2022 (0) DE FECHA 05/24/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 159330 (F)  
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 4686 m<sup>2</sup> 61 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 4686 m<sup>2</sup> 61 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE DIEZ MIL BALBOAS (B/.10,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE DIEZ MIL BALBOAS (B/.10,000.00)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO EN EL PLANO CON EL NO.1 CON RUMBO SUR 89 GRADOS Y 56 MINUTOS Y 57 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 67MTS CON 58CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.2; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 28 GRADOS Y 17 MI NUTOS Y 59 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 237MTS2 CON 85CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.3; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 72 GRADOS Y 39 MINUTOS Y 29 SE GUNDOS OESTE, SE MIDEN 60MTS CON 02CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.4; DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 28 GRADOS Y 25 MINUTOS Y 18 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 258MTS CON 53CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.1 QUE SIRVIO DE PARTIDA. LINDEROS: POR EL NORTE LIMITA CON LA CALLE DENOMINADA PASEO DEL TATARE; POR EL OESTE LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA; POR EL SUR LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA; POR EL ESTE LIMITA TAMBIEN CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A. (RUC 536712) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MULTIBANK INC POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL BALBOAS (B/.800,000.00) Y POR UN PLAZO DE 60 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 6.7503% UN INTERÉS ANUAL DE 6.75%. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 25 DE OCTUBRE DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 420555/2019.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2022 12:15 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515205**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AD86703C-F34A-4343-A421-9899DC9E71EB

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá - (507)501-6000



047 389

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.04.04 14:54:41 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 126749/2022 (0) DE FECHA 31/03/2022. Y.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 159326 (F)  
LOTE G-15 , CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 1014 m<sup>2</sup> 55 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 1 ha 1014 m<sup>2</sup> 55 dm<sup>2</sup> CON CON VEINTICINCO (B/.165,218.25) NÚMERO DE PLANO: 80817-78820 .  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO EN EL PLANO CON EL NO.1 CON RUMBO SUR  
29 GRADOS Y 31 MINUTOS Y 48 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 134MTS CON 01CTS, HAS TA LLEGAR AL PUNTO  
NO.2; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 59 GRADOS Y 04 MI NUTOS Y 43 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN  
102MTS CON 03CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.3; DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 65 GRADOS Y 13  
MINUTOS Y 36 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 42MTS CON 05CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.4; DE ESTE  
PUNTO CON RUMBO NORTE 10 GRADOS Y 33 MINUTOS Y 14 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 17MTS CON 69CTS,  
HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.5; DE ESTE PUNT TO CON RUMBO NORTE 25 GRADOS Y 08 MINUTOS Y 32  
SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 148MTS CON 05CTS HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.1 QUE SIRVIO DE PARTIDA.  
LINDEROS: POR EL NORTE LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA; POR EL OESTE  
LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SEGREGA; POR EL SUR LIMITA CON EL BORDE SUPERIOR  
DEL BARRANCO, QUEBRADA LA SALADILLA; POR EL ESTE LIMITA CON LA CALLE DENOMINADA PA- SEO LA  
SALADILLA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 4 DE ABRIL DE 2022  
1:18 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1403436328



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 3DDFE78E-19E6-49A4-90BC-4510585D0B88

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



048 390

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.05.27 12:53:07 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 209496/2022 (0) DE FECHA 05/26/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140008  
LOTE H-4, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 3518 m<sup>2</sup> 90 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 1 ha 3518 m<sup>2</sup> 90 dm<sup>2</sup> —— NÚMERO DE PLANO: 80817-78810.  
CON UN VALOR DE TRECE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BALBOAS CON NOVENTA (B/. 13,518.90)  
LINDEROS: NORTE: LIMITA CON CARRETERA GENERAL DOMINGO DIAZ- PASEO DEL TATARE, SUR: LIMITA EL  
RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA, ESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA  
CUAL SE SEGREGA, OESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC. Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016.

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/. 37,000,000.00) DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000.000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000.000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000.000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC. Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016.

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICA LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 95AE649A-513D-4B6F-B540-337208D6E2B2  
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



391

049

## Registro Público de Panamá

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 27 DE MAYO DE 2022 12:50 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403519749



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 95AE649A-513D-4B6F-B540-337208D6E2B2  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.05.23 10:25:31 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 200935/2022 (0) DE FECHA 05/20/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 397362 (F)  
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 7 ha 2454 m<sup>2</sup> 63 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 ha 1272 m<sup>2</sup> 90 dm<sup>2</sup> ----- PLANO NO. 80817-125893  
CON UN VALOR DE CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO BALBOAS CON SESENTA Y CINCO (B/. 114,748.65) Y UN VALOR DEL TERRENO DE UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS CON NOVENTA (B/. 1,571,928.90)  
LINDEROS: NORTE: CON RIO TATARE; SUR: CON LA QUEBRADA SALADILLA; ESTE: CON RIO TATARE; OESTE: CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA Y CALLE PASEO DEL TATATE LIMITA CON EL RIO TATARE.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC SIENDO FIDEICOMITENTE(S) SYDNEY TOWN COPORA TION Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES BALBOAS (B/. 37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000.000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000.000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000.000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 25F67B4A-826D-464A-9BE2-6A32E3B9D166

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



051

## Registro Público de Panamá

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** DESCRIPCIÓN: DECLARA LA SOCIEDAD MULTI TRUST, INC. CON FOLIO 16728 REPRESENTADA POR JOSE ANTONIO GONZALEZ ECHEVERS CON CEDULA 8-312-953 QUE HA CONSTRUIDO A SUS EXPENSAS MEJORAS QUE CONSISTEN EN 6 GRUPOS DE EDIFICIONES DENOMINADOS PH2 GRANATE , PH3 AMBAR, PH4 JADE, PH5 TOPACIO, PH6 ZAFIRO Y PH7 RUBI CONFORMADO LA PRIMERA ETAPA DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM2 CONFORMADO POR 139 UNIDADES INMOBILIARIAS, CUYO DESTINO ES DE USO RESIDENCIAL CONSTRUIDAS CON TECHO DE ZING, PAREDES DE BLOQUE DE CONCRETO, PISOS DE CERAMICA IMPORTADA, ESTAS MEJORAS TIENEN UN COSTO DE B/.5,552,948.50 ADICIONADO AL VALOR DEL TERRENO DE B/.52,662.54 HACEN UN TOTAL DE B/.5,605,611.04.---- INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 6 EL DÍA VIERNES, 20 DE ABRIL DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 137777/2018.

**INSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA:** RESOLUCIÓN 57-2018 DE FECHA 03/19/2018 SIENDO SU CONTENIDO EL SIGUIENTE: MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 57-2018 DEL 19 DEMARZO DE 2018 DICTADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE APROBÓ LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y EL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD LA PRIMERA ETAPA DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM2 CONFORMADO POR 139 UNIDADES INMOBILIARIAS , QUE TODA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD REQUIERE PARA SU VALIDEZ LA APROBACIÓN PREVIA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; QUE ESTA SURTIRÁ SUS EFECTOS LEGALES TAN PRONTO SEA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 20 DE ABRIL DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 137777/2018.

**INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS:** FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 396593 Y 397356. OBSERVACIONES: PARA LA FORMACION DE LA FINCA MADRE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM1 SE INCORPORARAN PARCIALMENTE A EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SUPERFICIES DISTINTAS DE LAS 3 FINCAS DE PROPIEDAD QUEDANDO ESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE LA FINCA 397362, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE DE 3H 1,181M2 73DM2, QUEDANDO ESTA CON UN RESTO LIBRE DE 4H 1,272M2 90DM2 Y UN VALOR DE B/.1,571,928.50;

DE LA FINCA 396593, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE 8,069M2 33DM2, QUEDANDO CON UN RESTO LIBRE DE 3H 8,016M2 44DM2 Y UN VALOR DE B/.1,446,362.06;

DE LA FINCA 397356, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE 62M2 72DM2, QUEDANDO CON UN RESTO LIBRE DE 2H 3,458M2 18DM2 Y UN VALOR DE B/.750,661.76. INSCRITO EL DÍA MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 512863/2018 (0).

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 23 DE MAYO DE 2022 10:19 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403510931**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 25F67B4A-826D-464A-9BE2-6A32E3B9D166  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.05.23 10:15:19 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Karen n. Lopez S.

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 200942/2022 (0) DE FECHA 05/20/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 397357 (F)  
LOTE F-19, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 1157 m<sup>2</sup> 77 dm<sup>2</sup> ---- PLANO NO. 80817-78826  
CON UN VALOR DE CINCO MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.5,500.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE CINCO MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 5,500.00)  
LINDEROS: POR EL NORTE LIMITA CON LOTE F-DIECIOCHO (F-18) Y RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO TREINTA Y CINCO MIL CUATRO (35,004), TOMO OCHOCIENTOS SESENTA (860), FOLIO CIENTO CUARENTA (140), PROPIEDAD DE HACIENDAS DE CERRO AZUL, S.A.; POR EL SUR LIMITA CON LOTE F-VEINTE (F-20) Y RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO TREINTA Y CINCO MIL CUATRO (35,004), TOMO OCHOCIENTOS SESENTA (860), FOLIO CIENTO CUARENTA (140), PROPIEDAD DE HACIENDAS DE CERRO AZUL, S.A.; POR EL ESTE LIMITA CON BORDE SUPERIOR DEL BARRANDO DEL RÍO TATARÉ; Y POR EL OESTE LIMITA CON CARRETERA GENERAL DOMINGO DIAZ Y PASEO EL TATARÉ; LIMITA CON BORDE SUPERIOR DEL BARRANDO DEL RÍO TATARÉ.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/. 37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APPLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6E1DC6A6-F22F-4D44-AB14-2848B0E81F28

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



033

## Registro Público de Panamá

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018,  
QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 23 DE MAYO DE 2022 10:12 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403510943



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6E1DC6A6-F22F-4D44-AB14-2848B0E81F28  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente a Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.05.23 10:11:36 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 200950/2022 (0) DE FECHA 05/20/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 397359 (F)  
LOTE F-20, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1HAS 3016.72MT2 Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 1 ha 3016 m<sup>2</sup> 72 dm<sup>2</sup> ----- PLANO N. 80817-78814  
CON UN VALOR DE SEIS MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 6,500.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE SEIS MIL  
QUINIENTOS BALBOAS (B/. 6,500.00)  
LINDEROS: NORTE: CON EL LOTE F-19 Y RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004 PROP. DE HACIENDA DE CERRO AZUL,  
S.A., SUR: CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004 PROP. DE HACIENDA DE CERRO AZUL, S.A., ESTE: CON EL  
BORDE SUPERIOR DEL BARRANCO DEL TIO TATARE, OESTE: CON CARRETERA GENERAL DOMINGO DIAZ, CALLE  
PASEO DEL TATARE Y RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004 PROP. DE HACIENDA DE CERRO AZUL, S.A.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/. 37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000.000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000.000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000.000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9BF08621-1221-4118-8BAF-7E2B92CF4D17

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



055

## Registro Público de Panamá

- LA SECCIÓN 8.

INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018.  
QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 23 DE MAYO DE 2022 09:49 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403510949



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO CR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9BF08621-1221-4118-8BAF-7E2B92CF4D17  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apertado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.05.23 17:26:04 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 200189/2022 (0) DE FECHA 20/05/2022. Y.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 396593 (F)  
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4 ha 6085 m<sup>2</sup> 77 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 4002 m<sup>2</sup> 64 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS BALBOAS  
CON DOCE (B/.230,832.12)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC SIENDO FIDEICOMITENTE(S) SIDNEY TOWN CORPORATION Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000.000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000.000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000.000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*PARA MÁS DETALLES VER ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*

. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

**ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE ANATI:** QUE MEDIANTE RESOLUCION №-CVC-140-2018 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION CATASTRAL Y AVALUOS DE LA ANATI, SE APRUEBAN LOS VALORES DE TERRENO DE ESTA FINCA QUEDANDO DE ESTA MANERA VALOR DE TERRENO: B/.1,753,365.36. INSCRITO EL DÍA MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 512863/2018 (0).

**INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS:** FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 397362 Y 397356.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4392191D-F7F8-4139-B383-242169EA2AE1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

OBSERVACIONES: PARA LA FORMACION DE LA FINCA MADRE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM1 SE INCORPORARAN PARCIALMENTE A EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SUPERFICIES DISTINTAS DE LAS 3 FINCAS DE PROPIEDAD QUEDANDO ESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE LA FINCA 397362, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE DE 3H 1,131M2 73DM2, QUEDANDO ESTA CON UN RESTO LIBRE DE 4H 1,272M2 90DM2 Y UN VALOR DE B/.1,571,928.90;

DE LA FINCA 396593, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE 8,069M2 33DM2, QUEDANDO CON UN RESTO LIBRE DE 3H 8,016M2 44DM2 Y UN VALOR DE B/.1,446,362.06;

DE LA FINCA 397356, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE 62M2 72DM2, QUEDANDO CON UN RESTO LIBRE DE 2H 3,458M2 18DM2 Y UN VALOR DE B/.750,661.76.. INSCRITO EL DÍA MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 512863/2018 (0).

**INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS:** FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 396593-8716 Y 397356-8716. OBSERVACIONES: PARA LA FORMACION DE LA FINCA MADRE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM4, SE REUNIRAN E INCORPORARAN PARCIALMENTE A EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SUPERFICIES DISTINTAS DE LAS 2 FINCAS DE PROPIEDAD QUEDANDO ESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE LA FINCA 396593-8716, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE DE 3H 4,013 M2 80DM2 Y UN VALOR DE 1,215,529.94 Y QUEDA CON UN RESTO LIBRE DE 4,002M2 64DM2, Y UN VALOR DE B/.230,832.12

DE LA FINCA 397356-8716, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE 3,526M2 57DM2, CON UN VALOR DE B/.126,114.58 Y QUEDARA CON UN RESTO LIBRE DE 1H 9,931M2 61DM2 Y UN VALOR DE B/.624,547.18.. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE ENERO DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 496525/2019 (0).

**INSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA:** RESOLUCIÓN 209-2019 DE FECHA 18/12/2019 SIENDO SU CONTENIDO EL SIGUIENTE: MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO 209-2019 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2019, DICTADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE APROBÓ LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y EL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM4, QUE TODA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD REQUIERE PARA SU VALIDEZ LA APROBACIÓN PREVIA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. . OBSERVACIONES: PARA LA FORMACION DE LA FINCA MADRE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM4, SE REUNIRAN E INCORPORARAN PARCIALMENTE A EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SUPERFICIES DISTINTAS DE LAS 2 FINCAS DE PROPIEDAD QUEDANDO ESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE LA FINCA 396593-8716, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE DE 3H 4,013 M2 80DM2 Y UN VALOR DE 1,215,529.94 Y QUEDA CON UN RESTO LIBRE DE 4,002M2 64DM2, Y UN VALOR DE B/.230,832.12

DE LA FINCA 397356-8716, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE 3,526M2 57DM2, CON UN VALOR DE B/.126,114.58 Y QUEDARA CON UN RESTO LIBRE DE 1H 9,931M2 61DM2 Y UN VALOR DE B/.624,547.18.. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE ENERO DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 496525/2019 (0).

ASIENTO ELECTRÓNICO Nº 9 (INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL) ENTRADA 496525/2019 (0)

**INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS:** FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 455526 CODIGO 8716.

OBSERVACIONES: PARA LA FORMACION DE LA FINCA MADRE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM4 2, SE REUNIRAN E INCORPORARAN PARCIALMENTE A EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SUPERFICIES DISTINTAS DE LAS 5 FINCAS DE PROPIEDAD QUEDANDO ESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE LA FINCA 396593-8716, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE 636M2 09DM2, CON UN VALOR DE B/.36,683.31 Y QUEDARA CON UN RESTO LIBRE DE 3,366M2 55DM2 Y UN VALOR DE B/.194,148.81.. , 12 DE ENERO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 331891/2020 (0).

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA LUNES, 23 DE MAYO DE 2022 1:34 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403510144**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO CR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4392191D-F7F8-4139-B383-242169EA2AE1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.04.18 15:41:03 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 148785/2022 (0) DE FECHA 14/04/2022

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 397356 (F)  
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 3520 m<sup>2</sup> 90 dm<sup>2</sup>  
Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 9931 m<sup>2</sup> 61 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.624,547.18(SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE BALBOAS CON DIECIOCHO)  
LINDEROS: NORTE: LIMITA CON LOTE H-11 Y RESTO LOBRE DE LA FINCA 35004, TOMO 860, FOLIO 140, PROPIEDAD DE HACIENDA DE CERRO AZUL; SUR: LIMITA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA NUMERO 35004, TOMO 860, FOLIO 140, PROPIEDAD DE CERRO AZUL, S.A.; ESTE: LIMITA CON CARRETERA DOMINGO DIAZ Y CALLE PASEO DEL TATARE; OESTE: LIMITA CON EL LOTE H-12 Y RESTO LIBRE DE LA FINCA NUMERO 35004, TOMO 860, FOLIO 140, PROPIEDAD DE HACIENDA DE CERRO AZUL, S.A.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INCITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACIFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EF15589F-51C5-4DC7-A404-E45D095AD671

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



059

## Registro Público de Panamá

- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*PARA MÁS DETALLES VER ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*

. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 18 DE ABRIL DE 2023:38 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403458318**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EF15589F-51C5-4DC7-A404-E45D095AD671

Registro Público de Panamá - Vía España, frente a Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.05.25 13:35:40 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 204642/2022 (0) DE FECHA 24/05/2022

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 397354 (F)  
LOTE H-11, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,  
OBSERVACIONES FINCA 397354 INSCRITA AL DOCUMENTO DIGITALIZADO 2232729 DE LA SECCION DE LA  
PROPIEDAD, PROVINCIA DE PANAMA.

UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 2 ha 1584 m<sup>2</sup> 51 dm<sup>2</sup>

EL VALOR DEL TRASPASO ES CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS BALBOAS CON CINCUENTA Y  
CINCO(B/.5,792.55)

MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO EN EL PLANO CON EL NUMERO UNO (1) CON RUMBO SUR SETENTA Y DOS (72) GRADOS TREINTA Y OCHO (38) MINUTOS Y CUARENTA Y NUEVE (49) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN NOVENTA Y OCHO (98) METROS CON OCHENTA Y UN (81) CENTÍMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO DOS (2); DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SETENTA Y DOS (72) GRADOS Y TREINTA Y NUEVE (39) MINUTOS Y CUARENTA Y UN (41) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN SESENTA (60) IETROS CON CERO CERO (00) CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO TRES (3); DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SETENTA Y DOS (72) GRADOS Y CUARENTA Y DO (42) MINUTOS Y CERO CERO (00) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN SESENTA (60) METROS CON DIECINUEVE (19) CENTÍMETROS, HASTA ILEGAR AL PUNTO NÚMERO CUATRO (4); DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SETENTA Y DOS (72) GRADOS Y TREINTA Y CINCO (35) MINUTOS Y CUARENTA Y CUATRO (44) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN CINCUENTA Y NUEVE (59) METROS CORI SETENTA Y OCHO (78) CENTICNETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO CINCO (5); DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR VEINTIOCHO (28) GRADOS Y VEINTIÚN (21) MINUTOS Y CERO SEIS (06) SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN SETENTA Y SEIS (76) METROS CON CERO DOS (02) CENTÍMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO SEIS (6); DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE SETENTA Y DOS (72) GRADOS Y TREINTA (30) MINUTOS Y CINCUENTA Y UN (51) SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN TRESCIENTOS DOS (302) METROS CON DIECINUEVE (19) CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO Siete (7); DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE SE MIDEN CUARENTA Y CUATRO (44) GRADOS Y TREINTA Y UN (31) MINUTOS Y CERO DOS (02) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN OCHENTA Y TRES (83) METROS CON CERO SIETE (07) CENTÍMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO UNO (I.), QUE SIRVIÓ DE PARTIDA.

SUPERFICIE DESCRITA: DOS HECTAREAS CON MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (2HAS+1584.51MTS2.)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INCTITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 513C7AE5-EC95-4060-B6D2-E1CABD3A0FE4

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



061

## Registro Público de Panamá

PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000.000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*PARA MÁS DETALLES VER ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*... INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

**INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS:** FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 455526 CODIGO 8716. OBSERVACIONES: PARA LA FORMACION DE LA FINCA MADRE DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL P.H. ALTOS DE AZUL SM4 2, SE REUNIRAN E INCORPORARAN PARCIALMENTE A EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SUPERFICIES DISTINTAS DE LAS 5 FINCAS DE PROPIEDAD QUEDANDO ESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA: DE LA FINCA 397354-8716, SOLAMENTE UNA SUPERFICIE DE 1H 1,082M2 84DM2, CON UN VALOR DE B/.166,242.60 Y QUEDARA CON UN RESTO LIBRE DE 1H 501M2 67DM2 Y UN VALOR DE B/.157,525.05... INSCRITO EL DÍA MARTES, 12 DE ENERO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 331891/2020 (0).

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2022:34 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403514771**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 513C7AE5-EC95-4060-B6D2-E1CADB3A0FE4

Registro Público de Panamá - Vía España, frente a Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNSKA  
 LOPEZ SANCHEZ  
 FECHA: 2022.05.25 11:51:52 -05:00  
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
 LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 205010/2022 (0) DE FECHA 05/24/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 30140005  
 LOTE H-7, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 4611 m<sup>2</sup> 23 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 4611 m<sup>2</sup> 23 dm<sup>2</sup> ----- NÚMERO DE PLANO: 80817-78806.  
 CON UN VALOR DE CATORCE MIL SEISCIENTOS ONCE BALBOAS CON VEINTITRÉS (B/. 14,611.23)  
 LINDEROS: NORTE: LIMITA CON CARRETERA GENERAL DOMINGO DIAZ- PASEO DEL TATARE, SUR: LIMITA EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA, ESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA, OESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC. Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/. 37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000.000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000.000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000.000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICA LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D6428601-25C0-4FC8-AE86-91DEC26E7C6C

· Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



CG3

## Registro Público de Panamá

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2022 11:50 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515123



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO CR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D6428601-25C0-4FC8-AE86-91DEC26E7C6C  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



004 406

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.05.25 12:12:31 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 205039/2022 (0) DE FECHA 05/24/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140009  
LOTE H-8, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 4616 m<sup>2</sup> 60 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 1 ha 4616 m<sup>2</sup> 60 dm<sup>2</sup> ----- NÚMERO DE PLANO: 80817-78807.  
LINDEROS: NORTE; COLINDA CON CARRETERA GENERAL DOMINGO DIAZ PASEO DE TATARÉ; SUR; COLINDA  
CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004, ESTE: COLINDA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004, OESTE:  
COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y Siete MILLONES BALBOAS (B/. 37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000.000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000.000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000.000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICA LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018.

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4EFD4FD2-722F-483B-A465-4ABA4EF171F9

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



065

## Registro Público de Panamá

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2022 12:11 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515158**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4EFD4FD2-722F-483B-A465-4ABA4EF171F9

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

408  
066

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.05.25 11:58:46 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 204999/2022 (0) DE FECHA 05/24/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 158258 (F)  
LOTE H-6, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.  
SUPERFICIE INICIAL: 14228MTS2 CON 24DCS2 ---- RESTO LIBRE: 14228MTS2 CON 24DCS2  
VALOR REGISTRADO: B/.223,423.60 ---- NÚMERO DE PLANO: 80817-78805 .  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO EN EL PLANO CON EL NO.1 CON RUMBO NORTE 67 GRADOS Y 13 MINUTOS Y 04 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 59MTS CON 99CTS, HAS- TA LLEGAR AL PUNTO NO.2; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 28 GRADOS Y 05 MI NUTOS Y57 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 243MTS CON 04CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.3; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 72 GRADOS Y 35 MINUTOS Y 44 SE GUNDOS OESTE, SE MIDEN 59MTS CON 78CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.4; DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 28 GRADOS Y 20 MINUTOS Y 20 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 237MTS CON 50CTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO.1, QUE SIRVIO DE PARTIDA. LINDEROS: POR EL NORTE COLINDA CON LA CALLE DENOMINADA PASEO DEL TATARE; POR EL OESTE LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA; POR EL SUR LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA; POR EL ESTE LIMITA TAMBIEN CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LOS ARCOS DE SANTA FE, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITO VIGENTES A LA FECHA.

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A) A CONSTRUIR SOBRE EL LOTE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UNA EDIFICACION U OBRA CIVIL DENTRO DE UN PLAZO DE 3 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ESTA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA. B) A NO SUBDIVIDIR EL LOTE---INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 254/779, DE FECHA 02/26/1997.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2022 11:57 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515113



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7C8D8BFD-51C8-4D23-B52F-BF48BB5BE029  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.05.26 13:36:10 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 204971/2022 (0) DE FECHA 24/05/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30140004  
LOTE H-9, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 4856 m<sup>2</sup> 18 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 4856 m<sup>2</sup> 18 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS BALBOAS CON DIECIOCHO (B/.14,856.18) NÚMERO DE PLANO: 80817-78801.  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE; COLINDA CON CARRETERA HACIA LA DOMINGO DIAZ Y CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004  
SUR: COLINDA CON LOTE H-11 Y RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004  
ESTE:COLINDA CON PASEO DEL TATARE Y EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004  
OESTE:COLINDA CON LOTE H-8 Y RESTO LIBRE DE LA FINCA 35004

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MULTITRUST, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) MULTITRUST, INC Y BENEFICIARIO(S) MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS EN FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123856. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO TREINTA Y SIETE MILLONES BALBOAS (B/.37,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE MULTIBANK, INC, PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS POR LA SUMA TOTAL DE B/.37,000,000.00 CONSISTENTES EN LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00, CON UN PLAZO DE 24 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 5.75% (FLOOR RATE), Y PRÉSTAMO INTERINO POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00, CON UN PLAZO DE 2 AÑOS, RENOVABLE A OPCIÓN DE EL BANCO HASTA POR 2 PERIODOS SIMILARES DE 2 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS 5.25% LIBOR Y 6.25% (FLOOR RATE), Y TASA EFECTIVA 6.4335%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123856, ASIENTO 249791. TOMO 2016.. A FAVOR DE MULTIBANK, INC BANISTMO, S.A. DEUDOR PROMOTORA CASAS PACÍFICAS, S.A. GARANTE LLANOS DE CERRO AZUL, S.A., SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A., GOLDSTANDARD GROUP, INC Y DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A. INSCRITO EL DÍA MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249791/2016 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA JUNTO CON OTRAS Y SE MODIFICA LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTO A LAS CLAUSULAS COMUNES APLICABLES AL CONTRATO DE LÍNEA INTERINA DE CONSTRUCCIÓN ROTATIVA SINDICADA Y AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A TÉRMINO SINDICADO:

- VIGÉSIMA TERCERA (OTRAS CONDICIONES REFERENTES A LAS VENTAS, LIBERACIONES DE GRAVÁMENES Y PAGO DE LAS DEUDAS).
- CUARTO (CONTRATO DE FIDEICOMISO, TERCERA PARTE), PROPÓSITO DEL FIDEICOMISO, PAGO DE DEUDAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, GASTOS DE CONSERVACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN.
- LA SECCIÓN 4.1, LITERAL E.
- LA SECCIÓN 8.

\*\*\*\*PARA MÁS DETALLES VER ENTRADA 74157-2018\*\*\*\*



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 32FB7BBE-74F5-4206-AA92-57BDBD870912  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



410  
068

## Registro Público de Panamá

. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 74157/2018 (0).

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTA ASIENTOS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 26 DE MAYO DE 2022  
11:06 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS  
POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403515078**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 32FB7BBE-74F5-4206-AA92-57BDBD870912  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**Planos de la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR), aprobados por el  
MINSA.**



**WATER & ENERGY  
SOLUTIONS**

PROPIETARIO DEL PROYECTO

SYDNEY TOWN CORPORATION

DESCRIPCION DEL PROYECTO

ALTOS DE AZUL AZULEJO (SM5), ALTOS DE AZUL (SM6)  
Y ALTOS DE AZUL COLIBRI (SM7)

PARA 4,000 PERSONAS

320,000 gal/día

1,211 m<sup>3</sup>/d

UBICACION DEL PROYECTO

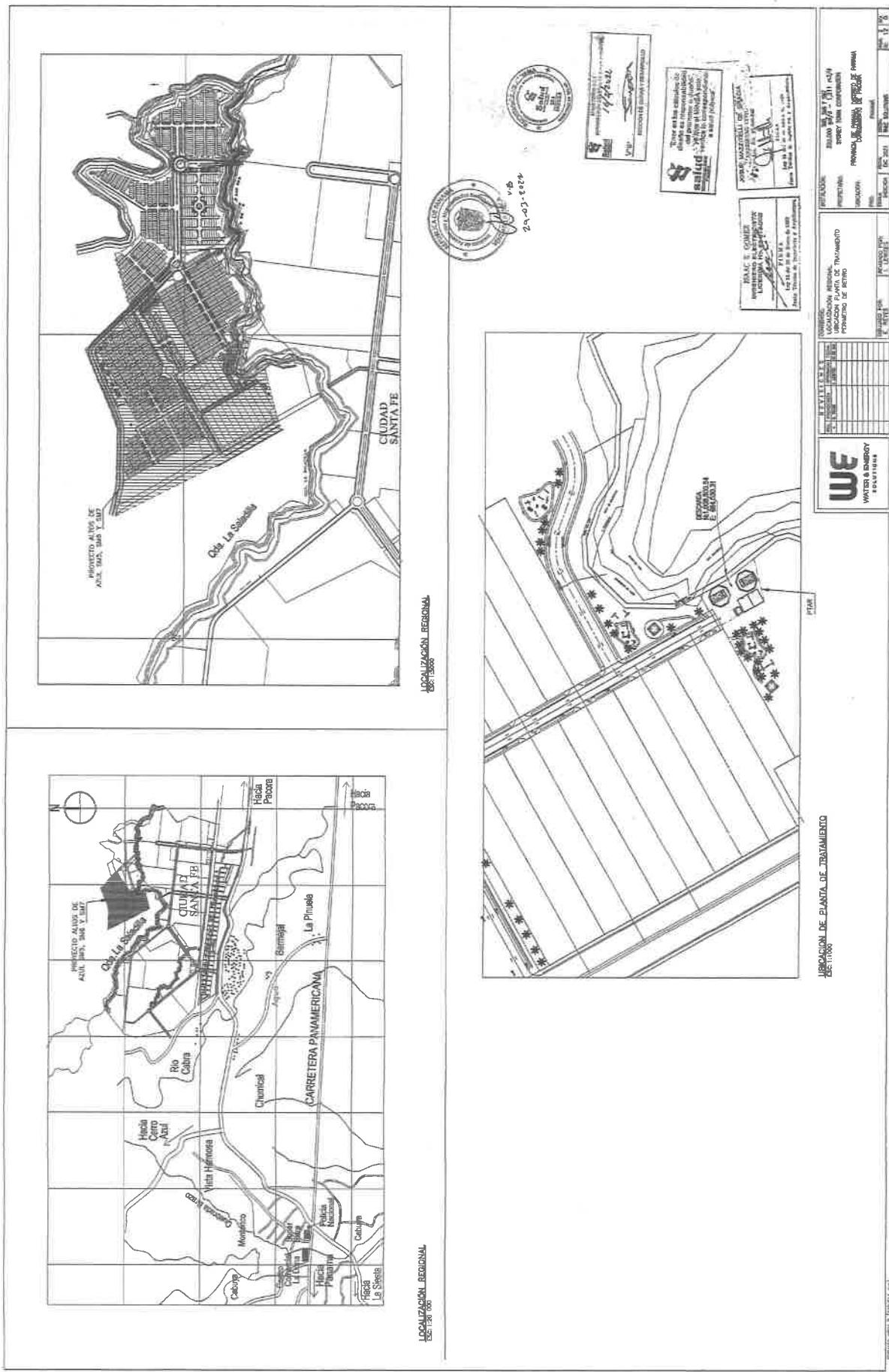
CORREGIMIENTO DE PACORA  
DISTRITO DE PANAMA  
PROVINCIA DE PANAMA

WE SOLUTIONS  
DISEÑO

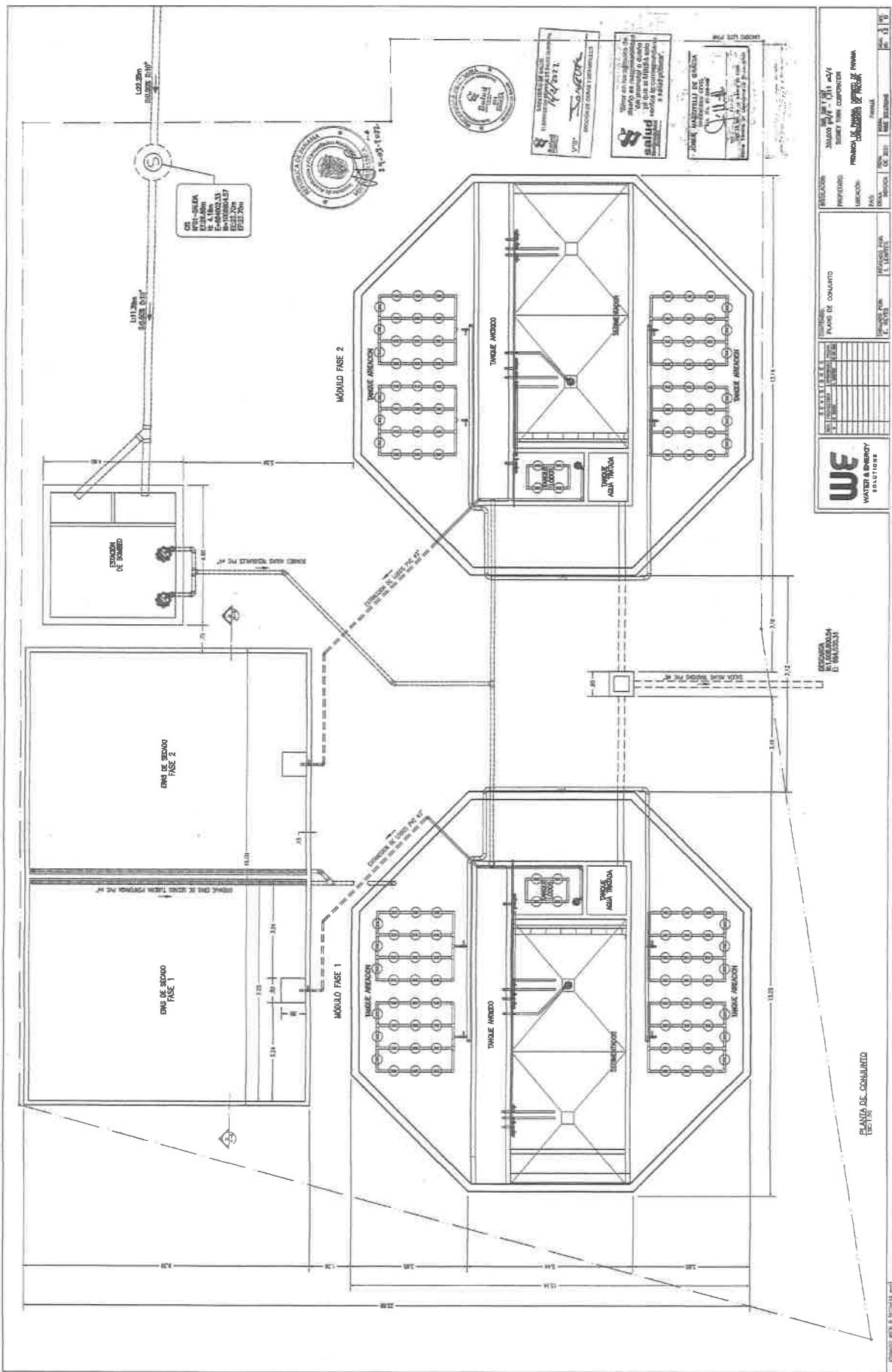


INDICE DE LAMINAS

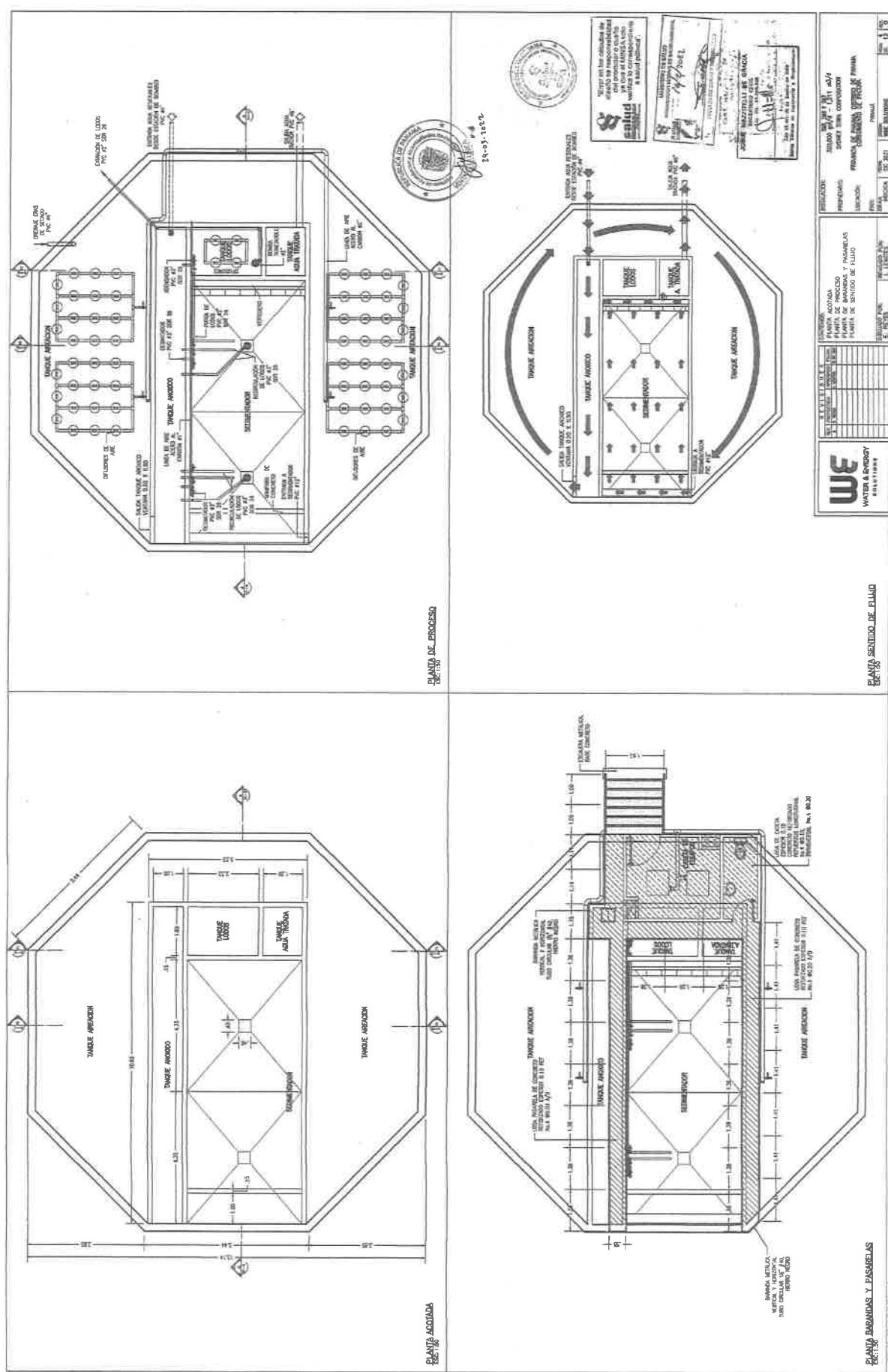
No. DE LAMINA	CONTENIDO DE LAMINA
1	PORTADA E INDICE DE LAMINAS
2	PLANO DE CONDUITOS
3	LOCALIZACION REGIONAL UBICACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO PERIMERO DE RETIRO DE PLANTA DE TRATAMIENTO
4	PLANTA ACOTADA PLANTA DE PROCESO PLANTA DE SENTIDO DE FLUIDO PLANTA DE ASARROLA Y BARANDAS
5	PLANTA DE PASAJIBOS VISTA A-A VISTA B-B VISTA C-C
6	PLANTA ESTRUCTURAL SECCION ESTRUCTURAL A-A SECCION ESTRUCTURAL B-B SECCION ESTRUCTURAL C-C
7	DETALLE 1- UNION PARED EXTERNA Y LOSA DETALLE 2- LOSA DE PASARELA DETALLE 3- VERTEDERO DETALLE 4- UNION PARED EXTERNA Y LOSA DETALLE 5- BARANDA DETALLE 6- LADRILLOS ERAS DE SECADO DETALLE 7- TUBO PERFORADO
8	PLANTA CASETA DE EQUIPOS PLANTA ESTRUCTURA DE TECHO SECCION ESTRUCTURA F-F SECCION ESTRUCTURA F-F DETALLES INSTALACIONES HIGIENICAS CASETA DE EQUIPOS
9	PLANTA DE INSTALACIONES ELECTRICAS GENERAL DETALLE DE ACOMETIDA DETALLE DE DUCTO SUBTERRANEO
10	PLANTA DE INSTALACIONES ELECTRICAS MÓDULO
11	REQUERIMIENTO DE CARGA REGISTRO DE CAPACIDAD NOTAS DE CABEZA NOTAS ELECTRICIDAD CUADRO DE CARGA
12	DIAGRAMA UNIFILAR DIAGRAMA DE CONTROL

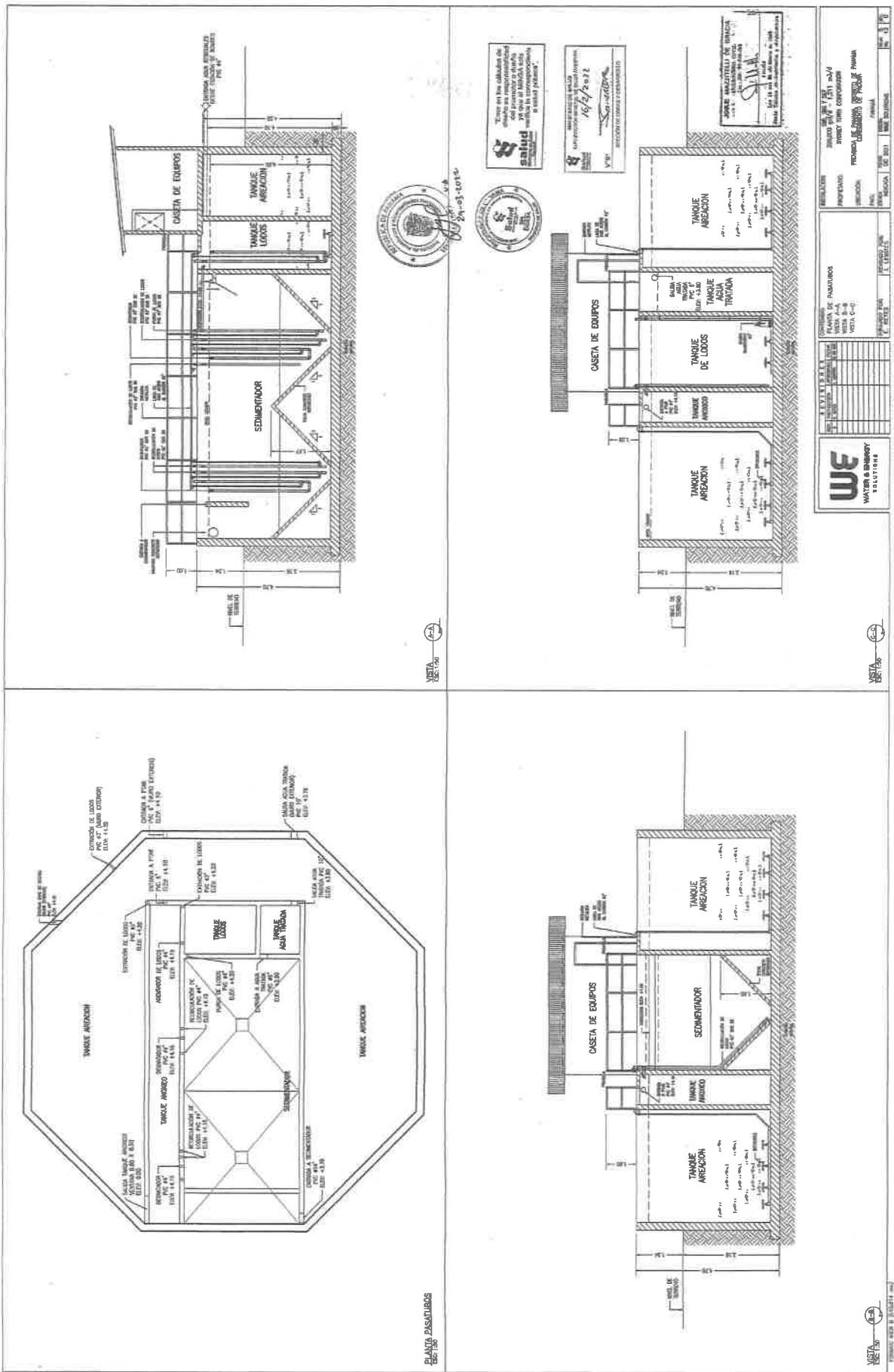


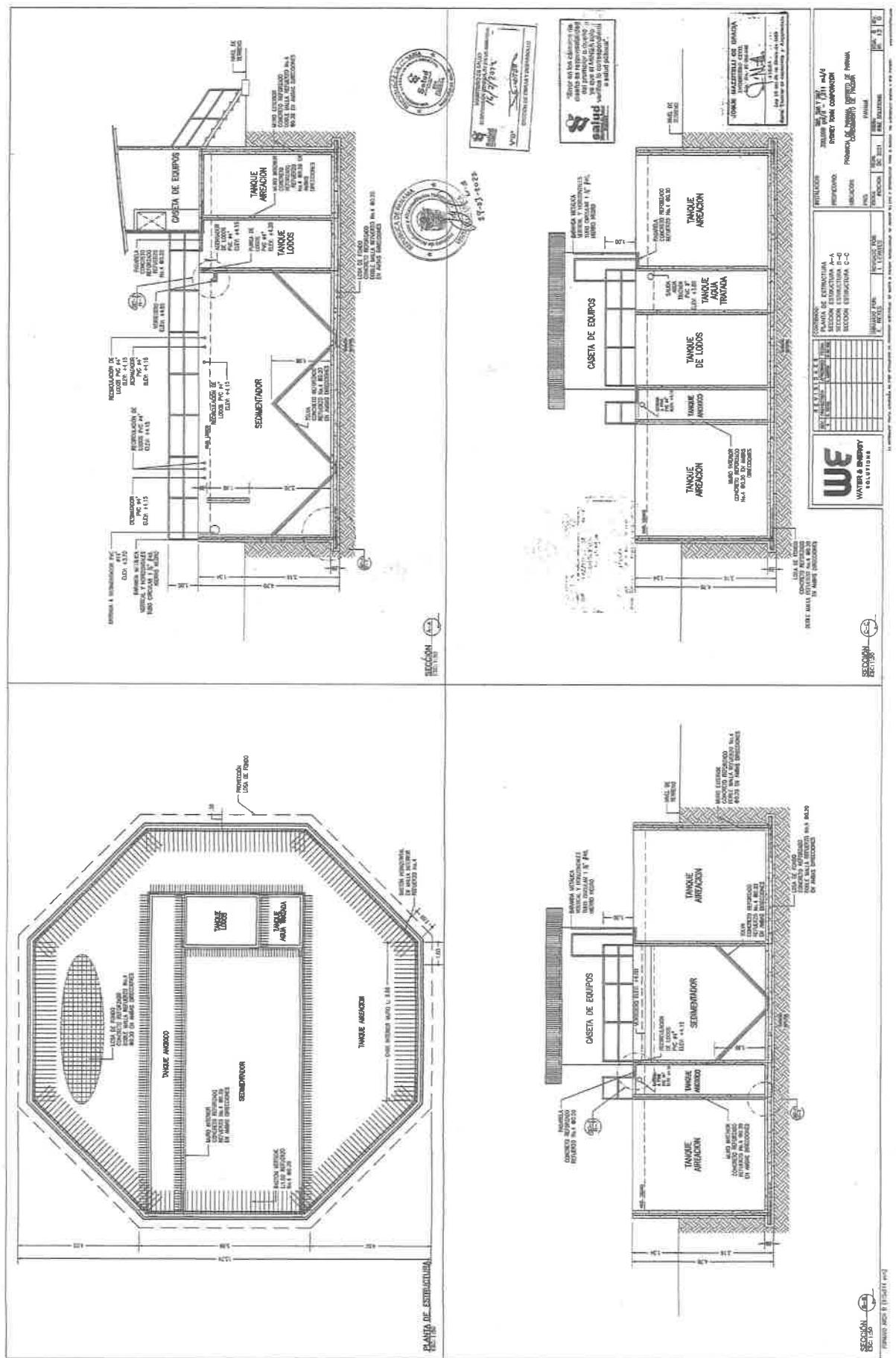
414  
072



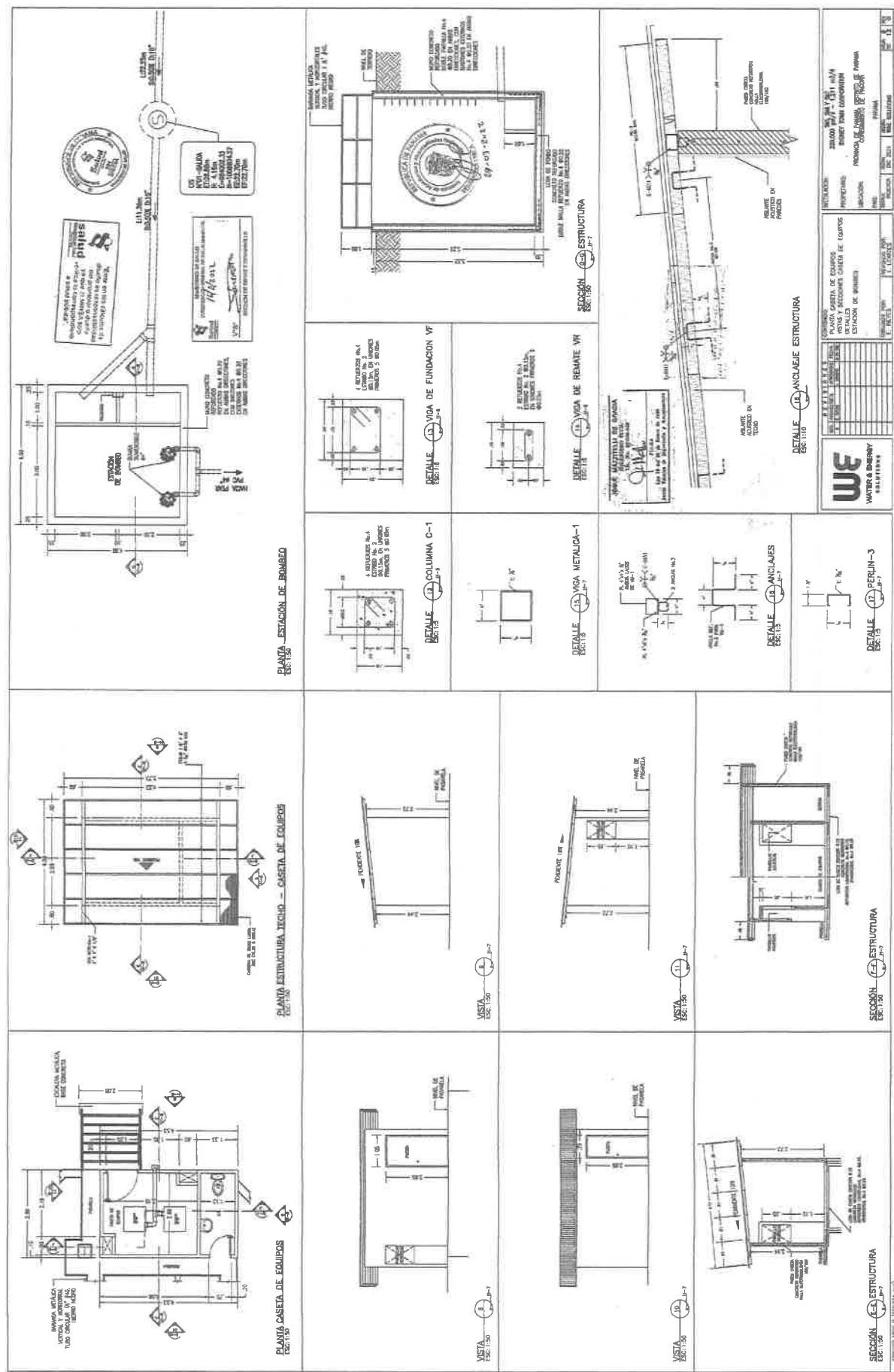
415  
073





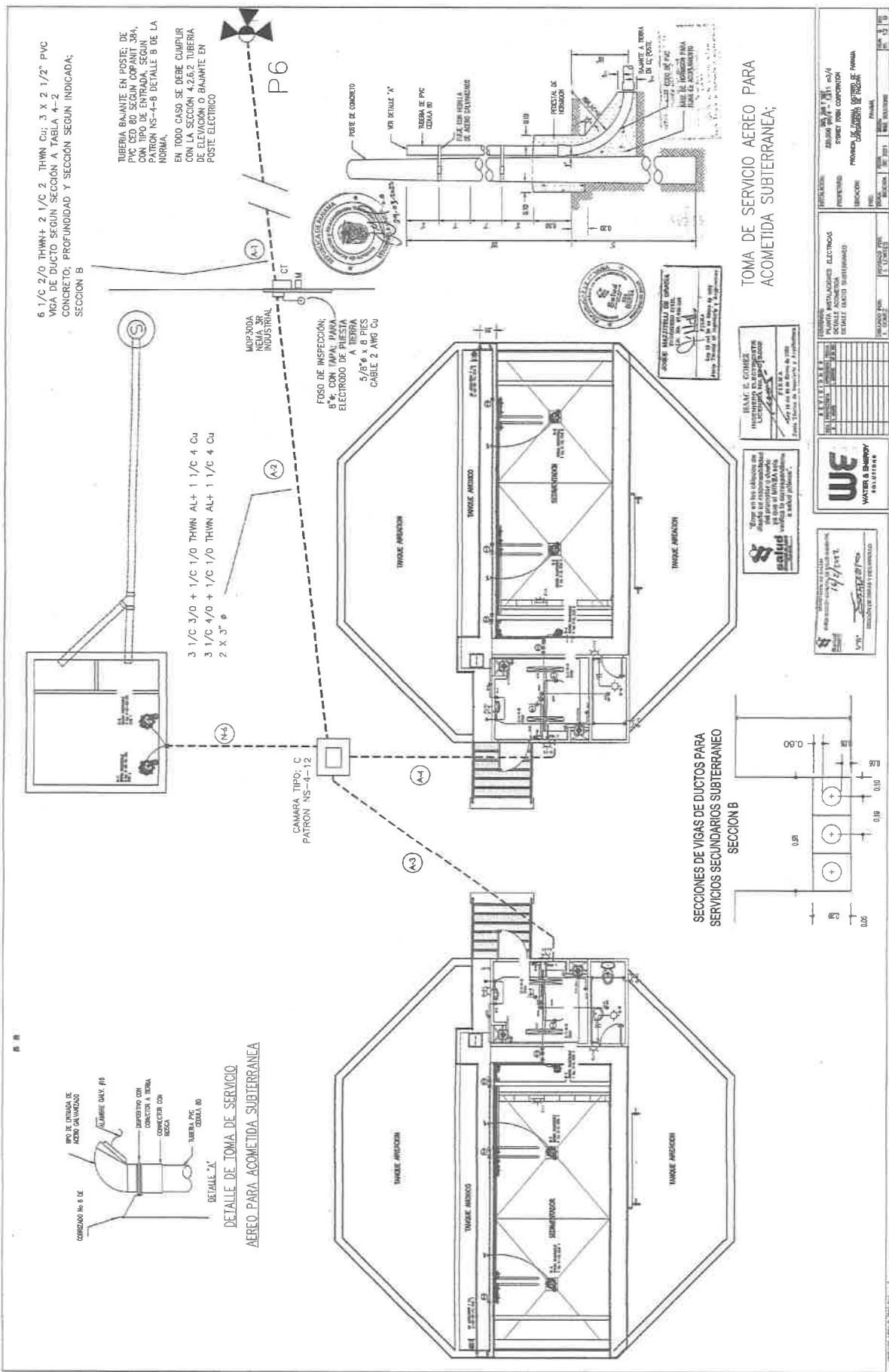




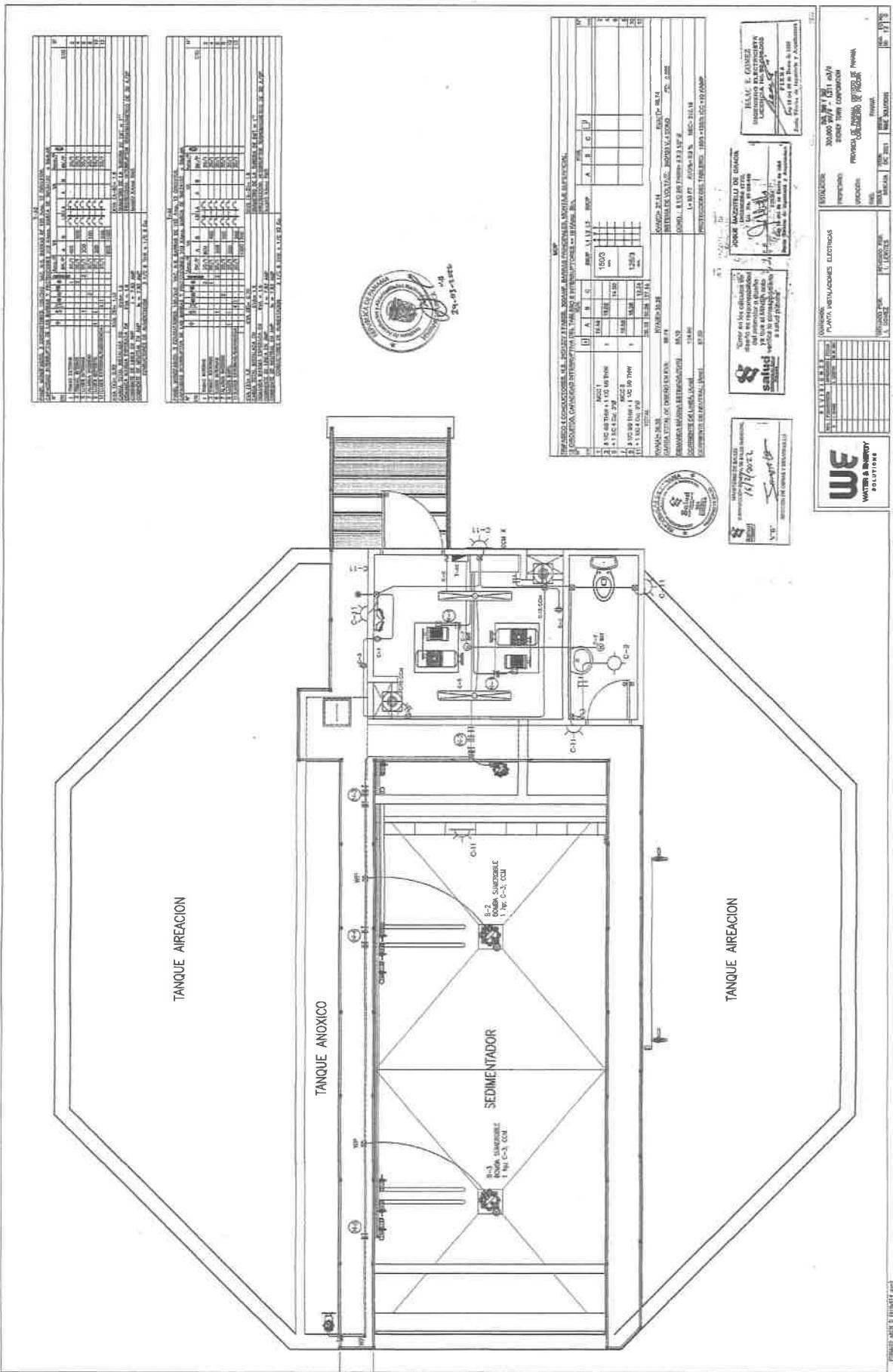


420

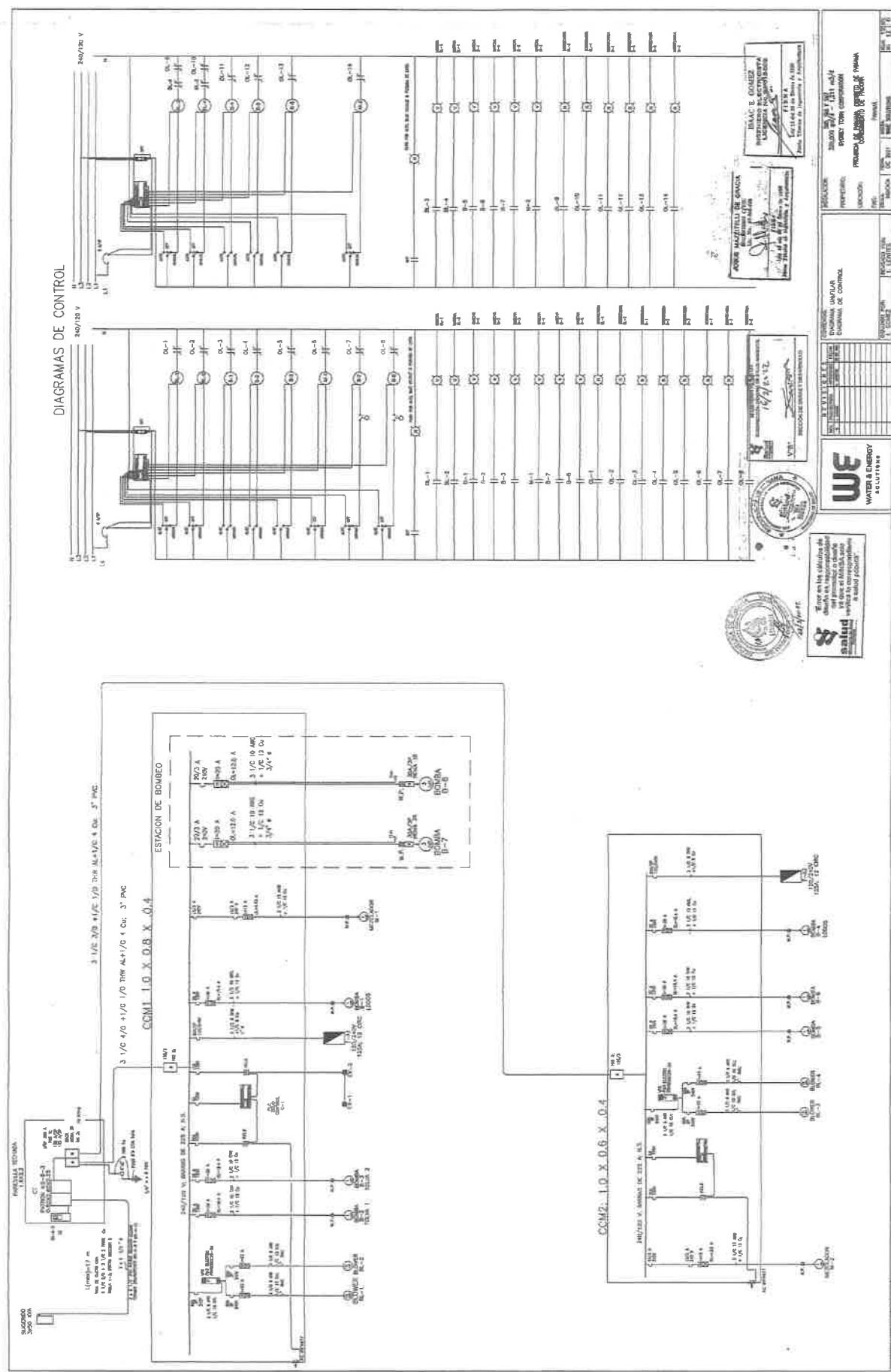
078



421



<p>④ BAY DETECTOR DE AGUA CON BATERIAS Y LUZ DE ALARMA 120 V. FREX MODELO F40C LUMINARIA DE EMERGENCIA LED Icc CAPACIDAD INTERRUPTIVA EKINITOR TIPO ARC DE 20A/ES LUMINARIA FLUORESCENTE 1 X 32 A. FRENTE DE POLVO Y AGUA LUMINARIA TIPO LED DE USO EXTERIOR, PRUEBA DE AGUA MONTAJE SUPERFICIAL C-LAJA DE PASO Y/O EMPALME IMPERMEABLE, RESISTENTE A LA ENTRADA DE AGUA EMC TUBERIA HIDRÁULICA METÁLICA RFF RELE DE PERDIDA DE FASE AUTO SELECTOR DE TRES POSICIONES MANUAL FOTOCELLA</p>		<p>EL SISTEMA ELÉCTRICO REQUERIDO SERÁ 240/120 V TRES FASES; SEGUN 3.3.3 O 3.3.4 DEL MANUAL DE NORMAS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUIDOR(A); O SEGUN SU CRITERIO EL NIVEL DE AISLAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS Y CABEZAS A SER UTILIZADO SERÁ COMO MINIMO DE 600 V EL SISTEMA DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA SERÁ DE CORRIENTE ALTERNA (UNICO SUMINISTRADO POR LAS DISTRIBUIDORAS), 60 HZ (UNICO UTILIZADO EN PANAMA).</p> <p>EL DISEÑO SE AJUSTARA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISTRIBUIDORA Y CUMPLE CON LO ESTIPULADO POR EL NEC EN SU VERSIÓN VIGENTE EN PANAMA, NEC 2014 (O EL QUE DECIDAN ACEPTAR).</p> <p>EL SISTEMA DE CONTROL INCLUYE SELECTORES MANUAL OFF AUTOMATICO PARA LOS SOPLADES, BOMBAS Y EXTRACTOR.</p> <p>TODAS LAS TUBERIAS INTERNAS EXPUESTAS INSTALADAS POR DEBAJO DE 0.10 mspf SERAN DEL TIPO RMC, DE DIAMETRO INDICADO; LAS NO INDICADAS SERAN DE PVC.</p> <p>CUANDO NO SE INDIQUE EL DIAMETRO DE LA TUBERIA LA MISMA SERÁ DE 1<sup>1/2</sup> " PVC SI EN PARED O SOTERRADA</p>		<p>LAS TUBERIAS DE USO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS BOMBAS, SUMERGIBLES DE LOS TANQUES DE LODOS Y AGUA TRATADA SERAN DEL TIPO RMC, SEGUN INDICADO; TERMINACIONES EN CORDON FLEX O LIQUID TIGHT DONDE SE REQUIERA LA CAJA A SER UTILIZADA PARA EL CCM DE LAMINA GALVANIZADA PINTADA; CON PUERTA ABIERGADA; ALTO X ANCHO X PROFUNDIDAD EL SISTEMA DE SUMINISTRO DE ENERGIA, PROTECCIONES Y MANOBRAS SERA ENSAMBLADO EN EL CCM, ESTO INCLUYE EL CONTROL DE LUces INTERNAS, EXTERNAS, TOMACORRIENTES Y OTRAS CARGAS, LA CAPACIDAD INTERRUPTIVA (CAPACIDAD DE LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCION Y MANOBRA DE SOPORTAR Y DESPEJAR UNA FALTA) SERA DE 10 KAMP. SIME TRICOS COMO MINIMO Y NO MENOR A LA CORRIENTE DE CORTOCIRCUITO (icc).</p> <p>EL PUNTO DE SUMINISTRO EN EL PUNTO DE ALIMENTACION SERA DE 1<sup>1/2</sup>" PVC.</p> <p>NOTAS DE CABLEADO:</p> <p>(A1) 6 1/2" PVC + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 1/2" PVC WHERE HE DUELO, BUCHI SECUNDI A TABLA 4-4-2 CONECTOR: PROPIODARIO Y SECCION SEGUN INDICADA: SECCION B</p> <p>(A2) 3 1/2" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A3) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A4) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A5) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A6) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A7) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A8) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A9) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A10) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A11) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A12) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A13) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A14) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A15) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A16) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A17) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A18) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A19) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A20) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A21) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A22) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A23) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A24) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A25) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A26) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A27) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A28) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A29) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A30) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A31) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A32) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A33) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A34) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A35) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A36) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A37) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A38) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A39) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A40) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A41) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A42) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A43) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A44) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A45) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A46) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A47) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A48) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A49) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A50) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A51) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A52) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A53) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A54) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A55) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A56) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A57) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A58) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A59) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A60) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A61) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A62) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A63) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A64) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A65) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A66) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A67) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A68) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A69) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A70) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A71) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A72) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A73) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A74) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A75) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A76) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A77) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A78) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A79) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A80) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A81) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A82) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A83) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A84) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A85) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A86) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A87) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A88) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A89) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A90) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A91) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A92) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A93) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A94) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A95) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A96) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A97) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A98) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A99) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A100) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A101) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A102) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A103) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A104) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A105) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A106) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A107) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A108) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A109) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A110) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A111) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A112) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A113) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A114) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A115) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A116) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A117) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A118) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A119) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A120) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A121) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A122) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A123) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A124) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A125) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A126) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A127) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A128) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C 4 Cu 2 X 3" 3" PVC</p> <p>(A129) 3 1/2" 4/0 + 1/C 1/0 THHN AL+ 1/C </p>	
--	--	---	--	---	--



**Memorias técnicas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), para  
Altos de Azul SM6, SM7 y SM5, aprobado por el MINSA e IDAAN.**



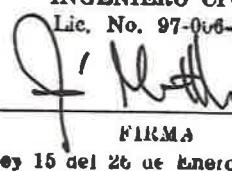
## JUEGO DE MEMORIAS

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES  
ALTOS DE AZUL SM6, ALTOS DE AZUL COLIBRI (SM7) y  
ALTOS DE AZUL AZULEJO (SM5)**

**Propietario: Sydney Town Corporation**

Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá

- Memoria de proceso
- Memoria estructural
- Memoria eléctrica

<b>JOSUE MAZZITELLI DE GRACIA</b> <b>INGENIERO CIVIL</b> Lic. No. 97-066-048  <b>FIRMA</b> <small>Ley 15 del 26 de Enero de 1959</small> <small>Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura</small>	
---	--

426  
034



WATER & ENERGY  
SOLUTIONS



**MEMORIA DE PROCESO**  
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES  
**ALTOS DE AZUL SM6, ALTOS DE AZUL COLIBRI  
(SM7) Y ALTOS DE AZUL AZULEJO (SM5)**

Fecha: 27 diciembre 2021  
[info@wecanbetter.com](mailto:info@wecanbetter.com)  
[www.wecanbetter.com](http://www.wecanbetter.com)



Urb. San Fernando #46, Vía España, cgto. Pueblo Nuevo • Panamá • +507 68389683  
[info@wecanbetter.com](mailto:info@wecanbetter.com) [www.wecanbetter.com](http://www.wecanbetter.com)

## I. MEMORIA DESCRIPTIVA



085

### 1. Datos del proyecto

Proyecto: ALTOS DE AZUL SM6, ALTOS DE AZUL COLIBRI (SM7) Y ALTOS DE AZUL AZULEJO (SM5)

Promotor: Sydney Town Corporation

Ubicación: Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá

Tipo de planta: Aireación extendida (Ludzack-Ettinger) en tanque octogonal

Número de viviendas: 400 x 2 = 800 (dos módulos idénticos, cada uno para 400 casas)

Habitantes por vivienda: 5

Población: 2000 por módulo para un total de 4000 personas

Dotación de agua potable: 100 GPPD = 378.54 lppd

Factor AR/AP: 0.8

Caudal agua residual por módulo: 160,000 GPD = 606 m<sup>3</sup>/d

Cadal total de las dos etapas: 320,000 GPD = 1,211 m<sup>3</sup>/d

Coordenadas de descarga: 684,030 Este 1,008,800 Norte

### 2. Parámetros y eficiencia de tratamiento

Parámetro	Und.	Entrada*	Salida**	Eficiencia <sup>+</sup>
DBO	mg/l	250	< 50	80 %
DQO	mg/l	500	< 100	80 %
SST	mg/l	200	< 35	83 %
SSe	mg/l	10	< 1	90 %
Nt	mg/l	40	< 10	75 %
G&A	mg/l	70	< 20	71 %
pH	-	6.5-8.5	5.5-9	-
Turbidez	NTU	300	< 30	90 %
C.T.	NMP/100 ml	1x10 <sup>8</sup>	< 1000	99.99 %

\* Parámetros aguas residuales domésticas Metcalf & Eddy

\*\* Cumplimiento total de normativa COPANIT 35-2019

+Eficiencia mínima esperada del sistema



JOSUE MAZZITELLI DE GRACIA

INGENIERO CIVIL

Lic. No. 97-0v6-048

FIRMA

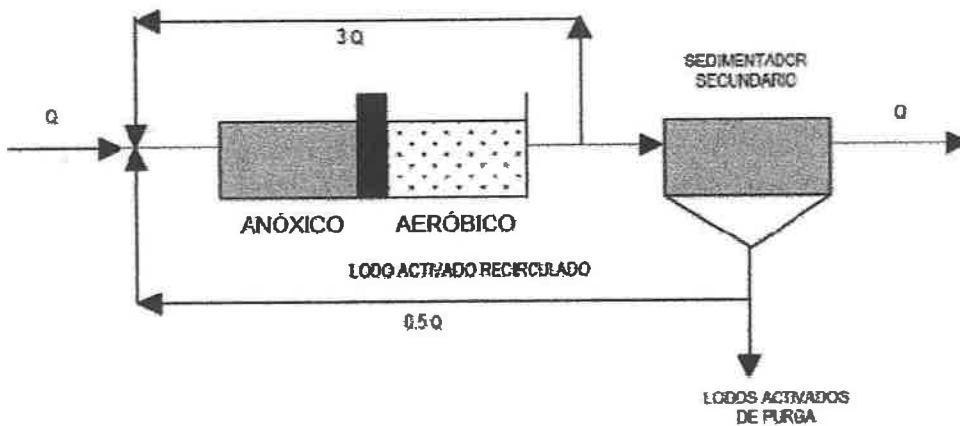
Ley 16 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



WATER & ENERGY  
SOLUTIONS

### 3. Sistema de tratamiento

Una de las modificaciones de diseño más comunes para mejorar la remoción de nitrógeno en un tratamiento de lodos activados es el proceso Ludzak-Ettinger. En este proceso un tanque anóxico, situado previo al tanque de aireación, recibe un flujo recirculado. La lógica de este proceso se basa en el hecho de que en el tanque de aireación las bacterias autotróficas (nitrificadoras) convierten el nitrógeno amoniacal ( $\text{NH}_4^+$ ) a nitrógeno en forma de nitritos ( $\text{NO}_2$ ) y luego a nitratos ( $\text{NO}_3$ ). En el tanque anóxico las bacterias heterotróficas consumen el oxígeno de los nitratos, liberando el nitrógeno en forma gaseosa a la atmósfera. Esta recuperación de oxígeno implica ahorro en consumo energético al tiempo que limita el desarrollo de bacterias filamentosas.



El tanque de aireación se diseña bajo principios de aireación extendida, lo que implica un mayor volumen de tanque de aireación respecto al proceso convencional de lodos activados. Así se logra un proceso más robusto frente a caudales pico e incrementos súbitos de carga orgánica. También se consigue una simplificación en la operación al hacer innecesaria la implementación de unidades de clarificación primaria y digestión de lodos.

La ecuación básica que describe el proceso es la siguiente:



Los subproductos de la reacción no contienen azufre y, por tanto, el sistema no genera olores ofensivos.



#### 4. Operaciones unitarias

Las operaciones unitarias del sistema de tratamiento se encuentran integradas adecuadamente en una unidad compacta diseñada para optimizar el espacio disponible y garantizar que no se presenten corto circuitos en el flujo hidráulico. La oxigenación se realiza por medio de unidades retráctiles con difusores de burbuja fina de alta eficiencia. La forma octogonal permite ahorros sustanciales de obra civil al lograr, gracias a su geometría, una drástica reducción de los esfuerzos en la estructura.

- **Rejilla**

Permite la separación de objetos de tamaño mayor a 3 cm que pudieran generar obstrucciones en los equipos del sistema.

- **Tanque anóxico**

En esta unidad converge el agua residual cruda con recirculación proveniente del sedimentador. La alta concentración de microorganismos permite una rápida asimilación de materia orgánica contaminante, al tiempo que favorece el desarrollo de aquellas colonias con mejor sedimentabilidad. En el tanque de anóxico no existe aireación directa, el oxígeno es obtenido por las bacterias de la descomposición de los nitratos lo que implica remoción de nitrógeno de las aguas residuales.

- **Tanque de aireación**

Difusores de burbuja fina de alta eficiencia instalados en el fondo del tanque transfieren el oxígeno que constituye la base del proceso. Esto permite el desarrollo de una comunidad de microorganismos aeróbicos que degradan eficazmente la materia orgánica sin desprender malos olores.

- **Sedimentador**

En este tanque se separa el agua tratada de la biomasa activa (lodo). El líquido clarificado circula por la superficie mientras que el lodo del fondo se recircula para continuar en el proceso. Para mantener un balance adecuado en el sistema, una fracción del lodo debe ser periódicamente evacuada para su posterior secado.

- **Cloración**

El agua tratada y clarificada proveniente del sedimentador es conducida a un tanque de cloración en donde las bacterias patógenas son destruidas obteniendo finalmente una calidad de agua que cumple con los parámetros de descarga establecidos en la legislación vigente.

- **Almacenamiento y espesamiento de lodos**

En el tanque de almacenamiento se recibe el exceso de biomasa proveniente del sedimentador. El aire que se inyecta permite que el lodo termine de estabilizarse y, gradualmente, es enviado a los lechos de secado para su deshidratación.



### • Lechos de secado

La deshidratación del lodo permite reducir drásticamente su volumen, facilitando y abaratando su manejo. Esta operación se realiza por medio de lechos de secado. Los lodos secos no presentan olor ofensivo y tienen el potencial de ser utilizados como mejoradores de suelo o abono orgánico.

## II. MEMORIA DE CÁLCULO

Procedimiento American Society of Civil Engineers (ASCE) y Manual of Practice (MOP) de Water Environmental Federation (WEF).

Parámetros de diseño	Und	Valor
$\theta_c$ (Edad de Lodo)	días	18
Y (Coeficiente de producción específico)	g/g	0.4
$Y_n$ (Coeficiente de producción específico bact. nitrificantes)	g/g	0.12
$K_d$ (Coeficiente de consumo endógeno)	d <sup>-1</sup>	0.15
$K_{dn}$ (Coeficiente de consumo endógeno bact. nitrificantes)	d <sup>-1</sup>	0.06
X <sub>s</sub> (Concentración de microorganismos en el licor mezclado)	mg/l	5,200
X <sub>r</sub> (Concentración recirculación)	mg/l	6,100
S <sub>o</sub> (Concentración de sustrato)	mg/l	400
S (Concentración teórica del sustrato en el efluente)	mg/l	40
F <sub>d</sub> (Fracción celular remanente)	g/g	0.15
SSV (Sólidos suspendidos volátiles)*	mg/l	171.4
SSV <sub>nb</sub> (Sólidos suspendidos volátiles no biodegradables)*	mg/l	57.143
SST <sub>i</sub> (Sólidos suspendidos inertes)**	mg/l	28.6

\*Se estima 85.7% de sólidos suspendidos como volátiles como sólidos suspendidos volátiles (VSS) y 33.3% de VSS son no biodegradables (nbVSS)

\*\*SST<sub>i</sub> = SST - SSV

### 1. Producción total de sólidos suspendidos:

#### a) Producción de biomasa heterotrófica:

$$P_{x,SSV}het = \frac{QY(S_o - S)}{1 + (k_d)\theta_c}$$

$$P_{x,SSV}het = 22.18 \text{ kg/día}$$

#### b) Restos de tejido celular:

$$P_{x,SSV}debris = \frac{(f_d)(k_d)QY(S_o - S)\theta_c}{1 + (k_d)\theta_c}$$

$$P_{x,SSV}debris = 8.88 \text{ kg/día}$$

#### c) Biomasa de bacterias nitrificantes:

$$\begin{aligned} NO_x &= TKN - 0.12 P_{x,bio}/Q \\ NO_x &= 35.605 \text{ mg/l} \end{aligned}$$

$$P_{x,SSV}Nitro = \frac{QY_n(NO_x)}{1 + (k_{dn})\theta_c}$$

$$P_{x,SSV}nitro = 1.25 \text{ kg/día}$$



d) Sólidos suspendidos no biodegradables:

$$P_{x,SSV\text{no bio}} = Q(SSV_{nb})$$

$$P_{x,SSV\text{no bio}} = 34.6 \text{ kg/día}$$

e) Sólidos suspendidos totales producidos:

$$P_{x,SST} = \frac{P_{x,SSV\text{het}}}{0.85} + \frac{P_{x,SSV\text{debris}}}{0.85} + \frac{P_{x,SSV\text{nitro}}}{0.85} + P_x\text{no bio} + \frac{(SST_i)Q}{1000}$$

$$P_{x,SST} = \frac{22.18}{0.85} + \frac{8.88}{0.85} + \frac{1.25}{0.85} + 34.6 + 17.3$$

$$P_{x,SST} = 89.93 \text{ kg/día}$$

## 2. Volumen tanque anóxico

Tasa global de denitrificación

Para determinar el tiempo de residencia hidráulico para lograr una denitrificación adecuada se debe estimar primeramente la tasa global de denitrificación a la temperatura específica del proyecto:

$$R_{DNT} = R_{DNT20^\circ C} \times 1.09^{(T-20)} (1-OD)$$

Donde:

$R_{DNT}$  (Tasa global de denitrificación)

$R_{DNT20^\circ C}$  (Tasa de denitrificación específica): 0.1 kg NO<sub>3</sub>-N/kg SSVLM d

T (Temperatura del agua residual): 25 °C

OD (Oxígeno disuelto en el tanque anóxico): 0.15 mg/l

$$R_{DNT} = 0.1 \times 1.09^{(25-20)} (1-0.15)$$

$$R_{DNT} = 0.13 \text{ d}^{-1}$$

El tiempo de retención es:

$$\theta_a = (\text{No} - N) / R_{dnt} X_r$$

$$NOx = TKN - 0.12 P_{x,\text{bio}}/Q$$

$$Nox (\text{Nitrato afluente}): 35.61 \text{ mg/l}$$

$$N (\text{Nitrato efluente}): 5 \text{ mg/l}$$

$$X_r (\text{Concentración recirculación}): 6,100 \text{ mg/l}$$

$$\theta_a = 0.039 \text{ días}$$

$$\theta_a = 0.93 \text{ horas}$$



$$\begin{aligned} Q_{\text{total}} &= Q + Q_r \\ Q &= 605.7 \text{ m}^3/\text{d} \\ Q_r &= 302.8 \text{ m}^3/\text{d} \\ Q_{\text{total}} &= 908 \text{ m}^3/\text{d} \end{aligned}$$

**Volumen de tanque anóxico =  $(Q_{\text{total}})\theta_a$**   
**Volumen de tanque anóxico = 908 m<sup>3</sup>/d x 0.039 d**  
**Volumen de tanque anóxico: 35.1 m<sup>3</sup>**

### 3. Volumen tanque aireación

a) Masa de sólidos suspendidos en el licor mezclado:

$$\begin{aligned} P_{x,sst} &= 89.93 \text{ kg/día} \\ \theta_c &= 18 \text{ días} \end{aligned}$$

$$SSLM = (P_{x,sst}) \theta_c$$

$$SSLM = 1601 \text{ kg}$$

b) Concentración de microorganismos en el licor mezclado:

$$X_s = 5,200 \text{ mg/l}$$

$$X_s = 5.2 \text{ kg/m}^3$$

c) Volumen de reactor aerobio:

$$\begin{aligned} V &= \frac{SSLM}{X_s} \\ V &= \frac{1601}{5.2} \frac{\text{kg}}{\text{kg/m}^3} \end{aligned}$$

**Volumen tanque de aireación: 307.8 m<sup>3</sup>**

### 4. Área sedimentador secundario

$$\begin{aligned} C_s (\text{Carga hidráulica sedimentador}) &= 20 \text{ m}^3/\text{m}^2\text{-d} \\ \text{Área} &= Q/C_s \end{aligned}$$

**Área sedimentador = 29.7 m<sup>2</sup>**



## 5. Volumen tanque de lodos

Parámetro	Und	Valor
%C (Concentración de lodo)	%	4
Días de almacenamiento	días	5

El sistema genera 89.93 kg de sólidos al día (inciso 1e: Px,sst). Sin embargo, esta masa de sólidos sólo representa un 4% del volumen del lodo adenizado. El 96% restante es agua.

### a) Volumen de lodo producido diariamente:

$$\text{Volumen de lodo}^* = \frac{P_{x,sst}}{\%C}$$

\*Se asume densidad del sólido de 1.1 kg/l

$$\text{Volumen de lodo} = 2.04 \text{ m}^3/\text{d}$$

### b) Volumen de tanque de lodos:

$$\begin{aligned} \text{Volumen tanque lodos} &= \text{volumen diario} \times \text{días de almacenamiento} \\ \text{Volumen tanque lodos} &= 2.04 \text{ m}^3/\text{d} \times 5 \text{ días} \end{aligned}$$

Volumen tanque de lodos: 10.2 m <sup>3</sup>
--

## 6. Volumen tanque de cloración

$$\begin{aligned} \text{Tiempo de reacción} &= 15 \text{ min} \\ \text{Caudal promedio} &= 606 \text{ m}^3/\text{d} = 0.42 \text{ m}^3/\text{min} \end{aligned}$$

$$\text{Volumen} = \text{Caudal} \times \text{tiempo de reacción}$$

Volumen tanque cloración: 6.3 m <sup>3</sup>
--

Dosisificación de hipoclorito de calcio	
Concentración en agua residual	0.5 mg/l
Caudal de agua residual	606 m <sup>3</sup> /d
Presentación cloro	Pastillas
Pureza comercial	70 %
Peso pastilla	0.2 kg
Masa diaria de cloro requerida	0.30 kg/día
Pastillas a la semana	15



## 7. Caudal de aire requerido

### a) AOTR (Actual oxygen transfer rate)

La tasa actual de transferencia de oxígeno (AOTR) esta definida por la demanda carbonosa más la demanda nitrogenosa menos la demanda de oxígeno purgado en lodos:

$$AOTR = Q(S_o - S) + 4.33Q(NO_x) - 1.42P_{x,blo}$$

$$\begin{aligned} Q &= 606 \text{ m}^3/\text{d} \\ S_o &= 400 \text{ mg/l} \\ S &= 40 \text{ mg/l} \\ NO_x &= 35.61 \text{ mg/l} \end{aligned}$$

$$P_{x,blo} = P_{x,ssv\,het} + P_{x,ssv\,debris} + P_{x,ssv\,nitro}$$

$$P_{x,blo} = 22.18 + 8.88 + 1.25$$

$$P_{x,blo} = 32.31 \text{ kg/d}$$

$$AOTR = 265.5 \text{ kg/d}$$

### b) SOTR (Standard oxygen transfer rate)

$$SOTR = AOTR \left( \frac{C_{s20}}{\alpha F(\beta C_{S,T,H} - C_L)} \right) (\theta^{20-T})$$

$$AOTR = 265.5 \text{ kg/d} = 11.1 \text{ kg/h}$$

$$\text{Altitud} = 60 \text{ msnm}$$

$$\text{Profundidad líquida} = 4 \text{ m}$$

$$\text{Temperatura (T)} = 28^\circ\text{C}$$

$$C_{s20} \text{ (Concentración de saturación a } 20^\circ\text{C}) = 9.08 \text{ mg O}_2/\text{l}$$

$$C_{S,T,H} \text{ (Concentración de saturación campo)} = 8.87 \text{ mg O}_2/\text{l}$$

$$\alpha \text{ (Factor de corrección para la transferencia de oxígeno)} = 0.6$$

$$\beta \text{ (Factor de corrección por salinidad y tensión superficial)} = 0.95$$

$$\theta = 1.024$$

$$F \text{ (Factor de obstrucción difusores)} = 0.9$$

$$C_L \text{ (Concentración oxígeno tanque)} = 2 \text{ mg/l}$$

$$SOTR = 574.8 \text{ kg/d}$$



### c) Caudal de aire para proceso biológico

$$\text{Caudal de aire} = \frac{(SOTR \text{ kg/h})}{[(E)(60 \text{ min/h})(0.27 \text{ kg O}_2 / \text{m}^3 \text{ air})]}$$

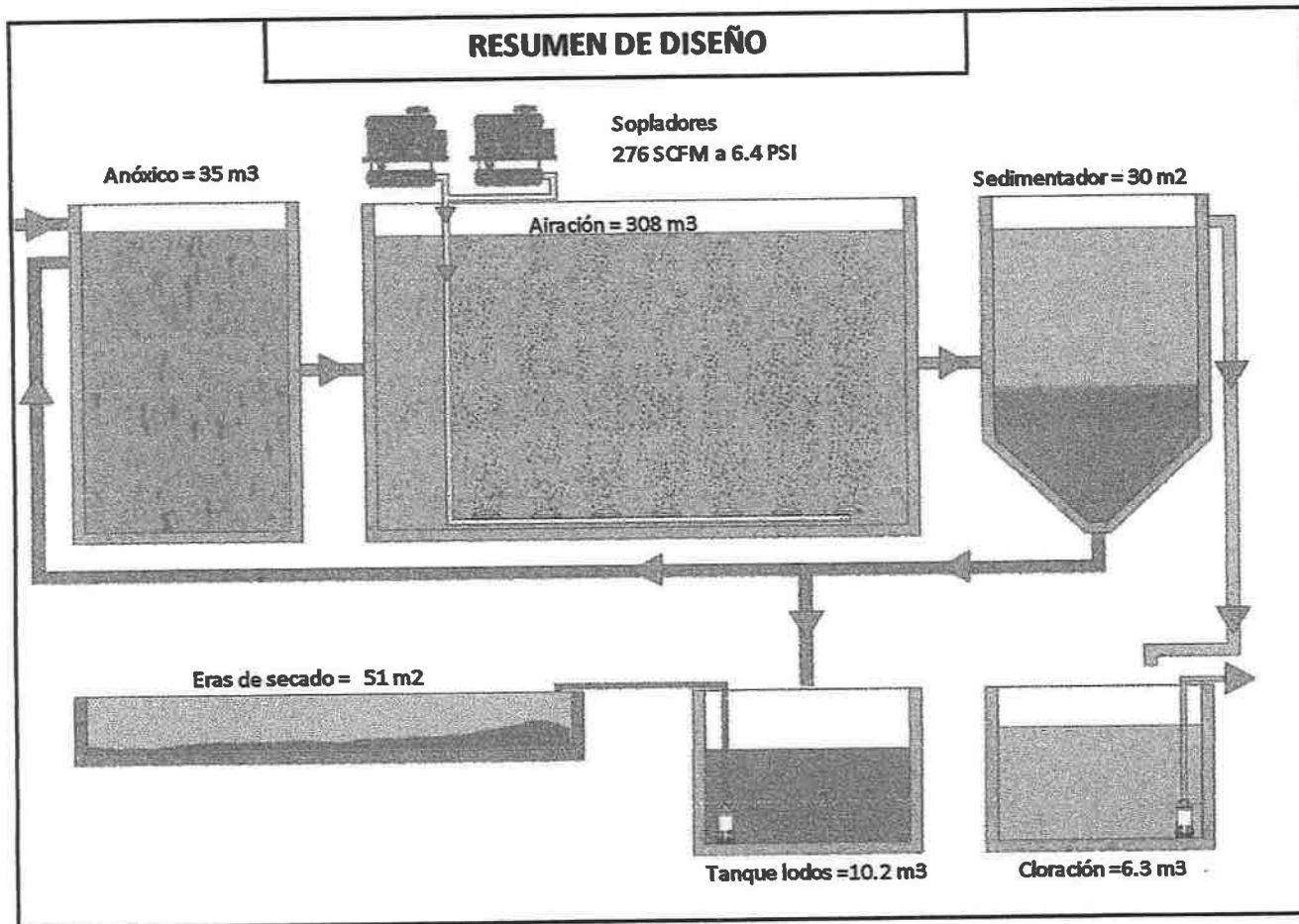
$$\text{Eficiencia transferencia de oxígeno difusores por metro columna líquida} = 5.9 \text{ %}$$

$$E = \text{Profundidad líquida efectiva} \times \text{Eficiencia difusores} = 22.42 \text{ %}$$

Caudal de aire proceso =	6.6	$\text{m}^3/\text{min}$	= 233 SCFM
--------------------------	-----	-------------------------	------------

*d) Caudal de aire para proceso biológico*

Tanque aeróbico	232.9 SCFM
Tanque de lodos	8.2 SCFM
Airlift y Skimmers	34.93 SCFM
Total de aire requerido	276.1 SCFM
Presión de trabajo	173 in H <sub>2</sub> O 6.4 PSI

**III. BIBLIOGRAFIA**

"WASTEWATER ENGINEERING, TREATMENT AND REUSE" Metcalf & Eddy. 4<sup>th</sup> Edition, USA, 2003.

"WASTEWATER TREATMENT PLANTS: PLANNING, DESIGN AND OPERATION" Qasim, Syed. EU, 1999.

"WEF, MANUAL OF PRACTICE 8 4<sup>th</sup> EDITION" Water Environmental Federation (WEF). USA, 1998.

JOSUE MAZZITELLI DE GRACIA

INGENIERO CIVIL  
L.c. No. 97-006-048

FIRMA

Ley 16 del 26 de Enero de 1969

Junta Licencia e Inspección y Arquitectura



"Error en los cálculos de diseño es responsabilidad del promotor o dueño ya que el MINSA solo verifica lo correspondiente a salud pública".



MINISTERIO DE SALUD  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

16/2/2022

V°B°

SECCIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO



WATER & ENERGY  
SOLUTIONS

JOSUE MAZZITELLI DE GRACIA  
INGENIERO CIVIL  
Lic. No. 97-006-048

FIRMA

Ley 16 del 26 de Enero de 1960  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

## MEMORIA ESTRUCTURAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ALTOS DE AZUL SM6, ALTOS DE AZUL COLIBRI (SM7) Y ALTOS DE AZUL AZULEJO (SM5)

Fecha: 27 diciembre 2021  
[info@wecanbetter.com](mailto:info@wecanbetter.com)  
[www.wecanbetter.com](http://www.wecanbetter.com)



Vía España, coto. Pueblo Nuevo, #46 • Panamá • +507 68389683  
[info@wecanbetter.com](mailto:info@wecanbetter.com) [www.wecanbetter.com](http://www.wecanbetter.com)

## I. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA

### 1. Datos del proyecto

Proyecto: ALTOS DE AZUL SM6, ALTOS DE AZUL COLIBRI (SM7) Y ALTOS DE AZUL AZULEJO (SM5)

Promotor: Sydney Town Corporation

Ubicación: Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá

Tipo de planta: Aireación extendida (Ludzack-Ettinger) en tanque octogonal

Número de viviendas: 400 x 2 = 800 (dos módulos idénticos, cada uno para 400 casas)

Total de habitantes: 4,000

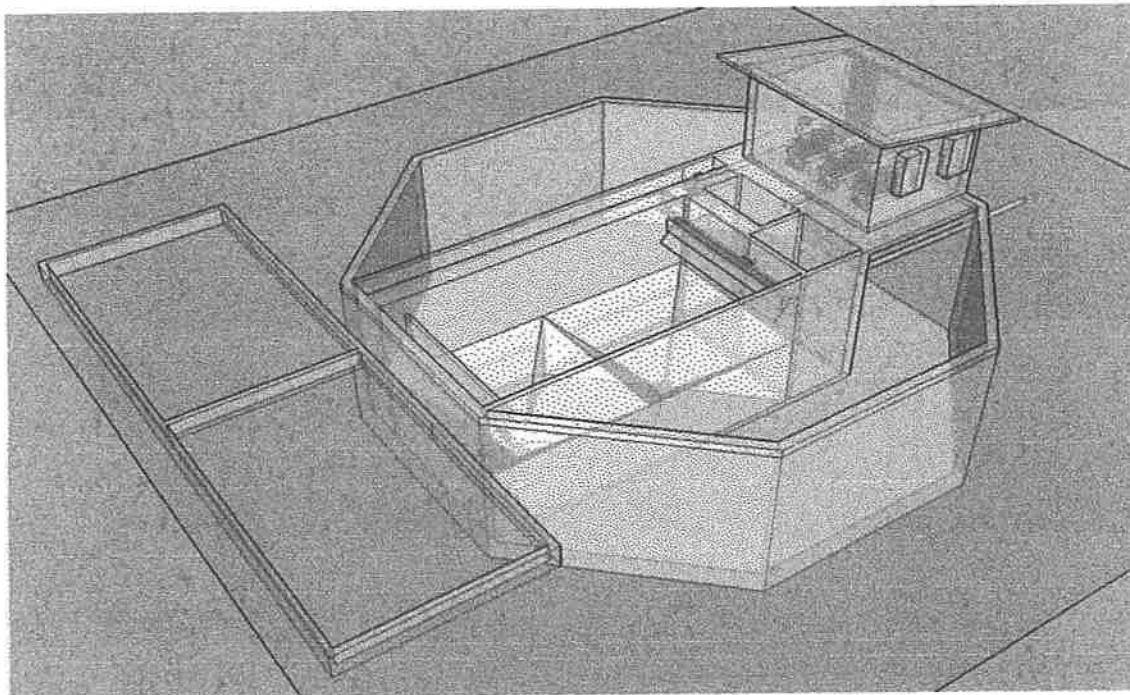
Caudal agua residual por módulo: 160,000 GPD = 606 m<sup>3</sup>/d

Cadal total de las dos etapas: 320,000 GPD = 1,211 m<sup>3</sup>/d

Profundidad líquida: 4.00 m

Nivel de suelo en muros: 2.85 m

### 2. Vista tridimensional ilustrativa de PTAR



Vía España, coto. Pueblo Nuevo, #46 • Panamá • +507 68389683  
Info@wecanbetter.com www.wecanbetter.com

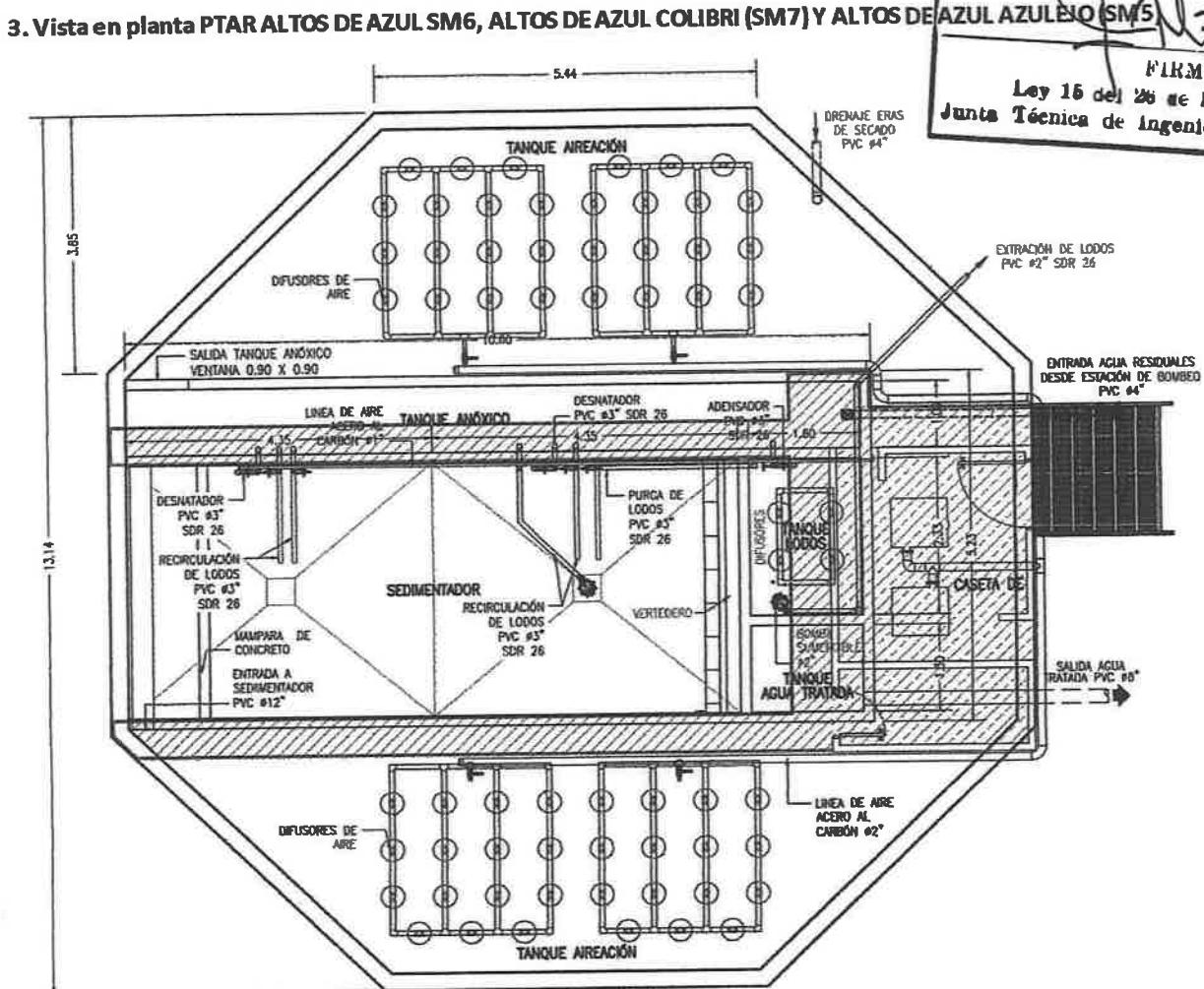
438

556

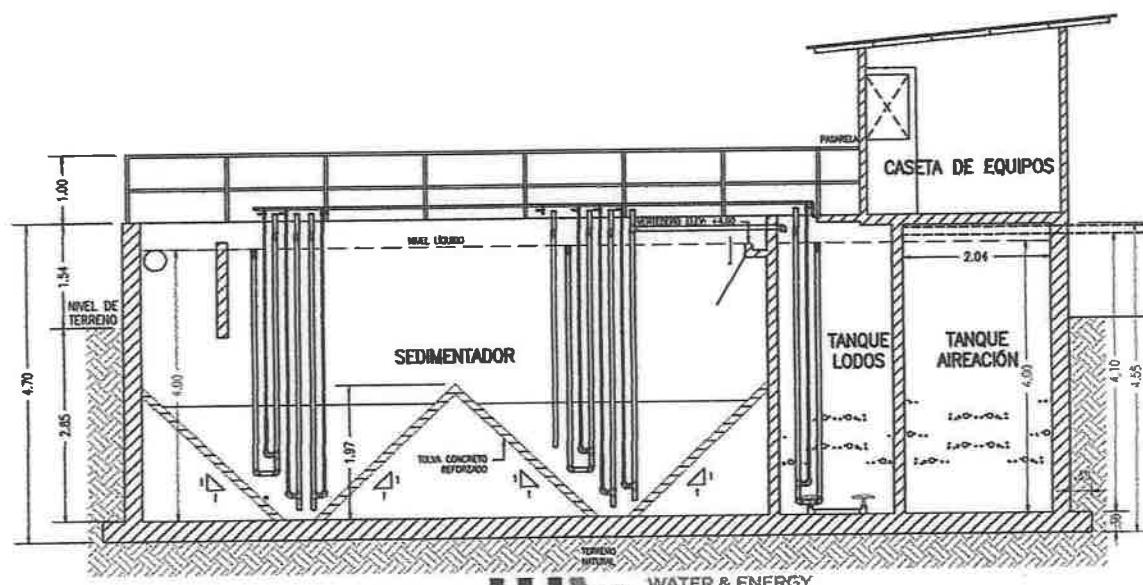
JOSUE MAZZITELLI DE GRACIA  
INGENIERO CIVIL  
Iac. No. 97 0-6-048

SM5

FIRMA  
Ley 16 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



**4. Vista en elevación PTAR ALTOS DE AZUL SM6, ALTOS DE AZUL COLIBRI (SM7) Y ALTOS DE AZUL AZULEJO (SM5)**



## II. MATERIALES

### a) ACERO:

Todo el acero de refuerzo longitudinal será corrugado del tipo ASTM A- 60

Con esfuerzo de fluencia ( $f_y$ ) = 4,218 kg/cm<sup>2</sup> = 60,000 psi, y deberá cumplir con las normas ACI-318-19 correspondientes.

### b) CONCRETO:

Se usará concreto cuya resistencia a los 28 días sea 4,000 psi = 281 kg/cm<sup>2</sup> y deberá cumplir con las normas ASTM C 595 (IP) o ASTM C1157 (MS). Máxima relación agua/cemento 0.45 reenvimiento de 15 cm, contenido de aire 5%+1%, máximo tamaño de agregado 1". No usar aditivos con cloruro de Los agregados deberán ajustarse a las especificaciones ASTM correspondientes listadas en ACI-318-19

### c) SUELO:

Tipo de suelo: Roca meteorizada y fracturada, basalto

Resistencia a la compresión: 6 kg/cm<sup>2</sup> = 60 ton/m<sup>2</sup>

Densidad ( $\gamma_s$ ): 2,600 kg/m<sup>3</sup>

Angulo de fricción interna ( $\phi$ ): 40 °

Empuje activo estático:  $E_{ae} = \gamma_s \frac{1 - \tan\phi}{1 + \tan\phi} = 565 \text{ kg/m}^3$

Profundidad nivel freático: Por debajo de nivel de desplante de PTAR

JOSUE MAZZITELLI DE GRACIA

INGENIERO CIVIL

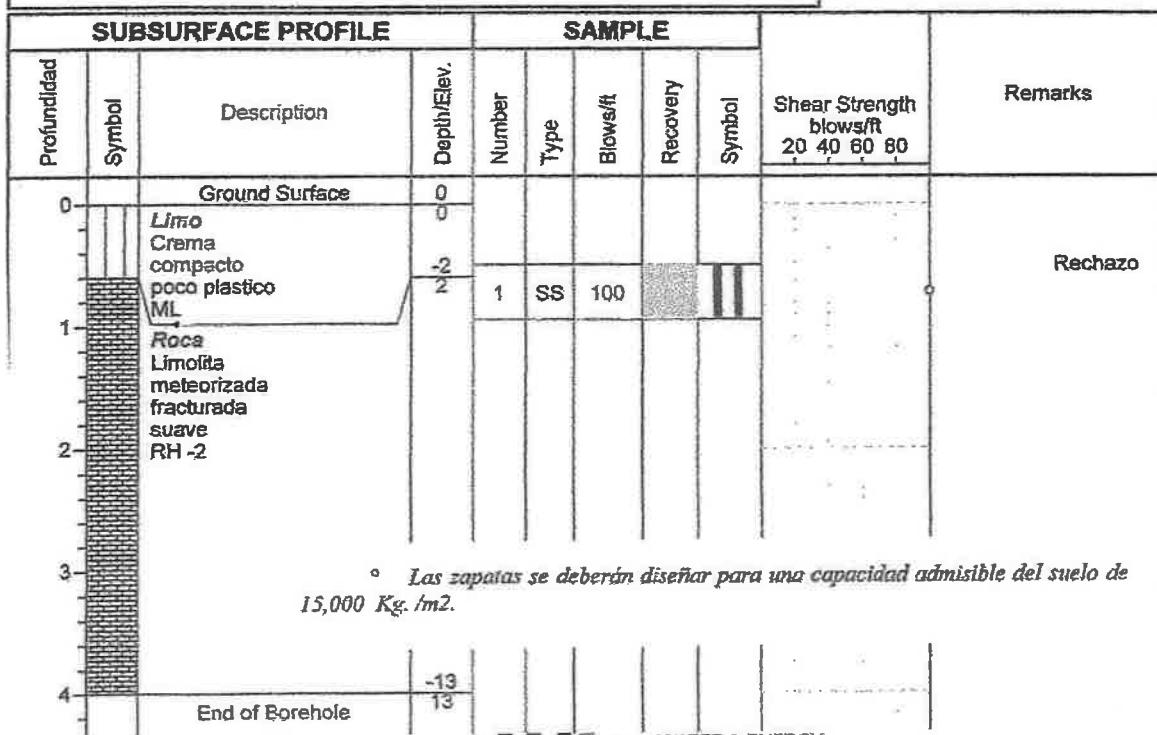
Lic. No. 97-006-048

FIRMA

Ley 16 del 26 de Enero de 1969  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Project No: 1 - 20		Borehole Number: 9					
Project: Manzana SM - 7							
Client: Casas Pacificas		Enclosure:					
Site Location: Pacora		Engineer: A.H.					

PERBAS, S.A.  
Ingenieros Consultores  
224 - 9740



WATER & ENERGY  
SOLUCIONES

### III. MÉTODO DE DISEÑO

#### Método Alternativo de Diseño

El Método Alternativo de Diseño utiliza cargas no factoradas y "esfuerzos de trabajo" y obedece a los lineamientos establecidos en el Apéndice I del Reglamento ACI 350-06. Para los elementos diseñados mediante este método, los factores de carga y los factores de reducción se consideran con un valor igual a la unidad (ACI 350-06 comentario RI.1).

a) Esfuerzos permisibles en el acero de refuerzo:

Esfuerzo de fluencia $f_y$ (kg/cm <sup>2</sup> )	Esfuerzo máximo bajo carga de servicio $f_s$ (kg/cm <sup>2</sup> )	Elementos a flexión, exposición sanitaria normal Z máxima (kg/cm)
2,800	1400	20,555
4,200	1,890	20,555

\* La exposición sanitaria normal se define como la exposición a la retención hermética (estanca) de líquidos con pH > 5 o exposición a soluciones sulfatadas de menos de 1,500 ppm. Las exposiciones sanitarias severas son aquellas condiciones en que se rebasan los límites que definen la exposición sanitaria normal.

\*\* Los valores de Z límites se indican en gráfico I.3.3 (a,b,c) aci 350-06. La deducción de las fórmulas de control de agrietamiento están contenidas basada en grieta unitaria acorde a la ecuación de Gergely-Lutz.

b) Separación máxima de acero de refuerzo:

$$s = \frac{0.5}{d_c^2} \left( \frac{Z}{f_s} \right)^3$$

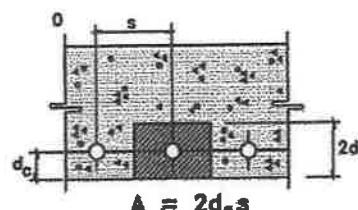
s = la separación de las varillas, en cm

Z = el ancho límite superficial promedio

A = 2d<sub>c</sub>s

f<sub>s</sub> = esfuerzo en el acero en condiciones de servicio, en kg/cm<sup>2</sup>

d<sub>c</sub> = recubrimiento del concreto medido desde la fibra extrema de tensión, al centro de la varilla más próxima a ella, en cm.



JOSUE MAZZITELLI DE GR.  
INGENIERO CIVIL  
Lic. No. 97-006-048  
  
FIRMA  
Ley 16 del 26 de Enero de 191  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

c) Esfuerzos permisibles en concreto:

Descripción	Valor recomendado*	aci 350-06 I 5.4
Relación de módulos de elasticidad	$n = \frac{E_s}{E_c} = \frac{2 \times 10^6}{15,000 \sqrt{f_c'}}$	aci 350-06 I 5.4
<i>Flexión</i>		aci 350-06 I 3.1
Esfuerzo en la fibra externa en compresión, f <sub>c</sub> '	0.45 f <sub>c</sub> '	
<i>Cortante</i>		
Losas y cimentaciones (cortante periférico) valor máximo:	0.53 √f <sub>c</sub> '	aci 350-06 I 3.1

\* Representan los valores de la tabla 2.6.7(a) de ACI 350R-89



d) Cargas aplicadas:

*Carga Muerta: peso propio de la estructura, considerando un peso específico para el concreto de 2,400 kg/m<sup>3</sup>.*

*Presión hidrostática: el peso del agua sobre la losa de fondo y la presión horizontal del agua sobre los muros. Peso volumétrico del agua residual considerado: 1,010 kg/m<sup>3</sup> y 4 m de columna líquida*

*Carga viva: se considera una carga viva peatonal de 400 kg/m<sup>2</sup> en las pasarelas, esto en base al Reglamento estructural de la República de Panamá-2004-REP 04*

*Carga de suelo: Presión granular a partir del empuje activo estático (=565 kg/m<sup>3</sup>) con 2.85 m de columna de suelo*

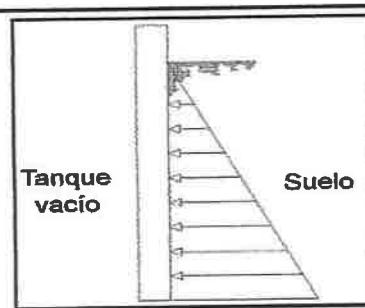
e) Casos de carga analizados:

1) Tanque vacío

Una vez construido, un tanque enterrado podría permanecer algunas semanas vacío mientras se realizan las instalaciones internas, soportando carga exterior de suelo sin contar con la compensación de esfuerzos que ejerce el agua.

Para este caso se aplican al modelo:

$$\text{Carga muerta} + \text{Carga viva} + \text{Carga de suelo}$$



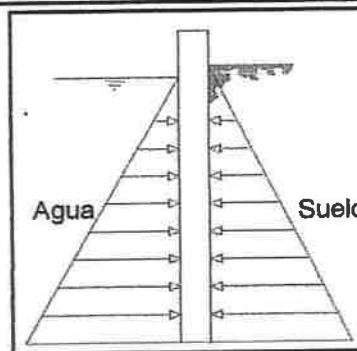
\*No se realiza factorización de cargas en el método Alternativo de Diseño

2) Tanque lleno (Condición de operación normal)

Durante prácticamente toda su vida útil la planta de tratamiento permanecerá llena de agua. Esto implicará una compensación entre el empuje de suelo (externo) y la carga hidrostática (interna).

Para este caso se aplican al modelo:

$$\text{Carga muerta} + \text{Presión hidrostática} + \text{Carga viva} + \text{Carga de suelo}$$



\*No se realiza factorización de cargas en el método Alternativo de Diseño

f) Modelación para cálculo de esfuerzos en la estructura:

Se utilizó modelado tridimensional en SAP2000 Non Linear (Estructural Anayisis Program) y confirmación de resultados utilizando las tablas de coeficientes para diseño de reservorios de concreto de Portland Cement Association.

JOSUE MAZZITELLI DE GRACIA  
INGENIERO CIVIL  
Lic. No. 97-006-048

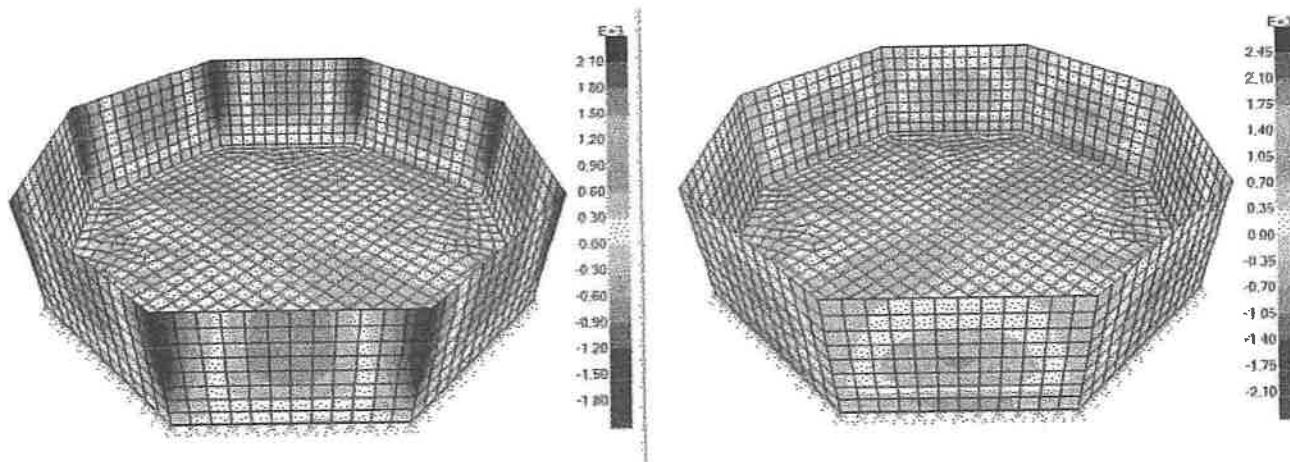
FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1950  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



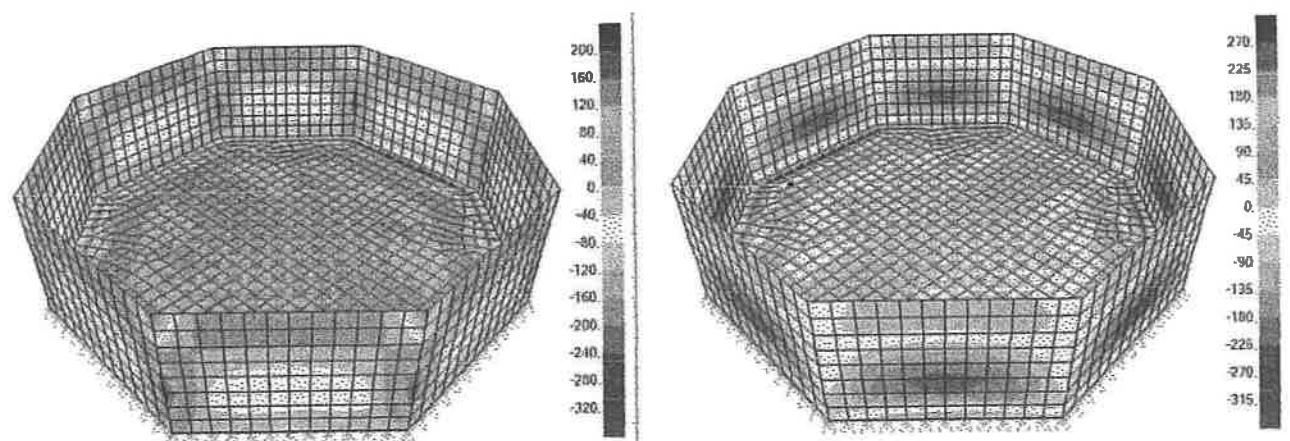
WATER & ENERGY  
SOLUTIONS

### III. CÁLCULO DE ESFUERZOS

CASO 1: Tanque vacío



CASO 2: Tanque lleno



MOMENTOS EN MUROS EXTERNOS (kg-m)

Caso de carga	Momento máximo vertical (Base de muro)	Momento máximo horizontal (Extremo muro)	Momento máximo vertical (Centro muro)	Momento máximo horizontal (Centro muro)
Caso 1	-1,379	-1,040	330	472
Caso 2	2,461	1,776	-610	-872

JOSUE MAZZITELLI DE GRACIA  
INGENIERO CIVIL  
Ic. No. 97-006-048

Firma  
Ley 16 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



WATER & ENERGY  
CONSULTORES S.A.S.

### III. CÁLCULO DE ACERO DE REFUERZO\*

\*A partir de método alternativo de diseño para reducción de agrietamiento en estructuras que contienen líquidos ACI 318-95 y ACI 350

#### REFUERZO VERTICAL POR FLEXIÓN BASE DEL MURO (Tensión cara externa del muro)

Sección	Materiales	Momento actuante*
Espesor (t) = 25 cm	$f_y = 4,218 \text{ kg/cm}^2$ (Grado 60)	
Recubrimiento (dc) = 5 cm	$f_c' = 281 \text{ kg/cm}^2$ (4 ksi)	
*Caso de carga 2		
Armado de parrilla # 4 a 20 cm de separación Bastones # 4 a 20 cm de separación		

$$\text{Diámetro de varilla propuesta } (\phi) = 1.27 \text{ cm}$$

$$\text{Separación entre varillas} = 20 \text{ cm}$$

$$\text{Recubrimiento } (dc) = 5 \text{ cm}$$

$$\text{Peralte efectivo } (d) = t - dc - 1/2\phi = 19.37 \text{ cm}$$

$$A = 2dcS = 200 \text{ cm}^2$$

$$\text{Módulo de elasticidad acero } (E_s) = 2,000,000 \text{ kg/cm}^2$$

$$\text{Módulo elasticidad concreto } (E_c) = E_c = 15,000\sqrt{f_c'} = 251446 \text{ kg/cm}^2$$

$$\text{Relación módulo elasticidad } (n) = E_s/E_c = 7.954$$

$$\text{Área de acero por metro lineal} = 12.7 \text{ cm}^2/\text{m}$$

$$\text{Área de concreto por metro lineal} = 1936.5 \text{ cm}^2/\text{m}$$

$$\text{Relación área acero/concreto } (\rho) = 0.0065$$

$$\text{Relación mínima acero/concreto } (\rho_{min}) = 0.0032$$

$$k = \sqrt{2\rho n + (\rho n)^2} - \rho n = 0.2747$$

$$j = 1 - \frac{k}{3} = 0.91$$

$$\text{Diámetro de bastones } (\phi) = 1.27 \text{ cm}$$

$$\text{Separación entre bastones} = 20 \text{ cm}$$

JOSUE MAZZITELLI DE GRACIA

INGENIERO CIVIL

Lic. No. 97-008-048

FIRMA  
Ley 16 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

$f_s = \frac{M}{A_s j d}$	Esfuerzo en acero (kg/cm <sup>2</sup> )	Esfuerzo máximo permisible $f_s$ (kg/cm <sup>2</sup> )	i Ok!
	619	1890	
$Z = f_s^3 \sqrt{d_c A_s}$	Z en sección modelada	Z máxima a flexión (kg/cm)	i Ok!
	6,188	20,555	
$f_c = \frac{2M}{kj(d)^2}$	Esfuerzo en concreto (kg/cm <sup>2</sup> )	Esfuerzo máximo permisible $f_c$ (kg/cm <sup>2</sup> )	i Ok!
	29.5	126.5	
$s = \frac{0.5}{d_c^2} \left( \frac{Z}{f_s} \right)^3$	Separación varillas (cm)	Separación máxima permisible (cm)	i.3.3 ACI350-06
	10	64.3	i Ok! ©



## REFUERZO HORIZONTAL POR FLEXIÓN EXTREMO DEL MURO (Tensión cara externa del muro)

Sección		Materiales			Momento actuante*
Espesor (t)=	25 cm	$f_y = 4,218 \text{ kg/cm}^2$	(Grado 60)		
Recubrimiento (dc)=	5 cm	$f_c' = 281 \text{ kg/cm}^2$	(4 ksi)		
Armado de parrilla #		4	a	20	cm de separación
Bastones #		4	a	20	cm de separación

Diámetro de varilla propuesta ( $\phi$ )= 1.27 cmDiámetro de bastones ( $\phi$ )= 1.27 cm

Separación parrilla= 20 cm

Separación entre bastones= 20 cm

Recubrimiento (dc)= 5 cm

Peralte efectivo (d)=  $t - dc - 1/2\phi = 19.37 \text{ cm}$  $A = 2dcS = 200 \text{ cm}^2$ Módulo de elasticidad acero ( $E_s$ )= 2,000,000 kg/cm<sup>2</sup>Módulo elasticidad concreto ( $E_c$ )=  $E_c = 15,000\sqrt{f_c'} = 251446 \text{ kg/cm}^2$ Relación módulo elasticidad (n)=  $E_s/E_c = 7.954$ Área de acero por metro lineal= 12.7 cm<sup>2</sup>/mÁrea de concreto por metro lineal= 1937 cm<sup>2</sup>/mRelación área acero/concreto ( $\rho$ )= 0.0065Relación mínima acero/concreto ( $\rho_{min}$ )= 0.0032

$$k = \sqrt{2\rho n + (\rho n)^2 - \rho n} = 0.27$$

$$j = 1 - \frac{k}{3} = 0.91$$



$f_s = \frac{M}{A_s jd}$	Esfuerzo en acero (kg/cm <sup>2</sup> )		Esfuerzo máximo permisible $f_s$ (kg/cm <sup>2</sup> )		OK!
	467	1890			
$Z = f_s \sqrt{d_c A}$	Z en sección modelada		Z máxima a flexión (kg/cm)		OK!
	4,667		20,555		OK!
$f_c = \frac{2M}{kj(d)^2}$	Esfuerzo en concreto (kg/cm <sup>2</sup> )		Esfuerzo máximo permisible $f_c$ (kg/cm <sup>2</sup> )		OK!
	22.2		126.5		OK!
$s = \frac{0.5}{d_c^2} \left( \frac{Z}{f_s} \right)^3$	Separación varillas (cm)		Separación máxima permisible (cm)		i.3.3 ACI350-06
	10		70.6		OK! ©



## REFUERZO VERTICAL POR FLEXIÓN CENTRO DEL MURO (Tensión cara interna del muro)

Sección	
Espesor (t) =	25 cm
Recubrimiento (dc) =	5 cm

Materiales	
$f_y =$	4,218 kg/cm <sup>2</sup> (Grado 60)
$f_c' =$	281 kg/cm <sup>2</sup> (4 ksi)

Momento actuante*	
330.4	kg-m

\*Caso de carga 2

Armado de parrilla #	4	a	20	cm de separación
----------------------	---	---	----	------------------

$$\text{Diámetro de varilla propuesta} (\phi) = 1.27 \text{ cm}$$

$$\text{Separación parrilla} = 20 \text{ cm}$$

$$\text{Recubrimiento (dc)} = 5 \text{ cm}$$

$$\text{Peralte efectivo (d)} = t - dc - 1/2\phi = 19.37 \text{ cm}$$

$$A = 2dcS = 200 \text{ cm}^2$$

$$\text{Módulo de elasticidad acero (E}_s\text{)} = 2,000,000 \text{ kg/cm}^2$$

$$\text{Módulo elasticidad concreto (E}_c\text{)} = E_c = 15,000\sqrt{f_c'} = 251446 \text{ kg/cm}^2$$

$$\text{Relación módulo elasticidad (n)} = E_s/E_c = 7.954$$

$$\text{Área de acero por metro lineal} = 6.3 \text{ cm}^2/\text{m}$$

$$\text{Área de concreto por metro lineal} = 1937 \text{ cm}^2/\text{m}$$

$$\text{Relación área acero/concreto} (\rho) = 0.0033$$

$$\text{Relación mínima acero/concreto} (\rho_{min}) = 0.0032$$

$$k = \sqrt{2\rho n + (\rho n)^2} - \rho n = 0.204$$

$$j = 1 - \frac{k}{3} = 0.93$$



$f_i = \frac{M}{A_i jd}$	Esfuerzo en acero (kg/cm <sup>2</sup> )	Esfuerzo máximo permisible $f_i$ (kg/cm <sup>2</sup> )	iOk!
	289	1890	
$Z = f_s^3 \sqrt{d_c A}$	Z en sección modelada	Z máxima a flexión (kg/cm)	iOk!
	2,890	20,555	
$f_c = \frac{2M}{kj(d)^2}$	Esfuerzo en concreto (kg/cm <sup>2</sup> )	Esfuerzo máximo permisible $f_c$ (kg/cm <sup>2</sup> )	iOk!
	9.3	126.5	
$s = \frac{0.5}{d_c^2} \left( \frac{Z}{f_i} \right)^3$	Separación varillas (cm)	Separación máxima permisible (cm)	i.3.3 ACI350-06 iOk! ©
	20	82.9	



## REFUERZO HORIZONTAL POR FLEXIÓN CENTRO DEL MURO (Tensión cara interna del muro)

Sección	
Espesor (t) =	25 cm
Recubrimiento (dc) =	5 cm

Materiales	
$f_y = 4,218 \text{ kg/cm}^2$ (Grado 60)	
$f_c = 281 \text{ kg/cm}^2$ (4 ksi)	

Momento actuante*	
472	kg-m

\*Caso de carga 2

Armando de parrilla #	4	a	20	cm de separación
-----------------------	---	---	----	------------------

$$\text{Diámetro de varilla propuesta } (\phi) = 1.27 \text{ cm}$$

$$\text{Separación entre varillas} = 20 \text{ cm}$$

$$\text{Recubrimiento (dc)} = 5 \text{ cm}$$

$$\text{Peralte efectivo (d)} = t - dc - 1/2\phi = 19.37 \text{ cm}$$

$$A = 2dcS = 200 \text{ cm}^2$$

$$\text{Módulo de elasticidad acero (E}_s\text{)} = 2,000,000 \text{ kg/cm}^2$$

$$\text{Módulo elasticidad concreto (E}_c\text{)} = E_c = 15,000\sqrt{f_c'} = 251446 \text{ kg/cm}^2$$

$$\text{Relación módulo elasticidad (n)} = E_s/E_c = 7.954$$

$$\text{Área de acero por metro lineal} = 6.3 \text{ cm}^2/\text{m}$$

$$\text{Área de concreto por metro lineal} = 1936.5 \text{ cm}^2/\text{m}$$

$$\text{Relación área acero/concreto (p)} = 0.0033$$

$$\text{Relación mínima acero/concreto (p}_{min}\text{)} = 0.0032$$

$$k = \sqrt{2pn + (pn)^2} - pn = 0.2036$$

$$j = 1 - \frac{k}{3} = 0.93$$

JOSUE MAZZITELLI DE GRACIA  
INGENIERO CIVIL  
Lic. No. 97-006-048

FIRMA  
Ley 16 del 26 de Enero de 1956  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

$f_s = \frac{M}{A_s jd}$	Esfuerzo en acero (kg/cm <sup>2</sup> )	Esfuerzo máximo permisible $f_s$ (kg/cm <sup>2</sup> )	¡Ok!
	413	1890	
$Z = f_s \sqrt{d_c A}$	Z en sección modelada	Z máxima a flexión (kg/cm)	¡Ok!
	4,128	20,555	
$f_c = \frac{2M}{kj(d)^2}$	Esfuerzo en concreto (kg/cm <sup>2</sup> )	Esfuerzo máximo permisible $f_c$ (kg/cm <sup>2</sup> )	¡Ok!
	13.3	126.5	
$s = \frac{0.5}{d_c^2} \left( \frac{Z}{f_s} \right)^3$	Separación varillas (cm)	Separación máxima permisible (cm)	i.3.3 ACI350-06 ¡Ok! ©
	20	73.6	

WATER & ENERGY  
SOLUCIONES

## PASARELA EN VOLADIZO

Sección	
Espesor (t) =	10 cm
Recubrimiento (dc) =	5 cm

Materiales	
$f_y = 4,218 \text{ kg/cm}^2$ (Grado 60)	
$f_c' = 281 \text{ kg/cm}^2$ (4 ksi)	

Momento actuante*	
144	kg-m

\*Carga viva 400 kg/m<sup>2</sup>

Armado de parrilla #	4	a	20	cm de separación
----------------------	---	---	----	------------------

$$\text{Diámetro de varilla propuesta } (\phi) = 1.27 \text{ cm}$$

$$\text{Separación entre varillas} = 20 \text{ cm}$$

$$\text{Recubrimiento (dc)} = 5 \text{ cm}$$

$$\text{Peralte efectivo (d)} = t - dc - 1/2\phi = 4.37 \text{ cm}$$

$$A = 2dcS = 200 \text{ cm}^2$$

$$\text{Módulo de elasticidad acero (E<sub>s</sub>)} = 2,000,000 \text{ kg/cm}^2$$

$$\text{Módulo elasticidad concreto (E<sub>c</sub>)} = E_c = 15,000\sqrt{f_c'} = 251446 \text{ kg/cm}^2$$

$$\text{Relación módulo elasticidad (n)} = E_s/E_c = 7.954$$

$$\text{Área de acero por metro lineal} = 6.3 \text{ cm}^2/\text{m}$$

$$\text{Área de concreto por metro lineal} = 436.5 \text{ cm}^2/\text{m}$$

$$\text{Relación área acero/concreto (p)} = 0.0145$$

$$\text{Relación mínima acero/concreto (p<sub>min</sub>)} = 0.0032$$

$$k = \sqrt{2pn + (pn)^2} - pn = 0.379$$

$$j = 1 - \frac{k}{3} = 0.87$$



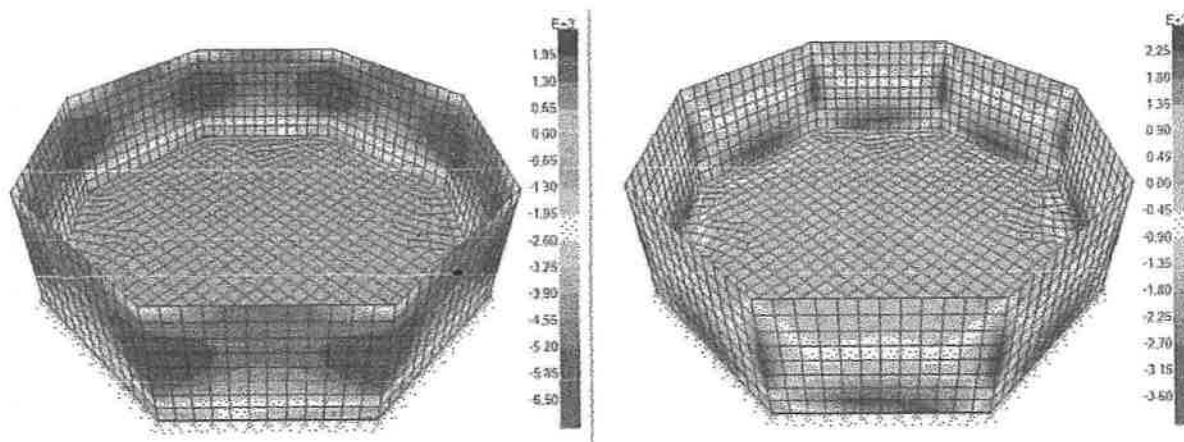
$f_s = \frac{M}{A_s j d}$	Esfuerzo en acero (kg/cm <sup>2</sup> )	Esfuerzo máximo permisible $f_s$ (kg/cm <sup>2</sup> )	OK!
	596	1890	
$Z = f_s^3 \sqrt{d_c A}$	Z en sección modelada	Z máxima a flexión (kg/cm)	
	5,961	20,555	OK!
$f_c = \frac{2M}{kj(d)^2}$	Esfuerzo en concreto (kg/cm <sup>2</sup> )	Esfuerzo máximo permisible $f_c$ (kg/cm <sup>2</sup> )	
	45.7	126.5	OK!
$s = \frac{0.5}{d_c^2} \left( \frac{Z}{f_s} \right)^3$	Separación varillas (cm)	Separación máxima permisible (cm)	i.3.3 ACI350-06
	20	65.1	OK! ©

WATER & ENERGY  
SOLUTIONS

Via España, cgt. Pueblo Nuevo, #46 • Panamá • +507 68389683  
Info@wecanbetter.com www.wecanbetter.com

## REVISIÓN POR CORTANTE

## 1) Diagramas de cortante



$V_a = 0.53 \sqrt{f'_c} b d$	Resistencia al cortante (kg)	Cortante máximo en estructura (kg)
	22,220	7,880

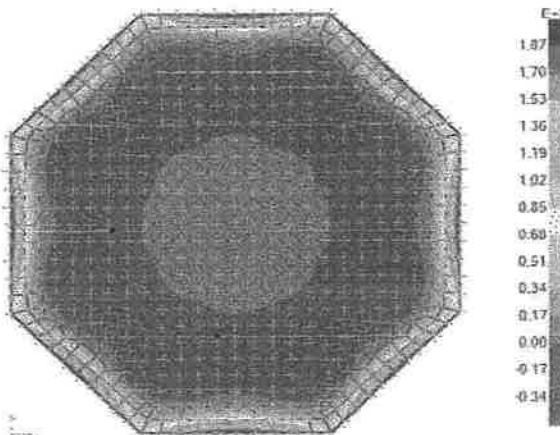
OK!

## LOSA DE FONDO

La losa se apoya sobre un suelo con capacidad de soporte  $q_u = 60$  ton/m<sup>2</sup>. La planta, a tanque lleno, transfiere al suelo una carga de 5.2 ton/m<sup>2</sup>. Dado que el suelo soporta ampliamente la carga, la losa representa únicamente una barrera impermeable y cimentación de los muros.

El máximo momento que experimenta la losa es el transferido por los muros perimetrales.

Momentos máximos en losa (kg-m)	
Caso 1	Caso 2
1379	2,461



449  
107

### REFUERZO PERIMETRAL LOSA DE FONDO

Sección	
Espesor (t) =	30 cm
Recubrimiento (dc) =	6.5 cm

Materiales	
$f_y$ =	4,218 kg/cm <sup>2</sup> (Grado 60)
$f_c$ =	281 kg/cm <sup>2</sup> (4 ksi)

Momento actuante*	
1379	kg-m

\*Caso de carga 1

Armado de parrilla #	4	a	20	cm de separación
Bastones #	4	a	20	cm de separación

Diámetro de varilla propuesta ( $\phi$ ) = 1.27 cm Diámetro de bastones ( $\phi$ ) = 1.27 cm

Separación entre varillas = 20 cm Separación entre bastones = 20 cm

Recubrimiento (dc) = 6.5 cm

Peralte efectivo (d) =  $t - dc - 1/2\phi$  = 22.87 cm

$A = 2dcS = 260 \text{ cm}^2$

Módulo de elasticidad acero ( $E_s$ ) = 2,000,000 kg/cm<sup>2</sup>

Módulo elasticidad concreto ( $E_c$ ) =  $E_c = 15,000\sqrt{f_c'}$  = 251446 kg/cm<sup>2</sup>

Relación módulo elasticidad (n) =  $E_s/E_c = 7.954$

Área de acero por metro lineal = 12.7 cm<sup>2</sup>/m

Área de concreto por metro lineal = 2287 cm<sup>2</sup>/m

Relación área acero/concreto ( $p$ ) = 0.0055

Relación mínima acero/concreto ( $p_{min}$ ) = 0.0032

$$k = \sqrt{2pn + (pn)^2 - pn} \quad 0.256$$

$$j = 1 - \frac{k}{3} \quad 0.91$$



$f_s = \frac{M}{A_s jd}$	Esfuerzo en acero (kg/cm <sup>2</sup> )	Estudio máximo permisible $f_s$ (kg/cm <sup>2</sup> )	¡Ok!
	521	1890	
$Z = f_s \sqrt[3]{d_c A}$	Z en sección modelada	Z máxima a flexión (kg/cm)	¡Ok!
	6,200	20,555	
$f_c = \frac{2M}{kj(d)^2}$	Esfuerzo en concreto (kg/cm <sup>2</sup> )	Esfuerzo máximo permisible $f_c$ (kg/cm <sup>2</sup> )	¡Ok!
	22.5	126.5	
$s = \frac{0.5(Z)}{d_c^2(f_s)}$	Separación varillas (cm)	Separación máxima permisible (cm)	¡Ok! ©
	10	40.3	



**CASETA**

La clasificación sísmica usando el REP-2014, nos remite al uso del ASCE-10 o más actual.

Para un sistema de baja ductilidad como lo es el muro ordinario reforzado el coeficiente sísmico utilizado es 0.33.

Building Location			
$S_g$	= 1.000g	$S_1$	= 0.400g
Soil Profile Description	Very Dense soil		Clause 11.4.1
Site Class	C		TABLE 20.3-1
<b>Site coefficients <math>F_a, F_v :</math></b>	$F_a = 1.000$		TABLE 20.3-1
	$F_v = 1.400$		TABLE 11.4-1
			TABLE 11.4-2
<b>Design Spectral Acceleration Parameters:</b>			
Eq. (11.4-1)	$S_{MS} = F_a S_1 = 1.0000g$	$S_{DS} = \frac{2}{3} S_{MS} = 0.6667g$	Eq. (11.4-3)
Eq. (11.4-2)	$S_{MI} = F_v S_1 = 0.5600g$	$S_{DI} = \frac{2}{3} S_{MI} = 0.3733g$	Eq. (11.4-4)
Structure Type	All other structural systems (0.02)		TABLE 12.8-2
	$C_t = 0.0488$	$x = 0.75$	TABLE 12.8-2
$h_n$ (Total height above Structure base)	= 3.40 m		

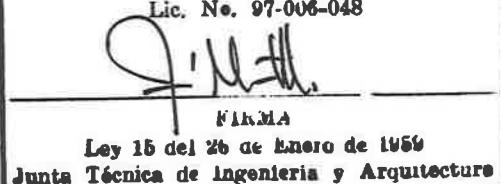
Para un sistema de concreto reforzada de ductilidad Ordinaria. R = 2.

$T_a = C_t h_n^x$	= 0.122	sec. Eq. (12.8-7)
$T_L$ = long-period transition period	= 2.00	sec.
R Response modification coefficient	= 2.00	TABLE 12.2-1
Building Occupancy Category	II	Table 1-1
I (Importance Factor)	1.00	TABLE 11.5-1

**Calculation of Equivalent Lateral Force according Clause 12.8:**  
**a- Calculation of Seismic Response Coefficient  $C_s$  according 12.8.1.1:**

$$C_s = \frac{S_{DS}}{\left(\frac{R}{I}\right)} = 0.3333 \quad \text{Eq. (12.8-2)}$$

JOSUE MAZZITELLI DE GRACIA  
 INGENIERO CIVIL  
 Lic. No. 97-006-048

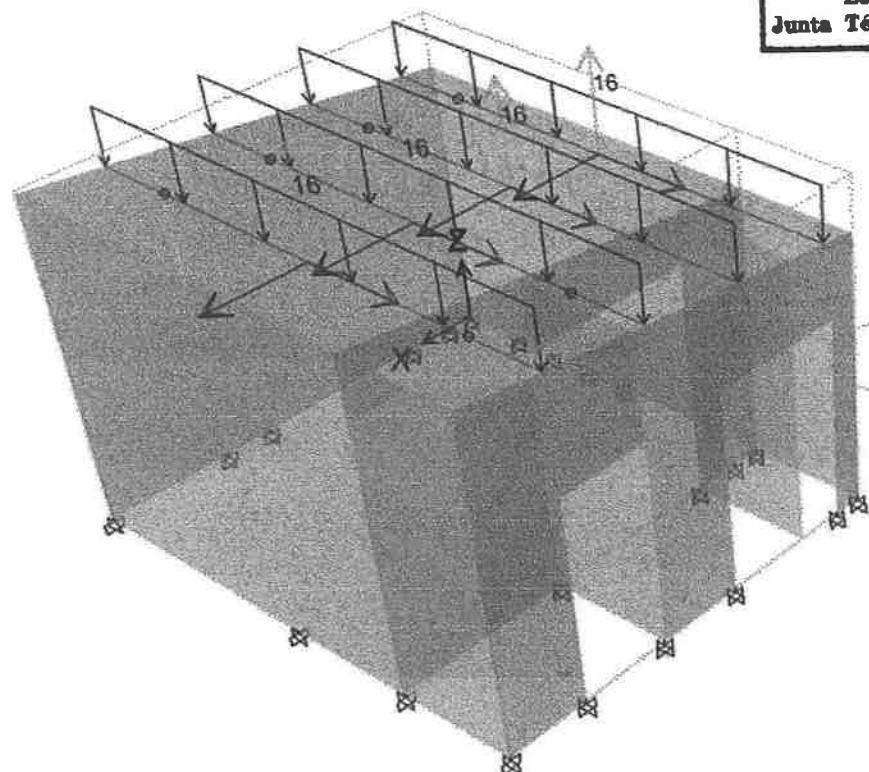


**Diseño de Elementos de techo:****Cargas empleadas:****Carga muerta (kgf/m<sup>2</sup>)***\*no incluye peso propio de vigas y perfiles pues están modeladas en el programa.*

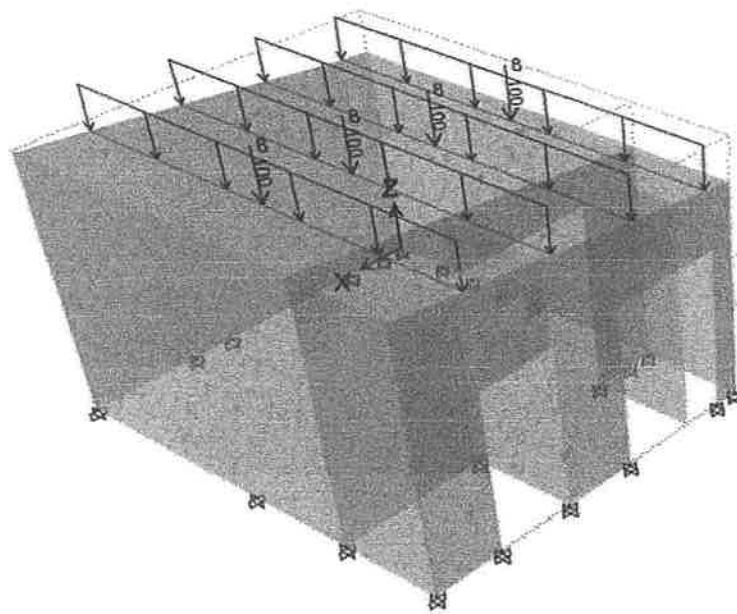
<b>Cubierta de techo</b>	<b>6</b>
<b>Cielo falso</b>	<b>8</b>
<b>Lámparas y accesorios</b>	<b>6</b>
<b>Total=</b>	<b>20 kgf/m<sup>2</sup></b>

**Carga viva**Carga para techo liviano= 10kgf/m<sup>2</sup> en el techo.

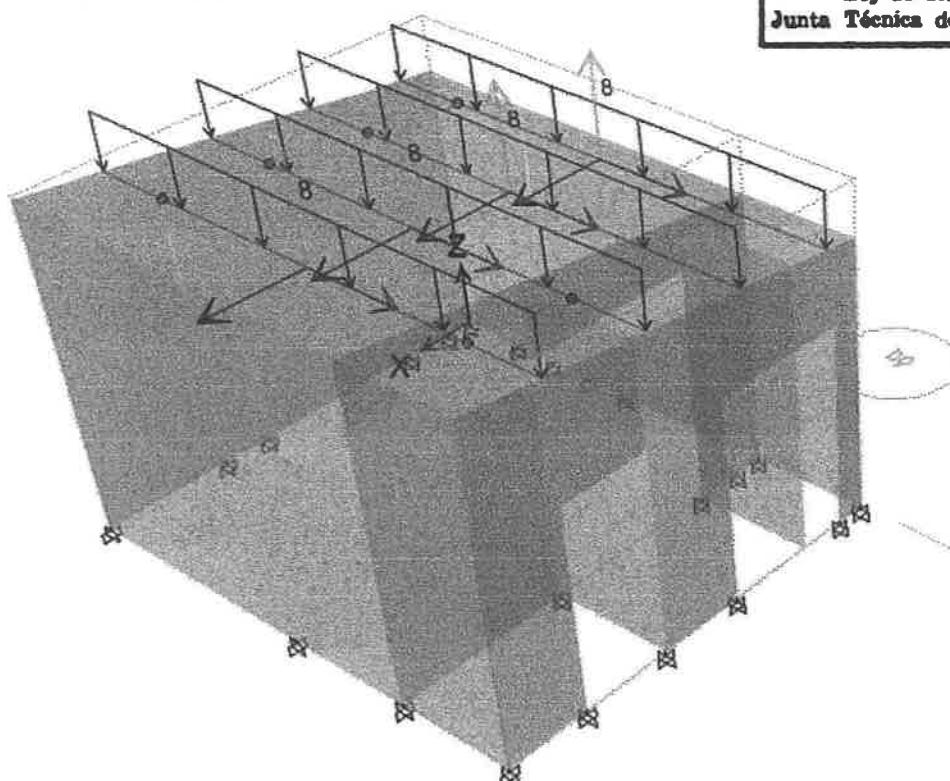
Carga puntual de 100 kgf para elementos secundarios.

**Carga viva incidental o reducida**Carga para techo liviano= 10kgf/m<sup>2</sup> en el techo.**Carga muerta tributada en los elementos de techo. Kgf/m**

Carga viva tributada a los elementos de techo. Kgf;m



Carga viva reducida (incidental) tributada a los elementos de techo. Kgf;m



JOSUE MAZZITELLI DE GRACIA

INGENIERO CIVIL

Lic. No. 97-006-048

FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



Vía España, coto. Pueblo Nuevo, #46 • Panamá • +507 68389683  
info@wecanbetter.com www.wecanbetter.com

Análisis de perlín de techo 1.5"x3"x3/32" @ 0.80 metros.

Lateral Tension

Level	Element	Unique Name	Location (m)	Combo	Element Type	Section	Classification
Story1	B20	106	2.25	1.2CM+1.6CV	Ordinary Moment Frame	P <sub>15</sub> x3 x3/32_KM	Non-Compact

LLRF and Demand/Capacity Ratio

L (m)	LLRF	Stress Ratio Limit
4.45000	1	1

Demand/Capacity (D/C) Ratio Eqn.(H1-1b)

$$\begin{array}{|c|c|} \hline D/C \text{ Ratio} & \frac{(P_u/2P_n) + (M_{u,33}/M_{n,33}) + (M_{u,22}/M_{n,22})}{0.001 + 0.983 + 0.001} \\ \hline 0.985 & \\ \hline \end{array}$$

Axial Force and Capacities

P <sub>u</sub> Force (kgf)	φP <sub>n</sub> Capacity (kgf)	φP <sub>n</sub> Capacity (kgf)
6.47	2593.89	8008.39

Moments and Capacities

	M <sub>u</sub> Moment (kgf-m)	φM <sub>n</sub> (kgf-m)	φM <sub>n</sub> No LTB (kgf-m)	φM <sub>n</sub> Cb=1 (kgf-m)
Major Bending	178.39	181.39	194.38	170.31
Minor Bending	0.04	54.33		

Shear Design

	V <sub>u</sub> Force (kgf)	φV <sub>n</sub> Capacity (kgf)	Stress Ratio
Major Shear	79.92	2480.02	0.032
Minor Shear	2.361E-03	2480.02	0

El perlín de 1.5"x3"x3/32" es satisfactorio para soportar las cargas impuestas.



Via España, cgo. Pueblo Nuevo, #46 • Panamá • +507 68389683  
Info@wecanbetter.com www.wecanbetter.com

Diagrama de momentos M-1,1 para el diseño de los muros.

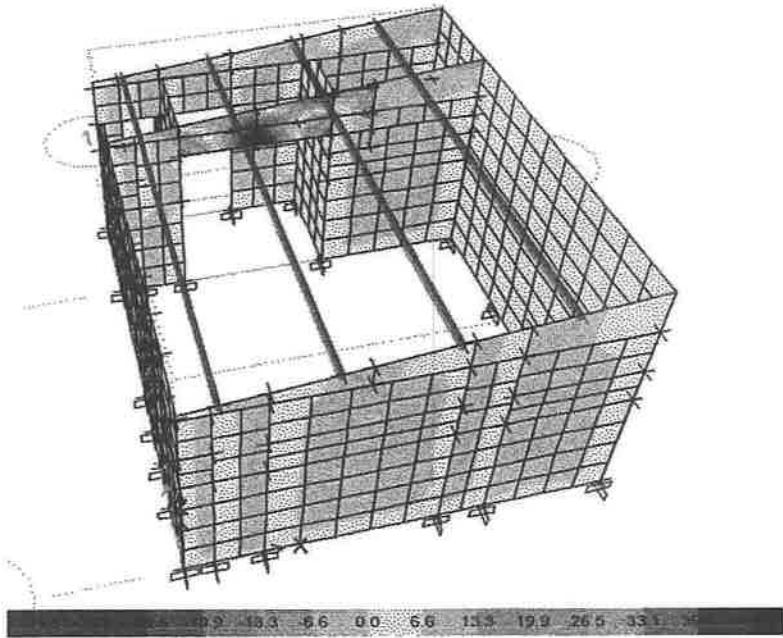
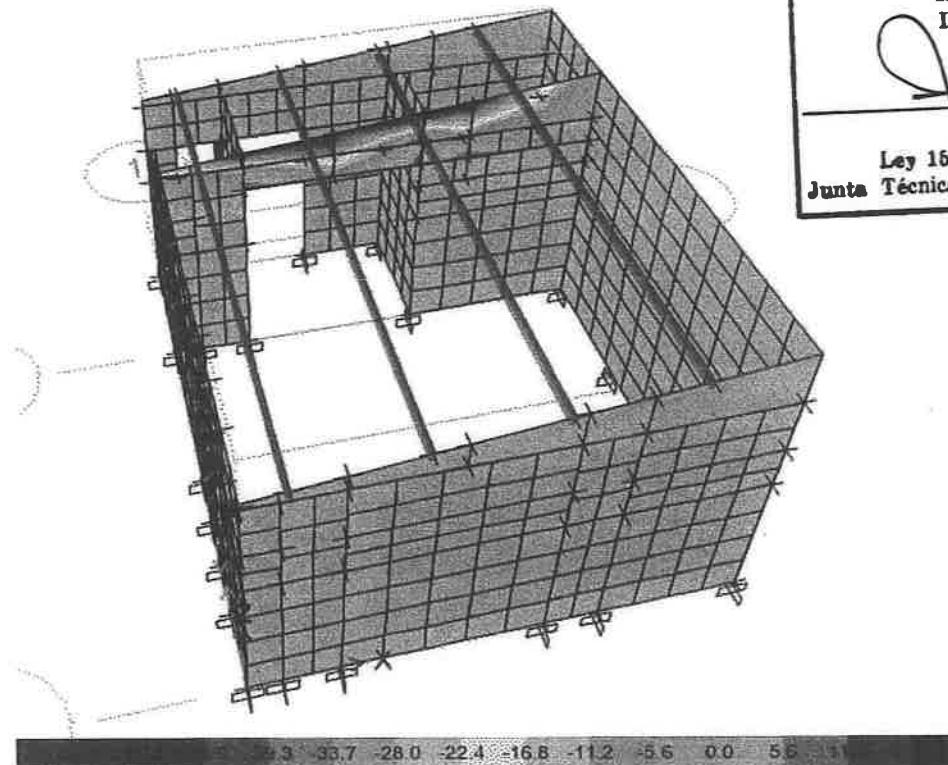


Diagrama de momentos M-2,2 para el diseño de los muros.



JOSUE MAZZITELLI DE GRACIA  
INGENIERO CIVIL  
Lic. No. 97-006-048

FIRMA  
Ley 16 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



Via España, coto. Pueblo Nuevo, #46 • Panamá • +507 68389683  
Info@wecanbetter.com www.wecanbetter.com

Como se observa de los gráficos de momentos, los momentos de diseño no sobrepasan los 65 kgf-m tanto para el caso del acero vertical como el horizontal.

Teniendo como datos:

Espesor de pared:  $t=10 \text{ cm}$

Momento máximo actuante  $M_u = 65 \text{ kgf-m}$

El área de acero calculada será:

$$A_s = M_u / (0.9 * 0.9 * 4200 * t / 2)$$

Área de acero requerido =  $0.40 \text{ cm}^2/\text{m}$

Teniendo en cuenta que el área de acero mínimo es

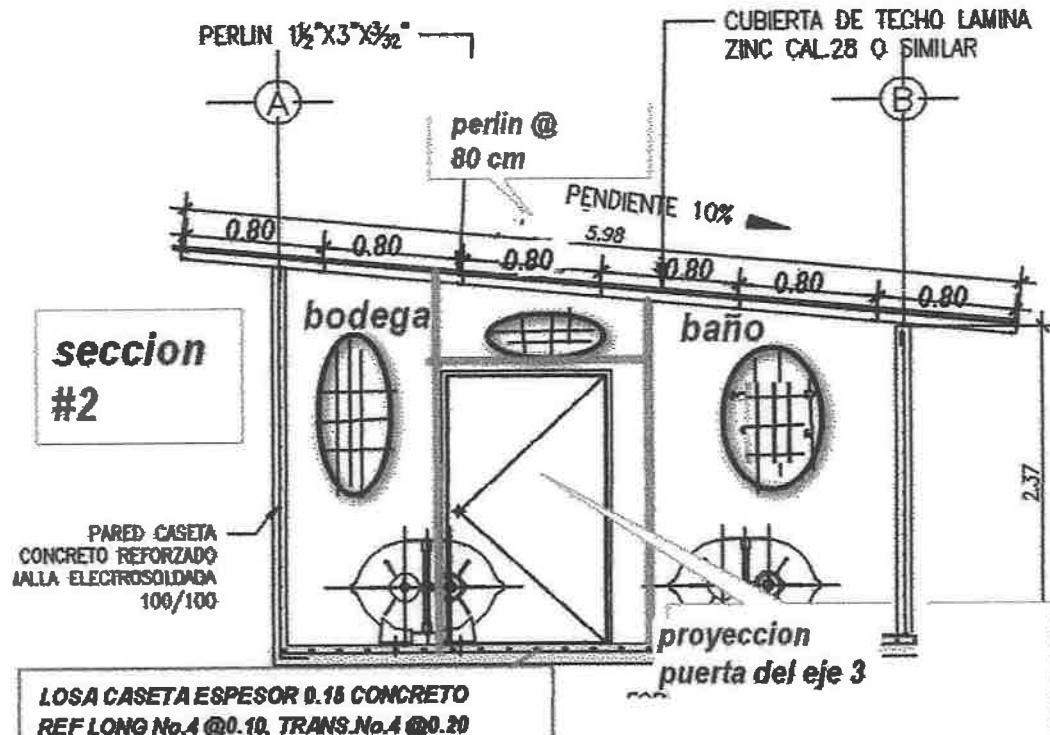


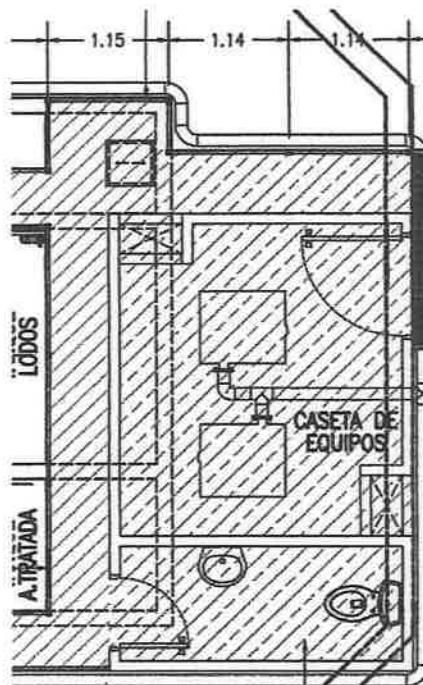
$$A_{s\min} = 0.0020(100)(t)$$

$A_{s\min} = 2 \text{ cm}^2/\text{m}$  (rige acero mínimo)

El acero mínimo se satisface empleando malla electro-soldada de cuadricula 100 x 100 y calibre 6/6, acero grado 60 o superior.

#### DISEÑO LOSA DE CASETA



**Revisión de losa de piso:**

JOSUE MAZZITELLI DE GRACIA  
INGENIERO CIVIL  
Lic. No. 97-006-048

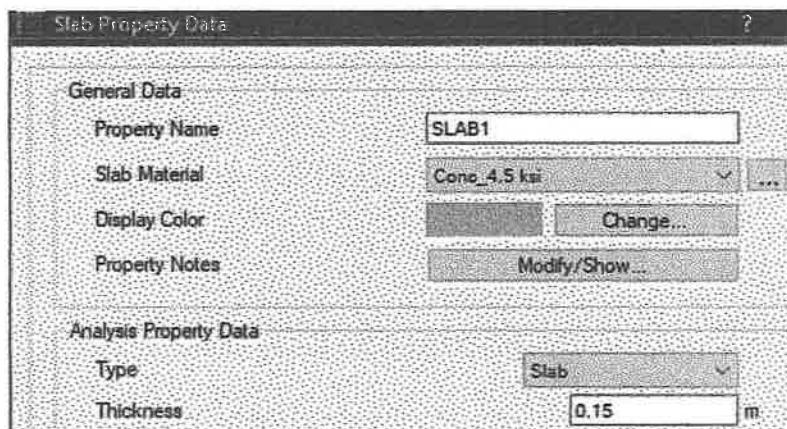
FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1969  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

**Definición Material empleado en el sistema de fundaciones**

<b>General Data</b>	
Material Name	Conc_4.5 ksi
Material Type	Concrete
Material Display Color	Change...
Material Notes	Modify/Show Notes...
<b>Material Weight</b>	
Weight per Unit Volume	8.6806E-05 kip/in <sup>3</sup>
<b>Anisotropic Property Data</b>	
Modulus of Elasticity, E	3817.753 kip/in <sup>2</sup>
Poisson's Ratio, U	0.2
Coefficient of Thermal Expansion, A	5.5E-06 1/F
Shear Modulus, G	1590.73 kip/in <sup>2</sup>
<b>Other Properties for Concrete Materials</b>	
Specified Concrete Compressive Strength, f'c	4.5 kip/in <sup>2</sup>

*La carga empleada para cada uno de los dos equipos sobre la losa (incluyendo sus accesorios) es de 400 kgf. La carga de equipos será entonces 800 kgf. La carga total tributada en toda el área de la losa será conservadoramente 900 kgf/m<sup>2</sup>.*

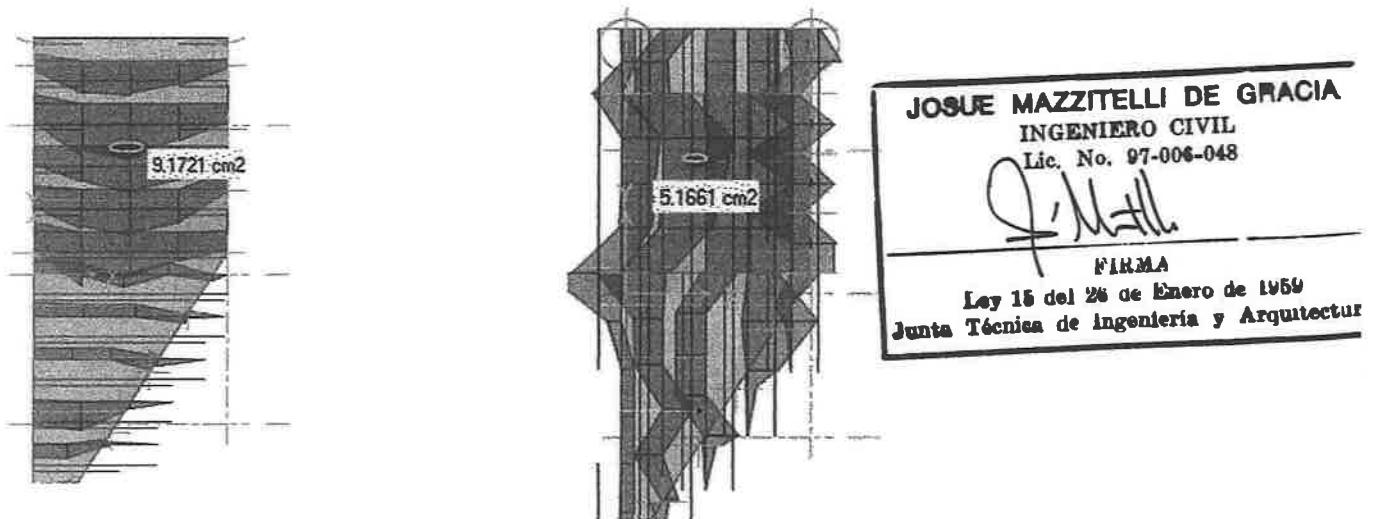
### Definición de losa

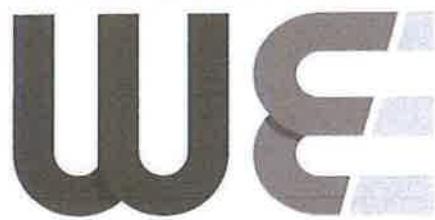


**Acero requerido en la losa, lado corto / Acero requerido, cm<sup>2</sup> en la losa, lado largo.**

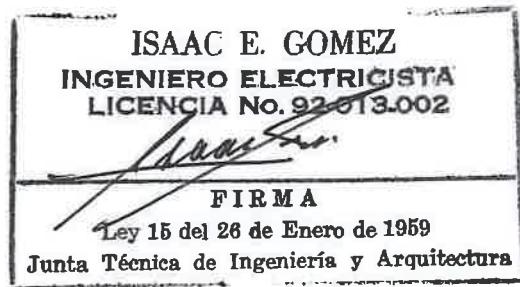
**El sistema de losa requiere 9.17 cm<sup>2</sup> para una franja de 1m (ancho unitario) en la dirección paralela al eje corte, este acero se satisface empleando barras #4 @ 10 cm.**

**El sistema de losa requiere 5.16 cm<sup>2</sup> para una franja de 1m (ancho unitario) en la dirección paralela al eje Largo, este acero se satisface empleando barras #4 @ 20 cm.**





WATER & ENERGY  
SOLUTIONS



**MEMORIA ELÉCTRICA**  
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES  
**ALTOS DE AZUL SM6, ALTOS DE AZUL COLIBRI  
(SM7) Y ALTOS DE AZUL AZULEJO (SM5)**

Fecha: 21 DIC 2021  
info@wecanbetter.com  
www.wecanbetter.com

**AMPACIDAD MINIMA DE LOS CONDUCTORES DE ALIMENTACIÓN DE LOS BLOWER**

Imin=1.25 x Im	52.5 A	conductor escogido	3 1/c 6 THWN+1/C 10 Cu
PROTECCIÓN DE SOBRECARGA:			
IOL=1.15xIm	48.3 A		
AJUSTE DE SOBRECORRIENTE	63	Protección de Sobrecorriente: BK 60/3	
ARRANQUE SUAVE		HACR	100%

**BOMBA DE LODOS**

VOLTAJE	240 V	
Corriente de Línea	16 Amp	TABLA 430.248 NEC 2014
Corriente de Neutral	0% Amp	
Cond. De Alimentación	3 1/C 10	
RMC	1 X 3/4" D	

**AMPACIDAD MINIMA DE LOS CONDUCTORES DE ALIMENTACIÓN DEL EXTRACTOR**

Imin=1.25 x Im	20 A	conductor escogido	3 1/c 10 THWN
----------------	------	--------------------	---------------

**PROTECCIÓN DE SOBRECARGA:**

IOL=1.15xIm	18.4 A
-------------	--------

**ALIMENTADOR DEL CCM**

Ifeder=1.25\*I(blower)+2\*I(bomba)+otras cargas 217

Conductor escogido = 6 1/c 2/0 + 1/c 2 THW+ 1/C 2 Cu; 3" D

**CÁLCULOS**

**Calculo de la caida de Tensión:**

**Acometida Subterranea al CCM:**

**Acometida al CCM**

L = 200 ft

Zalim(ohm/1000ft) = 0.0977 ,+j 0.0297

ZTalim (ohm)= 0.0098 ,+j 0.0030

IL (Amp) = 134.96 Amp

DV %: I x ZT \* SQR 3\*100/VLL = 0.9946 %

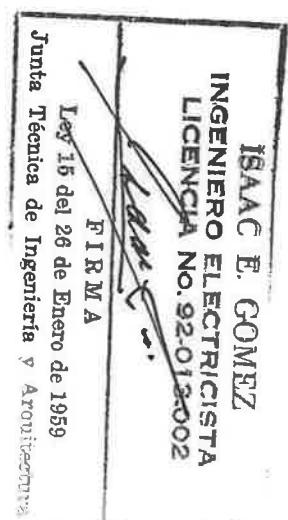
**ALIMENTADOR DE BLOWER**

**Ramal del Panel**

L = 20 ft

Zalim(ohm/1000ft) = 0.1231 ,+j 0.035

ZTalim (ohm)= 0.0025 ,+j 0.0007



## DISEÑO DE CENTRO DE CONTROL DE MOTORES (CCM) PARA PLANTA DE TRATAMIENTO

### Datos del proyecto

Proyecto: ALTOS DE AZUL SM6, ALTOS DE AZUL COLIBRI (SM7) Y ALTOS DE AZUL AZULEJO (SM5)

Promotor: Sydney Town Corporation

Ubicación: Corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá

Tipo de planta: Aireación extendida (Ludzack-Ettinger) en tanque octogonal

Número de habitantes: 4,000

### El CCM controla y protege los siguientes equipos:

4 sopladores de	15 HP	TRIFASICOS	240 V
6 bombas sumergibles	1 HP	Monofásicas	120 V
2 mezcladores de 1 HP	1 HP	TRIFASICOS	240 V
2 bombas sumergibles	3 HP	TRIFASICAS	ESTACION DE BOMBEO

El diseño también incluye tablero de alimentación de CCM, luces y tomacorriente de uso general

### Resumen de cargas

V= 240/120 V V

Panel CCM: PANEL TA-CCM. CONTROLA TODAS LAS CARGAS

Resumen de Carga: TA-CCM

Carga Total Instalada	95.84 KVA
Demanda Máxima	56.10 KVA
Factor de Demanda	0.59
Corriente de línea	134.96 Amp
Corriente de Neutral	50.00 %
Cond. De Alimentación	6 1/C 2/0 THWN+2C 1/C 2 Cu
PVC	3 X 2 1/2' D

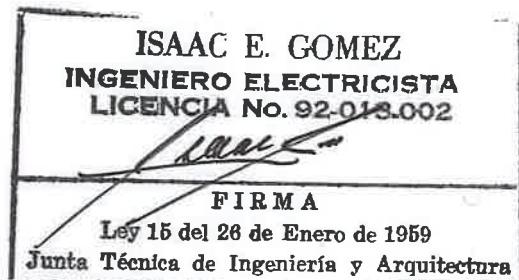
MDP

150 Amp/3P  
125 Amp/3P

### Cálculo de alimentador del CCM

#### Resumen de Carga:

BLOWER 1 Y 2	15 HP	TRIFASICO
VOLTAJE	240/120 V	
Corriente de Línea	42 Amp	TABLA 430.250 NEC 2014
Corriente de Neutral	0% Amp	
Cond. De Alimentación	3 1/C 6 THWN+1/C 10 Cu	
RMC	1 " D	RMC O EMT



IL (Amp) = 42 Amp

DV %:  $I \times ZT * \text{SQR } 3 * 100 / VLL = 0.0776 \%$ **PERDIDA DE ENERGIA EN LA ACOMETIDA:**

CABLE: 6 1/C 2/0 THW Cu+ 2 1/C 2 Cu ; 3X 2 1/2" D

IMPEDANCIA Z(ohm/1000 ft)= 0.0977 +j 0.0297

L(m)= 30 L(ft)= 99

Z(OHM)= 0.00484 +j 0.00147

e- PPT(KW)= $3*I^2*R/1000$  0.4701 KW

Ppc(KW)= 74.74

h- %PPT= 0.6290%

Circuito Ramal de alimentación del panel

CCM

**Calculo de la Capacidad Interruptiva**

Impedancia del Transformador:

Ztr(P.U)= 0.029 ,+j 0.061 p.u.

Ztr(ohm)= $Z(\text{pu}) * Vb2/Sb$  0.0014 ,+j

Impedancia de la acometida:

ZTacom (ohm)= 0.0098 ,+j 0.0030

Impedancia Total

Ztotal(ohm)= Ztr + Ztacom 0.0112 ,+j 0.0059

Icc=  $Vcc/Ztr$  9,505 KAmp

Capacidad Interruptiva: EN BARRAS DEL IP



Capacidad interruptiva del IP y de los Tableros &gt;= que 10 KAmp

**Planos de las SM6, SM7 y SM5 en los proyectos en cuestión.**



**Nota de Vigencia (DIVEDA-257-2022) del estudio de impacto ambiental aprobado,  
del proyecto Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20.**

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

Albrook, Edificio 804  
Apartado C-0843 - Balboa, Ancón - Rep. de Panamá.

Teléfono: 500-0837

Panamá, 04 de abril de 2022  
**DIVEDA-257-2022**

Ingeniero  
**MANUEL PIMENTEL**  
2-701-2265  
En su despacho

No. Control: c-666-2022

Ingeniero Pimentel:

En atención a su nota sin número, recibida en nuestro despacho el 01 de abril de 2022, donde solicita la vigencia del Estudio de Impacto Ambiental - Categoría II del proyecto denominado “Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20”, promovido por Sydney Town Corporation, S.A., aprobado mediante Resolución DEIA-IA-038-2019, del 22 de marzo de 2019, ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá, le informamos lo siguiente:

- Que mediante Informe Técnico de Inspección No. 001-2022, del 19 de enero de 2022, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, indica:

**... 7. CONCLUSIONES:**

*Producto de la Inspección ocular realizada al proyecto “Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20” cuyo promotor es Sydney Town Corporation, S.A., ubicado en corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, se puede informar lo siguiente:*

- ...ya dio inicio a las actividades de limpieza de la cobertura vegetal, movimiento de tierra y adecuación de terreno en el polígono SM7... ”*

Dado que el Informe Técnico de Inspección No. 001-2022, evidencia que el proyecto inicio ejecución, le comunicamos que la Resolución DEIA-IA-038-2019, se encuentra vigente.

Las medias del instrumento de gestión ambiental, de la Resolución de aprobación, de las normativas ambientales que apliquen a la actividad son de estricto cumplimiento. Por último, le recordamos que el Texto Único de la Ley 41, del 01 de julio de 1998, señala “*El incumplimiento de las normas de calidad ambiental, del estudio de impacto ambiental, su Plan de Manejo Ambiental o su resolución de aprobación, del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, de la presente Ley, las leyes y demás normas complementarias constituyen infracción administrativa. Dicha infracción será sancionada por el Ministerio de Ambiente con amonestación escrita y/o suspensión temporal o*



**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL  
DESEMPEÑO AMBIENTAL

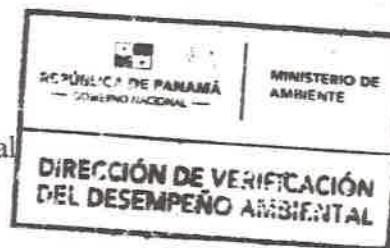
*definitiva de la empresa y/o multa, según sea el caso y la gravedad de la infracción, sin perjuicio de las sanciones principales dispuestas en las normas complementarias existentes”*

Cualquier consulta adicional agradecemos establecer comunicación a los números 500-0837 (ext. 6019 / 6819).

Atentamente,

**MIGUEL ÁNGEL FLORES**  
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

MF/AF



**Resolución de aprobación del estudio de impacto ambiental del proyecto Altos de  
Azul SM6, SM7, SM19 y SM20.**

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**

RESOLUCIÓN No. DEIA-IA-038-2019  
 De 22 de mayo de 2019

Que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto denominado “**ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20**”.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la sociedad **SYDNEY TOWN CORPORATION** cuyo Representante Legal es el señor **EDUARDO MANUEL TEJADA MAGDALENO**., varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 8-247-142, se propone realizar el proyecto denominado **ALTOS DE AZUL, SM6, SM7, SM19 Y SM20**;

Que en virtud de lo anterior, el día 23 de agosto de 2018, la sociedad **SYDNEY TOWN CORPORATION**, a través de su Representante Legal, el señor **EDUARDO TEJADA** presentó ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, denominado **ALTOS DE AZUL, SM6, SM7, SM19 Y SM20**, elaborado bajo la responsabilidad de la sociedad **AGRO AMBIENTE, S.A. consultora jurídica** y **JOEL ENOCK CASTILLO** persona natural, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución **IRC-003-2017** y **IRC-042-2001** respectivamente (fs.1-38);

Que el proyecto consiste en la construcción de 1,182 viviendas distribuidas en 4 Súper Manzanas (SM6, SM7, SM19 y SM20) y dos plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), calles secundarias, aceras, ciclo vía, pequeña área comercial, áreas comunes (Parques, áreas de usos públicos y zonas verdes). Que el agua potable requerida en las etapas de construcción y operación será abastecida por el IDAAN y dentro de cada Súper Manzana se contará con dos tanques de almacenamiento de 20,000 galones cada uno. La Súper Manzana SM6(269 casas) se desarrollará sobre las fincas: 159329, 159330, 30140008, 3014007, 455525 en una superficie de 56,087.57 m<sup>2</sup>, la Súper Manzana SM7(297 casas) se desarrollará sobre las fincas: 455525, 455526 y 455527 en una superficie de 59,660.26 m<sup>2</sup>, la Súper Manzana SM19(261 casas) se desarrollará sobre las fincas 30140088, 30140085, 30140003 y 30140080 en una superficie de 58,483.59 m<sup>2</sup>, la Súper Manzana SM20 (355 casas) se desarrollará sobre las fincas: 30140003, 30140085, 30140080, 30140072, 30140012, 30140001, 159326 sobre una superficie de 79,980.74 m<sup>2</sup>. La totalidad de superficie donde se desarrollará el proyecto es de 254,212.16 m<sup>2</sup>. Las fincas 159329, 159326 y 159330, son propiedad de la empresa Promotora Casa Pacíficas, S.A., y las fincas 455525, 455526, 30140008, 3014007, 30140003, 30140085, 30140088, 30140072, 30140012, 30140080, 30140001 y 455527, poseen fideicomiso con Multitrust, Inc. y ambas empresas dieron su autorización para el desarrollo del proyecto ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20 sobre las fincas antes señaladas. Que el proyecto se ubica en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, en las siguientes coordenadas, con Datum WGS84:

<b>COORDENADAS DE SM6</b>					
PUNTOS	ESTE	NORTE	PUNTO	ESTE	NORTE
1	683665	1009231	7	684010	1009073
2	683728	1009232	8	683812	1008960
3	683816	1009231	9	683764	1008933
4	683841	1009231	10	683743	1008969
5	683858	1009233	11	683798	1008986

Llo

6	683908	1009254			
---	--------	---------	--	--	--

COORDENADAS DE SM7					
PUNTOS	ESTE	NORTE	PUNTO	ESTE	NORTE
1	684034	1008889	8	683812	1008960
2	684052	1008885	9	683764	1008933
3	684075	1008873	10	683872	1008741
4	684076	1008869	11	684049	1008784
5	684117	1008865	12	684027	1008815
6	684129	1008862	13	684008	1008845
7	684010	1009073	14	684018	1008880

COORDENADAS DE SM19		
PUNTOS	ESTE	NORTE
1	683725	1008929
2	683469	1008784
3	683460	1008793
4	683466	1008833
5	683561	1008861
6	683424	1008879
7	683573	1009197

COORDENADAS DE SM20					
PUNTOS	ESTE	NORTE	PUNTO	ESTE	NORTE
1	683725	1008929	10	683625	1008626
2	683469	1008784	11	683685	1008620
3	683491	1008760	12	683728	1008626
4	683554	1008755	13	683775	1008621
5	683560	1008735	14	683798	1008583
6	683595	1008687	15	683814	1008568
7	683588	1008644	16	683817	1008551
8	683579	1008625	17	683856	1008533
9	683610	1008622	18	683926	1008575

PLANTA DE TRATAMIENTO (DATUM WGS84)		
PLANTA	ESTE	NORTE



1	684097	1008886
2	683823	1008565
<b>PUNTO DE DESCARGA DE LAS PTAR (DATUM WGS84)</b>		
<b>PUNTO</b>	<b>ESTE</b>	<b>NORTE</b>
1	684110	1008842
2	683798	1008529

Que luego de verificar que el estudio presentado, cumpliera con los contenidos mínimos, se elaboró el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos de Estudio de Impacto Ambiental calendado veinticuatro (24) de agosto de 2018, mediante el cual se recomienda la admisión de solicitud de evaluación del EsIA Categoría II. En virtud de lo anterior, mediante el PROVEIDO-DEIA-164-2408-18, del veinticuatro (24) de agosto de 2018, se resuelve admitir la solicitud de evaluación y ordena el inicio de la fase de evaluación análisis del EsIA (fs.44-45);

Que como parte del proceso de evaluación, se remitió el referido EsIA a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, a la Dirección de Información Ambiental (DIAM), a la Dirección de Seguridad Hídrica (DSH) y a la Dirección Forestal (DIFOR) mediante MEMORANDO-DEIA-0669-2808-2018; a las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Salud (MINSA), Instituto Nacional de Cultura (INAC), el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), Sistema Nacional Protección Civil (SINAPROC) y Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) mediante nota DEIA-DEEIA-UAS-0262-2708-2018 (fs.46-55);

Que mediante Memorando DSH-0289-2018, recibido el 7 de septiembre de 2018, la Dirección de Seguridad Hídrica, emite su evaluación al EsIA manifestando que el promotor debe cumplir con el Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966, el cual ordena, entre otras cosas, presentar la solicitud de uso de concesión de agua, de igual manera, deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo N° 70 del 27 de julio de 1973 a través del cual se reglamenta el otorgamiento de Permisos y concesiones para el Uso de aguas y se determina la integración y funcionamiento del Consejo consultivo de Recursos Hidráulicos. Aunado a lo anterior, deberá cumplir con lo establecido en la Resolución AG-0145-2004 del 7 de mayo de 2004, mediando la cual se establecen los requisitos para solicitar concesiones transitorias o permanentes para derecho de uso de aguas y se dictan otras disposiciones. Además, se recomienda realizar una inspección de campo por parte de personal del Área de Seguridad Hídrica de la dirección regional de Panamá Metropolitana y cumplir con la Ley N° 1 del 3 de febrero de 1994(Ley Forestal) artículo 24 (fs.56-58);

Que a través del MEMORANDO-DIAM-0951-2018, recibido el 11 de septiembre de 2018, DIAM, indica que se generaron cuatro (4) polígonos con superficie de: SM6=5.81895ha, SM7=6.4092ha, SM19=5.83305, y SM20=7.9944ha, que el proyecto se ubica en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, y se encuentra en la cuenca N° 146 del río Pacora. Además, indica que los polígonos SM7 y SM20 atraviesan la quebrada La Saladilla, el polígono SM19 se encuentra a una distancia de 31m de la misma quebrada y que el proyecto se ubica fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. (fs.59-61);

Que mediante nota DIFOR-488-2018, recibido el 11 de septiembre de 2018, la Dirección Forestal, remite su informe técnico del EsIA recomienda la verificación de la superficie de vegetación a afectar en campo, para efectos del pago de indemnización ecológica. Además, señala la obligación de proteger y conservar las áreas adyacentes a las fuentes hídricas dentro del predio, la franja del bosque a proteger será equivalente al ancho del cauce de las respectivas fuentes y en ningún caso esta franja podrá ser menor a diez metros(10m), si el ancho del cauce fuera menor de diez metros(10m), en cumplimiento del numeral 2 del artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 «por la cual se establece la legislación forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones. Por último, establece que de ser aprobado el estudio, se deberá indicar en la resolución la superficie a compensar de acuerdo al área afectada y cumplir con la Resolución AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003, «por

la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación del sotobosques o formaciones de gramíneas que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones»,, emitida por la autoridad Nacional del Ambiente(ANM) hoy Ministerio de Ambiente. (fs.62-63);

Que mediante Nota No. 204-DEPROCA-18, recibida el 11 de septiembre de 2018, el IDAAN, emite sus comentarios de evaluación del EsIA e indica que “no hay observaciones y comentarios al respecto” (fs.64-65);

Que las UAS del MIVIOT, INAC, MOP y la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, emiten sus comentarios fuera de tiempo oportuno, mientras que la UAS del MINSA y SINAPROC, no emite ningún comentario, por lo que se entiende que no tienen objeción al desarrollo del proyecto conforme a lo normado en el artículo 42 del Decreto Ejecutivo 123 de 2009;

Que en cumplimiento de los artículos 33 y 35 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, la promotora, entregó mediante nota s/n, recibida el 7 de noviembre de 2018, la constancia del extracto del aviso publicado en la sección de Clasificados del Siglo del 30 de octubre y 2 de noviembre de 2018, sin embargo, no fueron recibidos comentarios en dicho periodo. Asimismo, aportó el aviso fijado y desfijado en el Municipio de Panamá, en la Unidad de Planificación Comunitaria y la Casa de Justicia Comunitaria de Pacora, respectivamente, para la consulta pública del estudio referido, sin embargo, no fueron recibidos comentarios en dicho periodo (fs.80-83);

Que mediante Nota DEIA-DEEIA-AC-0235-1911-18, del 19 de noviembre de 2018, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA), solicita al promotor la primera información aclaratoria al EsIA, debidamente notificada el 11 de diciembre de 2018 (fs. 84-86);

Que a través de nota s/n, recibida el 4 de enero de 2019, el promotor entrega las respuestas de la primera información aclaratoria, solicitada a través de la nota DEIA-DEEIA-AC-0235-1911-18 (ver fs.87-173);

Que, como parte del proceso de Evaluación, se remitieron las respuestas de la primera aclaración del referido EsIA a la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, DIAM, Dirección Forestal, y la Dirección de Seguridad Hídrica (DSH), Mediante MEMORANDO-DEIA-0028-1001-2019, y a la UAS de SINAPROC, MOP, IDAAN, INAC, MINSA y MIVIOT mediante nota DEIA-DEEIA-UAS-0009- 1001-2019 (ver fojas 174 a la 183 del expediente administrativo correspondiente).

Que a través de la nota DIFOR-024-2019, recibido el 16 de enero de 2019, la Dirección Forestal, remite su informe técnico en base a las respuestas de la primera nota aclaratoria del EsIA e indican que se deberá indicar en la resolución de aprobación de EIA, la superficie a compensar de acuerdo al área afectada y que el mantenimiento de la reforestación por compensación (de ser requerida) es de 5 años (f. 184);

Que mediante Memorando DSH-051-2019, recibido el 22 de enero de 2019, la Dirección de Seguridad Hídrica, responde en base a las respuestas de la primera nota aclaratoria e indica que el promotor no expresa claramente a qué cuerpo de agua receptor descargará la PTARs (fs.185-187);

Que a través del MEMORANDO-DIAM-0113-2019, recibida el 29 de enero de 2019, DIAM genera cartografía de las coordenadas aportadas por el promotor, en base a la primera nota aclaratoria e indica que el área del proyecto se encuentra fuera del Área Protegida y dentro de la cuenca del río Pacora (fs.195-196);

Que las UAS del IDAAN, MINSA, MIVIOT, INAC y MOP, emiten sus comentarios fuera de tiempo oportuno, mientras que la UAS del SINAPROC y la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, no emite ningún comentario, por lo que se entiende que no tienen objeción al desarrollo del proyecto conforme a lo normado en el artículo 42 del Decreto Ejecutivo 123 de 2009;

Que luego de la evaluación integral e interinstitucional del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente a el proyecto denominado “ALTOS DE AZUL SM6, SM7,SM19 Y SM20”, la Dirección de Evaluación de Impacto Amienta (DEIA) mediante Informe Técnico

calendado 27 de febrero de 2019, recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mencionado EsIA cumple los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y atiende adecuadamente los impacto producidos por la construcción del proyecto, considerándolo viable (fs.202-216);

Que mediante la Ley No.8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998 establece el proceso de evaluación de impacto ambiental para todas las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, incluyendo aquellas realizadas en las comarcas indígenas; y dispone que el Ministerio de Ambiente coordinará con las autoridades tradicionales de las comarcas y pueblos indígenas.

Que el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No.41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente,

Que, dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Ministro de Ambiente,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. APROBAR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto denominado “**ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20**” y cuyo promotor es **SYDNEY TOWN CORPORATION** con todas las medidas contempladas en el referido estudio, con la información complementaria aceptada mediante el proceso de evaluación, el informe técnico respectivo, la información aclaratoria y la presente resolución, las cuales se integran y forman parte de esta resolución.

**Artículo 2. ADVERTIR** al **PROMOTOR** del proyecto, que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo el cumplimiento de la presente resolución y de la normativa ambiental vigente.

**Artículo 3. ADVERTIR** a **EL PROMOTOR** del proyecto que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

**Artículo 4. ADVERTIR** a **EL PROMOTOR** del proyecto que, en adición a las medidas de mitigación y compensación contempladas en el EsIA y el Informe Técnico, tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. Cumplir con el Decreto Ejecutivo N°2 de 15 de febrero de 2008, “Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción”.
- c. Cumplir con el Decreto Ley 2 del 7 de enero de 1997, Por el Cual se Dicta el Marco Regulatorio e Institucional Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
- d. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 21-393-99, “Agua. Calidad de agua. Toma de muestra”, Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 22-394-99, “Agua.

Calidad de agua. Toma de muestra para análisis biológico, y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 23-395-99, "Agua. Agua potable. Definiciones y requisitos generales".

- e. Cumplir con lo establecido en los reglamentos técnicos DGNTI-COPANIT 35-2000 "Descarga de fluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas", DGNTI-COPANIT 47-2000 "Usos y disposición final de lodos" y solicitar el permiso de descarga de aguas residuales o usadas de conformidad con la Resolución No. AG-0466-2002 de 20 de septiembre de 2002.
- f. Contar con la aprobación de la memoria técnica de las plantas de tratamientos, por parte de las autoridades competentes. Incluir su aprobación en el primer informe de seguimiento.
- g. Notificar por escrito, previamente, a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, la implementación del sistema tratamiento aguas residuales.
- h. Contar con la aprobación del Estudio Hidrológico e Hidráulico aprobado por Dirección Nacional de Estudios y Diseños, Departamento de Revisión y aprobación de Planos del MOP. Incluir su aprobación en el informe de seguimiento correspondiente.
- i. Realizar todas las reparaciones de las vías o áreas de servidumbre pública que sean afectadas a causa de los trabajos a ejecutar y dejarlas igual o en mejor estado en las que se encontraban (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
- ñ. Remediari y subsanar conflictos y afectaciones durante las diferentes etapas del proyecto en lo que respecta a la población afectada con el desarrollo del mismo.
- j. Contar con la aprobación de anteproyecto por la Dirección Nacional de Ventanilla Única del MIVIOT, e incluirlo en el informe de seguimiento respectivo.
- k. Responsabilizarse del manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en al área del proyecto, con su respectiva ubicación final, durante las fases de construcción, operación y abandono, cumpliendo con lo establecido en la Ley No. 66 de 10 de noviembre de 1946 – Código Sanitario.
- l. Cumplir con la Ley 6 del 11 de enero de 2007 "Por la cual se dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional".
- m. Realizar análisis de calidad de agua de la quebrada La Saladilla cada seis (6) meses, durante la etapa de operación del proyecto y presentar los resultados en los informes de seguimientos.
- a. Proteger, mantener, conservar y enriquecer servidumbres de la quebrada Saladilla, y cumplir con el acápite 2 del Artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 el cual establece "En los ríos y quebradas, se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros" y cumplir con la Resolución JD-05-98, del 22 de enero de 1998, que reglamenta la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.
- t. Mantener la calidad y flujo del cuerpo de agua que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto.
- u. Mantener medidas efectivas de protección y de seguridad para los transeúntes y vecinos que colindan con el proyecto, mantener siempre informada a la comunidad de los trabajos

a ejecutar, señalizar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.

- v. Reportar de inmediato al INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- w. Contar con la aprobación por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna, de acuerdo a los estipulado en la Resolución AG-0292-2008 "Por la cual establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre" (G.O. 26063) y el monitoreo diurno y nocturno para la identificación de animales silvestres, e incluirlo en el informe de seguimiento respectivo.
- x. Efectuar el pago de indemnización ecológica, de conformidad con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003; por lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana le dé a conocer el monto a cancelar.
- y. Contar previo inicio de obra, con los permisos de tala y poda a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, e incluirlo en el informe de seguimiento respectivo.
- z. Contar con el Plan de Reforestación por Compensación (sin fines de aprovechamiento), aprobado por la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, en donde por cada árbol talado, deberán plantarse 10 (diez) plantones, con un mínimo de 70% rendimiento, cuya implementación será monitoreada por esta misma entidad, y el promotor se responsabilizará en darle mantenimiento a la plantación por un periodo no menor de cinco (5) años.
  - aa. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana cada seis (6) meses durante la etapa de construcción y una vez al año en la etapa de operación por un periodo de tres (3) años, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación de acuerdo a lo señalado en el EsIA, en el informe técnico de evaluación, aclaración y en esta Resolución. Este informe se presenta en tres (3) ejemplares impresos, anexando una copia digital y debe ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del PROMOTOR del Proyecto.
  - bb. Realizar monitoreo de ruido y calidad de aire, cada seis (6) meses, durante la etapa de construcción y presentar los resultados en los informes de seguimientos.
  - cc. Cumplir con el Reglamento Nacional de Urbanizaciones y con el REP-14.
  - dd. Contar con la aprobación de conexión para el abastecimiento de agua potable al proyecto e incluirlo en el primer informe de seguimiento. De presentarse inconvenientes para abastecerse de agua potable a través del servicio brindado por el IDAAN, el promotor deberá asegurar a traves de otro método alternativo el abastecimiento de agua potable al proyecto en cada una de las etapas previstas.
  - ee. Presentar en su informe de seguimientos las coordenadas de los tanques de almacenamiento de agua dentro de la huella del proyecto.

**Artículo 5. ADVERTIR** al PROMOTOR que, si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicarlo por escrito al Ministerio de Ambiente, en un plazo no menor de

treinta (30) días hábiles, antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

**Artículo 6. ADVERTIR al PROMOTOR** que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**Artículo 7. ADVERTIR al PROMOTOR** que, si infringe la presente resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme al Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

**Artículo 8. ADVERTIR al PROMOTOR** que la aprobación del presente EsIA, no incluye dentro de su alcance, la construcción y/o conformación del Boulevard Altos de Azul.

**Artículo 9. ADVERTIR al PROMOTOR** que, la presente resolución tendrá vigencia de dos (2) años contados a partir de la notificación de la misma.

**Artículo 10. NOTIFICAR a SYDNEY TOWN CORPORATION** el contenido de la presente resolución.

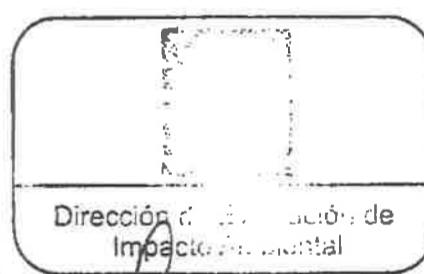
**Artículo 11. ADVERTIR a SYDNEY TOWN CORPORATION** que podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998; Ley 8 de 25 de marzo de 2015Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días, del mes de marzo, del año dos mil diecinueve (2019).

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

EMILIO SEMPRIS  
Ministro de Ambiente



MALÚ RAMOS  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

25 Marzo 2019  
1:06 tarde  
H. Tecla Magdaleno  
Firma:   
Resolución DEIA-A-038-2019  
Firma:   
Firma:   
Firma:

**ADJUNTO****Formato para el letrero  
Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto**

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
  - El color verde para el fondo.
  - El color amarillo para las letras.
  - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: "ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20"

Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN.

✓ Tercer Plano: PROMOTOR: SYDNEY TOWN CORPORATION

Cuarto Plano: ÁREA: 254,212.16

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II APROBADO  
POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. DEIA/A-038-2019  
DE 22 DE marzo DE 2019.

Recibido por:

Nombre y apellidos  
(en letra de molde)

Firma

Nº de Cédula de I.P.

Fecha

**Resolución de aprobación del estudio de impacto ambiental del proyecto Altos de Azul SM3-SM4-SM5.**

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. DIEORA- IA-006 - 2018  
De 30 de enero de 2018.

Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto **“ALTOS DE AZUL-SM3-SM4-SMS”** cuyo promotor es la sociedad **SYDNEY TOWN CORPORATION**.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la sociedad **SYDNEY TOWN CORPORATION**, cuyo representante legal, de acuerdo a certificación de Registro Público es el señor **EDUARDO MANUEL TEJADA MAGDALENO**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No.8-247-142, se propone realizar el proyecto denominado **“ALTOS DE AZUL-SM3-SM4-SMS”**.

Que en virtud de lo anterior, el 10 de octubre de 2017, la sociedad **SYDNEY TOWN CORPORATION**, a través de su representante legal, presentó ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora **CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS, S.A.**, debidamente inscrita como persona jurídica en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente (fj.1-29)

Que el representante legal de la sociedad, el señor **EDUARDO MANUEL TEJADA MAGDALENO**, otorgó poder especial a la licenciada **GINA DUMANI**, para que actúe en su nombre y representación dentro del presente proceso de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **“ALTOS DE AZUL-SM3-SM4-SMS”**. (fj.24)

Que según la documentación aportada, el proyecto consiste en una urbanización, que incluye la construcción de calles de acceso principales (Boulevard Altos de Azul) y calles secundarias, aceras, ciclo vía, pequeña área comercial, áreas comunes (Parques, áreas de uso públicos y zonas verdes), 816 viviendas distribuidas en 3 sectores (SM3, cuenta con 18 lotes de 248 viviendas, SM4, cuenta con 14 lotes de 283 viviendas y SM5, cuenta con 14 lotes de 285 viviendas), y 2 plantas de tratamiento de aguas residuales.

El proyecto contempla tres sectores en una superficie total de 19 has + 8302.27m<sup>2</sup>, divididos de la siguiente forma: SM3 el cual tiene una superficie de 5 has + 3568.01m<sup>2</sup>, (en las fincas 397362, 397357, 397359, propiedad de MULTITRUST, INC); SM4 con una superficie de 7 has + 0462.58 m<sup>2</sup> (en las fincas 396593, 397356, 397354, 455525, 455526, propiedad de MULTITRUST, INC) y SM5 con una superficie de 7 has + 4271.68m<sup>2</sup> (en las fincas 30140004, 30140005, 30140007, 455525, 30140009, 397354 (propiedad de MULTITRUST, INC) y 158258 (Propiedad de Adolfo Linares y Fernando Linares).

Que la finca 158258 es propiedad de los señores Adolfo Linares y Fernando Linares, de quienes consta autorización en el presente expediente (fs.21-23) y el resto de las fincas son propiedad de la sociedad **MULTITRUST, INC**, misma que otorgó la autorización correspondiente para el desarrollo del presente proyecto (fs. 18-19), y en calidad de fideicomitentes de algunas de las fincas que conforman

*Fáulito Caicedo P.  
MPO*

el proyecto, otorgaron sus autorizaciones las sociedades **DESARROLLO PRADO VIEJO, S.A.** (fideicomitente de las fincas 45525 y 45526) y **LOS ARCOS DE SANTA FÉ, S.A.** (fideicomitente de las fincas 30140004, 30140005, 30140007, 455525, 30140009) (fs.93-94).

Que el proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento Pacora, Distrito y provincia de Panamá, sobre las siguientes Coordenadas UTM-WGS84:

Coordenadas del Polígono a desarrollar			
Polígono	Nº	Este	Norte
SM3	1	684690,943	1009270,05
	2	684675,213	1009353,242
	3	684667,982	1009372,435
	4	684656,995	1009363,016
	21	684699,685	1009072,479
	22	684699,685	1009084,804
	23	684681,424	1009084,001
	24	684650,539	1009135,964
SM4	1	684424,987	1009044,033
	2	684389,584	1009043,459
	3	684384,072	1009041,668
	4	684350,035	1009048,683
	22	684332,238	1008885,81
	23	684384,593	1008892,138
	24	684400,93	1008898,218
	25	684427,489	1008889,966
SM5	1	684102,491	1009313,309
	2	684095,897	1009319,082
	10	684319,581	1009090,797
	11	684102,491	1009313,309

\*(Se plasmaron algunas coordenadas de ubicación geográfica donde se desarrollará el proyecto, el resto de estas se presentan en las págs. 55y 56 del EsIA.)

Que mediante PROVEIDO-DIEORA-169-1610-17 del 16 de octubre de 2017, la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental (DIEORA) del Ministerio de Ambiente, admite y ordena el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado “ALTOS DE AZUL-SM3-SM4-SM5”(fj.35).

Ministerio de Ambiente  
 Resolución No. 1A-000-2018  
 Fecha: 30/09/2018  
 Página 2 de 8

*José Luis Carreño* *Hpo*

Que como parte del proceso de evaluación ambiental y considerando lo establecido en el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, se remitió el referido estudio a la Dirección de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas (DIGICH), a la Dirección Regional de Panamá Metropolitana y a la Dirección de Administración de Sistemas de Información Ambiental (DASIAM) todas dependencias del Ministerio de Ambiente, así como a las Unidades Sectoriales Ambientales (UAS) de Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), Alcaldía de Panamá, Ministerio de Salud (MINSA), Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el Instituto Nacional de Cultura (INAC). (Fs.36-45)

Que en cumplimiento de los artículos 33 y 35 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, el promotor mediante notas presentadas el 2 de noviembre de 2017, entregó tanto el aviso de consulta pública de fijado y desfijado en la Alcaldía Municipal del distrito de Panamá (fs.46-47) y los extractos del aviso publicado en la sección de Clasificados de un periódico de circulación nacional (fs. 48-50);

Que DASIAM indicó mediante MEMORANDO-DASIAM-1132-17, recibido el 07 de noviembre de 2017, que para el proyecto ALTOS DE AZUL-SM3-SM4-SM5, de acuerdo a los datos presentados (Datum WGS-84) se generaron tres superficies (fs.51-53):

- ✓ Las coordenadas (24) que define el polígono SM-3; posee una superficie aproximada de 6ha+5,547.37m<sup>2</sup>, se localizan fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, dentro de la cuenca hidrográfica Nº146 (río Pacora) este globo de terreno limita con una quebrada sin nombre, afluente del río Tataré.
- ✓ Las coordenadas (25) que define el polígono SM-4; posee una superficie aproximada de 7ha+1,058.63m<sup>2</sup>, se localizan fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, dentro de la cuenca hidrográfica Nº146 (río Tataré), este polígono limita con la quebrada La Saladilla (afluente del río Tataré)
- ✓ Las coordenadas (11) que definen el polígono SM-5; posee una superficie aproximada de 6ha+9,918.57m<sup>2</sup>, se localizan fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, dentro de la cuenca hidrográfica Nº146 (río Tataré).

Que la DIGICH mediante nota DIGICH-0819-2017, recibida el 16 de noviembre del 2017, indica que se debe resaltar las medidas de protección para la erosión presente en el sitio, identificar las fuentes hídricas, llámese quebrada, ojo de agua y pozos subterráneos, solicitar los permisos correspondientes; a su vez concluye que es viable realizar el proyecto (fs.54-56)

Que la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, el MINSA, el IDAAN, el MIVIOT y el INAC presentaron sus respuestas fuera del término, mientras que del SINAPROC, la Alcaldía de Panamá y el MOP no se recibió respuesta, por lo cual se entiende que no tienen objeción al proyecto conforme al artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009;

Que se elaboró un primer Informe Técnico del 12 de enero de 2018, el cual tuvo observaciones por parte de la Oficina de Asesoría Legal, remitidas mediante MEMORANDO No. 0091-2018, mismas que fueron comunicadas al promotor mediante Nota DIEORA-DEIA-NC-0011-1801-18 de la cual se notificó el 18 de enero de 2018, en la cual se le otorgó ocho (8) días hábiles de acuerdo al artículo 76

Ministerio de Ambiente  
Resolución No. 1A-006-2018  
Fecha: 30/1/2018  
Página 3 de 8

*Luisette Cárdenas* MJO

de la Ley 38 del 31 de julio del 2000 que regula Procedimiento Administrativo General para la entrega de lo requerido.

Que el promotor entregó lo solicitado el 18 de enero de 2018, en tiempo oportuno, motivo por el cual se prosiguió con el trámite correspondiente.

Que mediante Resolución No. DIEORA-001-2018 del 22 de enero de 2018, se admitió y se declaró legal el impedimento expuesto por la funcionaria **ANALILIA CASTILLERO PINZÓN**, Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental, al tenor del numeral 1 del Artículo 118 de la Ley 38 del 31 de julio del 2000 y en su lugar se designó a la funcionaria **JOHANA VALDÉS**, para que asuma el conocimiento del proceso referido en calidad de Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Ad. Hoc. (Copia de resolución f.95-97)

Que luego de la evaluación integral del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto denominado "**ALTOS DE AZUL-SM3-SM4-SM5**", DIEORA mediante Informe Técnico del 26 de enero de 2018, recomienda su aprobación fundamentándose en que el mencionado estudio cumple los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y se hace cargo adecuadamente de los impactos producidos por el desarrollo de la actividad (fs. 98-105);

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental,

#### RESUELVE:

**Artículo 1. APROBAR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto "**ALTOS DE AZUL-SM3-SM4-SM5**", cuyo promotor es la sociedad **SYDNEY TOWN CORPORATION**, con todas las medidas contempladas dentro del mismo estudio, además de las incluidas en el informe técnico respectivo, las cuales se integran y forman parte de la presente resolución.

**Artículo 2. ADVERTIR** al **PROMOTOR** del proyecto, que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo el cumplimiento de la presente resolución y de la normativa ambiental vigente.

**Artículo 3. ADVERTIR** al **PROMOTOR** del proyecto que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

**Artículo 4. ADVERTIR** al **PROMOTOR** que en adición a los compromisos contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.

- b. Realizar una recolección superficial sistemática previa a los movimientos de tierra en los seis (6) puntos de hallazgos con DATUM WGS84 (17 P 684578 1009175; 17 P 684514 1009150; 17 P 684273 1008894; 17 P 684333 1008995; 17 P 684328 1009017 y 17 P 684281 1009059), por un profesional idóneo, realizar monitoreo arqueológico permanente (por profesional idóneo), durante los movimientos de tierra de las obras de construcción. Antes de realizar la recolección superficial sistemática y el monitoreo arqueológico permanente el promotor deberá entregar a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, la solicitud de permiso y la propuesta técnica del Plan de Manejo Arqueológico.
- c. Cumplir con lo establecido en los reglamentos técnicos DGNTI-COPANIT 35-2000 sobre "Descarga de fluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas"; DGNTI-COPANIT 47-2000 sobre "Usos y disposición final de lodos" y solicitar el permiso de descarga de aguas residuales o usadas de conformidad con la Resolución No. AG 0466 -2002 de 20 de septiembre 2002.
- d. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica (de acuerdo con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003) del área a impactar, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, le dé el monto a cancelar, de lo contrario no podrá iniciar el desarrollo del proyecto.
- e. Contar con un plan de reforestación aprobado por la Dirección Regional de Panamá Metropolitana sin fines de aprovechamiento, en donde por cada árbol talado, plantará 10 (diez) plantones, con un mínimo de 70% rendimiento por un periodo de cinco (5) años, cuya implementación será monitoreada por esta entidad.
- f. Proteger y mantener el bosque de galería y/o servidumbres del río Tataré y la Quebrada Saladilla, la cual se ubica en el área de desarrollo del proyecto, que comprende dejar una franja de bosque no menor a diez (10) metros en cumplimiento de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal), en referencia a la protección de la cobertura boscosa en las zonas circundantes al nacimiento de cualquier cauce natural de agua.
- g. Contar con la aprobación por la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución AG-0292- 2008 "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre" (G. O. 26063).
- h. Mantener medidas efectivas de protección y de seguridad para los transeúntes y vecinos que colindan con el proyecto, mantener siempre informada a la comunidad de los trabajos a ejecutar, señalizar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.
- i. Hacerse responsable del manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en al área del proyecto, con su respectiva ubicación final, durante las fases de construcción, y abandono, cumpliendo con lo establecido en la Ley No. 66 de 10 de noviembre de 1946 – Código Sanitario.
- j. Presentar ante la correspondiente Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, cada seis (6) meses, durante la etapa de construcción y uno cada año en la etapa de operación, por un periodo de cinco (5) años; un informe sobre la

implementación de las medidas de mitigación, de acuerdo a lo señalado en el EsIA, informe técnico de evaluación, y en esta Resolución de aprobación. Este informe se presenta en tres (3) ejemplares impresos, anexando una copia digital y debe ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del PROMOTOR del Proyecto.

- k. Cumplir con el Decreto Ejecutivo no. 36 de 31 de agosto de 1998 “por el cual se aprueba el reglamento nacional de urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la República de Panamá”.
- l. Contar con todas las aprobaciones de permisos y trámites de las autoridades correspondientes, antes de proceder con la ejecución del proyecto Altos de Azul SM3-SM4-SM5, en base a todos los compromisos establecidos en el referido EsIA, en el informe técnico de evaluación y en la resolución ambiental.
- m. El promotor tiene que mantener la calidad y flujo de agua de los cuerpos de agua superficial que se encuentren en el área de influencia directa y/o indirecta del proyecto y realizar monitoreo de calidad de agua del río Tataré y Quebrada Saladilla, cada seis (6) meses durante la etapa de operación.
- n. Contar con la aprobación de los planos de la obra y estudio hidrológico, por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles), antes de iniciar la obra, para la construcción de las calles internas, obras de drenaje pluvial, etc.
- ñ. Reparar las vías afectadas que utilice la empresa en la ejecución de su proyecto (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
- o. Gestionar ante el IDAAN, el trámite de conexión para el abastecimiento de agua potable al proyecto. De presentarse inconvenientes para abastecer de agua potable a través del servicio brindado por el IDAAN, el promotor deberá asegurar a través de otro método alternativo el abastecimiento de agua potable al proyecto en cada una de las etapas previstas.
- p. Cumplir con el Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002, que reglamenta el control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales y el Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004 “Que Modifica el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002”.

**Artículo 5. ADVERTIR** al PROMOTOR que si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicarlo por escrito al Ministerio de Ambiente, en un plazo no menor de treinta (30) días hábiles, antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

**Artículo 6. ADVERTIR** al PROMOTOR del proyecto que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del proyecto denominado “ALTOS DE AZUL-SM3-SM4-SMS”, de conformidad con el artículo 20 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**Artículo 7. ADVERTIR** al PROMOTOR del proyecto que si infringe la presente resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme al Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

**Artículo 8. ADVERTIR** al SYDNEY TOWN CORPORATION, que la presente resolución empezará a regir a partir de su ejecutoría y tendrá vigencia de dos (2) años, para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma.

**Artículo 9. NOTIFICAR** de la presente resolución al apoderado legal de la sociedad SYDNEY TOWN CORPORATION.

**Artículo 10. ADVERTIR** a la sociedad SYDNEY TOWN CORPORATION, que contra la presente resolución, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998; Ley 8 del 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012; y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días, del mes de enero, del año dos mil dieciocho (2018).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**EMILIO SEMPRIS**  
 Ministro de Ambiente



 **MIAMBIENTE**  
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
 ORDENAMIENTO AMBIENTAL

  
**MANUEL PIMENTEL**  
 Director de Evaluación y  
 Ordenamiento Ambiental

**MIAMBIENTE**  
 Hoy 30 de enero de 2018  
 Siendo las 2:26 de la Tarde  
 notifico que permaneció en la presente  
Eduardo Tercero de la resolución  
Catalina Chuchi Notificado Eduardo Tercero  
 Notificador

Ministerio de Ambiente  
 Resolución No. IA-006-2018  
 Fecha: 30/01/2018  
 Página 7 de 8



**ADJUNTO**

Formato para el letrero  
Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
  - El color verde para el fondo.
  - El color amarillo para las letras.
  - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: **PROYECTO: "ALTOS DE AZUL-SM3-SM4-SM5"**

Segundo Plano: **TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN.**

Tercer Plano: **PROMOTOR: SYDNEY TOWN CORPORATION.**

Cuarto Plano: **ÁREA: 19 has + 8302.27 m<sup>2</sup>**

Quinto Plano: **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II  
APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MEDIANTE  
RESOLUCIÓN No. IA-006-2018 DE 30 DE  
enero DE 2018.**

Recibido por:

Eduardo I Estad

Nombre y apellidos  
(en letra de molde)

8-47-142

Cédula

Eduardo Díaz

Firma

30/1/18

Fecha

**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE**

**RESOLUCIÓN No. DEIA- IAM-047 2020**  
**De 28 de Diciembre de 2020**

Por la cual se resuelve la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II correspondiente al proyecto **ALTOS DE AZUL SM3-SM4-SM5**, aprobado mediante Resolución No. **DIEORA IA-006-2018** del 30 de enero de 2018.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. **DIEORA IA-006-2018** de 30 de enero de 2018, se aprobó el EsIA, categoría II correspondiente al proyecto “**ALTOS DE AZUL SM3-SM4-SM5**”, promovido por **SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A.**, cuyo Representante Legal es **EDUARDO MANUEL TEJADA MAGDALENO**, con cédula de identidad personal N° 8-247-142, el cual consistía en la construcción de una urbanización, que incluye calles de acceso principales (Boulevard Altos de Azul) y calles secundarias, aceras, ciclo vía, pequeña área comercial, áreas comunes (parques, áreas de uso público y zonas verdes). El proyecto, cuenta con 816 viviendas, distribuidas en 3 sectores (SM3, cuenta con 18 lotes de 248 viviendas, SM4, con 14 lotes de 283 viviendas y SM5, con 14 lotes de 285 viviendas) y 2 plantas de tratamiento de aguas residuales. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá y el mismo contempla tres sectores en una superficie total de **19 ha + 8, 302.27 m<sup>2</sup>**, divididos de la siguiente forma: SM3 (5 ha + 3, 568.01 m<sup>2</sup>) en las fincas 397362, 397357, 397359, propiedad de MULTITRUST, INC.; SM4 (7 ha + 0462.58 m<sup>2</sup>) en las fincas 396593, 397354, 455525, 455526 propiedad de MULTITRUST, INC. y SM5 (7 ha + 4, 271.68 m<sup>2</sup>) en las fincas 30140004, 30140005, 30140007, 455525, 30140009, 397354, propiedad de MULTITRUST, INC., y 158258 propiedad de Adolfo Linares y Fernando Linares (fs. 110-117);

Que, el día 24 de marzo de 2020, la sociedad **SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A.**, a través de su Representante Legal, el señor **EDUARDO MANUEL TEJADA MAGDALENO**, presentó la solicitud de modificación del EsIA, la cual consiste en modificar la superficie total del proyecto, redistribución interna de las áreas, aumento en el número de viviendas y disminución de lotes en cada sector (fs.118-220);

Que a través de la Resolución de Gabinete N°. 11 de 13 de marzo de 2020, se declara el Estado de Emergencia Nacional y dicta otras disposiciones. Posterior a ello, todos los términos dentro de procesos administrativos, fueron suspendidos por las siguientes normas: Resolución N°. DM-0127-2020 de 18 de marzo de 2020, Decreto Ejecutivo N°. 507 de 24 de marzo de 2020, Decreto Ejecutivo N° 644 del 29 de mayo de 2020 y Decreto Ejecutivo N°. 693 de 8 de junio de 2020;

Que, mediante **MEMORANDO-DEEIA-0283-0807-2020**, de 08 de julio de 2020, se solicita a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (**DIVEDA**), indicar si el Estudio de Impacto Ambiental se encuentra vigente, para tramitar solicitud de modificación (f.238);

Que a través de la nota **DEIA-DEEIA-AC-0088-3007-2020**, del 30 de julio de 2020, notificada el 5 de agosto de 2020, se solicitó al promotor la primera información aclaratoria referente a la solicitud de modificación presentada (fs.239-241);

Que, mediante nota **sin número**, recibida el 26 de agosto de 2020, el promotor hace entrega de la primera información aclaratoria solicitada mediante nota **DEIA-DEEIA-AC-0088-3007-2020** (fs. 242-283);

Que a través del **MEMORANDO-DEEIA-0397-0109-2020**, de 01 de septiembre de 2020, se solicitó a la Dirección de Información Ambiental (DIAM), verificar las coordenadas aprobadas versus la modificación (f. 284);

Que mediante **DIAM-01419-20**, recibido el 10 de septiembre de 2020, **DIAM** generó los polígonos a modificar con sus respectivas superficies: polígono SM3 (6 ha + 5,551.96 m<sup>2</sup>) polígono SM4 (8 ha + 1,001.93 m<sup>2</sup>), polígono SM5 (5 ha + 9, 972.98 m<sup>2</sup>), PTAR SM3 (364.63 m<sup>2</sup>), PTAR SM4 (917.11 m<sup>2</sup>), área comercial (2,843.02 m<sup>2</sup>) (fs.285-287);

Que a través del **MEMORANDO DIVEDA-DCVCA-297-2020**, recibido el 17 de septiembre de 2020, **DIVEDA** señaló: “... *Dado que el Informe Técnico de Inspección No. 008-2020, evidencia que el proyecto inicio ejecución, le comunicamos que el Estudio de Impacto Ambiental – Categoría II del proyecto denominado “Altos de Azul-SM3-SM4-SM5”, aprobado mediante Resolución DIEORA IA-006-2018, del 30 de enero de 2018, se encuentra vigente*” (fs.288-289);

Que mediante nota **DEIA-DEEIA-AC-0123-2209-2020**, de 22 de septiembre de 2020, notificada el 30 de septiembre de 2020; se solicitó al promotor la segunda información aclaratoria, referente a las coordenadas correspondiente a los sectores SM3, SM4, SM5, PTAR SM3 y SM4 (fs.290-292);

Que, a través de la nota **sin número**, recibida el 15 de octubre de 2020, el promotor hace entrega de la segunda información aclaratoria solicitada mediante nota **DEIA-DEEIA-AC-0123-2209-2020** (fs.293-297);

Que mediante **MEMORANDO-DEEIA-0491-1910-2020**, de 19 de octubre de 2020, se solicitó a **DIAM**, verificar las coordenadas aprobadas versus los polígonos a modificar (sectores SM3, SM4, SM5, PTAR SM3 y SM4) (f.298);

Que a través del **MEMORANDO-DIAM-014148-2020**, recibido el 23 de octubre de 2020, **DIAM**, generó los polígonos aprobados y a modificar con sus respectivas superficies, quedando los polígonos a modificar: SM3 (5 ha + 3,387.35 m<sup>2</sup>), polígono SM4 (7 ha + 9, 095.32 m<sup>2</sup>), polígono SM5 (5 ha + 4, 745.21 m<sup>2</sup>), PTAR SM3 (752.15 m<sup>2</sup>), PTAR SM4 (1, 532.67 m<sup>2</sup>) (fs.299-300);

Que mediante **Resolución No. 002-2018** de 23 de marzo de 2018, se designa a KYRIA CORRALES, para que asuma el conocimiento de los Estudios de Impacto Ambiental elaborados por la empresa CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS, S. A., y se declara el impedimento formulada por ANALILIA CASTILLERO PINZÓN, mediante Resolución DIEORA-001-2018 de 22 de enero de 2018. Debido a que, la solicitud de modificación fue presentada por los consultores PAMELA RÍOS y ÁLVARO BRIZUELA, como personal jurídico (IRC-031-2005), quienes forman parte de la empresa CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS, S. A. (fs. 301-302);

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 20-A, 20-B y 20-C del Decreto Ejecutivo No. 036 de 3 de junio de 2019, se procedió a realizar una revisión de la solicitud de modificación para determinar si los cambios implican impactos ambientales que excedan la norma ambiental que los regula que no hayan sido contemplados en el EsIA aprobado. Además de evaluar si la modificación propuesta por sí sola constituye una nueva obra o actividad contenida en la lista taxativa; igualmente se verificó que la solicitud de modificación cumpla con los requisitos establecidos en los Artículos 20-D y 20-E;

Que luego de la evaluación integral de la solicitud de modificación al EsIA, categoría II presentada correspondiente al proyecto **ALTOS DE AZUL SM3-SM4-SM5**, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, mediante Informe Técnico, calendado 30 de noviembre de 2020, recomienda la aprobación de la modificación, toda vez, que la solicitud presentada cumple con los requisitos mínimos, establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 036 de 3 de junio de 2019 (fs.304-309);

Que mediante la Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. APROBAR** la modificación del EsIA, categoría II, correspondiente al proyecto **ALTOS DE AZUL SM3-SM4-SM5**, cuyo promotor es **SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A.**, aprobado mediante Resolución No. **DIEORA IA-006-2018**, de 30 de enero de 2018.

**Artículo 2: ADVERTIR** al **PROMOTOR** que, en adición a los compromisos adquiridos en la Resolución No. **DIEORA IA-006-2018**, de 30 de enero de 2018, tendrá que:

- Contar con la aprobación de la memoria técnica de la Planta de Tratamiento SM4, por parte de las autoridades competentes (MINSA e IDAAN) y presentar en el informe de seguimiento correspondiente.

**Artículo 3: MODIFICAR** el adjunto de la Resolución **DIEORA IA-006-2018**, de 30 enero de 2018, en lo que respecta a la superficie del proyecto.

**Artículo 4. MANTENER** en todas sus partes el resto de la Resolución **DIEORA IA-006-2018**, del 30 de enero de 2018.

**Artículo 5. ADVERTIR** al **PROMOTOR** que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del proyecto **ALTOS DE AZUL SM3-SM4-SM5**, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

**Artículo 6. NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a la sociedad **SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A.**

**Artículo 7. ADVERTIR** que, contra la presente resolución, **SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A.**, podrá interponer recurso de reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

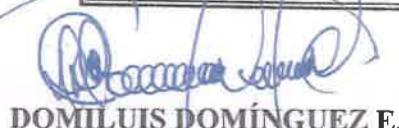
**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 y sus modificaciones; y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los Veintiocho (28) días, del mes de Diciembre, del año Veinte veintiuno 2020.

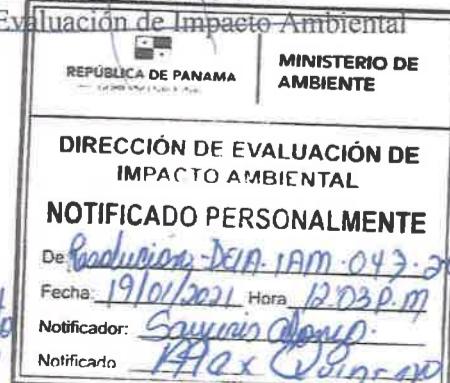
**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
Ministro de Ambiente



  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental



**ADJUNTO**

Ministerio de Ambiente  
Resolución DEIA-IAM-047 -2020  
Fecha: 28/12/2020  
Página 3 de 4

*Notificación personalmente  
Soyminis Domingo  
17/01/2021*

*De Resolución DEIA-IAM-047-2020  
Fecha: 19/01/2021 Hora: 12:03 P.M.  
Notificador: Soyminis Domingo  
Notificado: 17/01/2021*

Formato para el letrero  
Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
  - El color verde para el fondo.
  - El color amarillo para las letras.
  - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: **PROYECTO: ALTOS DE AZUL SM3-SM4-SM5**

Segundo Plano: **TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN**

Tercer Plano: **PROMOTOR: SYDNEY TOWN CORPORATION**

Cuarto Plano: **ÁREA: 18 HAS + 8,456.69**

Quinto Plano: **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II  
APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE,  
MEDIANTE RESOLUCIÓN DIEORA No. IA-006 DE 30 DE  
ENERO DE 2018.**

Recibido por:

Alex Quintan

Nombre y apellidos  
(en letra de molde)

Alex O. Quintan

Firma

Cédula

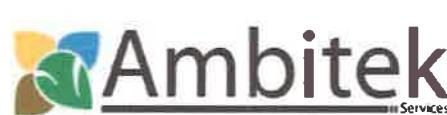
8-530-1547

19/1/21

Fecha

**Informe de muestreo y análisis de la calidad de agua de la quebrada Saladilla**

INFORME DEL ANÁLISIS DE  
MUESTRAS DE AGUA  
N.º INFO-AGROAMB-OS18060001-03  
FECHA DE ELABORACIÓN: 2018-06-15



## Informe final del análisis de dos muestras de aguas superficiales para **AGRO AMBIENTE, S.A.**

Ambitek Services Inc.

INFORME DEL ANÁLISIS DE  
MUESTRAS DE AGUA  
N.º INFO-AGROAMB-OS18060001-03  
FECHA DE ELABORACIÓN: 2018-06-15



## 1 DATOS DEL LABORATORIO

**Nombre** Ambitek Services, Inc. (Ambitek)  
**Dirección** Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Ancón,  
Urbanización Ancón, Calle Ovidio Saldaña, Edificio 231, Apto./Local  
Piso 1  
**RUC** 155618933-2-2015 DV 3  
**Teléfono** +(507) 317-0464  
**Contacto** Cecilia Arrocha  
**Correo** carrocha@ambitek.com.pa

## 2 DATOS DEL CLIENTE

**Nombre** Agro Ambiente, S.A  
**Dirección** Proyecto Altos de Azul SM6, SM7, SM19, SM20 - Pacora  
**Contacto** Cinthya Escobar  
**Correo** cinthya28@live.com

### 3 OBJETIVO Y ALCANCE

Los análisis acordados con el cliente son los siguientes:

1	Potencial de hidrógeno, pH (**)	6	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO5) (*)
2	Temperatura (**)	7	Demanda química de oxígeno (DQO) (**)
3	Sólidos totales suspendidos (**)	8	DQO/DBO
4	Sólidos totales (**)	9	Conductividad (**)
5	Turbiedad (**)	10	Coliformes totales (**)

Todos los análisis señalados con los símbolos (\*\*) y (\*) están dentro del alcance de la acreditación de la DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17025-2006.

El análisis de DBO5 fue subcontratado al Laboratorio TOTH.

### 4 MÉTODOS DE ANÁLISIS

<b>Tipo de análisis</b>	<b>Norma de los métodos de ensayos</b>
Fisicoquímicos	Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, 22 <sup>a</sup> edition, 2012
Microbiológicos	Colilert® 18 de IDEXX para la detección de coliformes y E. coli. con tecnología de sustrato definido ( <i>Defined Substrate Technology</i> ®, DST®).

### 5 DATOS DEL MUESTREO

<b>Fecha</b>	2018-06-07
<b>Hora</b>	10:20
<b>Dirección del muestreo</b>	Quebrada Saladilla, Pacora
<b>Ubicación puntos de muestreo</b>	Véase las Figuras 1 y 2.
<b>Identificación del laboratorio</b>	MU01 - Aguas arriba MU02 - Aguas abajo
<b>Identificación del cliente</b>	Una muestra aguas arriba y una muestra aguas abajo en la quebrada Saladilla-Pacora
<b>Tipo de matriz</b>	Agua superficial
<b>Condiciones ambientales</b>	Normales

Procedimiento del laboratorio	PROC-TC-009 "Procedimiento de aseguramiento de integridad de las muestras bajo servicio"
Norma	PROC-TC-MUEST "Procedimiento y plan de muestreo" Decreto ejecutivo 75-2008

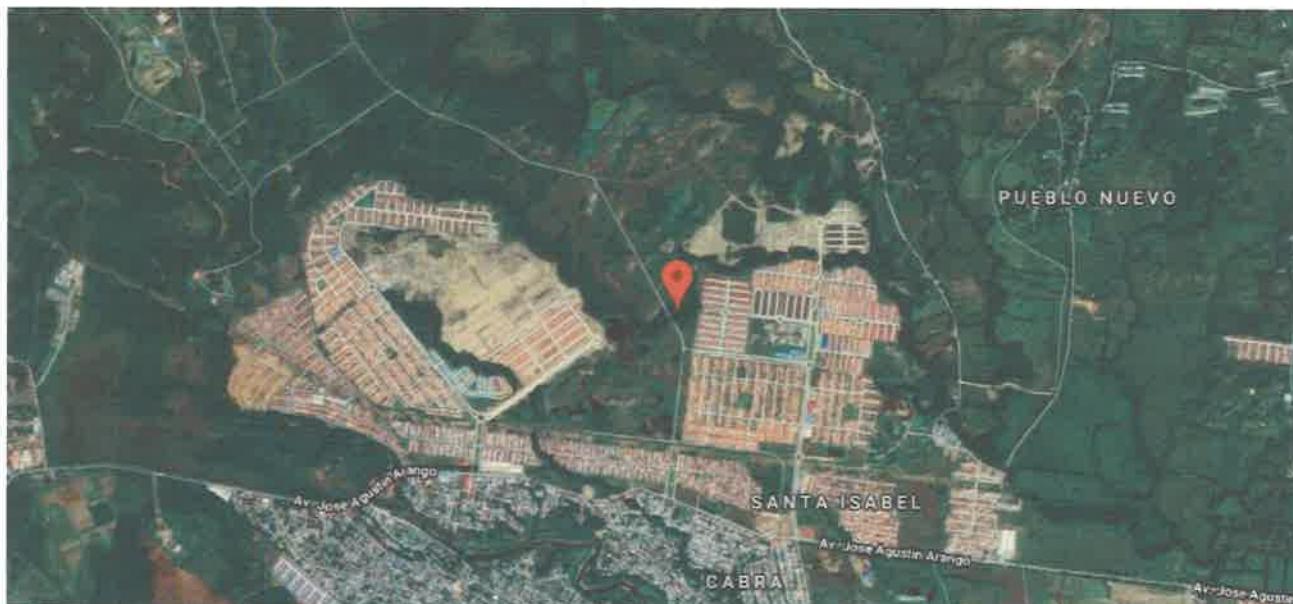


Fig. 1. Ubicación en el mapa del sitio de muestreo MU01.  
Coordenadas: 17P 683994 E 1008582 N

INFORME DEL ANÁLISIS DE  
MUESTRAS DE AGUA  
N.º INFO-AGROAMB-OS18060001-03  
FECHA DE ELABORACIÓN: 2018-06-15

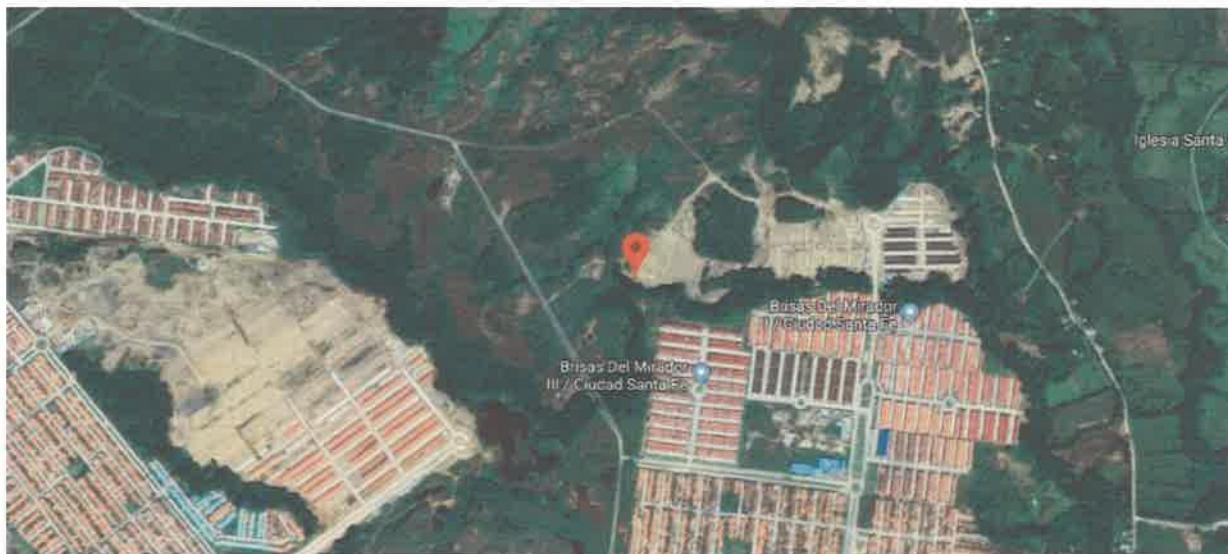


Fig. 2. Ubicación en el mapa del sitio de muestreo MU02.  
Coordinadas: 17P 684062 E 1008884 N



Fig. 3. Fotografías del momento en que se recolectaron las muestras. (a) Muestra MU01.  
(b) Muestra MU02.



Fig. 4. Fotografía de las botellas con las muestras recolectadas.

## 6 RESULTADOS

En las Tablas 1 y 2 se presentan los resultados de los análisis de las muestras de aguas superficiales analizadas. Estos se comparan con los límites máximos permitidos (LMP) según el Decreto Ejecutivo 75:2008 que regula la calidad de las aguas continentales para uso recreativo; se muestran los LMP para el caso de contacto directo de bajo riesgo.

**Tabla 1.** Resultados de los análisis de la muestra MU01.

#	Ensayo	Método	Resultado	Incertidumbre (95 % - k ≈ 2)	Unidades	LDM	LMP (bajo riesgo)
1	Potencial de hidrógeno, pH (**)	SM 4500-H+ B	7.4 @ 27.2 °C	± 0.2	-	NR	6.5 - 8.5
2	Temperatura (**)	SM 2550 B	27.2	± 0.3	°C	NR	ΔT 3 °C <sup>†</sup>
3	Sólidos totales suspendidos (**)	SM 2540 D	51	± 7.3	mg/L	2.5	< 50
4	Sólidos totales (**)	SM 2540 B	425	± 63	mg/L	25	NE
5	Turbiedad (**)	SM 2130 B	75	± 6.8	NTU	0.08	< 50
6	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO5) (*)	SM 5210 D	2.8	-	mg O <sub>2</sub> /L	NC	< 3
7	Demanda química de oxígeno (DQO) (**)	SM 5220 C	< 20	-	mg O <sub>2</sub> /L	20	NE
8	DQO/DBO	SM 5220 D/SM 5210 B	< 7	-	-	-	NE
9	Conductividad (**)	SM 2510 B	458	± 28	microS/cm	NR	NE
10	Coliformes totales (**)	SM 9223 B	> 241960.0	143960.0 - ∞	NMP/100 mL	NR	< 250

(\*\*) (\*) Ensayos acreditados DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17025-2006

<sup>†</sup>: La temperatura promedio anual en Panamá es de 27.5 °C.

#### Abreviaturas

LDM Límite de detección del método

LMP Límite máximo permitido acorde al Decreto Ejecutivo No. 75 (por el cual se dicta la norma primaria de calidad ambiental y niveles de calidad para las aguas continentales de uso recreativo con y sin contacto directo) para bajo riesgo.

NC Parámetro no calculado

NE Límite no especificado

NMP Número más probable de colonias en 100 mL

NR No se requiere según el Standard Method

**INFORME DEL ANÁLISIS DE  
MUESTRAS DE AGUA**  
N.º INFO-AGROAMB-OS18060001-03  
FECHA DE ELABORACIÓN: 2018-06-15



**Tabla 2. Resultados de los análisis de la muestra MU02.**

#	Ensayo	Método	Resultado	Incertidumbre (95 % - k ≈ 2)	Unidades	LDM	LMP (bajo riesgo)
1	Potencial de hidrógeno, pH (**)	SM 4500-H+ B	7.4 @ 27.2 °C	± 0.2	-	NR	6.5 - 8.5
2	Temperatura (**)	SM 2550 B	27.8	± 0.3	°C	NR	ΔT 3 °C <sup>†</sup>
3	Sólidos totales suspendidos (**)	SM 2540 D	64	± 9.3	mg/L	2.5	< 50
4	Sólidos totales (**)	SM 2540 B	381	± 57	mg/L	25	NE
5	Turbiedad (**)	SM 2130 B	90	± 8.0	NTU	0.08	< 50
6	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO5) (*)	SM 5210 D	4.0	-	mg O <sub>2</sub> /L	NC	NE
7	Demanda química de oxígeno (DQO) (**)	SM 5220 C	< 20	-	mg O <sub>2</sub> /L	20	NE
8	DQO/DBO	SM 5220 D/SM 5210 B	< 5	-	-	--	NE
9	Conductividad (**)	SM 2510 B	368	± 22	microS/cm	NR	NE
10	Coliformes totales (**)	SM 9223 B	> 241960.0	143960.0 - □	NMP/100 mL	NR	< 250

(\*\*) (\*) Ensayos acreditados DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17025-2006

<sup>†</sup>: La temperatura promedio anual en Panamá es de 27.5 °C.

#### Abreviaturas

LDM Límite de detección del método

LMP Límite máximo permitido acorde al Decreto Ejecutivo No. 75 (por el cual se dicta la norma primaria de calidad ambiental y niveles de calidad para las aguas continentales de uso recreativo con y sin contacto directo) para bajo riesgo.

NC Parámetro no calculado

NE Límite no especificado

NMP Número más probable de colonias en 100 mL

NR No se requiere según el Standard Method

#### Información adicional

- La incertidumbre reportada para los ensayos fisicoquímicos corresponde a un nivel de confianza del 95 % (k ≈ 2).
- Secuencia de las columnas [Resultado] [Incertidumbre] [Unidades] según la Guía para la Expresión de la Incertidumbre de la Medición (GUM).

INFORME DEL ANÁLISIS DE  
MUESTRAS DE AGUA  
N.º INFO-AGROAMB-OS18060001-03  
FECHA DE ELABORACIÓN: 2018-06-15



## 7 OBSERVACIONES GENERALES

Los resultados obtenidos son representativos del momento en el que se tomaron las muestras.

## 8 ANEXOS

**Anexo A:** Copia de la hoja de cadena de custodia correspondiente a los puntos de muestreo y a los parámetros medidos en sitio.

Personal autorizado para el muestreo y los análisis:

*Sara Aparicio*  
Lic. Sara Aparicio Gil  
Químico  
Idoneidad N° 0623  
**Lic. Sara Aparicio**  
Químico JTNQ  
Idoneidad # 0623  
Ambitek Services, Inc.

*GCA*  
Dra. Ginina Cunningham A.  
Biólogo  
Reg. #519  
**Lic. Ginina Cunningham**  
Biólogo CTCB  
Idoneidad # 00519  
Ambitek Services, Inc.

**INFORME DEL ANÁLISIS DE  
MUESTRAS DE AGUA**  
**N.º INFO-AGROAMB-OS18060001-03**  
FECHA DE ELABORACIÓN: 2018-06-15



### ANEXO A: HOJA DE CADENA DE CUSTODIA

Cadena de custodia del muestra									
Mediciones en campo									
Orden Servicio N°: Cliente: Contacto:		AGROAMB OS18060001 Agro Ambitek, S.A Carithya Escobar		Correo contacto: Teléfono contacto: Fecha:		dmlhyaz8@live.com 2018-06-04		Fecha de muestra: Responsables muestra: Procedimiento muestra:	
Lugar de muestreo: Pucara		Código de campo (cliente)		Focha do muestreo (aaaa-mm-dd)		Hora de muestreo (formato 24 h)		Matriz	
MU01	Aguas arriba	2 - 6 - 18	10:57	10:57	Superficial	7.4	22.2	—	456
MU02	Aguas abajo	2 - 6 - 18	10:57	10:57	Superficial	7.5	22.0	—	36.9
Parámetros fisicoquímicos medidas en campo									
								STP (mg/L)	Oxígeno disuelto (mg/L)
								Conductividad (µS/cm (seccional))	
								Cloro residual (mg/L)	
								gpp	
Comentarios:									
Entregado por: Recibido por:	Nombre: GCA	Fecha: 2018-06-06	Hora: 10:00						
		Rev. 9	2018-06-11						

Ambitek Services Inc. Ciudad del Sol, Perú. Oficina 201, Piso 1. Teléfono: 010274

**FIN DEL INFORME**

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Manuel Pimentel	IRC-032-2008	DEIA-ARC-029-1803-2021	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental (Modificación del Estudio de Impacto Ambiental): "LTOS DE AZUL SM6-SM7-SM19 Y SM20".

Categoría: II

Corregimiento: Pacora  
Distrito: Panamá  
Provincia: Panamá

PROMOTOR

Promotor: SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: Eduardo Tejada	Cédula: 8-247-142
------------------------	-------------------

Observación:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	30/05/2022

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Ana Mercedes Castillo
Firma	<i>Castillo</i>
Fecha de Verificación	30/05/2022



# **MODIFICACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL**

*A.M.C. 503*  
*AP*  
*30/5/22*

**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS A MODIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES/**  
**PROYECTO, OBRA O ACTIVIDADES DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**Nº024-2022**

**MODIFICACIÓN AL EsIA: ALTOS DE AZUL SM6-SM7-SM19 Y SM20**

**PROMOTOR:** SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A.

**UBICACIÓN:** CORREGIMIENTO DE PACORA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

**CATEGORÍA:**

**II**

**FECHA DE ENTRADA:** DÍA **30** MES **05** AÑO **2022**

**CONSULTOR:** MANUEL PIMENTEL IRC-032-2008

*1F-108-18*

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL (A LA) MINISTRO(A) DE AMBIENTE, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PROMOTOR, EN LA QUE DESCRIBA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA, SU DIRECCIÓN (DONDE RECIBE NOTIFICACIONES PERSONALES), NÚMERO DE TELÉFONOS, Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN QUE PUEDA SER LOCALIZADO(A) Y DONDE DESEA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES.	X		
2	ORIGINAL IMPRESA DE LA MODIFICACIÓN	X		
3	COPIA DIGITAL DE LA MODIFICACIÓN (2) CD.	X		
4	COPIA DE CÉDULA DE LA PERSONA NATURAL, O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, QUE ACTUA COMO PROMOTOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO, DBIDAMENTE AUTENTICADA POR NOTARIO.	X		
5	CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA, EXPEDIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO, QUE SE ENCUENTRE VIGENTE.	X		
6	RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL TOTAL DEL COSTO DE LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIO PRINCIPAL, SEGÚN CATEGORÍA.	X		
7	PAZ Y SALVO EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE A NOMBRE DE LA EMPRESA PROMOTORA A LA QUE SE APROBÓ EL EsIA	X		
8	COPIA DE LA RESOLUCIÓN DEL EsIA APROBADO, Y MODIFICACIONES (DE DARSE EL CASO).	X		
9	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR	X		
10	CUADRO COMPARATIVO DE LOS IMPACTOS A GENERARSE POR LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.	X		
11	CUADRO COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS A GENERAR LA MODIFICACIÓN.	X		
12	FIRMA NOTARIADA DE CONSULTORES (EN CASO DE SER LA EMPRESA PROMOTORA PERSONA NATURAL MÍNIMO 1; EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA MÍNIMO 2).	X		
	<b>CUMPLE CON LOS REQUISITOS A MODIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES/ PROYECTO, OBRA O ACTIVIDADES DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL

504

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Jazmin Mojica Al  
CÉDULA: E-87122652  
FIRMA: Jazmin Mojica Al

— Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: ANA MERCEDES CASTILLO  
Firma: Masella

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: JAZMIN MOJICA  
Firma: Jazmin M. Mojica R.

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**MEMORANDO-DEEIA-0322-3105-2022**

**PARA:** MIGUEL FLORES  
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

**DE:** DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

**ASUNTO:** Solicitud de Vigencia

**FECHA:** 31 de mayo de 2022



En relación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado “**ALTOS DE AZUL SM6-SM7-SM19 Y SM20**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es la sociedad **SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A.**, aprobado mediante Resolución No. DEIA-IA-038-2019 de 22 de marzo de 2019, le solicitamos nos indique si se encuentra vigente.

Se adjunta copia de la Resolución No. DEIA-IA-038-2019

Nº de expediente: IIF-108-18

Fecha de Tramitación: 2018

Fecha de Tramitación: Agosto

DDE/CP/amc  
ane



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.mambiente.gob.pa](http://www.mambiente.gob.pa)

DEEIA-F-012 versión 2.0

		1009231		083/64	1008933
4	683841	1009231	10	683743	1008969
5	683858	1009233	11	683798	1008986

LL

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

MEMORANDO  
DIVEDA-DCVCA-353-2022

PARA:

**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



MIGUEL ÁNGEL FLORES

DE:

**MIGUEL ÁNGEL FLORES**  
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

ASUNTO:

Concepto - Resolución DEIA-IA-038-2019

FECHA:

06 de junio de 2022

Nº de Control: c-1091-2022

Con el objetivo de dar respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0322-3105-2022, recibido el 01 de junio de 2022, emitido por la Dirección a su cargo, relacionado a la vigencia del Estudio de Impacto Ambiental - Categoría II del proyecto denominado “*Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20*”, promovido por Sydney Town Corporation, S.A., aprobado mediante Resolución DEIA-IA-038-2019, del 22 de marzo de 2019, ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá , le informamos lo siguiente:

- Que mediante Informe Técnico de Inspección No. 001-2022, del 19 de enero de 2022, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, indica:

**“...7. CONCLUSIONES:**

*Producto de la Inspección ocular realizada al proyecto “Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20” cuyo promotor es Sydney Town Corporation, S.A., ubicado en corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, se puede informar lo siguiente:*

- ...ya dio inicio a las actividades de limpieza de la cobertura vegetal, movimiento de tierra y adecuación de terreno en el polígono SM7...*
- Que mediante MEMORANDO-DIVEDA-DCVCA-051-2022, recibido el 31 de enero, ésta Dirección le informa a la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, que la Resolución DEIA-IA-038-2019, del 22 de marzo de 2019, se encuentra vigente.

- Que mediante Nota DIVEDA-257-2022, notificada el 06 de abril 2022, ésta Dirección le informa al señor Manuel Pimentel, que el proyecto se encuentra *vigente*.

Por lo antes expuesto, y dado que se evidencia que se ha iniciado la ejecución del proyecto denominado “*Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20*”, le comunicamos que la Resolución DEIA-IA-038-2019, del 22 de marzo de 2019, se encuentra *vigente*.

Además, recordar al promotor que las medidas del instrumento de gestión ambiental, de la Resolución de aprobación, de las normativas ambientales que apliquen a la actividad son de estricto cumplimiento. Por último, le recordamos que el Texto Único de la Ley 41, del 01 de julio de 1998, señala “*El incumplimiento de las normas de calidad ambiental, del estudio de impacto ambiental, su Plan de Manejo Ambiental o su resolución de aprobación, del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, de la presente Ley, las leyes y demás normas complementarias constituyen infracción administrativa. Dicha infracción será sancionada por el Ministerio de Ambiente con amonestación escrita y/o suspensión temporal o definitiva de la empresa y/o multa, según sea el caso y la gravedad de la infracción, sin perjuicio de las sanciones principales dispuestas en las normas complementarias existentes*”.

Atentamente,

  
MAF/jmf

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**MEMORANDO-DEEIA-0349-1306-2022**

PARA: **ALEX DE GRACIA**  
Director de Información Ambiental, encargado.

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Verificación de Coordenadas

FECHA: 13 de junio de 2022



En seguimiento al MEMORANDO-DEIA-0028-1001-2019, le solicitamos adicionar a la cartografía levantada, la nueva ubicación de la Planta de Tratamiento correspondiente a la manzana SM7 y su respectivo punto de descarga; referente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado "**ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20**", ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, promovido por **SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A.**, la cual incluya Cobertura Boscosa, fuentes hídricas, Uso de Suelo, Cuencas Hidrográficas, Áreas Protegidas e Imagen Satelital.

Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación WGS84 y se ubican en la carpeta compartida DEEIA\_DIAM.

Adicionalmente, solicitamos que se remita la cartografía del proyecto en formato KMZ.

Agradecemos enviar sus comentarios fundamentado en el área de su competencia, a más tardar ocho (8) días hábiles del recibido de la solicitud.

Nº de expediente: IIF-108-18

Fecha de Tramitación: 2018

Fecha de Tramitación: Agosto

DDE/ACP/mdg/amc  
*[Signature]*



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.mambiente.gob.pa](http://www.mambiente.gob.pa)



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL**

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

**MEMORANDO – DIAM – 0788 –**

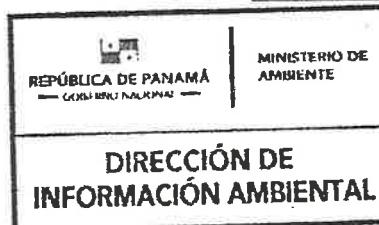
**PARA:** DOMILUIS DOMINGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
<b>DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	
<b>2022</b>	<b>RECIBIDO</b>
Por:	<i>J. Dominguez</i>
Fecha:	<i>21 de junio de 2022</i>
Hora:	<i>12:36 pm</i>

**DE:**   
ALEX O. DE GRACIA C.  
Director, Encargado

**ASUNTO:** Verificación de coordenadas

**FECHA:** Panamá, 17 de junio de 2022



En atención al memorando DEEIA-0349-1306-2022-Seguimiento- DEIA-0028-1001-2022, donde solicita adicionar a la cartografía generada, La nueva ubicación de la Planta de tratamiento correspondiente a la manzana SM7 y su respectivo punto de descarga; referente al estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado "ALTO DE AZUL, SM6, SM7, SM19 Y SM20, ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, promovido por SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., le informamos que con los datos proporcionados se determinó lo siguiente:

Cobertura y Uso de la Tierra 2012					
Descripción	Categoría	Área ha.	Porcentaje	Capacidad Agrologica	Cuenca Hidrográfica
Super Manzana 6	Bosque latifoliado mixto secundario	5 ha. + 8,189.5 m <sup>2</sup>	30.07	No arable, con limitaciones muy severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva	Cuenca 146 - Río Pacora
	Pasto		69.93		
Super Manzana 7	Bosque latifoliado mixto secundario	6 ha. + 4,092.00 m <sup>2</sup>	90.40		
	Pasto		9.60		
Super Manzana 19	Bosque latifoliado mixto secundario	5 ha. + 8,330.50 m <sup>2</sup>	4.06		
	Pasto		81.27		
Super Manzana 20	Rastrojo y vegetación arbustiva	7 ha. + 9,911.00 m <sup>2</sup>	14.67		
	Bosque latifoliado mixto secundario		34.79		
Boulevard Alto de Azul	Pasto	2 ha. + 4,516.00 m <sup>2</sup>	62.33		
	Rastrojo y vegetación arbustiva		2.88		
PTAR EN SM7	Bosque latifoliado mixto secundario		57.23	Cuenca 146 - Río Pacora	
	Pasto		42.77		
Punto de Descarga de PTAR en SM7	Bosque latifoliado mixto secundario				
PTAR1	Bosque latifoliado mixto secundario				
PTAR2	Pasto				
Punto de Descarga de PTAR1	Bosque latifoliado mixto secundario				
Punto de Descarga de PTAR2	Bosque latifoliado mixto secundario				

Atentamente,

Adj.: Mapa

AODGC/lsm/ma

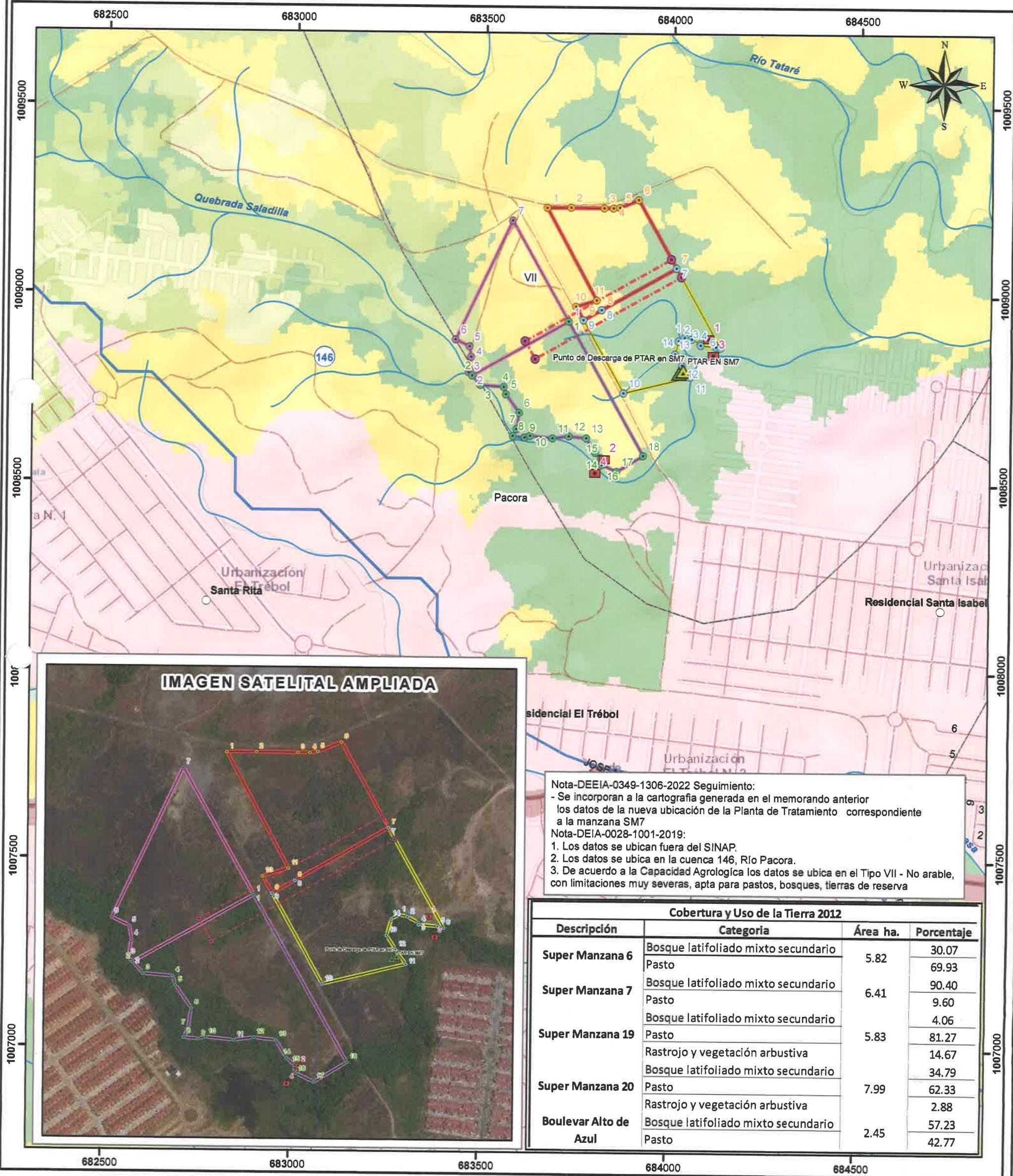
CC: Departamento de Geomática



510

**PROYECTO CATEGORIA II TITULADO, "ALTOS DE AZUL-SM6-SM7-SM19 y SM20",  
A DESARROLLARSE EN EL CORREGIMIENTO DE PACORA,  
DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ**

MINISTERIO DE AMBIENTE



Nueva ubicación de la Planta de Tratamiento

- ▲ PTAR EN SM7
- ⚠ Punto de Descarga de PTAR en SM7
- Coordenadas Boulevard Altos de
- Coordenadas -PTAR
- Coordenadas UTM - Super\_Manzana7
- ◎ Coordenadas UTM - Super\_Manzana20
- Coordenadas UTM - Super\_Manzana19
- Coordenadas UTM - Super\_Manzana\_6
- Lugar Poblados
- Ríos y quebradas
- Red Vial
- Boulevard Altos de

Áreas del proyecto

- Super Manzana 19
- Super Manzana 20
- Super Manzana 6
- Super manzana 7
- Limite de Corregimientos

Cobertura y Uso de la Tierra 2012

- Arroz
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Infraestructura
- Pasto
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Superficie de agua
- Vegetación herbácea
- Área poblada
- Limite de Capacidad Agrologica

Sistema de Referencia Espacial:  
Sistema Geodésico Mundial de 1984  
Proyección Universal Transversal de Mercator  
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente  
Dirección de Información Ambiental  
Departamento de Geomática

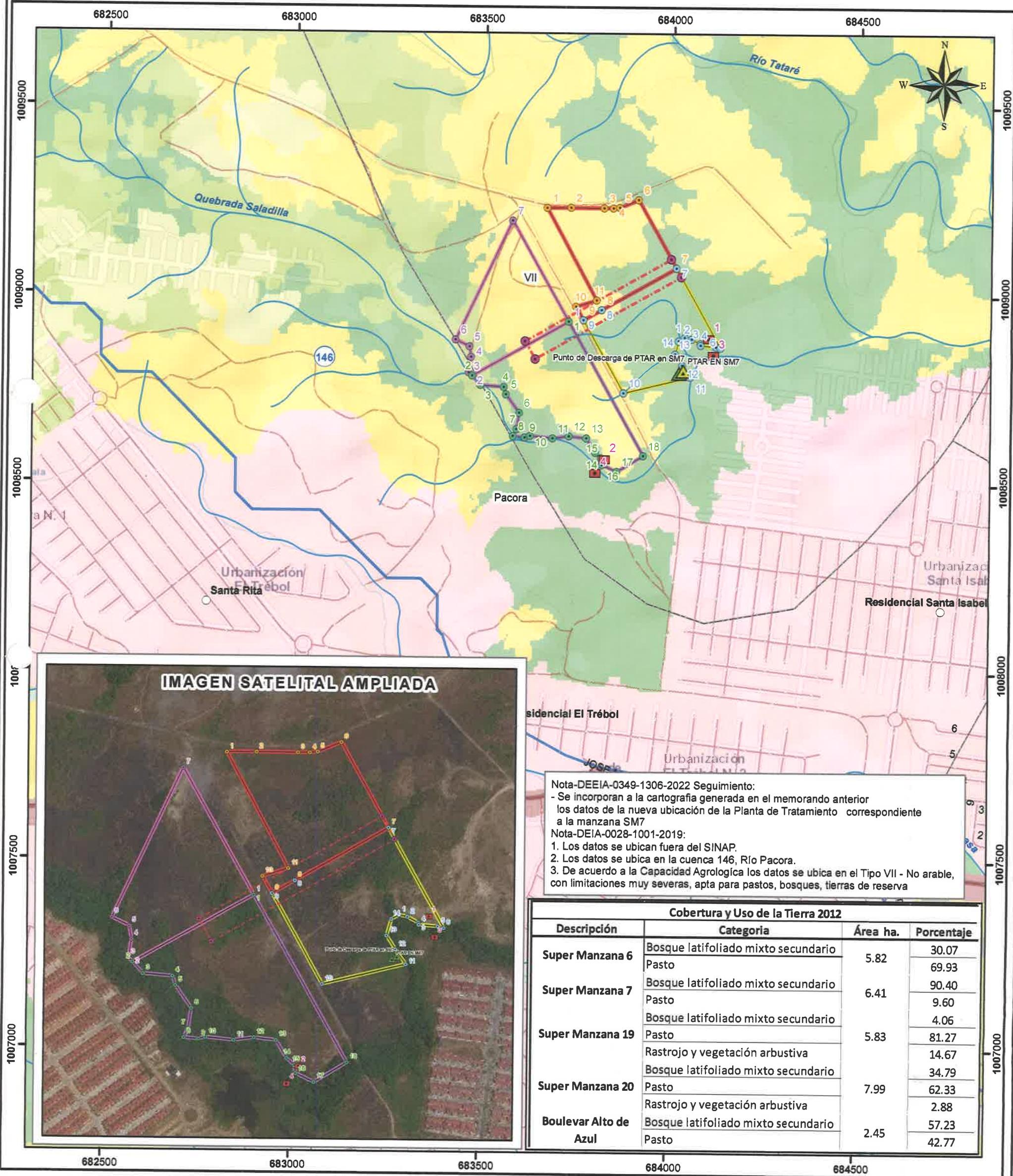
Fuente: - Instituto Nacional de Estadística y Censo  
- Ministerio de Ambiente  
- Imagen ESRI  
- Memorando DEEA-0349-1306-2022  
Seguimiento DEIA-0028-1001-2019.



510

**PROYECTO CATEGORIA II TITULADO, "ALTOS DE AZUL-SM6-SM7-SM19 y SM20",  
A DESARROLLARSE EN EL CORREGIMIENTO DE PACORA,  
DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ**

MINISTERIO DE AMBIENTE



Nueva ubicación de la Planta de Tratamiento

- ▲ PTAR EN SM7
- ⚠ Punto de Descarga de PTAR en SM7
- Coordenadas Boulevard Altos de
- Coordenadas -PTAR
- Coordenadas UTM - Super\_Manzana7
- ◎ Coordenadas UTM - Super\_Manzana20
- Coordenadas UTM - Super\_Manzana19
- Coordenadas UTM - Super\_Manzana\_6
- Lugar Poblados
- Ríos y quebradas
- Red Vial
- Boulevard Altos de

Áreas del proyecto

- Super Manzana 19
- Super Manzana 20
- Super Manzana 6
- Super manzana 7
- Limite de Corregimientos

Cobertura y Uso de la Tierra 2012

- Arroz
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Infraestructura
- Pasto
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Superficie de agua
- Vegetación herbácea
- Área poblada
- Limite de Capacidad Agrologica

Sistema de Referencia Espacial:  
Sistema Geodésico Mundial de 1984  
Proyección Universal Transversal de Mercator  
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente  
Dirección de Información Ambiental  
Departamento de Geomática

Fuente: - Instituto Nacional de Estadística y Censo  
- Ministerio de Ambiente  
- Imagen ESRI  
- Memorando DEEA-0349-1306-2022  
Seguimiento DEIA-0028-1001-2019.

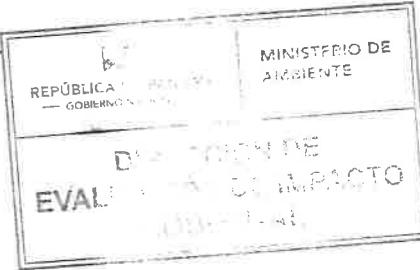
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**MEMORANDO-DEEIA-0372-2306-2022**

**PARA:** ALEX DE GRACIA  
Director de Información Ambiental, encargado.

**DE:** DOMÍLUS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

**ASUNTO:** Verificación de Coordenadas

**FECHA:** 23 de junio de 2022



En seguimiento al MEMORANDO-DEIA-0028-1001-2019 y MEMORANDO-DEEIA-0349-1306-2022, le solicitamos adicionar a la cartografía levantada, la nueva ubicación de la Planta de Tratamiento correspondiente a la manzana SM20 y su respectivo punto de descarga; referente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado “**ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20**”, ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, promovido por **SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A.**, la cual incluya Cobertura Boscosa, fuentes hídricas, Uso de Suelo, Cuencas Hidrográficas, Áreas Protegidas e Imagen Satelital.

Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación WGS84 y se ubican en la carpeta compartida DEEIA\_DIAM.

Adicionalmente, solicitamos que se remita la cartografía del proyecto en formato KMZ.

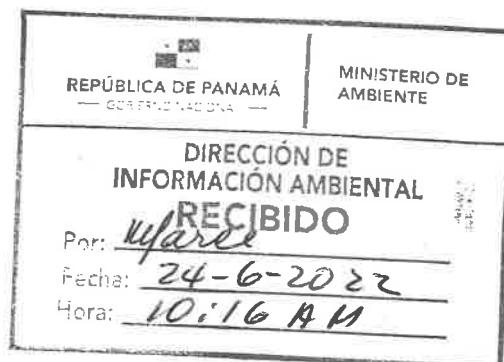
Agradecemos enviar sus comentarios fundamentado en el área de su competencia, a más tardar ocho (8) días hábiles del recibido de la solicitud.

Nº de expediente: IIF-108-18

Fecha de Tramitación: 2018

Fecha de Tramitación: Agosto

DDE/ACP/mdg/amc  
*[Signature]*



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.mambiente.gob.pa](http://www.mambiente.gob.pa)



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL**

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

**MEMORANDO – DIAM – 0856 – 2022**  
**DEPARTAMENTO DE**  
**EVALUACIÓN DE ESTUDIO**  
**DE IMPACTO AMBIENTAL**

**PARA:** DOMILUIS DOMINGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

**DE:** ALEX Q. DE GRACIA C.  
Director Encargado

**ASUNTO:** Verificación de coordenadas

**FECHA:** Panamá, 4 de julio de 2022

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
<b>RECIBIDO</b>	
Por: <i>Lidetra</i>	Fecha: <i>5 de julio de 2022</i>
REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
<b>DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL</b>	

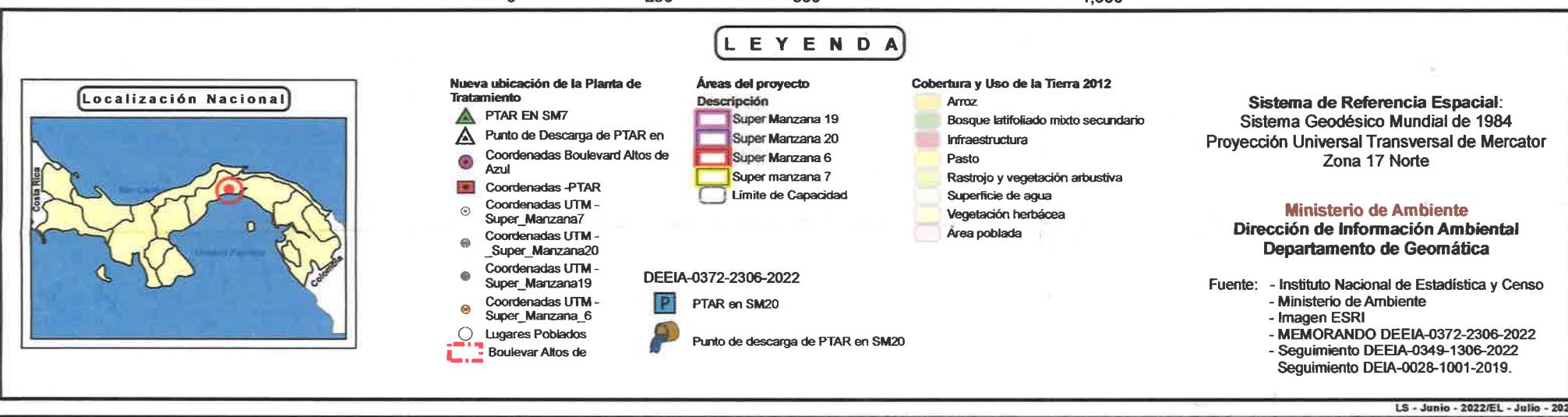
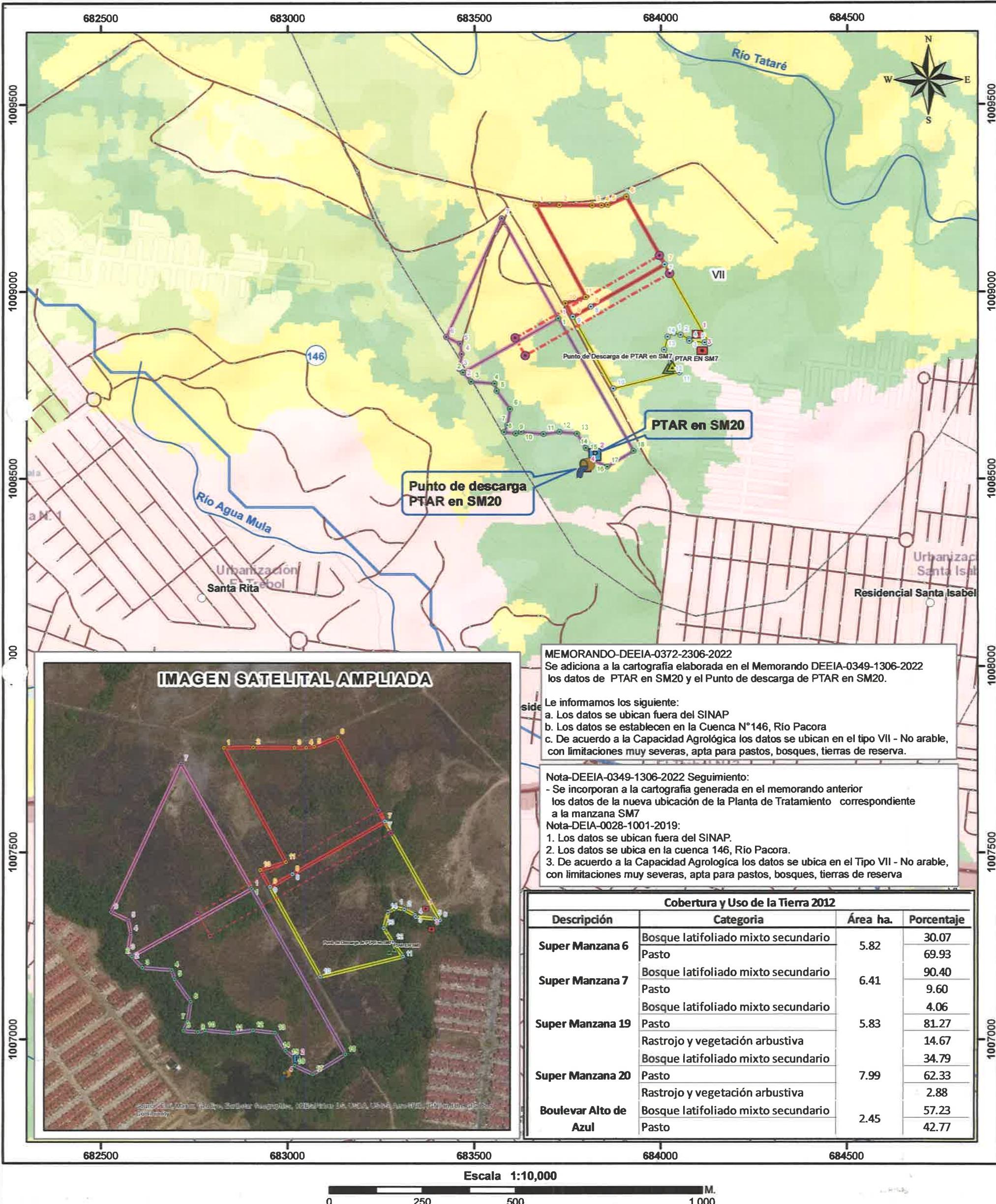
En respuesta al memorando DEIA-0372-2306-2022 – Seguimiento DEEIA-0349-1306-2022 - Seguimiento DEIA-0028-1001-2022, donde solicita adicionar a la cartografía elaborada, La nueva ubicación de la Planta de tratamiento correspondiente a la manzana SM20 y su respectivo punto de descarga; referente al estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado "ALTO DE AZUL, SM6, SM7, SM19 Y SM20, ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, promovido por SYDNEY TOWN CORPORATION, S.A., le informamos que con los datos proporcionados se determinó lo siguiente:

Variable	Descripción
Puntos	Planta de Tratamiento SM-20, Punto de descarga de PTAR SM20
División Política Administrativa	Provincia: Panamá Distrito: Panamá Corregimiento: Pacora
Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012	Bosque latifoliado mixto secundario Pasto
Capacidad Agrológica de los Suelos	Tipo: VII
Drenaje	Río Agua mala a 0.60km del punto de descarga
Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)	Fuera del SINAP

Atentamente,  
Adj.: Mapa  
AODGC/elma  
CC: Departamento de Geomática

PROYECTO CATEGORÍA II TITULADO, "ALTOS DE AZUL-SM6-SM7-SM19 y SM20",  
A DESARROLLARSE EN EL CORREGIMIENTO DE PACORA,  
DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE AMBIENTE



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN AL ESTUDIO DE  
IMPACTO AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA:</b>	<b>14 DE JULIO DE 2022</b>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	<b>ALTOS DE AZUL SM6-SM7-SM19 Y SM20</b>
<b>PROMOTOR:</b>	<b>SYDNEY TOWN CORPORATION</b>
<b>UBICACIÓN:</b>	<b>CORREGIMIENTO DE PACORA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ</b>
<b>CONSULTOR:</b>	<b>MANUEL PIMENTEL IRC-032-2008</b>

**II. ANTECEDENTES**

Mediante Resolución No. **DEIA-IA-038-2019**, de 22 de marzo de 2019, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II correspondiente al proyecto “**ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20**”, promovido por **SYDNEY TOWN CORPORATION**, cuyo Representante Legal es **EDUARDO MANUEL TEJADA MAGDALENO**, portador de la cédula de identidad personal N° 8-247-142, el cual consistía en la construcción de 1,182 viviendas distribuidas en cuatro (4) súper manzanas (SM6, SM7, SM19 y SM20) y dos plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), calles secundarias, aceras, ciclo vía, pequeña área comercial, áreas comunes (parques áreas de uso público y zonas verdes). El agua potable requerida en las etapas de construcción y operación será abastecida por el IDAAN y dentro de cada súper manzana se contará con dos tanques de almacenamiento de 20, 000 galones cada uno. La súper manzana **SM6 (269 casas)** se desarrollará sobre las fincas: 159329, 159330, 30140008, 3014007, 455525, con una superficie de 56, 087.57 m<sup>2</sup>; la súper manzana **SM7 (297 casas)** se desarrollará sobre las fincas: 455525, 455526 y 455527, con una superficie de 59, 660.26 m<sup>2</sup>, la súper manzana **SM19 (261 casas)** se desarrollará sobre las fincas 30140088, 30140085, 30140003 y 30140080, con una superficie de 58, 483.59 m<sup>2</sup>; la súper manzana **SM20 (355 casas)** se desarrollará sobre las fincas: 30140003, 30140085, 30140080, 30140072, 30140012, 30140001, 159326, sobre una superficie de 79, 980.74 m<sup>2</sup>. La totalidad de superficie donde se desarrollará el proyecto es de **254,212.16 m<sup>2</sup>**. El proyecto se localiza en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá (ver fojas 220 a la 228 del expediente administrativo).

El día 30 de mayo de 2022, **SYDNEY TOWN CORPORATION**, a través de su Representante legal, el señor **EDUARDO MANUEL TEJADA MAGDALENO**, con cédula N° 8-247-142, presentó la solicitud de modificación del EsIA, la cual consiste en la reubicación y un nuevo diseño y sistema de la Planta de Tratamiento con mayor capacidad y eficiencia en el manejo de líquidos residuales y sólidos residuales (lodos). El nuevo sistema de tratamiento, ha permitido, integrar un mayor número de viviendas (ver foja 229 del expediente administrativo).

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0322-3105-2022**, del 31 de mayo de 2022, se solicita a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA), indicar si el EsIA “**ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20**”, se encuentra vigente (ver foja 505 del expediente administrativo).

Mediante **MEMORANDO DIVEDA-DCVCA-353-2022**, recibido el 7 de junio de 2022, DIVEDA, informa que el EsIA, categoría II “**ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20**”, mediante informe técnico de inspección No. 001-2022, del 19 de enero de 2022, la Dirección

Regional Metropolitana, indica: ... ya dio inicio a las actividades de limpieza de la cobertura vegetal, movimiento de tierra y adecuación de terreno en el polígono SM7...por lo antes expuesto y dado que se evidencia que se ha iniciado la ejecución del proyecto denominado Altos de Azul SM6, SM7, SM19 y SM20, le comunicación que la Resolución DEIA-IA-038-2019 de 22 de marzo de 2019 se encuentra vigente (ver foja 506 y 507 del expediente administrativo).

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0349-1306-2022** de 13 de junio de 2022, se solicitó a **DIAM**, adicionar a la cartografía levantada la nueva ubicación de la Planta de Tratamiento correspondiente a la manzana SM7 y su respectivo punto de descarga (ver foja 508 del expediente administrativo).

Mediante **MEMORANDO-DIAM-0788-2022**, recibido el 21 de junio de 2022, **DIAM**, genera la cartografía de la nueva ubicación de la PTAR en SM7 (ver foja 509 y 510 del expediente administrativo).

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0372-2306-2022** de 23 de junio de 2022, se solicitó a **DIAM**, adicionar a la cartografía levantada la nueva ubicación de la Planta de Tratamiento correspondiente a la manzana SM20 y su respectivo punto de descarga (ver foja 511 del expediente administrativo).

Mediante **MEMORANDO-DIAM-0856-2022**, recibido el 5 de julio de 2022, **DIAM**, genera la cartografía de la nueva ubicación de la PTAR en SM20 (ver foja 512 y 513 del expediente administrativo).

En virtud de lo establecido en el Artículo 20-A, 20-B y 20-C del Decreto Ejecutivo No. 036 de 03 de junio de 2019, se procedió a realizar una revisión de la solicitud de modificación para determinar si los cambios implican impactos ambientales que excedan la norma ambiental que los regula o que no hayan sido contemplados en el EsIA aprobado. Además de evaluar si la modificación propuesta por sí sola constituye una nueva obra o actividad contenida en la lista taxativa; igualmente se verificó que la solicitud de modificación cumpla con los requisitos establecidos en los Artículos 20-D y 20-E.

### III. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de revisada y analizada la solicitud de modificación presentada al EsIA, del proyecto, Categoría II, denominado “**ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20**”, aprobado mediante Resolución No. **DEIA-IA-038-2019**, de 22 de marzo de 2019, se advierte que la misma consiste en:

En la reubicación y un nuevo diseño y sistema de la Planta de Tratamiento con mayor capacidad y eficiencia en el manejo de líquidos residuales y sólidos residuales (lodos). Este nuevo sistema de tratamiento, ha permitido integrar un mayor número de viviendas, distribuidas de la siguiente manera:

- La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), ubicada en el sector SM7, tratará las aguas residuales, provenientes de las manzanas SM5 (234 viviendas), SM6 (269 viviendas) y SM7 (297 viviendas); para un total de 800 viviendas.

Cabe destacar que la manzana SM5, forma parte del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**Altos de Azul SM3-SM4-SM5**”, aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-006-2018 del 30 de enero de 2018 y modificado por la Resolución No. DEIA-IAM-047-202 de 28 de diciembre de 2020. Para esta manzana se contemplan 255

viviendas (Resolución No. DEIA-IAM-047-2020), no obstante, el promotor señala, que para este sector (SM5), se tratarán las aguas residuales de solo **234 viviendas**.

El promotor señala, que la decisión de conducir el agua del sector SM5 a la PTAR ubicada en la manzana SM7, se debe a aspectos de eficiencia técnica y financiera con beneficios ambientales, debido a que al PTAR en SM7, presenta mayor capacidad en cuanto a volumen se refiere, con una disposición de dos módulos de tratamiento, cada uno con capacidad de tratar el agua residual de 400 viviendas; en este caso 800 viviendas.

En cuanto al diseño, se presenta memoria técnica de la PTAR, la cual será tipo Ludzack-Ettinger (aireación extendida), con capacidad para tratar (160,000 galones de agua residual por día), alcanzando en este caso 800 viviendas, lo que equivale a 320,000 galones de agua residual por día (*ver memoria técnica f. 425 a la 461 del Exp.*).

- La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), ubicada en el sector SM20, tratará las aguas residuales, provenientes de las manzanas SM19 (261 viviendas) y SM20 (355 viviendas); para un total de 616 viviendas.
- Es importante indicar que adicionalmente la solicitud de modificación, tiene como propósito la reubicación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales SM7 y SM20, quedando localizadas en las siguientes coordenadas UTM (DATUM WGS-84):

PLANTAS DE TRATAMIENTO	NORTE	ESTE
SM7	1008794.41	684019.19
PUNTO DE DESCARGA	1008800.54	684030.31
SM20	1008565	683823
PUNTO DE DESCARGA	1008529	683798

Estas coordenadas fueron verificadas en DIAM, a través del **MEMORANDO-DIAM-0788-2022** y **MEMORANDO-DIAM-0856-2022**, evidenciándose, que con la nueva ubicación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), las mismas se mantienen dentro de la huella del proyecto aprobado, mediante Resolución No. DEIA-IA-038-2019, de 22 de marzo de 2019 (fs. 590-510 y 512 y 513 del Exp.).

Luego de la evaluación y análisis de la solicitud de modificación al EsIA, el proyecto no tendrá cambios en los factores físicos, biológicos y socioeconómicos, con la modificación propuesta; no se identifican nuevos impactos negativos y se mantienen las medidas de mitigación, prevención o compensación presentadas en el Plan de Manejo del Estudio de Impacto Ambiental aprobado, razón por la cual se da continuidad a la viabilidad ambiental.

Algunos puntos importantes a destacar dentro de la evaluación de la presente modificación al EsIA son las siguientes:

- Para las viviendas pertenecientes a la manzana SM5 (255 viviendas), sector correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**ALTOS DE AZUL SM3-SM4-SM5**”, aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-006-2018 del 30 de enero de 2018, se estableció a través de la Resolución No. DEIA-IAM-047-202 de 28 de diciembre de 2020 que aprueba modificación al EsIA, que las aguas residuales serían tratadas a través de la PTAR ubicada en el sector SM4. Con la propuesta de modificación, se determina que la PTAR SM7, será la encargada del tratamiento de las aguas del sector SM5. Siendo así, se deja claro que esta modificación no aprueba los cambios

requeridos, al Estudio de Impacto Ambiental “ALTOS DE AZUL SM3-SM4-SM5”, por lo que el promotor deberá presentar solicitud de modificación a dicho EsIA.

En adición a los compromisos adquiridos en el EsIA, Primera Información Aclaratoria, Informe Técnico de Evaluación y la Resolución No. DEIA-IA-038-2019, de 22 de marzo de 2019, el promotor del proyecto tendrá que:

- a. Contar con la aprobación de la memoria técnica de la Planta de Tratamiento (SM20) por las autoridades competentes.

#### IV. CONCLUSIONES

1. Despues de analizada y evaluada la solicitud de modificación concluimos que los cambios propuestos no implican impactos ambientales que excedan la norma ambiental que los regula o que no hayan sido contemplados en el EsIA aprobado. Por lo cual, la modificación del proyecto no deberá someterse al mismo proceso de evaluación de impacto ambiental al que fue sometido el EsIA aprobado.
2. La modificación propuesta no constituye una nueva obra o actividad contenida en la lista taxativa, ya que es exactamente la misma a la aprobada mediante Resolución No. DEIA-IA-038-2019, de 22 de marzo de 2019. Por la cual el promotor no deberá someter al proceso de evaluación un nuevo EsIA.

#### V. RECOMENDACIONES

Este informe recomienda **APROBAR** la solicitud de modificación del EsIA Categoría II, denominado “ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20”, promovido por **SYDNEY TOWN CORPORATION** y mantener en todas sus partes, el resto de la Resolución No. DEIA-IA-038-2019, de 22 de marzo de 2019.





MINISTERIO DE  
AMBIENTE

## HOJA DE TRAMITE

Fecha : 25/07/2022

Para : Despacho del Ministro

De: Secretaría General

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- |  |                                     |                                   |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver   | <input type="checkbox"/> Procede  |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión    | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar  |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo  | <input type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Remitimos para su consideración y firma, resolución que resuelve  
solicitud de modificación del EsIA, Cat. II del proyecto Altos de  
Azul SM6, SM7, SM19 y SM20. Anexamos expediente (Tomo I,  
II y III).

Adj. Lo indicado.

MINISTERIO DE AMBIENTE		AGA/eas
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
RECIBIDO		
Por:	Soyuis	
Fecha:	26/7/2022	
Hora:	2:32 pm	



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

## HOJA DE TRAMITE

Fecha : 21/JULIO/2022

Para : SECRETARIA GENERAL

De: DEIA

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver              | <input checked="" type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión    | <input checked="" type="checkbox"/> Informarse | <input checked="" type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo  | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver           |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar            | <input type="checkbox"/> Archivar           |

Por este medio, se remite para revisión y consideración del señor

Ministro la resolución que resuelve la solicitud de modificación al  
proyecto denominado ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 SM20,  
promovido por la sociedad SYNEY TOWN CORPORATION.

Adjunto expediente administrativo No. IIF-108-18 (3 TOMOS)

Tomo I: 1-228

Tomo II: 229-405

Tomo III: 406-517

DDE/*QJL*



*DP*  
*21/jul/2022*



MEMO No-DEIA-231-2022

Para: MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente.

De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: EsIA II – ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20

Fecha: 21 de julio de 2022.



Por este medio, remito para su consideración y firma la Resolución que resuelve la solicitud de evaluación a la modificación propuesta al EsIA, categoría II, denominado “ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20”, aprobado mediante Resolución DEIA-IA-038-2019 de 22 de marzo de 2019.

Nos suscribimos, atentamente,

DDE//

Adjunto expediente administrativo No. IIF-108-18 (3 TOMOS):

Tomo I: 1-228-  
Tomo II: 229-405  
Tomo III: 406-517

MIN. DE AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL

2022 JUL 22 11:02AM

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

AV



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

## HOJA DE TRAMITE

Fecha : 14 DE JULIO DE 2022

Para : Asesoría Legal/DEIA

De: DEEIA

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- |  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver              | <input type="checkbox"/> Procede  |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión    | <input type="checkbox"/> Informarse            | <input type="checkbox"/> Revisar  |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo  | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar            | <input type="checkbox"/> Archivar |

Por este medio remito el Exp.IIF-108-18 (III TOMOS-517 fojas)

que contiene la solicitud de modificación al EsIA, Categoría II,  
titulado "ALTOS DE AZUL SM6-SM7-SM19 Y SM20" promovido  
por SYDNEY TOWN CORPORATION, para su debida revisión  
y elaboración de la Resolución.

Atentamente;

ACP/amc

*Amelia Castillo*  
Revisado POR:  
Jefa del Departamento de Evaluación

*DDIE*  
14/07/2022

REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE  
EVALUACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL

*Deeby  
3:21 PM  
14/7/2022*

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**

**RESOLUCIÓN No. DEIA-IAM- 019-2022**  
**De 26 de julio de 2022.**

Por la cual se resuelve la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado “**ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20**”, aprobado mediante Resolución No. **DEIA-IA-038-2019** de 22 de marzo de 2019.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y,

**CONSIDERANDO:**

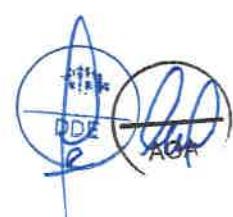
Que mediante Resolución No. **DEIA-IA-038-2019** de 22 de marzo de 2019, debidamente notificada el 25 de marzo de 2019 se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II correspondiente al proyecto “**ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20**”, promovido por la sociedad **SYDNEY TOWN CORPORATION**, el cual consistía en la construcción de 1,182 viviendas distribuidas en cuatro (4) súper manzanas (SM6, SM7, SM19 y SM20) y dos plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), calles secundarias, aceras, ciclo vía, pequeña área comercial, áreas comunes (parques áreas de uso público y zonas verdes), a ser desarrollado sobre las fincas No. 159326, 159329, 159330, 30140001, 30140003, 3014007, 30140008, 30140012, 30140072, 30140088, 30140080, 30140085, 455525, 455526, 455527. La totalidad de la superficie responde a un área de 254, 212.16 m<sup>2</sup>, las cuales inciden sobre el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá (fs. 220-228);

Que en concomitancia con lo antes expuesto, la sociedad **SYDNEY TOWN CORPORATION**, a través de su Representante legal, el señor EDUARDO MANUEL TEJADA MAGDALENO, varón, con cédula de identidad personal No. 8-247-142, presentó solicitud de modificación al EsIA denominado “**ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20** (fs. 229-500);

Que la solicitud de modificación alude a la reubicación y nuevo diseño del sistema de la Planta de Tratamiento de la súper manzana No. 7 y súper manzana No. 20 (SM7 y SM20), dando como resultado mayor capacidad y eficiencia en el manejo de líquidos residuales y sólidos residuales (lodos). El nuevo sistema de tratamiento, ha permitido, conectar un mayor número de viviendas. La reubicación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales SM7 y SM20, se ubican sobre las siguientes coordenadas UTM (**DATUM WGS-84**):

<b>PLANTAS DE TRATAMIENTO</b>	<b>NORTE</b>	<b>ESTE</b>
<b>SM7</b>	1008794.41	684019.19
<b>PUNTO DE DESCARGA</b>	1008800.54	684030.31
<b>SM20</b>	1008565	683823
<b>PUNTO DE DESCARGA</b>	1008529	683798

Que mediante **MEMORANDO-DEEIA-0322-3105-2022** del 31 de mayo de 2022, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) solicita a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA), información relacionada a la vigencia del proyecto denominado “**ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20**” (fj. 505);



Que mediante **MEMORANDO DIVEDA-DCVCA-353-2022**, recibido el 7 de junio de 2022, DIVEDA, informa que el EsIA, categoría II “**ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20**”, inició actividades de limpieza de la cobertura vegetal, movimiento de tierra y adecuación de terreno en el polígono SM7, por lo que el mismo se encuentra vigente (fs. 506-507);

Que mediante **MEMORANDO-DEEIA-0349-1306-2022** de 13 de junio de 2022, se solicita a la Dirección de Información Ambiental (DIAM), generar una cartografía con la nueva ubicación de la Planta de Tratamiento (manzana SM7) y su respectivo punto de descarga (fj. 508);

Que mediante **MEMORANDO-DIAM-0788-2022**, recibido el 21 de junio de 2022, DIAM, indica que la zona donde se propone ubicar la PTAR, se encuentra en la categoría de bosque latifoliado mixto secundario, con capacidad agrológica para pastos, bosques y tierras de reserva, entre otras cosas (fs. 509-510);

Que mediante **MEMORANDO-DEEIA-0372-2306-2022** de 23 de junio de 2022, se solicita a DIAM, la emisión e incorporación de “...cartografía levantada, la nueva ubicación de la Planta de Tratamiento correspondiente a la manzana SM20 y su respectivo punto de descarga...” (fj. 511);

Que mediante **MEMORANDO-DIAM-0856-2022**, recibido el 5 de julio de 2022, DIAM, remite información geodésica del polígono denominado SM20, señalando que el drenaje se encuentra a 0.60 km del punto de descarga (fs. 512-513);

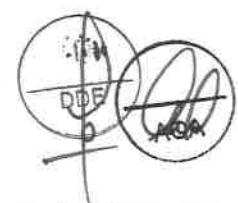
Que luego de efectuar la revisión de la documentación técnica aportada por la sociedad **SYDNEY TOWN CORPORATION**, y del expediente administrativo correspondiente al referido proyecto, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental considera que la solicitud de modificación presentada vinculada al EsIA, categoría II, denominado “**ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20**”, es procedente, toda vez que, no implica impactos ambientales adicionales a los contemplados y evaluados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, además de cumplir con los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 (fs. 514-517);

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y sus modificaciones, establecen las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998,

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1. APROBAR** la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado: “**ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 Y SM20**”, en virtud de que no se alteran los factores ambientales del proyecto aprobado mediante Resolución No. **DEIA-IA-038-2019** de 22 de marzo de 2019.



**Artículo 2. ADVERTIR** a la sociedad **SYDNEY TOWN CORPORATION**, que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), ubicada en el sector SM7, tratará las aguas residuales, provenientes de las manzanas SM5 (234 viviendas), SM6 (269 viviendas) y SM7 (297 viviendas); para un total de 800 viviendas.

**Artículo 3. ADVERTIR** a la sociedad **SYDNEY TOWN CORPORATION**, que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), ubicada en el sector SM20, tratará las aguas residuales, provenientes de las manzanas SM19 (261 viviendas) y SM20 (355 viviendas).

**Artículo 4. ADVERTIR** a la sociedad **SYDNEY TOWN CORPORATION**, que en lo relacionado al tratamiento de las aguas residuales de la súper manzana No. 5 (SM5), deberá gestionar lo correspondiente en cuanto a la modificación de la Resolución DIEORA-IA-006-2018 del 30 de enero de 2018 y Resolución No. DEIA-IAM-047-202 de 28 de diciembre de 2020.

**Artículo 5. ADVERTIR** a la sociedad **SYDNEY TOWN CORPORATION**, que en adición a los compromisos acotados mediante Resolución No. **DEIA-IA-038-2019** de 22 de marzo de 2019, deberá contar con la aprobación de la memoria técnica de la Planta de Tratamiento ubicada en la súper manzana No. 20 (SM20), gestionada por las autoridades competentes.

**Artículo 6. MANTENER** en todas sus partes, el resto de la Resolución No. **DEIA-IA-038-2019** de 22 de marzo de 2019.

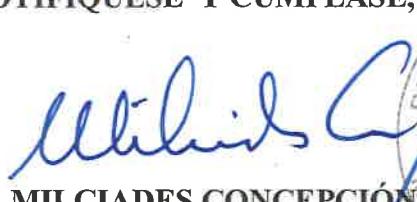
**Artículo 7. NOTIFICAR** a la sociedad **SYDNEY TOWN CORPORATION**, el contenido de la presente Resolución.

**Artículo 8. ADVERTIR** a la sociedad **SYDNEY TOWN CORPORATION**, que contra la presente Resolución, cabe la interposición del Recurso de Reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 38 de 31 de julio de 2000, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Veintiséis (26) días, del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
Ministro de Ambiente.



DOMINGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
NOTIFICADO POR ESCRITO	
De: Resolución -DEIA-IAM-019-2022	
Fecha: 25/07/2022 Hora: 11:00 am	
Notificador: Sarmián Olaya	
Retirado por: AIA & Quirós	



## ESCRITO DE NOTIFICACIÓN

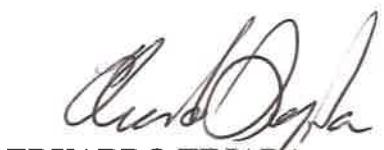
**SEÑORES DIRECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL,**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE, E.S.D.**

Yo, **EDUARDO TEJADA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No.8-247-142, actuando en nombre y representación de **SYDNEY TOWN CORPORATION**, concurro ante su Despacho con el objeto de notificarme formalmente y por escrito de la **Resolución** que resuelve la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto **ALTOS DE AZUL SM6, SM7, SM19 y SM20**.

De la misma forma, autorizo a **ALEX QUINTERO**, varón panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No.8-530-1547, vecino de esta ciudad, para que retire la Resolución antes enunciada.

Fecha: 24 de octubre de 2022.

notificación por escrito #D19-2022 Alex Quintero

  
**EDUARDO TEJADA**  
**Cédula No. 8-247142**

Yo, Tatiana Pitry Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que dante la certeza de la cédula de la(s) persona(s) que firma(n) el presente documento, sus firmas estan autenticadas (Art. 736 C.C Art. 835 C.J), en virtud de identificación que se presentó.

Panamá, 24 OCT 2022

  
 Testigo  
 Tatiana Pitry Bethancourt  
 Notaria Pública Novena



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE
<b>DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	
RECIBIDO	
Por:	Sayuris
Fecha:	25/10/2022
Hora:	11:01 am





Nivel copia de Su  
papel Original  
25/10/22